

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

A/42/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 31 de julio de 2006

S

## ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

### Cuadragésima segunda serie de reuniones Ginebra, 25 de septiembre a 3 de octubre de 2006

#### INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN EL BIENIO 2004-2005

*preparado por la Secretaría*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento (en adelante denominado el “Informe”) es una reseña sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2004-2005, preparada con arreglo al objetivo de la OMPI de establecer un presupuesto por programas orientado hacia la obtención de resultados.
2. El presente Informe se basa en los criterios establecidos en el presupuesto por programas 2004-2005 (documento WO/PBC/7/2) aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (en adelante denominadas las “Asambleas de la OMPI”) en septiembre de 2003.
3. En el Informe se evalúan los logros obtenidos por los programas de la OMPI durante el bienio 2004-2005 en relación con los objetivos y resultados previstos para ese período. En la Parte II se ofrece un resumen de las contribuciones realizadas en el bienio para alcanzar los objetivos estratégicos de la OMPI, sobre la base de los progresos obtenidos en los programas principales. En la Parte III se informa sobre cada uno de los programas principales y se incluyen evaluaciones descriptivas de los “resultados obtenidos” en cada uno de los subprogramas correspondientes y cuadros en los que se resume la información relativa a los “indicadores de rendimiento”.
4. En el Anexo I del presente Informe figura una lista de las siglas utilizadas y en el Anexo II un índice del presente documento.

## II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OMPI EN EL BIENIO 2004-2005

5. La visión y orientación estratégicas de la OMPI (documento A/34/3) a mediano plazo, aprobadas por las Asambleas de la OMPI en septiembre de 1999, y el presupuesto por programas 2004-2005 han sido los principios rectores de la labor de la Organización en el bienio 2004-2005.

6. Los objetivos estratégicos de la OMPI deben evaluarse en el contexto de la Declaración del Milenio adoptada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2000, en la que se sitúan los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro del orden del día internacional. En colaboración con sus Estados miembros y otras partes interesadas, la OMPI confía en poder contribuir de forma sustancial a la consecución de esos objetivos, ya que la propiedad intelectual (P.I.) es considerada de manera creciente un instrumento fundamental para el desarrollo económico y social, condición fundamental para lograr muchas de esas metas.

7. A continuación se resumen los principales aportes y logros obtenidos durante el bienio 2004-2005 en las siguientes esferas estratégicas:

- creación de una cultura de P.I.;
- protección de la P.I. y consolidación del sistema de P.I., y
- aumento de la eficacia de la Secretaría.

8. El bienio se caracterizó por las restricciones presupuestarias y por varias medidas adoptadas para aumentar la eficacia de la Secretaría. Sin embargo, esto no comprometió la capacidad general de la Organización de alcanzar los resultados previstos durante ese período.

### CREACIÓN DE UNA CULTURA DE P.I.

9. Se amplió en gran medida la labor de la OMPI de perfeccionamiento y puesta a punto de actividades de divulgación y proyectos conjuntos para promover la concienciación sobre la P.I. entre los Estados miembros, y se fomentaron las iniciativas dirigidas a determinados sectores. Con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, más de 60 y de 110 Estados miembros llevaron a cabo actividades destinadas a fomentar la sensibilización sobre la P.I. en 2004 y 2005, respectivamente.

10. Asimismo, la OMPI puso en marcha una nueva serie de publicaciones escolares acerca de la P.I. con el título *Inventiones y patentes*, como parte de sus iniciativas de suministrar material educativo práctico y detallado sobre P.I. que pueda ser utilizado en las aulas de todo el mundo. La OMPI tiene previsto publicar otros tres volúmenes, dedicados al derecho de autor, las marcas y los diseños industriales.

11. Uno de los objetivos primordiales del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental) en 2004 y 2005 era la necesidad de ampliar la participación de los interesados en el proceso del Comité y facilitar el acceso a dicho proceso, así como la de llegar a una amplia gama de sectores interesados. Se adoptaron varias medidas prácticas para fomentar la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y ampliar el alcance de los procesos de sensibilización pública y de formulación de comentarios. A finales

de 2005, más de 120 ONG que representan a distintas comunidades locales e indígenas habían recibido la acreditación especial para participar en la labor del Comité. Asimismo, las Asambleas de la OMPI decidieron crear un Fondo de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales a fin de apoyar la participación de esas comunidades en la labor del Comité.

12. Para llegar más adecuadamente a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), se amplió y se fortaleció la cooperación con una serie de interlocutores externos. Esto dio lugar a la publicación conjunta por parte de la OMPI y del Centro de Comercio Internacional (CCI) de dos guías prácticas sobre la P.I. para las Pymes, y a la traducción y publicación adaptada a 62 países de la serie de guías de la OMPI *La propiedad intelectual y las empresas*. Además, en noviembre de 2005, en un simposio internacional celebrado en Caserta bajo los auspicios de la OMPI, el Ministerio de Actividades Productivas de Italia (la Oficina de Patentes y Marcas de Italia) y el Instituto Italiano de Promoción (IPI) se subrayó la importancia que tiene el sistema de P.I. a la hora de fomentar la competitividad de las Pymes en el sector textil y de la confección. Asistieron al simposio unos 200 representantes de 40 países que procedían de las principales casas de moda del mundo, así como de círculos gubernamentales, académicos y comerciales.

13. Las relaciones exteriores de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales, cobraron mayor amplitud e intensidad. Una vez más, la comunidad internacional confirmó el papel específico que desempeña la OMPI en el Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Internet (GTGI), establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas en preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebró en Túnez en noviembre de 2005. En este sentido, la OMPI organizó un foro en línea sobre la P.I. en la sociedad de la información, al cual se podía acceder mediante un enlace del sitio Web de la Cumbre.

#### PROTECCIÓN DE LA P.I. Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE P.I.

14. En 2004-2005, se depositaron en poder del Director General de la OMPI 107 instrumentos de adhesión y ratificación de tratados.

15. En 2004-2005, Afganistán, las Comoras, Maldivas y la República Árabe Siria se adhirieron al Convenio de la OMPI, con lo que al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 183 el número total de Estados miembros de la OMPI.

#### *La propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore*

16. El Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental) se reunió en marzo y noviembre de 2004, así como en junio de 2005, tras haber sido renovado su mandato por los Estados miembros en las Asambleas de la OMPI de octubre de 2003. En el nuevo mandato no queda excluido ningún resultado de la labor del Comité Intergubernamental y se plantea la posibilidad de elaborar un instrumento o instrumentos internacionales en este ámbito. En septiembre de 2005, los Estados miembros prorrogaron en dos años el mandato del Comité Intergubernamental en concordancia con las directrices formuladas por las Asambleas a dicho Comité en 2003.

17. El Comité Intergubernamental progresó firmemente en la labor de establecer un marco internacional más claro y sólido y avanzó considerablemente para obtener resultados concretos elaborando dos series de proyectos de objetivos políticos y principios fundamentales para la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Asimismo, el Comité Intergubernamental llegó a un acuerdo sobre el mecanismo necesario para avanzar en la labor de fondo estableciendo un proceso entre sesiones encaminado a recabar comentarios sobre el proyecto de propuestas para complementar los extensos comentarios ya formulados y las enmiendas propuestas durante la sesión del Comité.

18. Tras una invitación formulada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para que la OMPI siga examinando la cuestión de los requisitos de divulgación relativos a los recursos genéticos y a los CC.TT., en las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004 los Estados miembros de la Organización convinieron en que se emprendiera un amplio programa de trabajo en el que tuvieran cabida determinadas actividades en favor de la labor del CDB. La Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el estudio técnico inicial preparado por la OMPI. En la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2005, los Estados miembros decidieron que se transmitiera el segundo estudio complementario al CDB para que fuera examinado en la siguiente Conferencia de las Partes, que se iba a celebrar en Brasil en marzo de 2006.

#### *Observancia*

19. En la segunda sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), en junio de 2004, se examinó la función de la judicatura, de las autoridades cuasijudiciales y de la fiscalía en las actividades de observancia; los paralelos existentes entre los sistemas jurídicos derivados del Derecho romano y del *common law*; los procedimientos administrativos para la observancia de los derechos de propiedad intelectual; los procedimientos y las sanciones penales y distintas experiencias nacionales. Dada la función fundamental de la judicatura en la observancia de los derechos de P.I., el Comité convino en la importancia de continuar la formación y la especialización de la judicatura en el ámbito de la P.I. en todo el mundo y en la necesidad de fomentar la toma de conciencia sobre las cuestiones relativas a la observancia de la P.I. en todos los niveles de la judicatura. Se convino en que, en su siguiente sesión, el Comité examinaría la cuestión de la educación y de la sensibilización, incluida la formación, en todos los ámbitos de la observancia, prestando una atención particular a las esferas de interés común. En la serie de reuniones de septiembre de 2004 de las Asambleas de la OMPI, los Estados miembros examinaron la labor del Comité Asesor sobre Observancia y le instaron a que prosiguiera en ella.

#### *Solución alternativa de controversias*

20. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI siguió elaborando y difundiendo información sobre las opciones disponibles para la solución de controversias en materia de P.I. mediante arreglos extrajudiciales, como por ejemplo, la *Guía de arbitraje de la OMPI*, y versiones actualizadas de la *Guía de mediación de la OMPI* y la *Guía de la OMPI sobre solución de controversias en el ámbito de los nombres de dominio*. Asimismo, el Centro aportó material al Curso sobre solución de diferencias organizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

### *Clasificación*

21. En 2004-2005, Armenia, Bahrein, Egipto, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, y la República Árabe Siria se adhirieron al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes ascendía a 78.
22. En 2004-2005, Armenia y Jamaica se adhirieron al Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes ascendía a 21.
23. En 2004-2005, Bélgica y Letonia se adhirieron al Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes ascendía a 45.
24. En 2004-2005, Armenia se adhirió al Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes ascendía a 55.
25. En sus tres sesiones celebradas en 2004 y 2005, el Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) aprobó una serie de enmiendas recomendadas por el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP como parte de la reforma de la CIP. En su trigésima sexta sesión, celebrada en febrero de 2005, el Comité de Expertos convino en que se habían alcanzado todos los objetivos fundamentales de la reforma y que debía considerarse finalizado su período básico. La octava edición de la CIP entró en vigor el 1 de enero de 2006.

### *Información sobre P.I.*

26. En sus reuniones de enero y noviembre de 2004 y de septiembre de 2005, el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) aprobó la revisión de 10 normas de la OMPI, incluidas las que había que modificar para ponerlas en conformidad con la reforma de la CIP. El SDWG adoptó igualmente una nueva Norma ST.36, en la que se recomiendan los recursos de XML (lenguaje extensible de marcado) que han de utilizarse para la presentación, la tramitación, la publicación y el intercambio de todo tipo de información sobre patentes. Además, se creó un Equipo Técnico encargado de revisar el *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*.

#### a) Sistemas y servicios de protección mundial

### *Patentes*

27. En 2004-2005, las Comoras, la Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, San Kitts y Nevis y San Marino se adhirieron al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes ascendía a 128, de los cuales 73 (el 57%) son países en desarrollo.
28. A finales de 2004, el PCT celebró la presentación de la millonésima solicitud PCT. El índice de crecimiento de las presentaciones de solicitudes PCT ha sido especialmente importante durante los últimos ocho años. Mientras que transcurrieron 18 años desde el inicio

de las actividades del PCT (en 1978) hasta llegar a las 250.000 solicitudes, en tan sólo cuatro años se alcanzaron las 500.000 solicitudes, y en los cuatro años siguientes se llegó al millón de solicitudes.

29. En 2004 y 2005, se presentó un total de 122.898 y 133.117 solicitudes internacionales PCT, lo que constituye un aumento del 14,2% con respecto al bienio 2002-2003. En total, 16.754 solicitudes internacionales procedían de 23 países en desarrollo, en comparación con las 11.471 de 2002-2003, lo que supone un aumento del 46%.

30. El 12 de febrero de 2004 se puso a disposición de todos los solicitantes el sistema de presentación electrónica de solicitudes internacionales de patentes. En 2004 y 2005, cerca del 14 y el 26%, respectivamente, de las solicitudes PCT fueron presentadas en forma totalmente electrónica.

31. En 2004 entró en funcionamiento el nuevo sistema de procesamiento de documentos electrónicos de prioridad (E-Pdoc) de la Oficina Internacional gracias al cual esta última puede recibir, tramitar y transmitir documentos de prioridad presentados en forma electrónica.

32. El 20 de junio de 2005 se puso en marcha la tramitación de las solicitudes PCT en forma íntegramente electrónica para las solicitudes recibidas de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, y el 4 de julio de 2005, para las solicitudes PCT recibidas del Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia. La tramitación electrónica implica el hecho de que no se crearán expedientes en papel en la OMPI. Este servicio seguirá extendiéndose progresivamente a todas las solicitudes internacionales recibidas en la OMPI de las oficinas receptoras del PCT.

33. En cuanto a la reforma del PCT, la Asamblea de la Unión PCT adoptó las modificaciones propuestas en el Reglamento del PCT en octubre de 2004 y octubre de 2005, que entrarán en vigor a partir del 1 de abril de 2005, el 1 de abril de 2006 y el 1 de abril de 2007. Las modificaciones guardan relación con la introducción de un sistema de designación inclusivo; la inclusión del árabe como idioma de publicación del PCT; la incorporación de los documentos de patente de la República de Corea a la documentación mínima del PCT; la publicación en forma electrónica de las solicitudes internacionales y la Gaceta del PCT; el restablecimiento del derecho de prioridad; la rectificación de errores evidentes; las medidas de subsanación cuando falten elementos o partes de la solicitud internacional; la simplificación del procedimiento de protesta en caso de falta de unidad de la invención; el suministro de listas de secuencias a los efectos de la búsqueda y el examen, y las correcciones y modificaciones resultantes de las enmiendas adoptadas por la Asamblea en 2002.

34. A partir del 26 de julio de 2004 y del 15 de julio de 2005, respectivamente, la Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual y el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia comenzaron a funcionar como Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. A finales de 2005, había unas 12 oficinas que desempeñaban tales funciones.

## *Marcas*

35. El año 2004 estuvo marcado por un importante acontecimiento en relación con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (“Protocolo de Madrid”), ya que el 1 de julio de 2004 el Consejo de la Unión Europea depositó el instrumento de adhesión de la Comunidad Europea al Tratado. Además, en 2004 y 2005, Bahrein, Croacia, Kirguistán, Namibia y la República Árabe Siria se adhirieron al Protocolo de Madrid, con lo que al 31 de diciembre de 2005, el número total de Partes Contratantes del Protocolo ascendía a 56.
36. En 2004-2005, Namibia y la República Árabe Siria se adhirieron al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Partes Contratantes del Arreglo de Madrid ascendía a 56.
37. La adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de Madrid tuvo efecto el 1 de octubre de 2004, y es la primera vez que la Comunidad Europea ha firmado un tratado administrado por la OMPI y la primera adhesión de una organización intergubernamental (OIG) a un tratado de la OMPI. La Comunidad Europea se convirtió en el miembro número 77 de la Unión de Madrid. Gracias al vínculo existente entre el sistema internacional de marcas y el Sistema de la Marca Comunitaria de la Comunidad Europea, los titulares de marcas de los países miembros del Protocolo de Madrid podrán designar a la Comunidad Europea en sus solicitudes de registro internacional de marcas. Asimismo, los titulares de marcas podrán utilizar una solicitud de marcas presentada o registrada en la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) como base para una solicitud internacional en virtud del Protocolo de Madrid.
38. En el bienio 2004-2005 se produjo un nuevo récord en la utilización del sistema de registro internacional de marcas al recibirse 63.038 solicitudes internacionales de registro, lo que supone un aumento del 34% en relación con el bienio anterior. A finales de 2005, figuraban inscritos en el Registro Internacional unos 450.000 registros internacionales de marcas pertenecientes a más de 150.000 titulares. Dicha cifra constituye el equivalente a unos 5,1 millones de registros nacionales.
39. Dado que en 2003 la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó el español como idioma de trabajo del Protocolo de Madrid, a partir del 1 de abril de 2004 los usuarios del sistema internacional de marcas pueden presentar sus solicitudes en español, además de poder hacerlo en francés e inglés.
40. Con el fin de promover un mayor uso del sistema internacional de marcas por parte de los países menos adelantados (PMA), la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó en 2005 una propuesta para reducir los costos de presentación de solicitudes de protección internacional de marcas para los solicitantes procedentes de PMA. La reducción de tasa propuesta permitirá rebajar la tasa básica que ha de abonarse a la OMPI hasta el 10% de su importe actual. Esa reducción de tasas se aplicará a partir del 1 de enero de 2006.
41. Entre otras novedades, se publicó en Internet la versión de la Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales en 2005, se introdujo la versión en línea de ROMARIN y tuvo lugar un aumento importante del número de solicitudes de registro internacionales y de otros documentos presentados en forma electrónica con arreglo a los procedimientos del sistema de Madrid.

### *Diseños industriales*

42. En 2004-2005, Croacia y el Níger se adhirieron al Acta de La Haya de 1960 y al Acta Complementaria de Estocolmo. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Partes Contratantes del Acta de La Haya ascendía a 31.
43. En 2004-2005, Croacia, Egipto, Hungría, Letonia, Namibia, Singapur y Turquía pasaron a ser parte en el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Partes Contratantes ascendía a 19. El Acta, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2003, comenzó a aplicarse el 1 de abril de 2004.
44. En 2004-2005, la Oficina Internacional recibió un total de 2.569 solicitudes internacionales de registro de diseños industriales, un 60,3% menos que en el bienio precedente. El número de registros ascendió a 2.550, un 61,7% menos que en el bienio precedente. Se produjeron 7.476 renovaciones, un 10.5% más que en el bienio 2002-2003. Se supone que esta constante tendencia a la baja, ya observada en el bienio 2002-2003, es producto de la entrada en funcionamiento del sistema de registro de diseños comunitarios de la Comunidad Europea que entró en funcionamiento en abril de 2003.
45. En mayo de 2004 se llevó a cabo en Venecia una Conferencia Internacional de dos días sobre el diseño. La Conferencia ofreció a los participantes la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la importancia estratégica de la protección internacional de los diseños para las empresas del sector. Asimismo, se estudiaron distintas maneras de utilizar más eficazmente el Sistema de La Haya de Protección Internacional de los Diseños Industriales.

### *Denominaciones de origen*

46. En 2004-2005, Georgia, el Perú, Irán (República Islámica del) y la República Popular Democrática de Corea se adhirieron al Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Partes Contratantes del Arreglo ascendía a 24.
47. En 2004-2005, la Oficina Internacional recibió 18 nuevas solicitudes internacionales, con lo cual el número total de denominaciones de origen registradas en virtud del sistema de Lisboa ascendía a 867, de las cuales 793 seguían vigentes.
48. A comienzos de 2005 pasó a estar disponible en Internet la base de datos electrónica para las denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa, "Lisboa Express".

### *Nombres de dominio*

49. En 2004-2005, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI recibió 2.632 demandas relativas a nombres de dominio en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), lo que supone un aumento del 12% en comparación con el bienio anterior. La mayoría de las controversias guardaba relación con los dominios internacionales, y el dominio .com abarcaba más del 80% de los nombres involucrados en las demandas, pero 161 de los nombres objeto de controversia pertenecían a dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), con un aumento del 100% en comparación con el bienio 2002-2003. En diciembre de 2005, se había designado al Centro proveedor de servicios de solución de controversias en un total



de 46 ccTLD, incluidos los dominios .ch (Suiza), .fr (Francia) y .nl (Países Bajos).

50. En 2005, el Centro puso en marcha un nuevo sistema de gestión electrónica de demandas denominado WIPO ECAF (siglas en inglés de *WIPO Electronic Case Facility*) que ofrece a las partes la posibilidad de utilizar un mecanismo electrónico para administrar los procedimientos en las demandas presentadas en virtud de los Reglamentos de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Gracias a un mecanismo de archivo electrónico de expedientes, WIPO ECAF facilita la presentación de documentos voluminosos y mejora el acceso de las partes involucradas en las controversias a los documentos presentados.

b) Desarrollo del Derecho internacional de la P.I.

51. En 2004-2005, Andorra, las Comoras y Pakistán se adhirieron al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados Contratantes ascendía a 169.

*Derecho de patentes*

52. En 2004-2005, Bahrein, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Rumania y el Reino Unido se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes de dicho Tratado ascendía a 13. El Tratado sobre el Derecho de Patentes entró en vigor el 28 de abril de 2005, a raíz de lo cual se convocó la Asamblea inaugural del PLT para establecer su Reglamento, considerar la aplicabilidad al PLT de determinados cambios efectuados en el PCT y decidir sobre la labor futura.

53. En su décima y undécima sesiones de mayo de 2004 y junio de 2005, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) continuó los debates sobre las disposiciones del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y la manera de seguir armonizando determinados conceptos del Derecho sustantivo de patentes. Si bien la mayoría de los miembros del SCP convinieron en la importancia de proseguir la labor del Comité, los Estados miembros manifestaron distintas opiniones sobre los detalles del programa de trabajo. Esta cuestión se debatió en las series de reuniones de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004 y de 2005, y en esta última se adoptó una declaración en la que se explicaba el procedimiento que ha de seguirse para llevar a cabo la labor sobre el proyecto de SPLT. En septiembre de 2006 las Asambleas de la OMPI examinarán los avances realizados con el fin de determinar el plan de trabajo para el año siguiente.

54. En 2004-2005, Armenia, Georgia y Túnez se adhirieron al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados Contratantes de dicho Tratado ascendía a 61.

*Derecho de marcas*

55. En 2004-2005, la República Islámica del Irán se adhirió al Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencias falsas o engañosas en los productos. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Partes Contratantes de dicho Arreglo ascendía a 34.

56. En 2004-2005, Alemania, Bélgica y Turquía ratificaron el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT). Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Partes Contratantes de dicho Tratado ascendía a 33.

57. Los delegados que asistieron a las sesiones de 2004 y 2005 del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) realizaron importantes avances poniendo a punto los textos jurídicos necesarios para la versión revisada del TLT. Hubo consenso en el SCT sobre una serie de artículos y normas que contemplan, entre otras, las disposiciones relativas a las marcas a las que se aplica el Tratado, las cuestiones relativas a las comunicaciones electrónicas y de otro tipo, las medidas en caso de incumplimiento de los plazos, la duración y la renovación del registro, las cuestiones que atañen a las peticiones de inscripción, modificación o anulación de una licencia, y las disposiciones relativas a la creación de una Asamblea. En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004, los Estados miembros acordaron convocar en marzo de 2006 una Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas, que actualizaría el Tratado existente poniéndolo en concordancia con los avances tecnológicos. En abril de 2005, el SCT llegó a un acuerdo de texto que debía constituir el punto de partida para las negociaciones de la Conferencia Diplomática. En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2005, los Estados miembros aceptaron la invitación del Gobierno de Singapur de celebrar la Conferencia Diplomática en ese país. En diciembre de 2005, el SCT examinó varias cuestiones propuestas por las delegaciones como posibles elementos de su labor futura y solicitó a la Oficina Internacional que preparara varios documentos de trabajo sobre los temas siguientes:

- Las marcas no tradicionales, como las marcas de color único, las marcas sonoras, las marcas animadas y las marcas en las que se protege la forma y, en particular, si procede, la manera de registrar y publicar dichas marcas.
- La relación entre las marcas, los diseños industriales y el derecho de autor y la superposición de los distintos tipos de protección a ese respecto.
- Los procedimientos de oposición en materia de marcas, que son cada vez más importantes en el contexto actual en que no deja de aumentar el número de solicitudes de marcas.
- Los procedimientos de registro de los diseños industriales y de protección de los emblemas de Estado con arreglo al Artículo 6ter del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

58. En relación con las indicaciones geográficas, en su sesión de octubre de 2004 el SCT examinó la cuestión del registro abusivo de indicaciones geográficas como nombres de dominio de Internet. Aunque no se llevó a cabo un debate de fondo sobre la cuestión, el SCT decidió mantener ese punto en su orden del día a medio plazo.

59. En lo que atañe a la protección de los emblemas de Estado, en 2004 se puso en marcha la base de datos “Artículo 6ter Express”, que constituye la incorporación más reciente a la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual (BDPI) de la OMPI. La base de datos permite realizar búsquedas gratuitas en línea de todos los signos y emblemas protegidos actualmente en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

#### *Derecho de autor*

60. En 2004-2005, Andorra, Bhután, las Comoras, los Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Nepal, la República Árabe Siria, Uzbekistán y Viet Nam se adhirieron al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados Contratantes de dicho Convenio ascendía a 160.

61. En 2004-2005, Andorra, Azerbaiyán, Bahrein, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos se adhirieron a la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes de dicha Convención ascendía a 82.

62. En 2004-2005, Albania, Armenia, Bahrein, Botswana, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kazajstán, Omán, Qatar, la República de Corea, la República Dominicana y Singapur se adhirieron al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT). Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes de dicho Tratado ascendía a 56.

63. En 2004-2005, Armenia, Bahrein, Botswana, Chipre, los Emiratos Árabes Unidos, la ex República Yugoslava de Macedonia, Indonesia, Jordania, Kazajstán, Omán, Qatar, la República Dominicana y Singapur se adhirieron al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). Al 31 de diciembre de 2005, el número total de Estados contratantes de dicho Tratado ascendía a 55.

64. Los delegados que asistieron a la sesión de noviembre de 2004 del Comité Permanente de la OMPI de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) realizaron importantes avances con miras a actualizar las normas internacionales de P.I. para los organismos de radiodifusión, salvando las discrepancias que existían sobre cuestiones fundamentales que se incluyen en la versión revisada del texto consolidado con propuestas de tratado. Asimismo, los delegados instaron a que se aceleraran los trabajos para ultimar el Tratado. Se preparó una segunda versión revisada del texto consolidado para las consultas regionales que tuvieron lugar en 2005. En la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2005, los Estados miembros decidieron que se convocaran dos sesiones adicionales del SCCR a fin de agilizar los debates y finalizar y llegar a un acuerdo sobre una propuesta básica de tratado para que la Asamblea General de la OMPI pueda recomendar en su período de sesiones de septiembre de 2006 que se convoque una Conferencia Diplomática en diciembre de 2006 o en una fecha a convenir en 2007. En noviembre de 2005 se examinó en la primera de esas sesiones del SCCR la segunda versión revisada del texto consolidado y un documento de trabajo en el que se aborda la cuestión de determinar si ha de ampliarse la protección a los organismos de difusión por Internet.

65. En sus sesiones de junio de 2004 y noviembre de 2005, el SCCR examinó la cuestión de la protección de las bases de datos no originales y decidió volver a debatir la cuestión únicamente cuando lo soliciten los Estados miembros.

66. En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004 y 2005, los Estados miembros examinaron la situación de las consultas sobre las cuestiones pendientes relativas a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Varios países expresaron la necesidad de que esas cuestiones se resuelvan rápidamente para que pueda establecerse un nuevo tratado. La cuestión formará parte del orden del día de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2006. Antes de la sesión del SCCR en noviembre de 2004 se organizó una sesión de información sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Numerosas delegaciones y representantes de OIG y ONG manifestaron interés por avanzar en las cuestiones que quedaron pendientes después de la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales que tuvo lugar en diciembre de 2000.

*Nombres de dominio*

67. En septiembre de 2004 y 2005, los Estados miembros, reunidos en las Asambleas de la OMPI, examinaron las actividades de la OMPI en relación con la protección de la P.I. en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y tomaron nota de la situación de las recomendaciones formuladas en relación con el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet en lo que atañe a la protección de los nombres de países y los nombres y siglas de OIG, que siguen siendo objeto de examen por parte de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN).

68. En 2005, la OMPI publicó un nuevo informe, *New generic Top-Level Domains: Intellectual Property Considerations*, sobre las consecuencias que tendría crear nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD). Teniendo en cuenta la experiencia de la OMPI en el ámbito de la protección de la P.I. en el DNS, en el informe se recomienda aplicar un mecanismo uniforme de protección de los derechos de P.I. con el fin de combatir el registro no autorizado de nombres de dominio en los nuevos gTLD. En el informe se aportan ideas para que la ICANN elabore una amplia estrategia que permita la expansión del DNS.

c) Cooperación para el desarrollo

69. En el bienio 2004-2005 tuvo lugar un cambio estratégico en las prioridades y en la orientación de las actividades de desarrollo de la OMPI. Aunque se mantuvieron las actividades tradicionales de apoyo institucional, de recursos humanos y de tipo jurídico, se intensificó la cooperación con los gobiernos beneficiarios para obtener resultados tangibles de los activos de P.I. que contribuyen a los objetivos de desarrollo nacionales.

70. En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004, los Estados miembros acordaron examinar más a fondo una propuesta presentada por un grupo de países en desarrollo en el sentido de dar más importancia a la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI, por medio de reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones. En consecuencia, en 2005 se organizaron tres reuniones de ese tipo en las que también pudieron participar las OIG y las ONG acreditadas ante la OMPI. A ese respecto, en mayo de 2005 la OMPI organizó un seminario internacional sobre P.I. y desarrollo, en el que se invitó a tomar parte a todos los sectores interesados, incluidas las ONG, la sociedad civil y los círculos universitarios. En las Asambleas de la OMPI de 2005 se presentó un informe sobre esas cuestiones, en el que los Estados miembros acordaron proseguir las iniciativas destinadas a reforzar la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la labor de la Organización y basarse en los resultados del proceso iniciado el año anterior. Con este fin, se decidió establecer un comité provisional para agilizar y finalizar los debates sobre las propuestas relativas a la creación de un Programa de la OMPI para el Desarrollo y presentar sus recomendaciones en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en septiembre de 2006. Asimismo, los Estados miembros decidieron que la labor del comité provisional “no prejuzgará las actividades desarrolladas en otros órganos de la OMPI a la hora de debatir todas las cuestiones pertinentes en el ámbito del desarrollo” y convino que “entre tanto, y sin que por ello se deje de ofrecer asistencia técnica, el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD) dejará de existir”.

71. En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004, el Gobierno de Singapur formuló una propuesta oficial para establecer una Oficina de coordinación de la OMPI en el país. La Oficina de la OMPI en Singapur comenzó a funcionar oficialmente en marzo de 2005 como

punto de convergencia para promover los objetivos estratégicos de la OMPI en la región de Asia y el Pacífico, especialmente en la subregión de la ASEAN.

72. Se concluyó un acuerdo sobre fondos en fideicomiso entre la OMPI y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) a fin de fomentar la cooperación entre las dos instituciones y fortalecer el sistema de P.I. de los países en desarrollo y los países menos adelantados. La KIPO prometió aportar mil millones de won coreanos (alrededor de un millón de francos suizos) para esas actividades. En el marco del acuerdo y en colaboración con la OMPI, la KIPO pondrá programas informáticos a disposición de otras oficinas que reciban solicitudes internacionales de patentes en virtud del PCT, con el fin de facilitar la tramitación de las solicitudes, tanto en formato electrónico como en papel.

73. En julio de 2004, la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) firmaron un memorándum de entendimiento. En dicho memorándum se incluye una importante aportación financiera para proyectos en la región iberoamericana.

74. A fin de conocer más adecuadamente la relación existente entre la P.I. y el crecimiento económico, durante el bienio se avanzó firmemente en la elaboración de métodos de investigación de tipo práctico y se obtuvieron datos y elementos que pueden ser útiles para los encargados de formular políticas y de tomar decisiones al formular estrategias de desarrollo nacional y regional basadas en la P.I.

75. En respuesta al interés cada vez mayor de los Estados miembros por adoptar estrategias basadas en la P.I. para fomentar el uso de activos de P.I. al servicio del crecimiento económico y del desarrollo social, en abril de 2004 se creó la División de Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías con el fin de prestar asistencia a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo y a los países en transición, para que fomenten y fortalezcan su capacidad de desarrollo local, así como para la adquisición, administración, uso y comercialización de la P.I. en tanto que activo económico que beneficie a sus nacionales.

76. En este sentido, en septiembre de 2004 se puso en marcha un proyecto coordinado por la OMPI con el apoyo financiero de la Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG-GIAN) y destinado a ayudar a las instituciones de investigación sanitaria de países en desarrollo a proteger los resultados de sus investigaciones. El proyecto tiene por objetivo crear redes de instituciones de investigación que compartan distintos servicios de P.I. para proteger y comercializar los resultados de sus investigaciones mediante el uso de patentes y otros tipos de protección de los derechos de P.I. A finales de 2005, participaban en el proyecto más de 30 instituciones de investigación de siete países de África y Sudamérica.

77. Además, en junio de 2005 se creó la División de Industrias Creativas, con el fin de agilizar la asistencia que presta la OMPI a los países a la hora de evaluar su potencial creativo, y cuyo objetivo principal consiste en llevar a cabo actividades de investigación y de desarrollo de la capacidad, contribuyendo a la creación de metodologías para evaluar la repercusión del sistema de P.I. en la creatividad y participar en el debate internacional sobre la conceptualización de las industrias creativas, subrayando los aspectos de la P.I. que forman parte de estas últimas.

78. El Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el decenio de 2001-2010, que adoptó la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Bruselas en mayo de 2001, siguió constituyendo el marco en el que se inscribe la asistencia de la OMPI a los PMA. Se produjeron avances importantes en

la obtención de los resultados previstos, especialmente en los ámbitos del desarrollo de recursos humanos, las tecnologías de la información, los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones culturales (folclore), las Pymes y las sociedades de gestión colectiva. Los Estados miembros subrayaron la importancia que sigue teniendo el programa de asistencia de la OMPI a los PMA con la adopción de la Declaración Ministerial de Seúl en la Conferencia Ministerial sobre P.I. para los Países Menos Adelantados (PMA), celebrada en octubre de 2004 en Seúl.

79. Siguió formando parte de las actividades de la Academia Mundial de la OMPI el desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo y los países en transición, para aplicar y utilizar eficazmente el sistema de P.I. En 2005, se superó por primera vez la cifra de 10.000 participantes en los cursos de enseñanza a distancia. Durante el bienio se siguieron elaborando nuevos cursos avanzados de enseñanza a distancia impartidos en línea sobre los temas siguientes: la protección de las obtenciones vegetales, las patentes, la artesanía y las artes visuales (para las Pymes) y la solución de controversias en materia de P.I. (el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI). Además, unos 385 funcionarios procedentes de países en desarrollo y países en transición participaron en el Programa de Formación Profesional. Se siguió fomentando la sensibilización y la capacidad que poseen los encargados de la toma de decisiones, los asesores políticos y otros funcionarios superiores para analizar y aplicar nuevas orientaciones prácticas en materia de P.I. por medio de actividades de alto nivel.

80. Se realizó una contribución importante para incrementar el uso eficaz de los sistemas de P.I. en ciertos países de Europa y Asia. Como varios países de Europa pasaron a formar parte de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, y otros países eran candidatos a la adhesión, la OMPI reforzó la coordinación con la Unión Europea en lo concerniente a la asistencia técnica.

81. Durante el bienio, la OMPI intensificó las iniciativas de asistencia a las oficinas de P.I. de los Estados miembros para la automatización de sus operaciones a fin de aumentar su eficacia. En diciembre de 2005, unas 34 oficinas de P.I. de todas las regiones utilizaban programas informáticos de la OMPI especialmente adaptados a sus necesidades. Asimismo, varias oficinas de P.I. se hallaban en distintas fases de planificación, preparación y aplicación de la automatización.

#### AUMENTO DE LA EFICACIA DE LA SECRETARÍA

82. Se siguió haciendo hincapié en el aumento de la eficacia de la Secretaría y en la reducción de los gastos generales de funcionamiento valiéndose de medidas de recortes de gastos. Para ello, se utilizaron en mayor medida las tecnologías de la información (T.I.), se siguieron simplificando los trámites administrativos y se hicieron recortes de gastos en los servicios de apoyo administrativo y de gestión.

83. En septiembre de 2005, las Asambleas de la OMPI aprobaron el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, que contenía un presupuesto equilibrado.

84. Durante el bienio se fortalecieron en gran medida las funciones de supervisión interna de la OMPI, una vez que las Asambleas de la OMPI aprobaron en septiembre de 2005 la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, y mediante el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI y la asignación de mayores recursos para las actividades de supervisión.

85. Las negociaciones con las compañías aéreas permitieron obtener importantes reducciones en los gastos relacionados con los viajes, que disminuyeron aproximadamente en tres millones de francos suizos con respecto al bienio precedente. Además, bajaron los gastos de telefonía fija y celular en un 30% en comparación con el bienio 2002-2003, y se redujeron los costos de impresión como consecuencia de las mejoras en la capacidad de los servicios de impresión de la OMPI y el incremento de la producción de materiales en CD-ROM y en DVD.

86. Asimismo, se obtuvieron importantes ahorros en los gastos de alquiler de oficinas. A comienzos de 2004, se examinaron los contratos de alquiler para disminuir los gastos de arrendamiento y los correspondientes costos de mantenimiento. En 2004-2005, los alquileres y los gastos conexos disminuyeron en un 17% en comparación con el bienio precedente.

87. Con respecto al proyecto de construcción del nuevo edificio, el arquitecto llevó a cabo un estudio, encargado por la OMPI, sobre posibles reducciones de costos. En septiembre de 2005, las Asambleas de la OMPI aprobaron el proyecto revisado y la propuesta de que la OMPI recurra a la financiación externa de una entidad bancaria para financiar la construcción. Está previsto que se reanude la labor de construcción en 2008, después de que se efectúe una licitación para suscribir el préstamo bancario, una licitación para contratar una empresa que se encargue de la gestión externa de la ejecución del proyecto y una licitación internacional para seleccionar al contratista general.

88. Durante el bienio también se logró poner a punto el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (AIMS), gracias al cual se ha incrementado la eficacia de las operaciones financieras de la OMPI. Además, se introdujeron en los servicios lingüísticos nuevas herramientas de P.I., como las bases de datos terminológicas, lo que redundó en un aumento de la productividad global. Continuó la simplificación de los sistemas administrativos de recursos humanos y, en consecuencia, entre otros objetivos se logró una mayor eficacia en la administración de los beneficios y las prestaciones. Las necesidades de dotación de personal de la Organización se satisficieron de manera creciente por medio de la transferencia interna a raíz de las limitaciones impuestas a la contratación de personal.

89. La contención de los gastos siguió siendo el elemento esencial de las actividades de la OMPI en el ámbito de las T.I., lo que permitió ahorrar importantes sumas de dinero. Actualmente están en funcionamiento las principales iniciativas que ha emprendido la OMPI en ese ámbito en los seis últimos años.

90. La Secretaría coordinó la labor de seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) con el título *Examen de la gestión y la administración en la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas*<sup>1</sup>, e inició los preparativos para la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI, según lo expuesto en la Recomendación 1 del informe.

---

<sup>1</sup> JIU/REP/200/1.

### III. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DURANTE EL BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMAS PRINCIPALES

#### **PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva**

91. Este programa proporciona al Director General información, análisis y asesoramiento jurídico y político para la dirección, la gestión ejecutiva y la realización de las actividades de la OMPI.

92. El Subprograma 2.1 (Oficina del Director General) garantizó que el Director General tuviera acceso a una base administrativa, y que ésta efectivamente se le proporcionase, brindándole apoyo permanente y velando por un cumplimiento diario fluido del calendario de reuniones del Director General en el desempeño de sus funciones. En combinación con el Subprograma 2.2 (asesoramiento en materia de políticas, comisiones asesoras, supervisión interna y relaciones exteriores), el Subprograma 2.1 constituye un marco de asesoramiento importante mediante el cual el Director General puede recibir de fuentes internas y externas información y asesoramiento en materia de políticas, en particular sobre cuestiones de supervisión.

93. La supervisión y el análisis de las tendencias relativas a la propiedad intelectual que guían la dirección estratégica de la OMPI, la coordinación en materia de política interna, la planificación y el control presupuestarios, así como el asesoramiento jurídico, siguen siendo los temas principales del Subprograma 2.3 (Planificación estratégica, control presupuestario y asuntos jurídicos).

94. El Subprograma 2.4 (Oficinas de enlace y coordinación externa) vela por seguir afianzando los contactos, la coordinación y la cooperación de la OMPI con la comunidad internacional de la propiedad intelectual, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con las instituciones de la Comunidad Europea.

#### **Subprograma 02.1 – Oficina del Director General**

**OBJETIVO:** Ofrecer apoyo administrativo al Director General.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Funcionamiento eficaz de la Oficina del Director General.
---

95. El apoyo diario de la Oficina al Director General permitió el funcionamiento fluido de los procesos de toma de decisiones ejecutivas del Director. Este apoyo se plasmó en una serie de disposiciones necesarias para el cumplimiento efectivo del calendario del Director General, la redacción de la correspondencia con los Gobiernos de los Estados miembros, las organizaciones regionales, las ONG y otras instituciones y representantes, así como en la preparación de discursos, materiales y declaraciones de carácter informativo, los servicios de protocolo, la consolidación de contribuciones sustantivas de los directores de programas, la coordinación de los servicios destinados a las Asambleas de los Estados miembros y de importantes actividades conexas, y en la colaboración prestada en las reuniones y decisiones del Grupo del Personal Directivo Superior y en su seguimiento.



96. En el transcurso de 2004 y 2005, el Director General se hizo cargo de cuatro misiones en el exterior y recibió 430 visitas de representantes de los Estados miembros, entre los que se encontraban ministros, embajadores y directores de organizaciones nacionales e internacionales; la División de Protocolo veló por que se llevaran a cabo los preparativos logísticos y protocolarios para las mismas.

**Indicadores de rendimiento**

*Información recibida del Director General:*

No disponible

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Subprograma 02.1 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>3.385</b>
--	--------------

## **Subprograma 02.2 – Asesoramiento en materia de políticas, comisiones asesoras, supervisión interna y relaciones exteriores**

**OBJETIVO:** Asesorar al Director General en materia de orientación política, relaciones exteriores y gestión ejecutiva de la OMPI.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Suministro oportuno de asesoramiento en materia de políticas al Director General.
---

97. Se facilitaron al Director General análisis y datos en materia de política para garantizar que el conjunto de la dirección y la gestión ejecutiva de la OMPI puedan responder rápida y eficazmente a las necesidades del sistema internacional de propiedad intelectual y de su comunidad.

98. Asimismo, se detectaron sectores de la OMPI en que se podía obtener un rendimiento más eficaz, y el Director General contó con el consecuente asesoramiento.

**Indicadores de rendimiento**

*Información recibida de los Estados miembros sobre los resultados que haya obtenido el asesoramiento en materia de políticas en la gestión y dirección del Director General:*

Se acogieron favorablemente y se examinaron propuestas e iniciativas sobre una serie de cuestiones. Se valoró y reconoció la importancia de las iniciativas de contención de gastos puestas en marcha durante todo el bienio a fin de mejorar la situación presupuestaria de la Organización.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Un mejor reflejo de las tendencias internacionales y de las necesidades del mercado mediante comentarios y asesoramiento de la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) y de la Comisión Asesora de la Industria (CAI).
---

99. Semantuvieron contactos con miembros de la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) con vistas a elaborar un programa en el futuro. Debido a las limitaciones financieras, en 2004 y 2005 no se celebró ninguna reunión de la Comisión.

100. Los contactos con las ONG y los grupos industriales prosiguieron durante el bienio, reforzando los canales de comunicación de la OMPI con representantes de la industria y del sector comercial, aun cuando en 2004 y 2005 no se celebró ninguna reunión de la Comisión Asesora de la Industria (CAI).

**Indicadores de rendimiento**

*Número de recomendaciones efectuadas a la OMPI que den lugar a iniciativas de programa o de política:*

Entre las recomendaciones principales formuladas en la sesión de la CAP de 2003, que fueron incorporadas en la planificación de la OMPI figuran las siguientes:

- mantener la formulación de políticas en materia de propiedad intelectual y la elaboración legislativa en consonancia con la evolución de la tecnología;
- continuar abordando y reforzando la lucha contra la piratería y la falsificación;
- fomentar una protección del derecho de autor rigurosa y viable, con inclusión de sociedades de recaudación eficaces, y la ratificación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT);
- continuar emitiendo y mejorando las publicaciones de la OMPI, y seguir intensificando los esfuerzos por desmitificar la P.I.

**Resultado previsto:**

Mayor cobertura de la OMPI y las cuestiones de propiedad intelectual en los medios de información y más claridad y precisión en los artículos de prensa y los documentos y declaraciones públicos sobre la propiedad intelectual y la OMPI.

101. Durante el bienio, el número de artículos de prensa encontrados sobre la OMPI y la P.I. permaneció constante y reflejó un alto grado de interés por las cuestiones relativas a la P.I., con independencia de la prensa especializada en P.I. Esto se ha visto corroborado por una serie de búsquedas específicas en varios motores de búsqueda en Internet, que indicaban el gran interés suscitado por las cuestiones relativas a la P.I. Asimismo, el número de suscriptores que figuran en la lista para envíos postales de la sala de prensa ascendió a unos 5.900 al finalizar el bienio. Estos son indicios sólidos del creciente interés por las actividades de la OMPI y las cuestiones relativas a la P.I. en general.

102. En los últimos años, la P.I. ha venido suscitando un interés creciente por parte de la prensa más convencional, debido en gran parte a la evolución de Internet y de las tecnologías digitales, lo que ha motivado el hecho de que diversas cuestiones relativas a la P.I. hayan sido frecuentemente objeto de debate público. El valor atribuido a la capacidad de innovación empresarial, que se traduce en productos que tienen éxito comercial, ha incrementado también la sensibilización y el interés del público por las patentes y las marcas comerciales. Asimismo, el interés por las patentes también ha aumentado como consecuencia de los problemas de salud como el SIDA y la gripe aviar. Esa mayor atención prestada a la OMPI y la mayor vinculación con ésta pueden entroncarse en el esfuerzo de la Organización, concertado con los medios de comunicación, por estar presente en esos nuevos debates.

103. Una política de medios de comunicación dinámica ha permitido que la Organización aumente la sensibilización del público sobre el papel y el mandato de la OMPI. Si bien puede afirmarse que el contenido de esos artículos fue bastante exacto, aún queda mucho por hacer para aclarar todas las cuestiones relativas a la P.I. que están siendo objeto de debate. A medida que la P.I. se convierte cada vez más en objeto de examen público y de una creciente politización, el desafío de las comunicaciones va cobrando mayor importancia para la OMPI.

104. Otro indicio del mayor interés del público por la OMPI y la P.I. es el aumento del número de visitantes que solicitan orientación sobre las actividades de la Organización, así como la índole de esas solicitudes. Entre 2004 y 2005, unos 150 grupos equivalentes a un total de 3.760 personas visitaron la Organización, y tomaron parte en sesiones de información. Mientras que en el pasado las solicitudes comportaban habitualmente sólo una presentación general, algunos grupos solicitaron programas más exhaustivos que entrañaban el examen de uno o varios temas especializados de P.I. Si bien esta evolución es positiva, el volumen cada vez mayor de esas solicitudes requerirá en el futuro que la Organización asigne recursos adicionales para esas visitas.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de artículos sobre la OMPI que se publiquen en los medios informativos de todo el mundo y exactitud del contenido de los mismos:*

Unos 6.000 artículos registrados solamente por un sistema.

**Resultado previsto:** Evaluación coherente y exhaustiva como herramienta para la gestión de las actividades de la OMPI.

105. Concluyó la evaluación interna independiente del Proyecto WIPOnet; durante el primer semestre de 2004 se distribuyó dentro de la Organización el informe, que contiene una serie de recomendaciones relativas a las prácticas e iniciativas actuales y futuras de la OMPI en el ámbito de las T.I.

106. Finalizó la redacción de una serie de directrices para la preparación y realización de evaluaciones en la OMPI, que posteriormente se publicaron en la Intranet. Durante el bienio se siguió promoviendo activamente el uso sistemático de las directrices y de otros medios de evaluación por parte de los directores de programas.

107. En el marco de la gestión de la OMPI orientada a la obtención de resultados, se prepararon informes sobre el rendimiento de los programas y reseñas de la ejecución de los programas para su presentación ante las Asambleas de la OMPI. En relación con el Presupuesto por Programas para 2006-2007, se prestó asesoramiento al personal directivo superior y a los directores de programas sobre el Marco Estratégico de la OMPI y sobre la formulación de objetivos, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento.

108. La OMPI siguió participando activamente como miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) en las actividades de éste, que puede definirse como un foro integrado por profesionales de la evaluación de varios organismos. En abril de 2005, el UNEG adoptó una serie de normas de evaluación para el sistema de las Naciones Unidas, que establecían importantes parámetros para la realización, gestión y utilización efectivas de evaluaciones en el marco de todas las entidades de las Naciones Unidas.

109. Como complemento a la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, aprobada por las Asambleas de la Organización en septiembre de 2005, la formulación de una política de evaluación de la OMPI, de conformidad con las mejores prácticas internacionales, comenzó a garantizar que, en adelante, todas las funciones de control de la OMPI se regirían por principios rectores adecuados. Se espera que en el próximo bienio concluya la formulación de esa política y sea presentada ulteriormente a los Estados miembros para su aprobación.

**Indicadores de rendimiento**

*Utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar el rendimiento y la configuración de programas en curso y nuevos programas:*

Con la política de evaluación de la OMPI se pretende abordar cuestiones como la de institucionalizar realmente un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones provenientes de evaluaciones realizadas por la OMPI.

**Resultado previsto:** Cumplimiento de los reglamentos, normas y procedimientos de la OMPI.

110. En septiembre de 2005, los Estados miembros aprobaron en las Asambleas la Carta de Auditoría Interna de la OMPI, en la que se define el mandato correspondiente a la función de auditoría interna de la OMPI, así como su ámbito de competencia, las tareas que han de llevar a cabo, la obligación de presentar informes y los recursos. La Carta prevé asimismo la designación del Director de la auditoría interna, al que se le confieren la responsabilidad y las atribuciones inherentes a las funciones de inspección e investigación. Tomando en consideración las mejores prácticas en el marco de las instituciones financieras multilaterales y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría presentó un primer borrador de la Carta al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) durante su octava sesión, celebrada en abril de 2005. El PBC decidió remitir dicho borrador a un grupo de trabajo de ese Comité, que lo examinó en julio de 2005 y recomendó su aprobación por las Asambleas de la OMPI.

111. A raíz de un proceso similar, y a instancia del PBC, el grupo de trabajo del Comité examinó asimismo el mandato de un comité de auditoría y concluyó su formulación, presentando ulteriormente una propuesta para la creación del Comité de Auditoría de la OMPI a las Asambleas de la Organización para su examen. Durante las Asambleas de 2005, los Estados miembros aprobaron esa propuesta y, poco después, la Secretaría inició los preparativos para la designación de los miembros del Comité, que se llevaría a cabo durante una reunión del PBC programada para enero de 2006.

112. El cumplimiento de los reglamentos, normas y procedimientos de la OMPI, la idoneidad de los controles internos, y la economía y eficiencia de las actividades de la OMPI siguen siendo ideas centrales de la función de auditoría interna. Se prestó asesoramiento específico al personal directivo superior y a los directores de programas sobre varias cuestiones relativas al cumplimiento y a la relación costo-eficacia.

113. Se siguieron creando redes con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales multilaterales, a fin de intercambiar opiniones e información sobre auditoría y otras prácticas y métodos de supervisión. A este respecto, representantes de la OMPI asistieron a las reuniones anuales de representantes de servicios de auditoría interna en París (2004) y Luxemburgo (2005), y a las Conferencias anuales de investigadores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras multilaterales en Lyon (2004) y Washington (2005).

**Indicadores de rendimiento**

*Los informes de auditoría interna indican un incumplimiento mínimo:*

Una auditoría llevada a cabo en 2005 confirmó el pleno cumplimiento de los reglamentos, las normas y los procedimientos pertinentes. El informe del Auditor Externo para el bienio 2004-2005 todavía no estaba disponible en el momento de la preparación del presente documento, no obstante, el informe de los auditores externos para el bienio 2002-2003 fue positivo, y en dicho informe figuraban comentarios favorables respecto de las cuentas de la Organización y se expresaba que las actividades habían sido acordes con el Reglamento Financiero de la OMPI.

*Relaciones exteriores*

114. El bienio 2004-2005 se caracterizó asimismo por una estrecha cooperación entre la OMPI, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. Fue un período de consolidación del método de organización adoptado para las relaciones exteriores, y se hizo un mayor hincapié en nuevas cuestiones prioritarias, como el hecho de velar por la seguridad del personal y de los visitantes de la OMPI, y de participar en actividades y órganos interdisciplinarios del sistema de las Naciones Unidas, como la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE), la DCI, así como en la respuesta de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

115. Entre los ejemplos de cooperación de la OMPI con otras organizaciones internacionales en 2004 y 2005, cabe destacar, en particular, los siguientes:

- La cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC): una reunión de los directores generales de la OMPI y la OMC para potenciar la cooperación; la representación de la OMPI en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC, el Consejo General, el Consejo de los ADPIC, así como varios cursos y talleres de formación; dos coloquios para profesores de derecho de propiedad intelectual; y un seminario regional y cuatro seminarios nacionales organizados conjuntamente por la OMPI y la OMC.
- La cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS): la representación de la OMPI en la Asamblea Mundial de la Salud y en el Consejo Ejecutivo de la OMS; y la participación en la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CIPIH), donde la OMPI prestó asesoramiento a la CIPIH sobre cuestiones relativas a la P.I.
- Las publicaciones conjuntas con la UPOV sobre la “Coexistencia de las Patentes y los Derechos de Obtentor en el Fomento del Desarrollo Biotecnológico” y sobre los “Derechos de Propiedad Intelectual en el Ámbito de la Biotecnología Vegetal”, así como la organización conjunta de dos cursos de formación.
- Un Foro en línea sobre la Propiedad Intelectual en la Sociedad de la Información, organizado por la OMPI en junio de 2005, como parte de su contribución a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). La OMPI participó asimismo en los debates del Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Internet (GTGI).
- La participación en el Taller Internacional sobre Metodologías relativas al Consentimiento Libre, Previo y Fundamentado de los Pueblos Indígenas, organizado por el Foro Permanente y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas. Durante la cuarta sesión del Foro Permanente, celebrada en mayo de 2005, la OMPI organizó una sesión de información, copresidida por un miembro del Foro, sobre los últimos acontecimientos organizados por la OMPI en relación con la P.I. y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales (expresiones del folclore), así como sobre las medidas adoptadas para

- seguir potenciando la participación real de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor de la OMPI.
- La participación, en calidad de observador, en dos sesiones del Comité Intergubernamental de la UNESCO, encargado de la elaboración de la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas. En junio de 2005, el Comité finalizó un proyecto de la Convención para someterlo a la Conferencia General de la UNESCO en septiembre de 2005 para su adopción oficial. La OMPI participó asimismo en una reunión de expertos cuyo objetivo era elaborar directrices para la aplicación de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del patrimonio Cultural Inmaterial (2003). La OMPI y la UNESCO prosiguen sus trabajos técnicos de investigación de mecanismos prácticos para mejorar la complementariedad entre la protección de la propiedad intelectual y la salvaguardia del patrimonio cultural.
  - La contribución de la OMPI a la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), incluido el examen de un proyecto de Comentario General sobre Derechos Humanos y P.I. preparado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 15), su contribución a la labor del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y la elaboración en curso del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas. A petición de la ACNUDH y la OIT, la OMPI continuó apoyando a los participantes con los respectivos programas de becas para poblaciones indígenas de esas organizaciones.
  - La cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en particular la participación en un taller organizado por el PNUMA sobre creación de capacidad para el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en África, celebrado en febrero de 2005 en Nairobi.
  - La cooperación con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tomando como fundamento las propuestas elaboradas durante la última sesión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en particular mediante la participación en un seminario interno de la FAO y en un grupo de contacto encargado de la redacción del Acuerdo de Transferencia de Material Normalizado, en virtud del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
  - Se negoció un acuerdo marco básico con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para seguir formulando y aplicando conjuntamente políticas tecnológicas en América Latina y el Caribe. El objetivo de esta asociación es fomentar la inversión pública y privada en investigación y desarrollo, con la meta fundamental de establecer marcos jurídicos e institucionales en los que se pueda basar el desarrollo de la ciencia y la tecnología nacionales y con los que se pueda facilitar la transferencia de tecnología.
  - La creación de la Junta de Políticas de Seguridad de la OMPI, en septiembre de 2004, como respuesta directa a un incremento de las situaciones que afrontan las organizaciones de las Naciones Unidas en lo que respecta a la seguridad, y con el fin de asesorar al Director General en cuanto al modo en que la OMPI ha de cumplir las obligaciones que le corresponden en virtud de las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas. El Secretario de la Junta de Políticas de Seguridad representa a la misma en las reuniones del Grupo de Trabajo de Coordinación de la Seguridad de la OMPI, velando así por la coordinación entre las políticas de seguridad y las respectivas operaciones.
  - La participación activa en la elaboración de informes, en el marco de los programas de trabajo de la DCI para 2004 y 2005, en particular los relativos a cuestiones como, por ejemplo, los mecanismos interinstitucionales de coordinación, la utilización de

- programas de código abierto, las prácticas de contratación y la viabilidad de un sistema de gestión común de las nóminas para las Naciones Unidas.
- La participación en las sesiones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) y la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) celebradas durante el bienio. Entre los logros alcanzados por el HLCM durante este período cabe mencionar un presupuesto renegociado con participación en los gastos para los costos de seguridad sobre el terreno, que supuso para la OMPI lograr un mínimo incremento de su tasa máxima, un acuerdo sobre la movilidad del personal, y una planificación del riesgo de una pandemia de gripe en el sistema de las Naciones Unidas. La OMPI participó asimismo en los trabajos de las redes subsidiarias del HLCM (finanzas y presupuesto, recursos humanos y TIC), en particular, en calidad de miembro del equipo técnico sobre el Gobierno de las TIC.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Subprograma 02.2 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>10.242</b>
--	---------------

### **Subprograma 02.3 – Planificación estratégica, control presupuestario y asuntos jurídicos**

**OBJETIVO:** Ayudar y asesorar al Director General en lo relativo a la planificación estratégica, el control presupuestario y los asuntos jurídicos.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Mayor coherencia e integración de los programas de la OMPI.
---

116. El Director General recibió asistencia y apoyo para la aplicación de medidas encaminadas a mejorar la comunicación, las consultas y la coordinación con la Secretaría, en general, así como en diversos ámbitos del programa. Los planes de trabajo para los años 2004 y 2005 sirvieron para armonizar las actividades y los objetivos de los programas, la asignación de recursos, las actividades de supervisión y la realización de exámenes. En estrecha colaboración con los directores de programas se estudiaron cuestiones relativas a la cohesión intersectorial e intrasectorial y se identificaron esferas en que se habían producido duplicaciones y redundancias, con miras a seguir racionalizando y simplificando determinados programas y actividades. Asimismo, se facilitaron opiniones y comentarios relativos a la actualización de directrices para la adquisición de bienes, la contratación de servicios, la ejecución de proyectos importantes, el examen de las políticas y procedimientos relativos a la seguridad del personal y los bienes de la OMPI, así como para la elaboración de una estrategia de desarrollo de los recursos humanos.

117. El Grupo del Personal Directivo Superior y su equipo técnico celebraron reuniones periódicas en 2004 y 2005. Asimismo, se reunieron otros grupos de coordinación interna, mejorando así la cooperación intersectorial, en particular el Comité Directivo sobre Políticas de T.I., la Junta Asesora en materia de Ascensos, la Junta de Reorganización del Personal, el Comité de Examen de Contratos y el Comité de Construcción. Se pusieron en práctica las decisiones y recomendaciones de la Junta de Políticas de Seguridad. El Director General creó un Grupo de Gestión de la Gripe Aviar en octubre de 2005, con miras a mejorar la coordinación interna para la preparación de planes que den una respuesta rápida y adecuada a una eventual situación de emergencia provocada por una pandemia de gripe aviar.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios de los Estados miembros sobre la utilidad del contenido y la estructura de los programas de la OMPI y un uso más eficaz de los recursos:*

En las Asambleas de la OMPI celebradas en 2004 y 2005 (documentos A/40/7 y A/41/17 respectivamente), una gran mayoría de Estados miembros (con inclusión de tres y cuatro portavoces de grupos regionales, respectivamente) apoyaron explícitamente la naturaleza y estructura de los programas de la OMPI.

**Resultado previsto:** Presentación en los plazos estipulados de documentos presupuestarios de alta calidad y orientados a la obtención de resultados y de informes de gestión.

118. En lo que atañe al presupuesto, el principal reto del bienio 2004-2005 fue hacer frente a un déficit estimado en más de 70 millones de francos suizos, reduciendo los gastos sin comprometer la capacidad de la Organización para alcanzar sus objetivos bienales. En 2004, con el fin de superar ese reto, se determinaron los ámbitos en los que era posible obtener ahorros, tanto en los gastos de personal como en otros gastos, en consulta con los directores de programas. Este esfuerzo se siguió realizando en 2005. En febrero de 2005 se celebró una sesión extraordinaria oficiosa del PBC, a fin de presentar a los Estados miembros un examen exhaustivo de la situación financiera de la Organización. Como consecuencia de los esfuerzos desplegados para reducir costos durante todo el bienio, el presupuesto revisado para 2004-2005 fue considerablemente inferior al presupuesto aprobado (18,1%). Por consiguiente, el bienio 2004-2005 concluyó sin déficit.

119. A finales de 2004, se iniciaron los preparativos de la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007, que incluían iniciativas para desarrollar una nueva estrategia presupuestaria de la Organización. Después de cuatro bienios consecutivos, se presentó por primera vez un presupuesto equilibrado sin incrementos de tasas y con el nivel de reservas que los Estados miembros se habían fijado como objetivo. Se revisó la estructura de los programas a fin de armonizarla mejor con los objetivos estratégicos a medio plazo de la Organización. Por primera vez se facilitaron datos adicionales a los Estados miembros sobre los recursos relativos al personal y los no relacionados con el mismo, así como objetivos de aumento de eficacia en varios sectores. Asimismo, se examinó y simplificó la presentación del documento. Con respecto a la previsión de ingresos, se crearon nuevos mecanismos internos para los sectores del PCT y del Sistema de Madrid.

120. En 2004 se inició un proceso interno para determinar otras opciones técnicas y de financiación para el nuevo proyecto de construcción. Esas opciones se presentaron durante la sesión oficiosa del PBC celebrada en febrero de 2005, junto con un análisis de viabilidad comercial en el que se recogen las ventajas de la construcción del espacio de oficinas frente a un arrendamiento del mismo, así como una estrategia a medio plazo para el espacio de oficinas. Durante las Asambleas de 2005, los Estados miembros aprobaron la propuesta de reiniciar el nuevo proyecto de construcción con un plan revisado de financiación mediante un préstamo bancario.

121. En 2004, la DCI comenzó a redactar el informe titulado: "Examen de la gestión y la administración en la OMPI: Presupuesto, supervisión y cuestiones conexas" (JIU/REP/2005/1). En 2005 se estableció una coordinación interna para el seguimiento de las recomendaciones que figuran en el informe, y se iniciaron los preparativos para una evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI, como se recoge



en la Recomendación 1 del informe.

122. La revisión de los procedimientos de contratación y adquisición de la Organización comenzó en junio de 2005.

**Indicadores de rendimiento**

*Aprobación de los documentos presupuestarios por los Estados miembros:*

En 2004 se redactaron documentos para la sesión oficiosa del PBC de febrero de 2005. Los resultados de la sesión fueron positivos.

Durante la octava sesión del PBC, celebrada en abril de 2005, se presentó la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, junto con otros importantes puntos del orden del día, como los relativos al informe y las recomendaciones de la DCI, la nueva carta de auditoría y la creación del Comité de Auditoría de la OMPI. En esa misma sesión, los Estados miembros convinieron en recomendar la propuesta de presupuesto por programas a las Asambleas de la OMPI. Los Estados miembros aprobaron la propuesta de presupuesto por programas para 2006-2007 en las Asambleas de la OMPI, celebradas en septiembre de 2005.

**Resultado previsto:**

Asistencia y asesoramiento oportunos a los Estados miembros, el Director General y otras entidades acerca de una amplia gama de cuestiones jurídicas relativas a la labor de la Organización.

123. Durante el bienio, entre las cuestiones jurídicas que se abordaron cabe mencionar las relativas a los recursos humanos y la administración, los contratos con entidades externas, los preparativos para reiniciar un nuevo proceso de licitación para la construcción del nuevo edificio, incluido un préstamo bancario, la revisión de normas adecuadas para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, y la protección jurídica general de la Organización. Se siguieron gestionando eficazmente las funciones de depositario de la Organización y se iniciaron los preparativos para la celebración de la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas. Se dedicó un tiempo considerable a la organización de actividades relativas a las nuevas adhesiones a los Tratados de la OMPI y al examen de las solicitudes de OIG y ONG para obtener la condición de observadores ante la OMPI.

124. Se recibieron y tramitaron unos 107 nuevos instrumentos de ratificación o adhesión a los convenios y acuerdos administrados por la OMPI, de los cuales el 55% procedía de países en desarrollo, el 30% de países en transición y el 15% de países desarrollados. Se enviaron a los Estados miembros y a otras entidades pertinentes un total de 133 notificaciones de medidas relativas a los tratados, que se publicaron sistemáticamente en Internet y, en su caso, en comunicados de prensa.

125. Entre los acontecimientos significativos del bienio cabe mencionar la entrada en vigor del Tratado sobre el Derecho de Patentes, el 28 de abril de 2005.

126. Durante el período objeto de examen, las Asambleas de la OMPI otorgaron la condición de observador permanente a dos OIG, 31 ONG internacionales y 21 nacionales en septiembre de 2004 y de 2005. Con respecto a esas organizaciones, se preparó y presentó a las Asambleas la documentación pertinente.

127. Sesiguió prestando asesoramiento jurídico y asistencia de índole constitucional a varias unidades de la OMPI respecto de solicitudes externas de autorización para reproducir

documentos de la OMPI en distintas publicaciones; solicitudes de copias certificadas de tratados administrados por la OMPI; solicitudes de instrumentos tipo de adhesión y ratificación de varios tratados administrados por la OMPI; preparación de notas sobre las ventajas de una adhesión a determinados tratados administrados por la OMPI, e información sobre el estado de las ratificaciones o adhesiones a los Tratados administrados por la OMPI.

128. La OMPI siguió participando en las reuniones anuales de los Asesores Jurídicos del sistema de las Naciones Unidas y del Comité sobre la Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales de la Asociación de Derecho Internacional. Se formularon asimismo observaciones y propuestas relativas al Informe de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas sobre el tema “Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales”.

129. A raíz de la oferta formal presentada por el Gobierno de Singapur durante las Asambleas de la OMPI en 2004 de establecer allí una Oficina de la Organización para atender las necesidades de los miembros de la OMPI en la región de Asia y el Pacífico, en particular en la subregión de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), se llegó a un acuerdo con las autoridades de Singapur relativo a la situación jurídica de la OMPI en ese país, sus privilegios e inmunidades y los de sus funcionarios, así como a la adjudicación del espacio, la prestación de servicios públicos y otras cuestiones conexas.

130. En octubre de 2005, los Estados miembros participantes en las Asambleas de la OMPI decidieron aceptar la oferta del Gobierno de Singapur de organizar la Conferencia Diplomática para la Adopción de un Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas. Se redactó el proyecto de Reglamento de la Conferencia, así como las disposiciones administrativas y finales del Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas.

131. Se siguió prestando asesoramiento jurídico y asistencia, tanto dentro como fuera de la Secretaría, en particular sobre memorandos de entendimiento y acuerdos de fondos fiduciarios, la preparación y/o revisión de casi 400 documentos contractuales, la interpretación de acuerdos actualmente en vigor, cuestiones fiscales y bancarias, así como asesoramiento jurídico general a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a entidades privadas y públicas.

132. Asimismo, se redactaron los documentos pertinentes para la publicación de tres importantes contratos relativos a la construcción del antiguo edificio de la OMM y del nuevo edificio administrativo, y se rescindió anticipadamente un importante contrato relativo a las T.I.

133. Asimismo, el Comité de Examen de Contratos, el Comité Asesor en materia de Inversiones y el Comité de Construcción siguieron recibiendo apoyo.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios de los Estados miembros, el Director General y otras entidades sobre la idoneidad y la rapidez en la prestación del asesoramiento:*

No se recibieron comentarios negativos.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del Subprograma 02.3 en el bienio 2004-2005:**

**8.956**

## Subprograma 02.4 – Oficinas de enlace y coordinación externa

**OBJETIVO:** Fomentar los vínculos de la OMPI con la Comunidad Europea, las organizaciones nacionales e internacionales y las instituciones en Washington y en la Sede de la ONU en Nueva York, y promover una mejor comprensión de la visión y los objetivos de la Organización en dichas instituciones.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Aumento de la sensibilización y del respaldo a los objetivos y a la labor de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual en Nueva York, en las Naciones Unidas, en el sector privado, en los medios de comunicación, en la comunidad diplomática y en las instituciones internacionales.
-----------------------------------	---

134. La Oficina de Coordinación de Nueva York siguió representando a la OMPI en las reuniones de las Naciones Unidas y celebró debates con embajadores y diplomáticos en Nueva York. Asimismo, la Oficina representó a la OMPI en reuniones interinstitucionales, como la del Comité de Alto Nivel sobre Programas y la del Grupo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, así como en reuniones entre representantes de las instituciones de Bretton Woods y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

135. La Oficina siguió fomentando la sensibilización y promoviendo la labor de la OMPI en el ámbito de la P.I. mediante sus programas de divulgación destinados al cuerpo diplomático ante las Naciones Unidas, el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, contribuyendo así a un mayor reconocimiento de la importancia del sistema de P.I. y de la OMPI, su mandato, historia y programa de actividades.

### **Indicadores de rendimiento**

*Nivel de coordinación y número de iniciativas conjuntas con las Naciones Unidas, las instituciones internacionales y la comunidad de la propiedad intelectual:*

- Se organizaron los siguientes programas de formación, talleres y otras actividades para diplomáticos destinados en Nueva York, miembros del personal de las Naciones Unidas y profesionales del derecho:
- Actividad anual de la OMPI y del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) sobre P.I. para el personal diplomático y el de las Naciones Unidas, celebrada el Día de la Propiedad Intelectual.
  - Cinco sesiones de información para grupos regionales de las Naciones Unidas en Nueva York.
  - Sesión de información para 35 guías de la Secretaría de las Naciones Unidas.
  - Reunión del Grupo de Expertos sobre P.I. y Desarrollo, organizada conjuntamente por la OMPI, la OMC y la UNCTAD.
  - Actividad de colaboración entre la OMPI y la Asociación de Derecho de Propiedad Intelectual de Nueva York sobre la práctica en materia de marcas y la actualización de diseños industriales.
  - Actividad conjunta de la OMPI y la *International Intellectual Property Society* (IIPS) titulada: “El PCT: Situación actual y perspectivas”.
  - Actividad conjunta de la OMPI y la Asociación de Abogados Estadounidenses sobre otros mecanismos y servicios de solución de controversias de la OMPI.
  - Actividad para aumentar la concienciación sobre el Derecho de Autor.
  - 13 conferencias para órganos académicos y profesionales.
  - Seis sesiones de información para más de 50 visitantes del sector privado y de gobiernos de diversos países, en particular, visitantes que asistieron en el marco del programa internacional de visitantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos; representantes de estudios de abogados especializados en P.I. de diversos países; y miembros de una delegación de expertos en P.I. del sector privado de China.
  - Cinco sesiones de información para grupos de la sociedad civil y fundaciones.

Representación de la OMPI en órganos de las Naciones Unidas (75 reuniones importantes), en particular en debates de los principales comités del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, incluidos los del

ECOSOC, el HLCM, el HLCP, la JJE, la Comisión de Desarrollo Social, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la CNUDMI, la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Foro de Desarrollo sobre Políticas de Integración Económica y Social para lograr el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del papel de la Organización, y la Cumbre Mundial para examinar la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

Un total de 20 pasantes de varias universidades y naciones participaron en el Programa de Pasantías de la Oficina.

Se respondió a más de 1.600 preguntas del público, en particular con respecto al Protocolo de Madrid, los servicios de solución de controversias del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en el marco de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio ("Política Uniforme" y del PCT.

Gestión de los preparativos logísticos y esenciales de la visita oficial de 38 miembros del personal de la OMPI a los Estados Unidos de América.

*Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación de Nueva York:*

Nueve.

**Resultado previsto:**

Aumento de la sensibilización y del respaldo a los objetivos y a la labor de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual entre los gobiernos, el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad diplomática y las instituciones internacionales como el Banco Mundial, en Washington D.C.

136. La Oficina de Enlace de la OMPI en Washington siguió promoviendo la OMPI y sus actividades en los Estados Unidos de América y, asimismo, sirvió de vínculo entre la Sede de la OMPI en Ginebra y la comunidad de la P.I. en Washington D.C., mediante la organización de una serie de reuniones, presentaciones, recepciones y consultas con representantes del Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos de América, abogados de la propiedad intelectual, ONG, asociaciones y la comunidad empresarial de la propiedad intelectual.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de contactos entre la Oficina de Enlace y funcionarios gubernamentales:*

Se mantuvieron numerosos contactos entre la Oficina de Enlace de la OMPI en Washington y funcionarios y miembros del personal del Gobierno, miembros del personal del Congreso, representantes de empresas, asociaciones y ONG.

*Número de reuniones patrocinadas por la comunidad de la propiedad intelectual (círculos de la industria y asociaciones):*

La Oficina siguió de cerca las audiencias pertinentes del Congreso, participó en conferencias organizadas por la *American Intellectual Property Law Association (AIPLA)*, la *American Bar Association (ABA)*, el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual (IIPI) y otras ONG, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Mundial; la Oficina organizó conferencias en facultades de derecho y embajadas de la zona de Washington, prestó asistencia a la Secretaría para establecer contactos con organizaciones de radiodifusión y partes interesadas en la elaboración de un posible tratado de radiodifusión, prestó asistencia en seminarios y debates sobre el Derecho de Autor, los CC.TT., y la reforma del sistema de patentes en varias organizaciones, y estableció contactos con varias asociaciones de abogados y grupos relacionados con la P.I. en Washington.

*Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación de Washington D.C.:*

En varias ocasiones se facilitó información sobre los antecedentes a los medios de comunicación, pero la información de prensa se transmitió directamente a la Sede de la OMPI en Ginebra. Los artículos relativos a la OMPI publicados en los medios de comunicación de Washington se centraron principalmente en los debates celebrados en Ginebra durante las sesiones de las Asambleas y del Comité Permanente de la OMPI, e incluyeron referencias a las negociaciones sobre radiodifusión, la armonización en materia de patentes, los tratados sobre el derecho de autor y otros temas. Como consecuencia de la proliferación de medios de comunicación por Internet y de la mayor notoriedad de la Organización, algunos artículos relativos a cuestiones de P.I. de ámbito nacional e internacional incluyeron frecuentemente referencias a la OMPI.

Además de los contactos diarios con el Gobierno, el sector empresarial y las ONG de los Estados Unidos, la Oficina organizó la primera celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual en el Congreso, a la que asistieron más de 125 dignatarios, entre los que cabe mencionar a miembros del Congreso, más de 20 embajadores, los dirigentes del sector de la propiedad intelectual de la *American Bar Association* (ABA) y representantes de la Comunidad de la P.I. de Washington y otros lugares. Entre los oradores principales que rindieron homenaje a la OMPI y al Día Mundial de la Propiedad Intelectual cabe mencionar al Presidente del Comité Judicial de la Cámara de Representantes, el Presidente del Comité sobre Propiedad Intelectual de la Cámara de Representantes y el Presidente del Subcomité sobre Propiedad Intelectual del Comité Judicial de la Cámara de Representantes.

La Oficina trabajó con el Congreso para poner de relieve el Día Mundial de la Propiedad Intelectual mediante una legislación que ponga de manifiesto la importancia de la P.I. en los Estados Unidos de América y en la esfera internacional. Una resolución de la Cámara de Representantes de 2005 elogió a la OMPI por su papel esencial en la promoción de la P.I. La Cámara de Representantes adoptó por unanimidad la legislación relativa a la conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

Asimismo, la Oficina publicó un nuevo boletín informativo trimestral titulado *WIPO Wire*, con el que se pretende familiarizar a los miembros del Congreso y de la Comunidad de la P.I. de los Estados Unidos de América con las metas y los objetivos de la OMPI, así como ofrecer una percepción clara de las cuestiones relativas al sistema mundial de P.I. En la lista de direcciones de *WIPO Wire* figuraban más de 1.500 nombres a finales de 2005.

La Oficina respondió diariamente a solicitudes de información relativas a la OMPI, sus actividades y publicaciones, presentadas por el público, instituciones de enseñanza, empresas y el Congreso.

**Resultado previsto:** Aumento de la sensibilización y del respaldo a los objetivos y a la labor de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual dentro de las instituciones y organizaciones pertinentes de la Comunidad Europea.

137. El 30 de abril de 2004 se firmó un acuerdo con el Gobierno de Bélgica para definir la situación jurídica de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas.

138. La Oficina siguió estableciendo, manteniendo y cuidando los vínculos con los órganos de decisión y los líderes de opinión pertinentes, así como con otras partes interesadas de Bruselas. El programa de actividades se centró asimismo en las direcciones generales que no se ocupan directamente de la P.I., los miembros del Parlamento Europeo, las organizaciones regionales y nacionales, y los grupos de expertos.

139. La ampliación de la Unión Europea a 10 nuevos Estados el 1 de mayo de 2004, así como la creación de una nueva Comisión y la transformación progresiva de los servicios de la Comisión a fin de integrar a funcionarios de los nuevos Estados miembros, requieren una labor más intensa por parte de la Oficina, desde el punto de vista de las políticas generales y las relaciones interinstitucionales, para llegar a los ciudadanos en un entorno nuevo.

140. Una importante actividad realizada en 2005 consistió en el seguimiento del debate sobre la Propuesta de Directiva relativa a la patentabilidad de las invenciones de funcionamiento asistido por computadora, que tuvo lugar entre las instituciones de la Unión Europea, otras partes interesadas y los medios de comunicación, y la aportación de contribuciones al mismo.

141. A raíz de una evaluación de la seguridad, llevada a cabo por la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, la Oficina se trasladó en mayo de 2005, dando lugar a importantes dificultades y desequilibrios en su funcionamiento.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Nivel de sensibilización respecto de las actividades y objetivos de la OMPI entre los principales encargados de la toma de decisiones y líderes de opinión en Europa; reflejo de esta sensibilización en los debates y decisiones sobre propiedad intelectual:*

El nivel de sensibilización respecto de la labor de la OMPI aumentó en las Direcciones Generales de la Unión Europea (UE), incluso en aquellas que no se ocupan directamente de la P.I.

*Nivel de entendimiento de los objetivos y actividades de la OMPI entre las asociaciones de la industria y las ONG:*

Numerosas asociaciones de la industria con sede en Bruselas participan ya en la labor de la OMPI y están, por lo tanto, familiarizadas con la Organización. La presencia de la Oficina de la OMPI en Bruselas permite la realización de actividades de divulgación destinadas a entidades no relacionadas con la Organización.

*Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación económicos, especializados y de masas radicados en Bruselas:*

Varias referencias positivas. La OMPI publicó asimismo artículos sobre la P.I. en dos diarios.

#### **Resultado previsto:**

Un planteamiento de colaboración coherente para ejecutar actividades destinadas al fomento y al uso del sistema de propiedad intelectual para el desarrollo económico y social.

142. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas siguió proporcionando a sus colegas de la Sede de la OMPI información sobre acontecimientos importantes que tuvieron lugar en la Unión Europea, en sus Estados miembros y en otras entidades.

143. En lo que atañe a las actividades conjuntas, en 2004 y 2005 se intensificó la cooperación con la Comisión Europea para promover la P.I. en Europa, particularmente en el contexto de la Unidad de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) y del Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización de la Dirección General de Ampliación.

144. La Cooperación con la Comisión Europea para prestar asistencia en materia de P.I. a un país en desarrollo inició su fase operativa en 2005, y prosiguieron los preparativos de otro proyecto de desarrollo. Asimismo, se iniciaron conversaciones con un tercer país.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Consultas y cooperación entre la OMPI, la ONU, la Comisión Europea y otras instituciones gubernamentales e intergubernamentales sobre actividades pertinentes:*

- Participación en numerosas reuniones, en particular en reuniones de grupos de expertos.
- Ponencias en ocho conferencias.
- Instalación de un puesto en la exposición de invenciones “Brussels EUREKA”.

- Participación en la “Cumbre sobre la Propiedad Intelectual”, en diciembre de 2004.
- Reunión en Ginebra con representantes de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea y con representantes del Parlamento Europeo.

*Número y variedad de proyectos conjuntos o coordinados establecidos e implementados:*

- 63 seminarios organizados en el marco de los programas CARDS y TAIEX a los que contribuyó la OMPI.
- Inicio del proceso de adopción del Acuerdo Marco Financiero y Administrativo, que regirá la elaboración y aplicación de proyectos de desarrollo financiados por la Unión Europea.
- Ejecución de un proyecto de cooperación para el desarrollo y continuación de los preparativos de otro proyecto.

*Comentarios recibidos y evaluación de la repercusión de estos proyectos:*

- Los beneficiarios de las actividades anteriormente mencionadas expresaron sistemáticamente su satisfacción.
- La prensa local publicó informes positivos sobre esas actividades.

### *Oficina de la OMPI en Singapur*

145. En sus diez meses de funcionamiento, desde marzo hasta diciembre de 2005, la Oficina de la OMPI en Singapur, en su calidad de coordinadora para la promoción del objetivo estratégico de la OMPI, que consiste en desarrollar y facilitar la utilización del sistema de P.I. para el desarrollo económico y social en la región de Asia y el Pacífico, en particular en la subregión de la ASEAN, llevó a cabo diversas actividades de divulgación destinadas a Estados miembros e instituciones relacionadas con la P.I., en particular a OIG y ONG, con el objetivo de promover una mejor comprensión de la visión, la estrategia, los programas y las iniciativas de la OMPI, así como de facilitar un acceso más rápido a los servicios de la OMPI.

146. En cooperación con los sectores pertinentes, se organizaron en la Sede de la OMPI mesas redondas, talleres y simposios que abarcaron una serie de temas, entre los que cabe mencionar las cuestiones de política general relativas a la P.I. para el desarrollo, los conocimientos tradicionales, el arbitraje y la relación entre el derecho de autor y el poder judicial. La organización de visitas de estudio y misiones de expertos facilitó los intercambios y contactos intrarregionales, que proporcionaron una vía de acceso a la información y a las experiencias dentro de la comunidad de la P.I. en la región. Asimismo, la Oficina veló por una mayor presencia de la OMPI en las actividades nacionales relativas a la P.I. y estableció nuevos contactos con las partes interesadas en la P.I. y con las instituciones pertinentes de la región.

147. En particular, la Oficina llevó a cabo las siguientes actividades:

- Participación en reuniones consultivas con el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre Cooperación en materia de P.I. y con los altos funcionarios económicos de la ASEAN para examinar las actividades de cooperación en curso y las que se realizarán en el futuro.
- Participación activa en la realización del estudio de la OMPI sobre la viabilidad de crear centros de servicios para el desarrollo empresarial en materia de P.I. en los países de la ASEAN.
- Participación en actividades nacionales y regionales en materia de P.I. organizadas en Singapur por la Oficina de P.I. de Singapur, incluidas las actividades organizadas en cooperación con otras instituciones externas, como el Instituto Japonés de Inventiones e Innovaciones y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO).

- Sesiones de información y reuniones con representantes de la Secretaría de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Fundación Asia-Europa (ASEF), otras instituciones gubernamentales nacionales y no gubernamentales, así como de universidades de Singapur.
- Participación en actividades nacionales en materia de P.I. celebradas en Indonesia, Malasia y Filipinas, como la celebración de un Día Nacional de la P.I., una conmemoración relativa a los inventores, una conferencia sobre innovación y un foro de estrategia nacional en materia de P.I.

148. Asimismo, se identificaron y ejecutaron varios proyectos conjuntos o coordinados:

- Simposio regional Asia y el Pacífico de la OMPI sobre la P.I. y el desarrollo, organizado conjuntamente con el Gobierno de Singapur.
- Reunión oficiosa de expertos sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore, organizada conjuntamente con la Academia de Propiedad Intelectual de Singapur, como consecuencia de la cual se está examinando un posible proyecto conjunto de investigación.
- Organización de un Taller de la OMPI sobre arbitraje y un coloquio de la OMPI destinado a jueces.
- Organización y/o promoción de visitas de estudio a la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur y a instituciones relacionadas con la P.I., en particular a las oficinas de transferencia de tecnología de las universidades, para funcionarios de Camboya, la República Popular Democrática de Corea, Indonesia, Irán (República Islámica del), Nepal y Tailandia.
- Organización y/o promoción de misiones de expertos de Singapur en China y Filipinas.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Subprograma 02.4 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>6.157</b>
--	--------------

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 02 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>28.740</b>
---	---------------

## **PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

149. Entre los logros alcanzados por este programa en el bienio 2004-2005, cabe destacar que, tras su ratificación por 10 Estados, el 28 de abril de 2005 entró en vigor el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), relativo a las formalidades que atañen a las patentes. Durante el bienio, seis Estados ratificaron el PLT o se adhirieron a él. Así pues, a finales de 2005 se elevó a 13 el número total de Estados que se adhirieron al PLT o lo ratificaron. Durante el bienio, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) celebró dos sesiones en las que prosiguieron los debates en torno al proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y a la labor futura del SCP.

150. Avanzó el examen de las propuestas de reforma del Sistema del PCT gracias a la convocación de las reuniones sexta y séptima del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, celebradas en mayo de 2004 y mayo de 2005, respectivamente, y a la adopción de dos



paquetes de modificaciones del Reglamento del PCT por la Asamblea de la Unión del PCT, en octubre de 2004 y octubre de 2005.

151. Durante el bienio, se recibieron y tramitaron 256.015 solicitudes internacionales, lo que indica un aumento del 14,2% en comparación con el bienio 2002-2003 (224.113). El número de Estados contratantes se elevó a 128, con la incorporación de San Marino en 2004 y de las Comoras, la Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria y Saint Kitts y Nevis en 2005. Además, la Oficina Internacional siguió tomando las medidas necesarias para extender aún más la automatización del sistema.

152. El desarrollo de la CIP prosiguió en 2004-2005 a partir de la revisión de la CIP vigente y los programas de reforma de esa Clasificación. Los objetivos estratégicos de la reforma de la CIP consistieron en adaptar esa clasificación al entorno electrónico para mejorar la eficacia en la búsqueda de información sobre patentes y facilitar su utilización por las oficinas de P.I. y el público en general. En su trigésima sexta sesión, celebrada en febrero de 2005, el Comité de Expertos convino en que se habían logrado todos los objetivos básicos prefijados y que el período básico de la reforma debía considerarse finalizado.

153. La nueva edición de la CIP, la octava, incluye muchas modificaciones resultantes del proceso de reforma y revisión de esa Clasificación. La octava edición de la CIP se publicó a mediados de 2005 y entró en vigor el 1 de enero de 2006.

154. En el proceso de adaptación de la CIP al entorno electrónico, se hizo gran uso de las modernas tecnologías de la información y se perfeccionaron varios instrumentos de T.I. que facilitan la utilización de la CIP reformada.

155. En el ámbito de la documentación mínima del PCT, se realizaron progresos notables en lo que atañe a la parte de la documentación que consiste en literatura distinta de la de patentes, para incluir las publicaciones periódicas sobre CC.TT. El proyecto sobre CC.TT. ha concluido con la consiguiente adición de 13 publicaciones periódicas sobre CC.TT. a la lista de literatura distinta de la de patentes. Ello mejorará considerablemente el acceso a la documentación sobre CC.TT. que forman parte del estado de la técnica.

### **Subprograma 03.1 – Desarrollo del derecho internacional de patentes y servicios conexos**

**OBJETIVO:** Seguir desarrollando el sistema internacional de patentes, con inclusión de la normativa y los servicios conexos, y reformar el Sistema del PCT de conformidad con los intereses y políticas de los Estados miembros.

<b>Resultado previsto:</b> Mayor cooperación internacional en el ámbito del Derecho de patentes y su práctica.
--

156. Durante las dos sesiones del SCT celebradas en mayo de 2004 y junio de 2005, se avanzó en el desarrollo del sistema internacional de patentes, de conformidad con los intereses y las políticas de los Estados miembros y con miras a intensificar la cooperación internacional en la esfera del Derecho de patentes y su práctica; durante dichas sesiones, prosiguieron los debates tanto sobre las disposiciones del proyecto de SPLT como sobre la manera de llevar adelante la labor del SCP para limar las diferencias entre ciertos conceptos

del Derecho sustantivo de patentes. Si bien en general hubo acuerdo acerca de la importancia de proseguir esa labor, los Estados miembros expresaron opiniones divergentes respecto del programa de trabajo futuro del SCP. Esta cuestión también se planteó durante las series de reuniones de las Asambleas de la OMPI correspondientes a 2004 y 2005; en esta última, se adoptó una declaración en la que se enuncia el procedimiento de trabajo en lo relativo al proyecto. En primer lugar, se celebraría en Ginebra un foro informal de carácter abierto durante el primer trimestre de 2006, sobre todas las cuestiones planteadas en el proyecto de SPLT o las que los Estados miembros deseen incluir en el proyecto de SPLT. En segundo lugar, se celebraría poco después en Ginebra una sesión informal del SCP, de tres días de duración, para acordar el programa de trabajo de dicho Comité, teniendo en cuenta los debates mantenidos en el foro de carácter abierto. En tercer lugar, se celebraría una sesión ordinaria del SCP, de cinco días de duración, para empezar a trabajar en torno al programa de trabajo del SCP acordado en la sesión informal. Finalmente, durante las Asambleas de septiembre de 2006 se examinarían los progresos logrados, con miras a determinar el programa de trabajo para el año siguiente.

157. Entre otras cosas, y a instancias del SCP, la Secretaría presentó un proyecto de estudio inicial titulado “Ampliación del concepto de novedad: estudio inicial sobre la novedad y los efectos en el estado de la técnica de determinadas solicitudes en virtud del proyecto de Artículo 8.2) del SPLT”, encaminado a informar a los miembros del SCP y suscitar el debate entre ellos.

158. Tras la entrada en vigor del PLT, se celebró en septiembre de 2005 el primer período de sesiones de la Asamblea del PLT que decidió que ciertas enmiendas y modificaciones del PCT, el Reglamento del PCT y las Instrucciones Administrativas del PCT realizadas a partir del 2 de junio de 2000, son pertinentes al PLT y adoptó en consecuencia algunas modificaciones del Reglamento del PLT. Además, la Asamblea del PLT aprobó el establecimiento de procesos de consulta para la preparación de los Formularios Internacionales Tipo y el formulario de petitorio.

159. En relación con el nuevo portal de Internet *PatentScope*, se creó un sitio Web que ofrece enlaces a otros sitios Web, además de presentar artículos y estudios sobre diversas cuestiones actuales e incipientes relacionadas con las patentes.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Comentarios e informes sobre las reuniones del SCP en relación con los avances en la armonización del Derecho de patentes:*

- Prosiguieron los debates sobre las disposiciones del proyecto de SPLT y hubo acuerdo respecto de una parte de las mismas.
- Se presentó un proyecto de estudio inicial sobre el concepto de “ampliación de la novedad”.
- Los Estados miembros decidieron, en las Asambleas de la OMPI de 2005, llevar adelante la labor destinada a lograr un acuerdo respecto del programa de trabajo del SCP.

#### **Resultado previsto:**

Mayor cooperación internacional en el depósito internacional de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

160. La OMPI siguió tratando de determinar la problemática que rodea a la necesidad y factibilidad de revisar el Tratado de Budapest. Sin embargo, en vista de otras prioridades se decidió no dar curso a las propuestas concretas de revisión durante el período objeto de

examen. A pesar de ello, la administración del Tratado de Budapest logró intensificar la cooperación entre los Estados miembros, las autoridades internacionales de depósito y la OMPI, quedando ello reflejado, entre otras cosas, en las nuevas adhesiones al Tratado que se produjeron durante el bienio.

**Indicadores de rendimiento**

*Decisión por parte de los Estados miembros de considerar la posibilidad de ampliar e incluso revisar el Tratado de Budapest:*

Aún no se ha solicitado decisión alguna de los Estados miembros acerca de una eventual revisión del Tratado de Budapest.

**Resultado previsto:** Mayor concienciación sobre las ventajas de la adhesión a los tratados en materia de patentes administrados por la OMPI, especialmente el PLT.

161. Se promovieron la adhesión a los tratados administrados por la OMPI en el campo de las patentes y su aplicación, lo cual redundó en varias adhesiones a estos tratados.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de adhesiones o de adhesiones en preparación de los Estados miembros:*

- Seis países (Bahrein, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido y Rumania) se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), y otros indicaron su intención de ratificar el PLT en un futuro próximo.
- Tres países (Andorra, las Comoras y Pakistán) se adhirieron al Convenio de París.
- Tres países (Armenia, Georgia y Túnez) se adhirieron al Tratado de Budapest, y se establecieron tres nuevas autoridades internacionales de depósito.

**Resultado previsto:** Perfeccionamiento del Sistema del PCT, en consonancia con los objetivos establecidos por la Asamblea del PCT para la reforma del PCT, incluidas la simplificación y racionalización de los procedimientos, la reducción de los costos para los usuarios y la mejora de la calidad de los servicios.

162. Prosiguió la labor encaminada a mejorar el marco jurídico y de procedimiento del PCT, en consonancia con los objetivos de la reforma del PCT establecidos por la Asamblea de la Unión PCT, entre otras cosas, al simplificar y agilizar los procedimientos, reducir los costos para los solicitantes, mantener el equilibrio entre el volumen de trabajo de las administraciones del PCT y la calidad de los servicios prestados, armonizar las disposiciones del PCT con las del PLT y velar por que el sistema beneficie a todas las oficinas, con independencia de su tamaño. En el bienio 2004-2005 se convocaron dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre la reforma del PCT.

163. En sus reuniones sexta y séptima, celebradas en mayo de 2004 y mayo de 2005, el Grupo de Trabajo sobre la reforma de PCT aprobó varias modificaciones propuestas para el Reglamento del PCT con miras a presentarlas a la Asamblea de la Unión PCT para su adopción. En la primera de las dos reuniones mencionadas, el Grupo de Trabajo examinó asimismo ciertos aspectos del derecho de autor y otros derechos sobre la literatura distinta de la de patentes puesta a disposición por las oficinas de P.I., así como algunas propuestas

relativas a los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo. En su reunión de mayo de 2005, el Grupo de Trabajo opinó que es necesario seguir examinando las demás modificaciones propuestas respecto del Reglamento, relativas a la publicación internacional en varios idiomas y al mejoramiento de la calidad de las búsquedas internacionales. Asimismo, decidió no examinar otras propuestas relativas a la inscripción por la Oficina Internacional de modificaciones que surten efecto en la fase nacional y en la fase internacional del procedimiento del PCT. Asimismo, el Grupo de Trabajo tomó nota de una petición formulada por Suiza en el sentido de que sus propuestas acerca de la declaración de la fuente de los recursos genéticos y los CC.TT. en las solicitudes de patente se examinen en la siguiente reunión, y tomó nota de una ponencia presentada por la Oficina Internacional sobre los indicadores de rendimiento que se están elaborando para evaluar el rendimiento del Departamento de Operaciones del PCT.

164. Fundándose en la labor preparatoria efectuada por el Grupo de Trabajo, la Asamblea de la Unión PCT, en octubre de 2004 y de 2005, adoptó modificaciones del Reglamento del PCT, vigentes a partir del 1 de abril de 2005, el 1 de abril de 2006, y el 1 de abril de 2007.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Adopción por parte de la Asamblea del PCT de las modificaciones del Reglamento del PCT para hacer efectiva la reforma:*

En octubre de 2004, la Asamblea de la Unión PCT adoptó las modificaciones propuestas del Reglamento del PCT, vigentes a partir del 1 de abril de 2005, que se relacionan con la simplificación del procedimiento de protesta en caso de falta de unidad de la invención, el suministro de la lista de secuencias a los fines de los procedimientos de búsqueda y examen, y las correcciones y consiguientes modificaciones resultantes de las modificaciones ya aprobadas por la Asamblea de la Unión PCT en 2002.

En octubre de 2005, la Asamblea de la Unión PCT adoptó modificaciones del Reglamento del PCT, vigentes a partir del 1 de abril de 2006, que se relacionan con el sistema de designación de todos los Estados contratantes del PCT, la publicación internacional y la Gaceta del PCT en formato electrónico, la inclusión del árabe como idioma de publicación del PCT y la adición de documentos de patente de la República de Corea a la documentación mínima del PCT, además de otras modificaciones del Reglamento del PCT, vigentes a partir del 1 de abril de 2007, que se relacionan con el restablecimiento del derecho de prioridad, la rectificación de los errores evidentes y los medios de subsanación para los casos en que falten elementos o partes de una solicitud internacional.

*Comentarios e informes sobre las reuniones relativas a la reforma del PCT (Asamblea del PCT, Comité y Grupo de Trabajo sobre la reforma del PCT):*

Adopción unánime por la Asamblea de la Unión PCT de las modificaciones del Reglamento del PCT, sobre la base de la labor preparatoria del Grupo de Trabajo. Los Estados miembros agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría relacionada con la reforma del PCT.

**Resultado previsto:** Mayor cooperación internacional en el desarrollo del sistema internacional de patentes.

165. Tras la presentación a las Asambleas de la OMPI, en 2003, de cuatro estudios de expertos sobre las Consecuencias del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo, se mantuvieron debates adicionales en el SCP y en el Grupo de Trabajo sobre la reforma del PCT, así como en las Asambleas, sobre los efectos que producen en los Estados miembros las propuestas relativas al sistema internacional de patentes, en particular, los países en desarrollo y países menos adelantados, y sobre la manera de intensificar la cooperación internacional para desarrollar el sistema internacional de patentes.

**Indicadores de rendimiento**

*Número y calidad de los informes y estudios que señalan las consecuencias de las propuestas relativas al sistema internacional de patentes para los Estados miembros, especialmente para los países en desarrollo y países menos adelantados:*

Véanse, más arriba, las referencias al Grupo de Trabajo sobre la reforma del PCT y al SCP.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 03.1 en el bienio 2004-2005: 4.761**

## Subprograma 03.2 – El Sistema PCT

**OBJETIVO:** Proporcionar de manera rápida, fiable, clara y rentable los servicios de protección de la propiedad intelectual encomendados a la Oficina Internacional en el marco del PCT y contribuir a un mayor fortalecimiento del Sistema del PCT.

**Resultado previsto:** Aumento de la productividad de las operaciones del PCT en la Oficina Internacional.

166. En el bienio 2004-2005, la Oficina Internacional experimentó un significativo aumento en la productividad de las operaciones del PCT, en comparación con el bienio 2002-2003, que se tradujo en un aumento del 14,2% en el número de solicitudes recibidas y tramitadas, al mismo tiempo que el personal y los gastos de la División de Operaciones del PCT disminuyeron, respectivamente, del 8,9% y del 2%.

167. En virtud del Reglamento del PCT modificado, que entró en vigor el 1 de enero de 2004, todas las nuevas solicitudes internacionales han de tramitarse conforme al nuevo sistema, mientras que, en virtud de distintos acuerdos de transición vinculantes, las solicitudes presentadas antes del 1 de enero de 2004 debían tramitarse total o parcialmente conforme al antiguo sistema. En consecuencia, todo el personal del PCT ha debido tramitar aplicaciones basándose a la vez en dos reglamentos y en otros textos jurídicos y prácticas. A pesar de que se trató de un verdadero desafío para el personal del PCT, no se presentaron dificultades injustificadas durante este período de transición.

**Indicadores de rendimiento**

*Relación entre el número total de miembros del personal del PCT y el número de solicitudes internacionales:*

La relación fue de 1 a 318 para el bienio 2004-2005, lo que representa un significativo aumento de la productividad del 24.7%, en comparación con el bienio 2002-2003 (relación de 1 a 255)<sup>2</sup>.

*Comparación entre el aumento de los gastos totales del PCT y el aumento del número de solicitudes internacionales:*

En el bienio de 2004-2005, los gastos de la División de Operaciones del PCT disminuyeron del 2% en comparación con 2002-2003, mientras que el número de solicitudes PCT aumentó del 14,2% durante el mismo período.

<sup>2</sup> A partir de diciembre de 2004, en la relación personal/solicitudes internacionales se tiene en cuenta el Servicio de Traducción del PCT. De ahí que las relaciones correspondientes al bienio 2002-2003 hayan sido modificadas en forma retroactiva para que la comparación entre los dos bienios guarde coherencia.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Tramitación de manera rápida, fiable y rentable de hasta 130.500 solicitudes internacionales en 2004 y 143.000 en 2005, y de hasta 6.500 solicitudes internacionales en la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora en 2004 y 7.000 en 2005; tramitación de hasta 121.000 informes preliminares internacionales de patentabilidad (en virtud del Capítulo I y el Capítulo II) y publicación de hasta 121.000 folletos en 2004 y 131.000 en 2005.
-----------------------------------	--

168. El número de solicitudes internacionales recibidas en 2004 y 2005 fue inferior a lo previsto, es decir 130.500 y 143.500, pero de todas formas reflejó un crecimiento significativo y continuo.

169. El número de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora en 2004 y 2005 fue considerablemente más elevado que la cifra prevista de 6.500 y 7.000, respectivamente.

170. Por otra parte, en 2004 no se recibió ni tramitó ningún informe preliminar internacional (Capítulo II) de patentabilidad, pues el plazo aplicable en virtud del nuevo sistema supuso que dichos informes comenzaran a ser publicados por las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional en el primer semestre de 2005. De ahí que en 2005, la Oficina Internacional recibiera 38.183 informes preliminares internacionales (Capítulo II) de patentabilidad. En cuanto a las opiniones escritas, las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional emitieron, respectivamente en 2004 y en 2005, 58.054 y 123.382 de esas opiniones, de las cuales la Oficina Internacional convirtió a 34.848 en informes preliminares internacionales (Capítulo I) de patentabilidad en 2005.

171. Al igual que en los últimos años, el número total de folletos publicados ha seguido aumentando; la publicación del 24% de los mismos se debió al hecho de que las administraciones internacionales publicaron y comunicaron con demora los documentos que debían publicarse.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de solicitudes internacionales y de informes preliminares internacionales de patentabilidad recibidos y tramitados y número de folletos publicados:*

- En 2004 y 2005 se recibieron y tramitaron, respectivamente, 122.898 y 133.117 (es decir, 256.015) solicitudes internacionales, lo que representa un aumento del 14,2% en comparación con el bienio 2002-2003 (224.113).
- En 2004, en virtud del antiguo sistema, se recibieron 55.778 informes de examen preliminar internacional. En 2005, la Oficina Internacional recibió 38.183 informes preliminares internacionales (Capítulo II) de patentabilidad.
- En 2004 y en 2005, respectivamente, las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional emitieron 58.054 y 123.382 opiniones escritas, de las cuales la Oficina Internacional convirtió 34.848 en informes preliminares internacionales (Capítulo I) de patentabilidad en 2005.
- En total, se publicaron 321.900 folletos durante el bienio, y ello incluye nuevas solicitudes PCT (112.526 en 2004 y 125.292 en 2005) y solicitudes publicadas nuevamente que contenían información faltante o documentos adicionales, en su mayoría informes de búsqueda internacional publicados con demora por algunas administraciones internacionales (44.809 y 39.273 respectivamente, en 2004 y 2005). Ello representa un aumento de 9,4% en el número total de folletos publicados, en comparación con el bienio 2002-2003 (294.149).

*Rapidez en la tramitación (incluidas las publicaciones y los informes) de las solicitudes internacionales:*

La Oficina Internacional distribuyó puntualmente las publicaciones y demás documentos. Todos los documentos recibidos con demora de varias oficinas y administraciones, en particular, los informes de

búsqueda internacional, se tramitaron en forma acelerada, para publicarlos y comunicarlos lo antes posible tras su recepción por la Oficina Internacional. Sin embargo, se observó un cierto grado de acumulación del trabajo que afectó, en particular, la traducción de los informes preliminares internacionales de patentabilidad.

*Número de solicitudes internacionales tramitadas por la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora:*

En calidad de Oficina receptora, la Oficina Internacional recibió y tramitó 7.047 y 7.249 solicitudes internacionales en 2004 y 2005 respectivamente, es decir, 14.296, cifra que representa un aumento del 15,8% en comparación con el bienio 2002-2003 (12.349).

**Resultado previsto:** Perfeccionamiento de las operaciones del Sistema del PCT, con inclusión de la simplificación y racionalización de los procedimientos, la reducción de los costos para los usuarios y el suministro de servicios de calidad.

172. El funcionamiento del Sistema del PCT en la Oficina Internacional se mejoró gracias al fortalecimiento de las medidas aplicadas en 2004 y 2005, y a una nueva estructura organizativa establecida durante el bienio anterior. Ello permitió tramitar en forma adecuada el creciente número de solicitudes en virtud tanto del antiguo sistema como del nuevo con menos personal y recursos. Todas las modificaciones del Reglamento del PCT y los demás textos jurídicos (estos últimos, en general, fueron objeto de consultas con las oficinas y administraciones interesadas) fueron adoptadas, aplicadas y comunicadas a las oficinas, administraciones y usuarios, según procediera. Se recibieron periódicamente comentarios de las oficinas y los usuarios y se emitieron en forma oportuna respuestas, observaciones y otras explicaciones adecuadas a las necesidades.

173. En 2004 y 2005 prosiguió la revisión de los procedimientos que era necesario simplificar, en particular, respecto de la recepción y tratamiento de los documentos de prioridad publicados por ciertas oficinas receptoras. Se implementó un nuevo procedimiento parcialmente automatizado que permite a la Oficina Internacional tratar el número cada vez mayor de documentos de ese tipo en nuevos formatos, comunicados en gran cantidad y en forma imprevista por ciertas oficinas receptoras, sin que ello perjudique los derechos de los solicitantes.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Entrada en vigor de todas las enmiendas del Reglamento del PCT adoptadas por la Asamblea en relación con la reforma del PCT:*

Todas las enmiendas entraron en vigor plena y oportunamente.

*Aprobación y entrada en vigor de las modificaciones de las Instrucciones Administrativas del PCT:*

Se aprobaron y entraron en vigor oportunamente todas las modificaciones que hubo que introducir en las Instrucciones Administrativas.

*Comentarios en informes sobre reuniones no relacionadas con la reforma (incluidas la Asamblea del PCT y la Reunión de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (Administraciones Internacionales del PCT)):*

Se recibieron comentarios de las oficinas, las administraciones y los usuarios, mediante procesos de consulta realizados por correo, en foros electrónicos o en relación con las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT o la Reunión de las Administraciones Internacionales que tuvieron lugar en 2004 y 2005.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Mayor conocimiento del PCT y mejora del intercambio de información entre la Oficina Internacional y las oficinas de propiedad industrial y los usuarios.
--

174. Sensibilizar a los usuarios e instruirlos acerca del funcionamiento y las ventajas del Sistema del PCT, al igual que a los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las OIG, han sido los logros conseguidos gracias al seminario sobre el PCT y el programa de cursos de formación, la creación continua de canales eficaces y más amplios de comunicación en un número cada vez mayor de oficinas, el fomento del uso del sitio Web del PCT y las herramientas conexas destinadas a difundir la información pertinente al PCT en un número mayor de idiomas y en distintos formatos de fácil utilización.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Calidad, cantidad y accesibilidad de la información relativa al PCT:*

- En julio de 2005, se inauguró un nuevo portal de Internet, *PatentScope* ([www.wipo.int/patentscope/es](http://www.wipo.int/patentscope/es)), que centraliza toda la información relacionada con las patentes y el PCT, prestando mejores servicios a los usuarios, y que incluye una sección de datos sobre patentes que permite acceder a toda la colección de solicitudes internacionales publicadas presentadas en virtud del PCT a partir de 1978 y hasta el día de hoy en formato de imagen, así como el texto susceptible de búsqueda en su totalidad de las descripciones y las reivindicaciones de las solicitudes internacionales presentadas a partir de julio de 1998.
- En 2004, se creó en el sitio Web del PCT una nueva página en japonés que permite acceder con mayor facilidad a los datos jurídicos e informativos del PCT de interés para los usuarios japoneses; en 2005 se creó una nueva página Web que contiene una compilación de estrategias útiles para los usuarios del PCT.
- En 2005 se incluyó en el sitio Web del PCT una nueva publicación, *Cómo proteger sus invenciones en otros países: preguntas frecuentes sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)*, que contiene información general sobre el PCT.
- Durante el bienio, además de las actualizaciones semanales del sitio Web, se revisó minuciosamente la guía del solicitante PCT mediante la preparación de dos versiones actualizadas que reflejan todas las enmiendas al Reglamento del PCT y otros textos jurídicos, que entraron en vigor el 1 de enero de 2004 y el 1 de abril de 2005.
- En 2004 y 2005, siguió publicándose mensualmente el boletín de noticias del PCT en su versión electrónica y en papel.
- En 2004 y 2005 se organizaron, respectivamente, unos 110 y 102 seminarios, sesiones de capacitación y ponencias sobre el PCT para un total de aproximadamente 8.700 y 6.976 participantes, en 16 y en 30 países, en siete idiomas.
- En la Sede de la OMPI se organizó un foro para diplomáticos en español, francés e inglés, en 2004 y en 2005.
- En 2005, se organizaron en México y en Sudáfrica una reunión regional y una reunión subregional de capacitación en las que la oficina anfitriona se encargó de la mayoría de los aspectos prácticos de la capacitación, en paralelo con las ponencias presentadas por los funcionarios de la OMPI. Estas reuniones de capacitación difieren de un seminario del PCT porque introducen un nuevo enfoque que da a los funcionarios de determinadas oficinas la oportunidad de asistir a sesiones individualizadas y prácticas acerca de la experiencia de la oficina anfitriona en su calidad de oficina receptora, designada y elegida, así como de su uso de la información en materia de patentes.
- En 2005, se celebró en la Sede de la OMPI un programa de capacitación para funcionarios de un nuevo Estado contratante, Nigeria.
- En 2004 y 2005 los principales usuarios del Sistema del PCT en Estados Unidos de América participaron en una reunión de mesa redonda, celebrada respectivamente en la Sede de la OMPI y Nueva York, en la cual también participaron representantes de la Oficina de Patentes y Marcas de EE.UU. y de la Oficina Europea de Patentes.
- Con ocasión de las Asambleas de la OMPI de 2004 y 2005, se presentaron ponencias sobre el PCT para representantes gubernamentales y otros delegados, en español, francés e inglés.
- Las leyes nacionales de 12 Estados, en 2004, y de cuatro Estados, en 2005, se analizaron para verificar su cumplimiento con lo dispuesto en el PCT.



*Número de oficinas de propiedad industrial y grupos de usuarios con los que se intercambian puntos de vista con regularidad:*

En 2004 y en 2005 se produjeron, respectivamente, 2.200 y 2.771 comunicaciones de intercambio de asesoramiento jurídico e información con los representantes de Estados contratantes y Estados no contratantes (respectivamente, el 4% y el 7,5% con países menos adelantados, el 15% y el 16,8% con ciertos países de Europa y Asia, el 37% y el 39,4% con países en desarrollo, y el 44% y el 36,3% con países industrializados).

**Resultado previsto:** Resolución eficaz y oportuna de los problemas jurídicos dimanantes de la administración del Sistema del PCT o de la tramitación de las solicitudes PCT en la Oficina Internacional.

175. La Oficina Internacional respondió con rapidez y especificidad a los problemas jurídicos planteados en relación con el tratamiento de las solicitudes PCT por los solicitantes, sus agentes, las oficinas receptoras, las administraciones internacionales y la Oficina Internacional. Durante el bienio, se presentaron en total unas 24.000 consultas sobre un amplio espectro de cuestiones, entre otras: información sobre aspectos jurídicos y de procedimiento relativos a un asunto determinado, o cuestiones extremadamente complejas de interpretación del derecho. Además, durante el bienio, se brindó asesoramiento jurídico respecto de un total de 4.156 solicitudes PCT, que fueron objeto de consultas concretas por los solicitantes y sus agentes, las oficinas o administraciones interesadas, o el personal de la oficina del PCT.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número y calidad de las soluciones propuestas:*

En 2004 y 2005, respectivamente, se brindó asesoramiento jurídico respecto de 1.688 y 2.468 solicitudes PCT, a entera satisfacción de todas las partes.

*Comentarios e informes sobre los problemas resueltos:*

En la mayoría de los casos, las solicitudes pasaron con éxito a las etapas siguientes de la fase internacional o nacional; cuando no fue el caso, el procedimiento del PCT, al igual que la asistencia de la Oficina Internacional con su asesoramiento jurídico específico del ámbito del PCT, representó una ventaja significativa para los solicitantes y sus agentes, que recibieron el asesoramiento jurídico que no habrían podido conseguir de las oficinas o administraciones.

**Resultado previsto:** Mejorar la productividad en la traducción de resúmenes e informes de examen preliminar internacional, y comenzar a traducir las opiniones de la Administración encargada de la búsqueda internacional.

176. En 2005, la Oficina Internacional intensificó la subcontratación externa para hacer frente al creciente volumen de trabajo en la esfera de la traducción de resúmenes e informes. Si bien, ya desde hace algunos años la Oficina Internacional ha confiado a terceros la traducción al inglés de resúmenes e informes en chino y japonés, en 2005 comenzó a valerse de la subcontratación externa para traducir, además, otras combinaciones de idiomas, facilitando a la Oficina Internacional el manejo de un repentino e importante aumento en su volumen de trabajo debido a que el nuevo sistema prevé la emisión de una opinión escrita por las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en cada solicitud internacional. A pesar de la subcontratación externa, hubo sobrecarga de trabajo, en particular en lo que

atañe a la traducción de los informes preliminares internacionales de patentabilidad. Se prevé que la sobrecarga restante se despejará en el próximo bienio.

**Indicadores de rendimiento**

*Incremento del número de traducciones correspondiente a cada categoría:*

El número de resúmenes traducidos en 2004 y 2005 fue, respectivamente, de 129.649 y 141.310, es decir, un total de 270.959, lo que representa un aumento del 6,5% en comparación con el bienio 2002-2003 (254.480).

En 2004, se tradujeron 10.755 informes de examen preliminar internacional, mientras que en 2005 se tradujeron 17.007 informes (informes de examen preliminar internacional en virtud del antiguo sistema, así como informes preliminares internacionales de patentabilidad en virtud del nuevo sistema), es decir que se produjo un aumento del 58% en comparación con 2004.

El número de informes de búsqueda internacional traducidos en 2004 y 2005 ha sido, respectivamente, de 1.739 y 1.673.

**Resultado previsto:**

Implementación oportuna y rentable de los cambios relativos al Sistema del PCT y mayor eficacia de los servicios prestados en virtud del PCT, incluida la evaluación de las tendencias mundiales en la presentación de solicitudes de patentes.

177. Todas las modificaciones del Sistema del PCT, que entraron en vigor el 1 de enero de 2004 y el 1 de abril de 2005, se introdujeron en forma oportuna mediante cambios en los procedimientos internos y capacitación del personal de la Oficina Internacional, además de las modificaciones de índole jurídica indicadas más arriba. Durante el bienio se utilizaron nuevos instrumentos internos de medición para observar las tendencias del nivel de presentación de solicitudes por los solicitantes y los países. Además, se creó un informe estadístico que ha sido publicado en el sitio Web de la OMPI a partir del segundo semestre de 2004, y que se actualiza periódicamente.

**Indicadores de rendimiento**

*Creación y aplicación de políticas, prácticas, bases de datos y sistemas de gestión de proyectos adecuados:*

Durante el bienio se procuró implementar y mejorar las políticas y prácticas administrativas vigentes. Se prestó la debida atención a la asignación del espacio de trabajo, así como a la instalación de los equipos necesarios para el personal del PCT.

Desde 2004, se publica en el sitio Web de la OMPI un informe estadístico del PCT, actualizado periódicamente.

En julio de 2005 se inauguró un nuevo portal de Internet, *Patentscope*, que centraliza toda la información en materia de patentes, así como la información relacionada con el PCT.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 03.2 en el bienio 2004-2005:**

**128.641**

## Subprograma 03.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

**OBJETIVO:** Garantizar el uso eficaz de la CIP en el entorno electrónico y promover en todo el mundo la utilización de las CIP para la clasificación y búsqueda de información sobre invenciones e información relacionada con las invenciones, así como para la búsqueda de información sobre patentes.

**Resultado previsto:** Mayor eficacia de la CIP para la búsqueda de documentos de patente, resultante de la revisión de la CIP.

178. En sus cuatro reuniones, el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP terminó de examinar los proyectos de revisión de dicha Clasificación destinados a mejorarla a la luz de la evolución técnica. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo han sido revisadas por el Comité de Expertos de la CIP en sus tres sesiones, celebradas en 2004 y 2005. El Comité aprobó un gran número de modificaciones que se introdujeron en la octava edición de la CIP. La versión restringida de la nueva edición, su nivel básico, se publicó en papel en julio de 2005; la versión completa de la octava edición, en francés e inglés, se publicó en Internet en agosto de 2006. La octava edición de la CIP entró en vigor el 1 de enero de 2006.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número de nuevas entradas y otras modificaciones introducidas en la octava edición de la CIP:*

En los niveles superiores de la octava edición de la CIP, se han creado una nueva clase y cinco nuevas subclases relacionadas con nuevas tecnologías. En total, se introdujeron en la CIP más de 1.400 nuevas entradas. Un gran número de entradas existentes han sido examinadas para aumentar la eficiencia de las búsquedas realizadas en la CIP.

**Resultado previsto:** Adaptación de la CIP para su utilización en el entorno electrónico.

179. La adaptación de la CIP al entorno electrónico era uno de los objetivos básicos de su reforma. En su trigésima sexta sesión, celebrada en febrero de 2005, el Comité de Expertos de la CIP acordó que todos los objetivos básicos de la reforma se habían alcanzado y que el período básico de reforma debería considerarse finalizado. Se han introducido los siguientes cambios fundamentales a la propia CIP y a sus métodos de revisión y aplicación: se ha dividido la CIP en dos niveles para responder mejor a las variadas necesidades de los usuarios de la información sobre patentes; se han creado los ficheros centrales de la CIP, utilizados para producir una versión en Internet de la CIP, mejorada gracias a distintos medios electrónicos que facilitan la búsqueda y la clasificación; se ha aplicado un nuevo procedimiento de revisión que permite introducir rápidamente en la CIP los cambios exigidos por la evolución tecnológica; y se ha creado una base de datos bibliográfica mundial de documentos de patente: la Base de Datos Maestra de la Clasificación, que contiene documentos de patente clasificados con arreglo a la nueva edición de la CIP. Se han elaborado todos los documentos necesarios para utilizar la CIP reformada, por ejemplo, la Nueva Guía de la CIP, las Directrices para la clasificación de documentos de patente; el Plan de Operaciones Posteriores a la Reforma de la CIP, la Política de revisión y el Procedimiento de revisión para la CIP reformada, que han sido preparados y aprobados por el Comité de Expertos. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP ha incluido en la CIP reformada

una gran cantidad de datos electrónicos, como definiciones de clasificación y fórmulas químicas ilustrativas.

**Indicadores de rendimiento**

*Conclusión del período básico de reforma de la CIP:*

Se han completado las 19 tareas previstas en el programa de reforma de la CIP. Asimismo, han finalizado prácticamente todas las tareas relativas a la incorporación en la CIP de los resultados de la reforma.

**Resultado previsto:**

Utilización de herramientas automatizadas de clasificación y traducción en las oficinas de patentes.

180. Ha finalizado la fase de desarrollo del proyecto CLAIMS destinado a dar apoyo en T.I. para la reforma de la CIP. Ha entrado en la fase de implementación un nuevo sistema de gestión de la revisión y publicación de la CIP. Los archivos centrales de la CIP generados por este sistema se utilizaron para producir la versión en Internet de la CIP. Se han implementado y puesto a disposición del personal de la OMPI, las oficinas de P.I. y otros usuarios las partes del proyecto relacionadas con los instrumentos automatizados de clasificación, los instrumentos de traducción asistida por computadora, un instrumento de búsqueda en lenguaje natural en francés e inglés y un instrumento de validación de los símbolos de la CIP.

**Indicadores de rendimiento**

*Elaboración de herramientas automatizadas que permitan el mantenimiento y la revisión de la CIP y la creación de bases de datos de clasificación:*

Se ha creado en francés e inglés la base de datos de clasificación de la octava edición de la CIP, que incluye la capa electrónica, el índice oficial de palabras clave y la tabla de concordancia. En cooperación con la Oficina Española de Patentes y Marcas, y valiéndose de un instrumento de asistencia para la traducción, también se ha creado y publicado la base de datos de clasificación de la versión en español de la CIP. Se elaboró un categorizador automatizado, tanto en la versión en Internet como en la versión independiente, denominado IPCCAT, para la clasificación en los niveles superiores de la IPC, que funciona actualmente en español, alemán, francés, inglés y ruso. Se creó el sistema de búsqueda en la CIP en lenguaje natural, TACSY, en francés e inglés.

**Resultado previsto:**

Ampliación de la documentación mínima del PCT para seguir mejorando las búsquedas internacionales.

181. Se realizó un estudio relativo a la literatura distinta de la de patentes de la documentación mínima del PCT cuyo eje es seguir mejorando las búsquedas internacionales, en particular, mediante la inclusión de publicaciones periódicas sobre CC.TT. La parte del estudio que se relaciona con los CC.TT. ha concluido, dando lugar a la adición de 13 publicaciones periódicas sobre CC.TT. en la lista de literatura distinta de la de patentes. Ello mejorará significativamente el acceso a la documentación sobre CC.TT. incluida en el estado de la técnica. Se publicó en el sitio Web de la OMPI la lista de literatura distinta de la de patentes que contiene elementos adicionales de información, mejorando su calidad y facilitando su utilización.

182. Siguió ejecutándose un proyecto destinado a elaborar una guía de búsqueda de la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual. El objetivo del proyecto es asistir a los

examinadores de las oficinas de P.I. en la elección de la documentación a examinar cuando realizan una búsqueda internacional. Actualmente, los representantes de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en virtud del PCT están examinando un prototipo inicial del producto, elaborado por la Oficina Internacional para contribuir a la especificación de los requisitos de la guía de búsqueda de la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de fuentes de información distinta de la de patentes incluida en la documentación mínima del PCT:*

En la lista de literatura distinta de la de patentes de la documentación mínima del PCT se han incluido 13 publicaciones periódicas sobre CC.TT. Esa nueva lista se publicó en el sitio Web de la OMPI.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Subprograma 03.3 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>3.742</b>
--	--------------

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 03 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>137.144</b>
---	----------------

## **PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas**

183. Las actividades destinadas a aumentar la disponibilidad de protección jurídica adecuada para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas a escala nacional e internacional se centraron en: el desarrollo del Derecho internacional relacionado con esos derechos de P.I. (subprograma 04.1); el funcionamiento, el desarrollo y la promoción de sistemas de registro internacional para facilitar la adquisición y el mantenimiento de esos derechos en distintos países (subprograma 04.2); y el desarrollo y la promoción de sistemas de clasificación reconocidos internacionalmente para facilitar ciertos procedimientos de adquisición y mantenimiento de estos derechos (subprograma 04.3). Entre los acontecimientos destacados del bienio 2004-2005 en las esferas antes mencionadas, cabe señalar:

- la decisión tomada por los Estados miembros en las Asambleas de la OMPI de convocar una Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas (TLT), en marzo de 2006;
- el aumento en el número de Partes Contratantes del TLT;
- el aumento en el número de Partes en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa;
- la entrada en vigor del Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya y la entrada en vigor del nuevo Reglamento Común del Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934;
- la entrada en vigor de las enmiendas al Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid, que establecen, entre otras cosas, la introducción del español como idioma adicional del Sistema de Madrid;
- la aprobación por la Asamblea de la Unión de Madrid de una reducción de las tasas en favor de los solicitantes de marcas internacionales de los países menos adelantados;
- un aumento apreciable en la cantidad de solicitudes internacionales de marcas;
- los esfuerzos continuos para la promoción de los sistemas de registro internacional de la OMPI;

- el mayor uso de la automatización en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa;
- la reducción de los gastos como consecuencia de la publicación interna de las versiones en papel y en CD-ROM de la Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI, así como de los DVD ROMARIN;
- una reducción continua del número de solicitudes internacionales de diseños industriales;
- un aumento de la cantidad de Partes Contratantes de los sistemas de clasificación de Niza, Viena y Locarno; y
- la labor continua para mejorar los sistemas de clasificación internacional y su publicación.

## **Subprograma 04.1 - Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos**

**OBJETIVO:** **Elaborar principios y normas armonizados para el derecho de patentes, diseños industriales e indicaciones geográficas y prácticas administrativas conexas, y promover un amplio reconocimiento y aplicación de los tratados administrados por la OMPI y de sus recomendaciones.**

**Resultado previsto:** TLT revisado.

184. En 2004-2005 se produjeron avances en relación con varios elementos clave de la labor destinada a revisar el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT). En consecuencia, en las Asambleas de 2004, los Estados miembros de la OMPI aprobaron la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un TLT revisado, en marzo de 2006. El texto de la propuesta básica de TLT revisado fue acordado en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), en abril de 2005. Asimismo, en 2005 se acordó realizar otras tareas preparatorias para la Conferencia Diplomática y, en las Asambleas de la OMPI, los Estados miembros aceptaron la invitación del Gobierno de Singapur de que la Conferencia Diplomática se lleve a cabo en ese país.

### **Indicadores de rendimiento**

*Adopción del TLT revisado por una conferencia diplomática:*

En sus sesiones de abril de 2004, noviembre de 2004 y abril de 2005, el SCT examinó las propuestas de revisión del TLT y llegó a un acuerdo acerca del texto de propuesta básica de TLT revisado.

En abril de 2005 se celebró una reunión preparatoria de la Conferencia Diplomática, durante la cual se llegó a un acuerdo sobre el proyecto de orden del día, el proyecto de Reglamento interno y el texto de las cartas de invitación a la Conferencia Diplomática.

En las Asambleas de 2004, los Estados miembros de la OMPI aprobaron la convocación de una Conferencia Diplomática para la adopción de un TLT revisado, que se celebraría en marzo de 2006 y, en la serie de reuniones de septiembre de 2005, aceptaron la invitación del Gobierno de Singapur de que la Conferencia Diplomática se celebre en ese país.

**Resultado previsto:** Cobertura geográfica ampliada del TLT.

185. La cobertura geográfica del TLT se amplió durante el período objeto de examen, pues dos Estados se adhirieron a ese Tratado. A finales de 2005, el TLT contaba con 33 Estados miembros.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de Partes Contratantes nuevas:*

Tres nuevas Partes Contratantes (Alemania, Bélgica y Turquía).

**Resultado previsto:** Normas y principios rectores cada vez más armonizados sobre el Derecho de marcas y prácticas administrativas conexas.

186. Durante el bienio, la labor relativa a la armonización de las normas o los principios rectores del derecho marcario y las prácticas administrativas conexas giraron en torno a la evaluación de los datos recabados de los Estados miembros mediante un cuestionario sobre el derecho marcario y las prácticas en ese ámbito. Los datos recibidos fueron recopilados en un proyecto de documento de resumen que se distribuyó a los Estados miembros para que lo examinaran y formularan comentarios al respecto. Resumir las respuestas recibidas fue una tarea difícil, habida cuenta de la necesidad de evitar las interpretaciones ambiguas. Sin embargo, los comentarios recibidos de los miembros del SCT sobre el proyecto de documento de resumen fueron sumamente positivos y permitieron señalar las eventuales esferas de labor futura del SCT.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de recomendaciones o directrices adoptadas o en preparación:*

La Secretaría resumió la información contenida en las casi 22.000 respuestas recibidas de los Estados miembros a un cuestionario sobre el Derecho de marcas y la práctica en esta esfera, resumen que luego fue presentado al SCT. Tras la recepción de comentarios y nuevas respuestas, la Secretaría distribuyó un documento actualizado (véanse los documentos SCT/14/5 y SCT/14/REV).

**Resultado previsto:** Mejor comprensión de los Estados miembros de los principios que rigen las indicaciones geográficas y los diseños industriales.

187. En el ámbito nacional, existen distintos enfoques jurídicos respecto de las indicaciones geográficas y los diseños industriales. Para mejorar la comprensión de los principios que inspiran dichos enfoques, las actividades consistieron en poner conocimientos especializados a disposición de las administraciones de los Estados miembros y de los círculos interesados, por medio de contactos bilaterales y multilaterales. La demanda continua de apoyo de los gobiernos y el sector privado indica claramente la utilidad de estas actividades.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios de los Estados miembros:*

En cooperación con el Gobierno de Italia, se celebró en Parma, en junio de 2005, el Simposio Mundial bienal de la OMPI sobre las indicaciones geográficas.

Invitaciones de siete Estados miembros (Alemania, Austria, Jamaica, Kuwait, México, República Dominicana y Santa Lucía) (gobiernos, sectores académico y privado), dos OIG (la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y la Organización Mundial del Comercio (OMC)) y cinco ONG (la Asociación Internacional para el Derecho de la Viña y el Vino (AIDV), la Asociación de Industrias de Marca (AIM), la Asociación Internacional de Marcas, la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI) y el Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP)) a participar en actividades de sensibilización y formación.

**Resultado previsto:**

Mayor aplicación de las recomendaciones conjuntas para la protección de las marcas y de otros objetos del derecho de propiedad industrial.

188. Las Recomendaciones Conjuntas relativas a las Disposiciones sobre la Protección de Marcas Notoriamente Conocidas, y sobre la Protección de las Marcas, y otros Derechos de Propiedad Industrial sobre Signos, en Internet son directrices dirigidas a las autoridades legislativas y judiciales nacionales. Son aplicadas caso por caso y de manera selectiva por las autoridades nacionales de los Estados miembros, ya sea para justificar decisiones judiciales o como fuente de inspiración para redactar nueva legislación. Durante el período objeto de examen, quedó claro que la evaluación del grado de aplicación de las Recomendaciones Conjuntas se ve entorpecida por la ausencia de mecanismos que permitan la comunicación o la supervisión sistemáticas de la aplicación de dichas Recomendaciones Conjuntas por parte de los Estados miembros. Es posible que el SCT deba abordar la cuestión de cómo obtener informaciones claras y exhaustivas sobre el grado de aceptación y aplicación por los Estados miembros de las Recomendaciones Conjuntas.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de nuevos países que implementan las disposiciones de las Recomendaciones Conjuntas:*

Ha quedado claro que, en ausencia de un mecanismo que permita la comunicación o la supervisión sistemáticas de la aplicación de las disposiciones de las Recomendaciones Conjuntas por los Estados miembros, no puede darse una indicación precisa sobre el número de países que han aplicado dichas Recomendaciones.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 04.1 en el bienio 2004-2005:**

**3.629**



## Subprograma 04.2 – Sistemas de registro internacional

**OBJETIVO:** Que la Oficina Internacional preste de manera rápida, confiable y rentable los servicios que se le encomendaron en virtud del Arreglo y el Protocolo de Madrid, el Arreglo de La Haya, el Arreglo de Lisboa, y promover el desarrollo y el uso de los sistemas de registro internacional.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Tramitación rápida, confiable y rentable, sin por ello aumentar las tasas, de las transacciones, según los siguientes niveles estimativos:	2004	2005	
– Sistema de Madrid:	Solicitudes internacionales	26.000	28.000	
	Renovaciones	7.000	7.500	
	Total: registros y renovaciones	33.000	35.500	
	Designaciones posteriores	7.800	8.100	
	Otros cambios	64.200	66.800	
	Denegaciones y notificaciones conexas	112.600	118.200	
	– Sistema de La Haya:	Solicitudes internacionales	4.000	4.000
		Renovaciones	3.900	4.100
		Total: depósitos y renovaciones	7.900	8.100
		Número total de diseños contenidos en los depósitos	20.500	21.500
		Cambios	4.000	4.200

### *Sistema de Madrid*

189. Dado el reciente incremento en el número de miembros de la Unión de Madrid, ha aumentado significativamente la demanda de servicios en virtud del Sistema de Madrid. En el bienio 2004-2005, la Oficina Internacional recibió, indexó y colocó en fase de examen 63.038 solicitudes internacionales (un aumento de 16.021 solicitudes, es decir, el 34% en comparación con el bienio anterior) e inscribió, comunicó y publicó 56.548 registros internacionales (un aumento de 12.465 registros, es decir el 28,3% en comparación con el bienio anterior). Durante el mismo período, la Oficina Internacional también tramitó (es decir, recibió, examinó, registró, comunicó y publicó) 14.841 renovaciones (un aumento de 2.181 renovaciones, es decir el 17,2% en comparación con el bienio anterior), 19.986 designaciones posteriores (un aumento de 5.153 designaciones, es decir el 34,7% en comparación con el bienio anterior) y 114.579 cambios de otra índole a registros existentes (un aumento de 13.440, es decir el 13,3% en comparación con el bienio anterior). Además, la Oficina Internacional tramitó 283.606 denegaciones y notificaciones conexas (es decir, concesión de la protección, decisiones definitivas resultantes de una denegación, comunicaciones de elementos que no forman parte de una marca) recibidas de las oficinas de las Partes Contratantes (un aumento de 2.064, es decir el 0,7% en comparación con el bienio anterior).

190. Durante el período objeto de examen, se dificultó la tramitación de solicitudes internacionales a raíz de nuevos elementos del procedimiento internacional, que comenzaron a aplicarse a fines de 2003 o en 2004. Entre estos elementos figuran la declaración de intención de uso, en las solicitudes en que se designa a Estados Unidos de América (desde noviembre de 2003), las reivindicaciones de antigüedad y los requisitos lingüísticos, en el contexto del sistema de la marca comunitaria, en solicitudes en que se designa a la Comunidad Europea (desde octubre de 2004), así como el uso del español como un nuevo idioma en virtud del Protocolo de Madrid (desde abril de 2004). Dada la mayor complejidad

de los procedimientos, se incrementó el volumen de trabajo de la Oficina Internacional. Con arreglo a lo previsto, fue preciso realizar tareas suplementarias de examen y ajustar los programas de apoyo al uso de T.I., aumentando asimismo considerablemente el volumen de trabajo de traducción.

191. En parte, el volumen adicional de trabajo antes mencionado se encaró mediante la reasignación del personal de otras secciones de la Oficina Internacional, en particular, del personal del Sistema de La Haya, en el que se produjo una disminución de la demanda. Además, se llevó a cabo un examen minucioso de los procedimientos internos de trabajo en el marco del Sistema de Madrid, con miras a simplificarlos. A este respecto, se adoptó una serie de medidas que aumentaron la eficacia y la productividad. Ya se han elaborado y aplicado parcialmente en 2005 los planes que incluyen medidas adicionales relativas a la organización del trabajo y la automatización de los procedimientos internacionales en virtud del Sistema de Madrid. Sin embargo, los aumentos en la eficacia y la productividad no se han visto reflejados en la etapa de traducción del procedimiento de registro. En consecuencia, en julio de 2005 se contrató una media de 11,7 traductores por mes para hacer frente al atraso en el trabajo de traducción de las solicitudes internacionales examinadas.

192. Con arreglo al Reglamento Común enmendado, que entró en vigor el 1 de abril de 2004, el 20 de mayo de 2004 se publicó el primer número trilingüe (español, francés e inglés) de la *Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI* (Gaceta N.º 8/2004). Al mismo tiempo, la versión en papel de la Gaceta comenzó a publicarse semanalmente (en lugar de quincenalmente). A partir del N.º 5/2004, la Gaceta se imprime en su totalidad en la OMPI. En 2005 se produjo otro acontecimiento importante con la publicación en el sitio Web de la OMPI de una versión en Internet de la Gaceta (a disposición sin cargo), en paralelo con las versiones en papel y en CD-ROM (disponibles por suscripción).

193. En noviembre de 2004, se introdujo una nueva versión, más fácil de utilizar, de la base de datos ROMARIN publicada en DVD (a partir del disco N.º 10/2004), que contiene información sobre todos los registros internacionales vigentes en el Sistema de Madrid. Esta nueva versión de ROMARIN también se publicó en Internet y se actualiza a diario.

194. Se alentó a las oficinas de las Partes Contratantes a comunicarse con la Oficina Internacional por medios electrónicos. Hacia fines de 2005, las oficinas de seis Partes Contratantes (dos más que a finales del bienio anterior) transmitían regularmente a la Oficina Internacional solicitudes internacionales y otras comunicaciones por medios electrónicos. Cerca del 20% de las solicitudes presentadas en 2004 y cerca del 30% de las que se presentaron en 2005 se envió a la Oficina Internacional por medios electrónicos. Además, desde 2005, tres oficinas se valen de la comunicación electrónica para transmitir denegaciones, declaraciones de concesión de la protección (dos oficinas) y modificaciones (cuatro oficinas). Hacia fines de 2005, la Oficina Internacional enviaba notificaciones por medios electrónicos a 39 oficinas (un aumento de 11 oficinas con respecto al final del bienio anterior).

195. En 2004, se celebró la reunión anual de usuarios del sistema de comunicación electrónica del Sistema de Madrid (MECA) durante la cual se intercambiaron informaciones y se examinaron los problemas que plantea el uso de las T.I. y sus soluciones en relación con los procedimientos del Sistema de Madrid.

### *Sistema de La Haya*

196. El 1 de abril de 2004, entró en vigor el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya. Sin embargo, durante el período objeto de examen siguió menguando la cantidad de solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema de La Haya. Esta tendencia ya era reconocible en el bienio 2002-2003 y parece guardar relación con la entrada en funcionamiento, en abril de 2003, del Sistema del dibujo o modelo registrado de la Comunidad Europea.

197. En el bienio 2004-2005, la Oficina Internacional recibió 2.569 solicitudes internacionales de diseños industriales (lo que constituye una reducción del 60,3% en comparación con el bienio anterior), mientras que la cantidad de registros fue de 2.550 (una disminución del 61,7% en comparación con el bienio anterior). Por lo que respecta a las renovaciones de registros internacionales, el total fue de 7.467 (lo que constituye un incremento del 10,5% en comparación con el bienio anterior).

198. La disminución a escala mundial de los registros en virtud del Sistema de La Haya permitió reorganizar el Registro Internacional de Diseños Industriales y reasignar una parte del personal del Sistema de La Haya al equipo del Sistema de Madrid. Esto se logró a pesar de que la entrada en vigor de una nueva Acta del Arreglo de La Haya, y de un nuevo Reglamento Común, en abril de 2004, dio mayor complejidad al proceso de examen del Sistema de La Haya, además de exigir la adaptación de los sistemas de apoyo al uso de las T.I.

199. Según lo dispuesto en el Reglamento Común, comenzó a publicarse en el sitio Web de la OMPI el *International Designs Bulletin*, a partir del N.º 4/2004, de fecha 28 de mayo de 2004.

### *Sistema de Lisboa*

200. Durante el período objeto de examen, la Oficina Internacional recibió 18 nuevas solicitudes internacionales. Hacia fines de 2005, se habían registrado 867 denominaciones de origen en virtud del Sistema de Lisboa, y de ellas 793 aún estaban en vigor. El número total de denominaciones de origen vigentes, registradas en el plano internacional pasó de 779, hacia fines de 2003, a 793 hacia fines de 2005.

201. La Oficina Internacional siguió avanzando en la elaboración de una base de datos electrónica sobre denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa. La base de datos "Lisbon Express" se puso a disposición en Internet a comienzos de 2005.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Cantidad de depósitos, renovaciones y otras entradas en los registros internacionales de marcas y de diseños industriales:*

Estadísticas relativas al Sistema de Madrid correspondientes al bienio 2004-2005	
Registros internacionales:	56.548
Renovaciones:	14.841
Total (registros y renovaciones):	71.389
Designaciones posteriores:	19.986
Otros cambios:	114.579
Denegaciones y notificaciones conexas:	283.606

Estadísticas relativas al Sistema de La Haya correspondientes al bienio 2004-2005

Registros internacionales:	2.550
Renovaciones:	7.476
Total (registros y renovaciones):	10.028
Número total de diseños contenidos en los registros:	15.749
Cambios:	5.334

Estadísticas relativas al Sistema de Lisboa correspondientes al bienio 2004-2005

Registros internacionales:	18
----------------------------	----

*Rapidez de los registros internacionales y otros registros:*

Durante el bienio, el tiempo promedio de tramitación en virtud del Sistema de Madrid de una solicitud internacional sin irregularidades hasta la inscripción del registro correspondiente era de unos 68 días. A finales del bienio, el tiempo promedio de tramitación había disminuido hasta llegar a 46 días, aproximadamente. En forma análoga, durante el bienio, el tiempo promedio de inscripción de una designación posterior era de 45 días, aproximadamente, disminuyendo hasta llegar a 33 días, aproximadamente, a finales del bienio. El tiempo promedio de tramitación para la inscripción de cambios de otra índole en registros existentes era de 42 días durante el bienio, disminuyendo hasta llegar a 35 días a finales del bienio.

En virtud del Sistema de La Haya, el tiempo promedio de tramitación de un registro internacional era de 22 días y para la inscripción de cambios en registros existentes, de 10 días.

*Comparación entre el aumento de la actividad de registro y los gastos relativos a dichas actividades:*

En virtud del Sistema de Madrid, el número de registros internacionales durante el bienio aumentó en un 28,3% en comparación con el bienio anterior, mientras que el tiempo dedicado por el personal de la Oficina Internacional al examen y la traducción de las solicitudes internacionales (con exclusión del español, que no era un idioma de trabajo en el bienio anterior) aumentó apenas en un 16,7%.

En lo que atañe a las modificaciones de registros internacionales en virtud del Sistema de Madrid inscritas por la Oficina Internacional en el transcurso del bienio, las renovaciones aumentaron del 17,2%, las designaciones posteriores aumentaron del 34,7% y los cambios de otra índole aumentaron del 13,3%, en comparación con el bienio anterior. El tiempo dedicado por el equipo encargado del examen aumentó apenas del 4,7%.

Durante el período objeto de examen, la cantidad de denegaciones y notificaciones conexas inscritas en el Registro Internacional en virtud del Sistema de Madrid aumentó ligeramente (0,7%) en comparación con el bienio anterior, y el tiempo dedicado al examen por el personal de la Oficina Internacional aumentó en consecuencia.

Durante el bienio, en virtud del Sistema de La Haya, el número de registros internacionales inscritos por la Oficina Internacional disminuyó del 61,7%, el de modificaciones de registros internacionales se redujo del 25,3% y el de renovaciones aumentó del 10,5%. El número de miembros del personal de la Oficina Internacional dedicados al examen disminuyó del 42,8%.

Durante el bienio, los gastos no relacionados con el personal generados por los sistemas internacionales de registro se redujeron en unos 797.000 francos suizos, en comparación con el bienio anterior. Esta disminución responde principalmente a la publicación en la OMPI, a partir de 2004, de las versiones en papel y en CD-ROM de la Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI, así como de los DVD ROMARIN.

**Resultado previsto:** Mayor cobertura internacional de los Sistemas de Madrid y de La Haya.

202. Durante el bienio, la cantidad de miembros de la Unión de Madrid pasó de 74 a 78 Partes Contratantes y el número total de Partes Contratantes en las tres Actas del Arreglo de La Haya aumentó de 36 a 42. De este modo, la distribución geográfica pasó a ser la siguiente:

- Unión de Madrid: 43 miembros en Europa, 20 en Asia y el Pacífico, 12 en África y tres en América;
- Arreglo de La Haya: 25 miembros en Europa, nueve en África, seis en Asia y el Pacífico, y dos en América.

203. Durante el período objeto de examen, la Oficina Internacional llevó a cabo actividades de sensibilización y divulgación acerca de los Sistemas de Madrid y de la Haya y su uso eficaz, en particular, mediante la organización de seminarios y programas de formación destinados a profesionales del sector de las marcas y a las oficinas nacionales, y la participación en seminarios, cursos de capacitación, talleres y reuniones organizados por la OMPI en cooperación con las oficinas nacionales de propiedad industrial, OIG, ONG y otras entidades. Estas actividades de promoción tuvieron tres objetivos, a saber: que los solicitantes y titulares de marcas y diseños industriales de las Partes Contratantes sigan mejorando el uso de los Sistemas de Madrid y de La Haya; que las Partes Contratantes del Arreglo de Madrid se adhieran al Protocolo de Madrid y que las Partes Contratantes del Arreglo de La Haya se adhieran al Acta de Ginebra de 1999; y elevar el número de Partes Contratantes en los Sistemas de Madrid y de La Haya.

204. En el bienio 2004-2005, la OMPI siguió organizando seminarios en Ginebra con el fin de explicar los procedimientos del Sistema de Madrid a los profesionales del sector privado (titulares de marcas y agentes de P.I.) y al personal de las oficinas nacionales de propiedad industrial, y mantenerlos al corriente de los nuevos acontecimientos. Durante el bienio se llevaron a cabo seis seminarios de este tipo en lo relativo al Sistema de Madrid (dos en francés y cuatro en inglés), y tres en lo relativo al Sistema de La Haya (en francés e inglés).

205. Además, se organizaron misiones consultivas y otras reuniones para los usuarios y los usuarios potenciales del Sistema de Madrid en Azerbaiyán, Brasil, Canadá, China, Chipre, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, Reino Unido, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, y en la Comunidad Europea. Para los usuarios y usuarios potenciales del Sistema de La Haya la OMPI organizó reuniones en Azerbaiyán, Brasil, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Georgia, Guinea, Irán (República Islámica del), Japón, Jordania, Kirguistán, Letonia, Noruega, República de Moldova, Togo, Viet Nam y en la Comunidad Europea.

206. Asimismo, expertos de la OMPI participaron en seminarios y conferencias organizadas por OIG, ONG u organizaciones del sector privado. Por lo que respecta al Sistema de Madrid, estas reuniones tuvieron lugar en Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos de América, Italia, Jordania, Portugal, Reino Unido, República Checa y en la Comunidad Europea (Oficina de Alicante); en lo que atañe al Sistema de La Haya, las reuniones se realizaron en el Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América y la Comunidad Europea.

207. Las páginas del sitio Web de la OMPI relacionadas con el Sistema de Madrid, ya disponibles en español, francés e inglés, se publicaron también en árabe, chino y ruso y se revisaron, facilitando su uso y dándoles un tono más dinámico en cuanto al contenido, el acceso y la visualización de documentos. Dichas páginas se actualizan periódicamente añadiendo noticias sobre el Sistema de Madrid. En 2004, se introdujo en esas páginas un nuevo servicio de noticias, el *Madrid Newsletter*.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número de nuevas Partes Contratantes del Protocolo de Madrid y de las Actas más recientes del Arreglo de La Haya (Acta de Ginebra y Acta de 1960):*

Se adhirieron al Protocolo de Madrid cinco Estados (Bahrein, Croacia, Kirguistán, Namibia y la República Árabe Siria) y una OIG (la Comunidad Europea). La Comunidad Europea es la primera OIG en adherirse al Protocolo. Hacia fines de 2005, el Protocolo de Madrid contaba con 67 Partes Contratantes y de los 78 miembros de la Unión de Madrid (77 Estados y una OIG), 45 estaban obligados tanto por el Arreglo como por el Protocolo, 11 estaban obligados sólo por el Arreglo y 22 únicamente por el Protocolo.

Siete Estados (Croacia, Egipto, Hungría, Letonia, Namibia, Singapur y Turquía) pasaron a ser parte en el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. A fines de 2005, el Acta de Ginebra contaba con 19 Partes Contratantes. Dos Estados (Croacia y el Níger) se adhirieron al Acta de 1960 del Arreglo de La Haya. Al 31 de diciembre de 2005, había 31 Partes Contratantes del Acta de 1960. Hungría denunció el Acta de 1934 (con efecto a partir del 1 de febrero de 2005), lo que acarrió la disminución a 15 del número de Partes Contratantes del Acta de 1934.

**Resultado previsto:** Mejor marco jurídico para obtener la protección de las marcas en virtud del Sistema de Madrid, y de los diseños industriales en virtud del Sistema de La Haya.

208. Los sistemas de registro internacional deben evolucionar adaptándose a las nuevas circunstancias y respondiendo a las necesidades cambiantes de los usuarios. En 2004, entraron en vigor varias enmiendas al Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid, y comenzó la aplicación del Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya. Además, en 2005 se convocó un Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de formular recomendaciones a la Asamblea de la Unión de Madrid sobre la revisión, prevista en el Protocolo de Madrid, del procedimiento de denegación y la cláusula de salvaguardia, así como sobre eventuales modificaciones del Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid. Además, para que los titulares de marcas de los países menos adelantados (PMA) puedan aprovechar mejor las ventajas del Sistema de Madrid, se modificó el Reglamento Común del Arreglo de Madrid y el Protocolo para introducir una reducción del importe de la tasa básica pagadera por el registro internacional de una marca en virtud del Sistema de Madrid en favor de los solicitantes procedentes de PMA miembros de la Unión de Madrid. La Asamblea de la Unión de Madrid aprobó esta modificación en septiembre de 2005 (entrada en vigor: 1 de enero de 2006).

### **Indicadores de rendimiento**

*Adopción y aplicación de procedimientos nuevos o enmendados para los Sistemas de Madrid y de La Haya:*

El 1 de abril de 2004, entró en vigor una serie de enmiendas al Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid, lo que trajo aparejada la inclusión del español como idioma de trabajo del Sistema de Madrid, y dio efecto a la adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de Madrid.

Además, se introdujeron varios cambios en las Instrucciones Administrativas, en relación con la disponibilidad de formularios oficiales y oficiosos que se usarán para los procedimientos en virtud del Sistema de Madrid. Dichas enmiendas entraron en vigor el 1 de enero de 2005.

El 1 de abril de 2004, entró en vigor el Reglamento Común del Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934 del Arreglo de La Haya, que pasó a sustituir el Reglamento de las Actas de 1960 y de 1934 y permitió la aplicación del Acta de Ginebra de 1999.

Se actualizó la *Guía para el Registro Internacional de Marcas según el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid* (publicación de la OMPI N.º 455) para simplificarla y facilitar su uso e incluir en la misma las

enmiendas al Reglamento Común y a las Instrucciones Administrativas. En noviembre de 2004 se publicó la primera edición en español de la Guía. Asimismo, en 2004 se revisó totalmente la *Guide to the International Registration of Industrial Designs under the Hague Agreement* (publicación de la OMPI N.º 857), con motivo de la entrada en vigor del Acta de Ginebra, el Reglamento Común al Acta de 1999, el Acta de 1960, el Acta de 1934 y de las Instrucciones Administrativas.

En su período de sesiones de septiembre de 2005, la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó una reducción de las tasas para los solicitantes procedentes de los PMA (entrada en vigor el 1 de enero de 2006).

En julio de 2005 se convocó un Grupo de Trabajo *ad hoc* para que formulara recomendaciones a la Asamblea de la Unión de Madrid sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 04.2 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>36.682</b>
--	---------------

### **Subprograma 04.3 – Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales**

**OBJETIVO:** Proporcionar a las oficinas de propiedad industrial y a otros usuarios herramientas eficaces para la clasificación de marcas y diseños industriales a los efectos de la administración y la búsqueda de marcas y diseños industriales.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Clasificaciones Internacionales mejoradas y actualizadas.
---

209. Las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza, en sus reuniones vigésima cuarta y vigésima quinta, celebradas en 2004-2005, se sometieron al examen y la aprobación del Comité de Expertos en su vigésima sesión, celebrada en Ginebra en octubre de 2005. En esa sesión, que marcó el final del período quinquenal de revisión de la octava edición de la Clasificación de Niza, el Comité de Expertos adoptó varias modificaciones a esa edición que, junto con las que adoptó en su sesión anterior, en octubre de 2003, se introducirán en la nueva (novena) edición de la Clasificación. Ésta se publicará a mediados de 2006 y entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

210. Una nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno, publicada en septiembre de 2003, cobró vigencia a partir del 1 de enero de 2004. Al mismo tiempo, se publicó la versión (1.4) del CD-ROM NIVILO:CLASS, que contiene la nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno y las ediciones actuales de las Clasificaciones de Niza y de Viena (octava y quinta, respectivamente). El CD-ROM se distribuyó a las oficinas de la propiedad industrial de los Estados miembros.

211. El Comité de Expertos de la Unión de Locarno celebró su novena sesión en noviembre de 2005. Una de las decisiones más importante adoptadas por ese Comité fue la creación de una nueva clase (Clase 32: Símbolos gráficos y logotipos, motivos decorativos para superficies, ornamentos) destinada a dar cabida a la clasificación de diseños en dos dimensiones. El Comité decidió ampliar de dos años el período de revisión y celebrará otra sesión en 2007, antes del cierre del período actual de revisión y de la publicación de una nueva edición de la Clasificación de Locarno, a mediados de 2008. Esta nueva edición quedará vigente a partir del 1 de enero de 2009.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número de nuevas entradas y otras modificaciones introducidas o preparadas para su introducción en las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno:*

**Clasificación de Niza.** El Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza se reunió dos veces y adoptó 43 nuevas entradas, así como cambios, para la octava edición de la Clasificación de Niza. En su sesión de octubre de 2005, el Comité de Expertos examinó 303 propuestas de modificación, de las que adoptó 202. En consecuencia, la nueva (novena) edición de la Clasificación de Niza, aplicable a partir del 1 de enero de 2007, contendrá 340 cambios (138 adoptadas por el Comité de Expertos en 2003 y 202 adoptadas en 2005). Estos cambios conllevan 135 adiciones (37 adoptadas en 2005), 89 supresiones (74 adoptadas en 2005), 96 cambios en las indicaciones existentes o transferencias entre clases (77 adoptadas en 2005) y 20 cambios en los encabezamientos de las clases o las notas explicativas (14 adoptados en 2005).

Cuatro nuevas recomendaciones (N.<sup>os</sup> 16 a 19) se distribuyeron entre los miembros de la Unión de Niza y los observadores en el Comité de Expertos y el Grupo de Trabajo Preparatorio de la Unión de Niza. Dichas recomendaciones también se publicaron en el sitio Web de la OMPI; se refieren a 14 nuevas indicaciones de productos y/o servicios que aún no figuran en la lista alfabética de la Clasificación de Niza.

**Clasificación de Locarno.** El 1 de enero de 2004 entró en vigor una nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno.

En noviembre de 2005, el Comité de Expertos de la Unión de Locarno celebró su novena sesión, en la que examinó 101 propuestas de modificación, de las que adoptó 52. Las modificaciones adoptadas suponen la creación de una nueva clase, 46 adiciones y cinco transferencias entre clases.

En 2004, la nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno se publicó en el sitio Web de la OMPI, en francés e inglés.

En enero de 2004, se publicó la versión 1.4 del CD-ROM NIVILO:CLASS que incluye la nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno, en francés y en inglés.

**Resultado previsto:** Aceptación más amplia y uso más eficaz de las clasificaciones internacionales.

212. Siguió proporcionándose información general sobre la aplicación adecuada de las clasificaciones internacionales, mediante intercambio de correspondencia, informes de clasificación, publicación de recomendaciones, organización de programas de formación y ponencias destinadas a las oficinas de propiedad industrial y al público en general. Asimismo, se respondió con regularidad a los pedidos de asesoramiento en materia de aplicación de las clasificaciones internacionales formulados por las oficinas de propiedad industrial, las instituciones de investigación y el público en general.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número de oficinas de propiedad industrial que utilizan las clasificaciones internacionales:*

Seis Estados quedaron obligados por el Arreglo de Niza (Armenia, Bahrein, Egipto, Jamaica, la República Árabe Siria y Saint Kitts y Nevis). Hacia fines de 2005, el Arreglo de Niza contaba con 78 Partes Contratantes, y las oficinas de propiedad industrial de 155 estados y tres organizaciones utilizaban la Clasificación de Niza.

Dos Estados (Armenia y Jamaica) quedaron obligados por el Arreglo de Viena. A fines de 2005, el Arreglo de Viena contaba con 21 Partes Contratantes, y las oficinas de propiedad industrial de 51 Estados y tres organizaciones utilizaban la Clasificación de Viena.

Dos Estados (Bélgica y Letonia) quedaron obligados por el Arreglo de Locarno. Hacia fines de 2005, el Arreglo de Locarno contaba con 45 Partes Contratantes, y las oficinas de propiedad industrial de 56 Estados y cuatro organizaciones usaban la Clasificación de Locarno.



En el marco del Servicio de Clasificación de Marcas de la OMPI, se suministraron a las oficinas de propiedad industrial que los solicitaron 295 informes de asesoramiento sobre la correcta clasificación de las indicaciones de productos y/o servicios.

*Número de personas formadas en el uso de las clasificaciones internacionales y evaluación de los comentarios recibidos sobre la eficacia de la formación impartida:*

Se impartió formación sobre la Clasificación de Niza al personal de las oficinas nacionales de propiedad industrial de Bhután, Kenya, Nepal, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sri Lanka y Sudáfrica; sobre la Clasificación de Viena al personal de la Oficina de Bhután, Camboya, Kenya, Nepal, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Sudáfrica; sobre la Clasificación de Locarno al personal de las oficinas de Kenya y Sudáfrica.

Se organizó en Ginebra una reunión para funcionarios de las oficinas nacionales de propiedad industrial de Georgia, Kirguistán, la República de Moldova y Ucrania (sobre la Clasificación de Locarno), y de la República de Corea (sobre la Clasificación de Viena).

Se celebró en Ginebra una reunión para representantes de la Oficina de Propiedad Industrial de Burundi (sobre las tres clasificaciones internacionales).

Se presentó en Ginebra una ponencia sobre las tres clasificaciones internacionales destinada a los participantes del curso de postgrado de especialización en propiedad intelectual en la Academia Mundial de la OMPI; se presentó asimismo una ponencia sobre la Clasificación de Niza, en un Taller Subregional sobre las clasificaciones de Niza y de Viena, celebrado en el Uruguay, y en un seminario organizado en Ginebra por una ONG.

Se suministró información general y se prestó asesoramiento sobre la Clasificación de Locarno a representantes de una ONG en París.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Subprograma 04.3 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>1.169</b>
--	--------------

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 04 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>41.480</b>
---	---------------

## **PROGRAMA PRINCIPAL 05 – Derecho de autor y derechos conexos**

213. Durante este bienio, el objetivo principal del Programa sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos siguió siendo el de fortalecer el sistema internacional del derecho de autor y los derechos conexos mejorando la gestión de las obras literarias y artísticas y otros objetos de protección. A lo largo de este proceso, se alentó a desempeñar papeles activos a todas las partes interesadas –los creadores, los gobiernos, la industria, la sociedad civil y los consumidores.

214. Además, la OMPI brindó asistencia a los países en desarrollo y algunos países de Europa y Asia para aumentar su uso del sistema del derecho de autor y los derechos conexos en aras del desarrollo económico. Un gran logro fue la contribución de la OMPI a la elaboración de una nueva versión de la Ley Tipo de Derecho de Autor para los países de la CEI, que adoptó la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI el 18 de noviembre de 2005.

215. Si bien las actividades jurídicas y normativas siguen constituyendo un aspecto fundamental de la labor de la OMPI en el ámbito del derecho de autor, la OMPI también ayudó a los Estados miembros a adaptarse al entorno digital por otros medios. Así, la OMPI

siguió examinando algunos aspectos económicos y tecnológicos que atañen a las industrias y las empresas cuya actividad gira en torno al derecho de autor, como las tecnologías de gestión de los derechos en el ámbito digital y sus consecuencias para las excepciones y las limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos, al igual que los modelos alternativos de concesión de licencias, como los programas informáticos de código abierto. Durante este bienio, también se reforzó el diálogo con el sector privado, y en especial con los representantes de los consumidores y de la sociedad civil.

## **Subprograma 05.1 – Desarrollo de la normativa internacional de derecho de autor**

**OBJETIVO:** Mejorar la protección del derecho de autor y los derechos conexos, y facilitar la creación de un consenso sobre la normativa internacional de derecho de autor y su evolución

**Resultado previsto:** Mejor comprensión y aplicación del WCT y el WPPT, y mayor adhesión a éstos.

216. El número de Partes Contratantes del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) aumentó de forma constante durante este bienio, y casi la mitad de las Partes Contratantes recibieron asesoramiento jurídico sobre la aplicación práctica de los tratados.

217. Se mantuvo un contacto regular con funcionarios gubernamentales de los Estados miembros, OIG y ONG, entidades del sector privado y universidades, haciendo hincapié en el papel de la protección del derecho de autor en la creación de riqueza y en el uso de la protección como herramienta de gestión cultural.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número de países que se han adherido al WCT y al WPPT y los aplican:*

Doce nuevas Partes Contratantes se adhirieron al WCT (Albania, Armenia, Bahrein, Botswana, Emiratos Arabes Unidos, Jordania, Kazajstán, Omán, Qatar, República de Corea, República Dominicana y Singapur), con las que el número total de Partes Contratantes ascendió a 56.

Trece Partes Contratantes se adhirieron al WPPT (Armenia, Bahrein, Botswana, Chipre, Emiratos Arabes Unidos, Indonesia, Jordania, Kazajstán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Omán, Qatar, República Dominicana y Singapur), con las que el número total de Partes Contratantes ascendió a 55.

*Número de países que buscaron y recibieron asesoramiento sobre la aplicación de ambos tratados:*

Fueron 27 los países que recibieron asesoramiento sobre la aplicación de ambos tratados.

*Reuniones y misiones sobre cuestiones sustantivas de derecho de autor, organizadas por la OMPI:*

Se realizaron 87 misiones del personal con ocasión de seminarios, conferencias y consultas regionales, subregionales y nacionales, que fueron organizados por organismos gubernamentales y paraestatales, universidades, ONG y el sector privado. Un representante de un país en desarrollo realizó una visita de estudio.

**Resultado previsto:** Un eventual proyecto de tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales.

218. En este bienio, las Asambleas de la OMPI examinaron en dos ocasiones el estado de las consultas sobre cuestiones pendientes relativas a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y decidieron cuál sería su labor futura. Una serie de países plantearon la importancia que reviste la resolución rápida de dichas cuestiones para que se pueda establecer un nuevo tratado. Esta cuestión se incluirá en el orden del día de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2006.

**Indicadores de rendimiento**

*Progresos hacia una nueva convocatoria de la Conferencia Diplomática para la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales:*

Se celebró una reunión informativa sobre la protección de interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en noviembre de 2004. En dicha reunión, se entregó a todas las delegaciones un documento titulado "Estudio sobre la cesión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a los productores de fijaciones audiovisuales – Conclusión"<sup>3</sup>, para su estudio. Los Estados miembros convinieron en seguir estudiando la cuestión en sus reuniones anuales.

**Resultado previsto:** Un eventual proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión.

219. Durante este bienio, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) continuó trabajando en la elaboración de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, a raíz de las repercusiones de la tecnología digital y otras nuevas tecnologías, y el uso creciente de Internet. En septiembre de 2004, las Asambleas de la OMPI decidieron que el SCCR debía acelerar su labor para terminar el tratado sobre radiodifusión. Se preparó una versión consolidada y revisada del tratado para la duodécima sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2004, basada en las propuestas que 16 Estados miembros y la Comisión Europea y sus Estados miembros presentaron para seguir fomentando el consenso y facilitando las deliberaciones del SCCR. Se elaboró una segunda versión consolidada y revisada para las consultas regionales que, a instancias de los gobiernos, tuvieron lugar en 2005. En septiembre de 2005, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI decidieron que se organizarían dos sesiones adicionales del SCCR para acelerar los debates. Estas sesiones tendrían por objeto llegar a un acuerdo sobre una propuesta básica y consolidarla a fin de permitir a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI recomendar, en septiembre de 2006, la convocatoria de una conferencia diplomática en diciembre de 2006 o en otra fecha apropiada de 2007. En la primera de estas sesiones del Comité Permanente, que se celebró en noviembre de 2005, los Estados miembros debatieron la segunda versión consolidada y revisada.

<sup>3</sup> Documento AVP/IM/03/4 Add.

**Indicadores de rendimiento**

*Progresos hacia la convocatoria de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión:*

Sobre la base de los debates de la sesión de noviembre de 2005 del SCCR, se debatirá un proyecto de propuesta básica en la sesión del Comité de mayo de 2006. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI considerarán la posibilidad de recomendar la convocatoria de una conferencia diplomática en diciembre de 2006 o en otra fecha adecuada de 2007.

**Resultado previsto:** Debates sustantivos sobre la protección de las bases de datos no originales.

220. El SCCR continuó examinando el tema de la protección internacional de las bases de datos no originales, que reconocería y protegería la inversión sustancial que entraña la creación y el mantenimiento de dichas bases de datos, al tiempo que se esforzaron por mantener un acceso asequible a publicaciones científicas y técnicas u otras fuentes de información de dominio público. El Comité decidió volver a abordar la cuestión únicamente a petición de los Estados miembros.

**Indicadores de rendimiento**

*Progresos hacia una recomendación sobre la labor futura en materia de protección de bases de datos no originales:*

El SCCR siguió debatiendo el tema de la protección de la inversión que entraña la creación y el mantenimiento de bases de datos no originales. A partir de ahora, esta cuestión será examinada por el SCCR únicamente a petición de los Estados miembros.

**Resultado previsto:** Debates e intercambio de experiencia fructíferos sobre algunas o todas las cuestiones siguientes: derecho aplicable en cuestiones internacionales de derecho de autor, gestión colectiva, excepciones y limitaciones, protección tecnológica, gestión de derechos en el ámbito digital, derechos de reventa, titularidad de las obras de multimedios, sistemas de inscripción, protección del folclore por derecho de autor, responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet.

221. En su decimotercera sesión, celebrada en noviembre de 2005, el SCCR debatió un punto relativo a las excepciones y limitaciones a los derechos en relación con la educación, las bibliotecas y las personas discapacitadas. En línea con esta sesión del SCCR, la OMPI organizó reuniones informativas sobre contenidos digitales para discapacitados visuales y sobre contenidos educativos y derechos de autor en la era digital.

222. En noviembre de 2004, la OMPI participó en una reunión organizada por el Grupo de Tecnología Accesible (ATG) de Microsoft y el *Digital Accessible Information System Consortium (Daisy Consortium)* en Estados Unidos de América, en la que se trató el impacto que han tenido los avances tecnológicos recientes y tendrán las innovaciones tecnológicas futuras para los invidentes y las personas con problemas de visión. Asimismo, la OMPI participó en la Conferencia del Foro para África sobre derecho de autor en Kampala, celebrada en noviembre de 2005.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de nuevas cuestiones examinadas por el SCCR:*

El SCCR decidió examinar las excepciones y limitaciones a los derechos en relación con la educación, las bibliotecas y las personas discapacitadas en su sesión de 2005.

*Labor preparatoria emprendida por la Secretaría sobre el examen de nuevas cuestiones:*

Como solicitaron los Estados miembros en la sesión de noviembre de 2005 del SCCR, se está elaborando una serie de estudios sobre la aplicación al derecho nacional de las limitaciones y excepciones.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 05.1 en el bienio 2004-2005: 5.693**

**Subprograma 05.2 – Fomento de la industria y la cultura del derecho de autor**

**OBJETIVO:** Facilitar el fomento de la industria y la cultura del derecho de autor, aumentar los conocimientos y promover el diálogo sobre los modelos e instrumentos de gestión del derecho de autor y los derechos conexos, y la concienciación del público.

**Resultado previsto:** Mayor cooperación internacional y uso por los Estados miembros de la información sobre la gestión, los modelos y las prácticas empresariales en relación con obras amparadas por derecho de autor, incluido el comercio electrónico.

223. En 2004, la OMPI encargó un estudio encaminado a examinar dos casos específicos en los que la gestión de los derechos en el ámbito digital podría permitir aplicar excepciones y limitaciones en dicho ámbito. En el estudio, se han considerado dos grupos de beneficiarios: la comunidad educativa que imparte una enseñanza digital a distancia y los discapacitados visuales. Está previsto que el estudio se finalice en 2006.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de participantes en una conferencia internacional sobre el derecho de autor en el entorno digital:*

Las conferencias internacionales a las que asistió el Sector de Derecho de Autor y Derechos Conexos que contaron con un mayor número de participantes en 2004 y 2005 fueron respectivamente:

- *The Wizards of OS 3: The Future of the Digital Commons*, Berlín;
- *Creative Economy Conference*, Londres.

*Número de participantes en reuniones y seminarios sobre el derecho de autor en el entorno de Internet y del comercio electrónico:*

Tanto en 2004 como en 2005, la participación promedio en reuniones y seminarios sobre el derecho de autor en el entorno digital fue de 150 participantes.

*Productos de información elaborados por la OMPI sobre este tema, incluida la gestión de los derechos en el ámbito digital:*

Está previsto que se finalice en 2006 el estudio sobre la posibilidad de usar las herramientas de gestión de los derechos en el ámbito digital para aplicar las limitaciones y excepciones al derecho de autor.

**Resultado previsto:** Mayor información sobre los acuerdos de licencia relacionados con las distintas categorías de productos amparados por el derecho de autor.

224. La OMPI publicó una Guía sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos, en la que se ofrece un panorama general sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos en un mercado mundial. La Guía contiene informaciones prácticas sobre la concesión de licencias para distintas categorías de obras, como las literarias, musicales, gráficas y pictóricas, las películas cinematográficas, el entretenimiento de multimedios, el material educativo y los programas informáticos. En ella, varios autores de renombre internacional escriben sobre las industrias específicas, ofreciendo una visión general sobre la cuestión y sobre los principios jurídicos que rigen la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos, así como sobre su gestión colectiva. La OMPI siguió examinando las nuevas formas en las que se están usando y concediendo los derechos en virtud del derecho de autor, como el sistema *Creative Commons*.

**Indicadores de rendimiento**

*Productos de información sobre concesión de licencias elaborados por la OMPI para las distintas categorías de usuarios:*

Guía sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos.

**Resultado previsto:** Mayor información sobre los sistemas, prácticas y cuestiones relacionados con la gestión del derecho de autor.

225. La OMPI siguió contribuyendo a la sensibilización sobre los avances tecnológicos, jurídicos y relativos a las políticas que entrañan las tecnologías de gestión de los derechos en el ámbito digital, y ayudando a los titulares de los derechos a desarrollar estrategias para gestionar sus derechos en este ámbito. Asimismo, la OMPI continuó cooperando con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en la elaboración de una guía legislativa sobre las operaciones garantizadas, cuyo objetivo es proponer normas simples y armonizadas respecto de los intereses en materia de seguridad que puedan aplicarse a la mayor cantidad posible de categorías de activos, incluidos los derechos de P.I., para aumentar al máximo la capacidad de los titulares de derechos de usar su P.I. como activos para garantizar finanzas rentables. En mayo de 2005, la OMPI organizó una consulta oficiosa de expertos sobre intereses en materia de seguridad en el ámbito de la propiedad intelectual, basada en actividades previas de sensibilización de los titulares respecto de la guía legislativa de la CNUDMI. En octubre de 2005, la OMPI participó en la 34ª Asamblea General de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) y en su seminario titulado “*Creating Copyright Access*”, celebrado en Madrid, cuyo tema principal eran las nuevas herramientas que permiten acceder a obras protegidas por derecho de autor en formato digital.

**Indicadores de rendimiento**

*Material elaborado sobre los sistemas, prácticas y cuestiones relacionadas con la gestión del derecho de autor:*

Contribución a la guía legislativa de la CNUDMI que propone normas simples y armonizadas respecto de los intereses en materia de seguridad.

**Resultado previsto:** Mayor conciencia de los dirigentes y encargados de la adopción de políticas sobre el papel económico del derecho de autor

226. La OMPI continuó fomentando el uso del derecho de autor y los derechos conexos como vía hacia el desarrollo económico, y prestando asistencia a los encargados de la adopción de políticas para evaluar las consecuencias y los usos potenciales de dichos derechos a la hora de fomentar el respeto de los derechos de propiedad intelectual.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de actividades nacionales de concienciación del público organizadas por los Estados miembros:*

Varios Estados miembros organizaron actividades de sensibilización sobre el derecho de autor y los derechos conexos, entre otras cuestiones, con motivo del Día Mundial de la P.I.

*Debates sobre política con dirigentes gubernamentales y empresariales sobre la importancia económica del derecho de autor:*

La OMPI participó en los actos siguientes:

- La Conferencia Internacional sobre derechos de autor para la creatividad en la Unión Europea ampliada, organizada por la Comisión Europea y la Presidencia Irlandesa del Consejo de la UE en Dublín.
- El taller del proyecto de medios digitales titulado “*Analogue Legacies in the Digital Age*”, celebrado en Barcelona.
- La conferencia sobre economía creativa, que tuvo lugar en Londres y a la que asistieron directivos y encargados de la adopción de políticas de los sectores del entretenimiento y los medios de comunicación.

La OMPI organizó en colaboración con la CISAC un coloquio conjunto subregional para Asia destinado a los funcionarios del poder judicial sobre derecho de autor y derechos conexos (Singapur, noviembre de 2005).

**Resultado previsto:** Mayor relevancia de la OMPI como principal foro internacional de debate y de desarrollo de políticas en relación con el derecho de autor.

227. Se reforzó el diálogo con el sector privado, y en particular con los consumidores y la sociedad civil, durante las reuniones preparatorias para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se celebró en Túnez en 2005, así como en el *Trans-Atlantic Consumer Dialogue*. En junio de 2005, la OMPI organizó un Foro en línea sobre la propiedad intelectual en la sociedad de la información, en el cual se recibieron 374 contribuciones sobre diez temas, entre los que se encontraban el papel de la P.I. en la promoción del acceso al contenido, el intercambio de conocimientos en formato digital, los incentivos para la creatividad y la innovación y la protección de los conocimientos tradicionales, y la observancia de los derechos en el mercado digital mundial. El Foro en línea se consideró una reunión temática, que constituyó una importante contribución de la OMPI a la segunda fase de la CMSI.

228. En cuanto a los programas informáticos, la OMPI siguió de cerca los acontecimientos internacionales y continuó sensibilizando al público sobre la función de apoyo de la P.I. para los modelos de concesión de licencias, incluidos los de código abierto. Asimismo, la OMPI estuvo presente en diversos actos en torno a los avances en materia de programas informáticos.

**Indicadores de rendimiento**

*Documentos preparados para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información:*

La OMPI asistió a dos reuniones de debate de la CMSI en 2004, y organizó un Foro en línea sobre la propiedad intelectual en la sociedad de la información en junio de 2005.

*Contribuciones a las principales conferencias internacionales sobre cuestiones de derecho de autor:*

La OMPI participó en los actos siguientes:

- La reunión del *Trans-Atlantic Consumer Dialogue*.
- El Simposio Regional para Asia y el Pacífico sobre nuevas cuestiones en el ámbito de la protección del derecho de autor en el entorno digital, Nueva Delhi, octubre de 2004.
- La primera Conferencia Internacional para Asia de la Asociación del Derecho de Informática, Bangalore, febrero de 2005.
- La segunda Conferencia para América Latina y el Caribe sobre la creación y el uso de programas informáticos gratuitos, Recife, octubre de 2005.
- La cuarta Conferencia Internacional sobre los derechos de P.I. de los programas informáticos en la región de Asia y el Pacífico, Seúl, noviembre de 2005.

*Programas de formación organizados o supervisados por la OMPI:*

La OMPI organizó en 2004 cuatro talleres de formación sobre la evolución de los programas de código abierto. En 2005, la OMPI participó en tres actos en América Latina en los que se debatieron cuestiones relativas a la protección de los programas informáticos, incluidos los de código abierto.

**Resultado previsto:** Mejor entendimiento por los Estados miembros de las ventajas competitivas de la industria del derecho de autor.

229. En agosto de 2004, se organizó en colaboración con el Sector de Desarrollo Económico un curso de formación en Singapur titulado “*Creating Value from Copyright Works and Related Rights in the Music Industry*” para la región de Asia y el Pacífico.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de estudios nacionales sobre la contribución económica de la industria del derecho de autor, supervisados por la OMPI:*

Se realizó un curso de formación en Singapur para la región de Asia y el Pacífico titulado “*Creating Value from Copyright Works and Related Rights in the Music Industry*”.

**Resultado previsto:** Mejor apreciación del valor de los activos de derecho de autor.

230. Durante este bienio, se estrecharon los vínculos de la OMPI con los principales beneficiarios de las excepciones y las limitaciones al derecho de autor, y en particular con los discapacitados visuales, las bibliotecas y las instituciones de archivos. La OMPI participó en varias reuniones y seminarios encaminados a debatir cuál es la mejor manera de ejercer estas excepciones, garantizando al mismo tiempo una protección equilibrada de los derechos correspondientes.



**Indicadores de rendimiento**

*Productos e instrumentos prácticos de información elaborados por la OMPI:*

El Congreso Mundial de Bibliotecas e Información de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB), celebrado en agosto de 2004, y la reunión de las Bibliotecas de Microsoft para invidentes y personas con problemas para leer textos impresos, en noviembre de 2004, permitieron el intercambio de información entre la OMPI y los demás participantes.

**Resultado previsto:** Mejor infraestructura de apoyo para los creadores y la industria del derecho de autor en los Estados miembros.

231. En cuanto al sector de los contenidos digitales, como las de la música y la publicación en Internet, la OMPI contribuyó con textos y análisis al informe sobre “Música digital: oportunidades y desafíos”, publicado en junio de 2005 por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE).

**Indicadores de rendimiento**

*Asistencia en el desarrollo de instituciones prestada a las comunidades de creadores:*

Se prestó asistencia a la OCDE en la elaboración de un informe sobre el sector de los contenidos digitales para banda ancha.

**Resultado previsto:** Mejores conocimientos de los creadores y del público en general sobre el derecho de autor.

232. La OMPI publicó la Guía sobre los Tratados de Derecho de Autor y Derechos Conexos Administrados por la OMPI y el Glosario de Términos y Expresiones sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Estas publicaciones relacionadas entre sí, aclaran y explican los principios jurídicos estipulados por los tratados sobre el derecho de autor y los derechos conexos administrados por la OMPI, y en concreto las cuestiones políticas, económicas, culturales y tecnológicas.

**Indicadores de rendimiento**

*Actividades de formación y material de información realizados por la OMPI:*

Se publicó una guía sobre los tratados de derecho de autor y derechos conexos y un glosario terminológico.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 05.2 en el bienio 2004-2005: 1.089**

**Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 05 en el bienio 2004-2005: 6.782**

## **PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI**

233. Las controversias impiden el uso y la comercialización eficaces de los derechos de P.I. Por lo tanto, el hecho de ofrecer alternativas de solución de controversias eficaces constituye un importante desafío para las políticas internacionales en materia de P.I. En este sentido, la OMPI, gracias a su Centro de Arbitraje y Mediación, ofrece procedimientos que permiten a las partes solucionar sus controversias al margen de los sistemas judiciales nacionales. Es muy probable que el uso cada vez más frecuente de estos procedimientos se deba en parte a las actividades de sensibilización realizadas por el Centro, entre las cuales se encuentran la publicación de nuevo material informativo, la organización de conferencias y talleres de formación, y la continua actualización y ampliación de sus páginas Web.

234. La creación del Servicio Electrónico de Presentación de Demandas (WIPO-ECAF) ha permitido al Centro ampliar su experiencia ofreciendo mecanismos de solución de controversias por medios electrónicos. Además de encontrarse a la cabeza de los servicios de solución de controversias de conformidad con la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), el Centro representó a la OMPI en varios foros en torno a las políticas relativas a los nombres de dominio.

### **Subprograma 06.1 – Servicios de arbitraje y mediación**

**OBJETIVO:** Mejorar la protección de la propiedad intelectual mediante el arbitraje y la mediación en controversias en ese ámbito.

<b>Resultado previsto:</b> Aumento del número de casos de arbitraje y mediación
---

235. En el bienio 2004-2005, el Centro tramitó 16 casos en virtud del Reglamento de Mediación de la OMPI, el Reglamento de Arbitraje de la OMPI y el Reglamento de Arbitraje Acelerado de la OMPI, frente a los 12 casos tramitados en el bienio anterior. Las controversias tratadas estaban relacionadas con licencias sobre patentes, marcas y derechos de autor, acuerdos de creación de programas informáticos, contratos de empleo relacionados con la P.I., organismos de gestión colectiva del derecho de autor e infracciones a patentes. Por otra parte, el Centro gestionó 43 casos de conformidad con las normas de arbitraje y mediación creadas específicamente para los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD); estos procedimientos son distintos desde el punto de vista jurídico de los procedimientos administrativos mencionados con relación al subprograma 06.2.

236. Con objeto de economizar tiempo y dinero en la administración de los procedimientos de mediación y arbitraje de la OMPI, el Centro creó en 2005 un Servicio Electrónico de Presentación de Demandas que permite a las partes y a todos los demás intervinientes en una controversia presentada en virtud del Reglamento de Mediación, el Reglamento de Arbitraje o el Reglamento de Arbitraje Acelerado de la OMPI enviar comunicaciones por vía electrónica a un registro seguro de sumarios de causas en Internet. Además de facilitar la comunicación, el archivo y la búsqueda de documentación en línea, este nuevo instrumento permite consultar un resumen de los datos relacionados con las controversias.

237. Durante este período, el Centro siguió elaborando y divulgando información sobre las alternativas para la solución extrajudicial de controversias en materia de P.I. En el marco de esta actividad, el Centro publicó una Guía de Arbitraje de la OMPI, elaboró versiones actualizadas de la Guía de Mediación de la OMPI y la Guía de la OMPI sobre la Solución de Controversias en el Ámbito de los Nombres de Dominio, y editó dos volúmenes del Curso sobre Solución de Diferencias de la UNCTAD. El Centro organizó 10 talleres sobre asuntos relativos al arbitraje, la mediación y la solución de controversias relativas a los nombres de dominio y celebró, en 2005, la Conferencia de la OMPI sobre la solución de controversias en el ámbito de la colaboración científica y tecnológica internacional, a la cual asistieron unos 150 participantes de 39 países. El Centro atendió más de 11.000 solicitudes de información (principalmente por medios electrónicos) y realizó presentaciones ante un público compuesto específicamente por titulares de derechos de P.I., también en seminarios y reuniones organizados por la OMPI. Gracias a la ampliación continua de sus contenidos, las páginas Web del Centro son ahora el segundo sitio Web de la OMPI en número de visitas.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de demandas interpuestas en virtud de los Reglamentos de la OMPI:*

El Centro gestionó seis procedimientos de arbitraje y 10 de mediación en virtud de los Reglamentos de la OMPI, así como 43 casos de conformidad con las normas de arbitraje y mediación específicas para los nombres de dominio administradas por la OMPI.

*Número de solicitudes de designación de árbitros y mediadores de la OMPI:*

Además de los casos mencionados relativos a la OMPI, el Centro atendió seis solicitudes de transferencia de otros casos a mediadores y árbitros de la OMPI.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 06.1 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>3.190</b>
--	--------------

## **Subprograma 06.2 – Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio**

**OBJETIVO:** Perfeccionar y aplicar el marco jurídico de protección de la propiedad intelectual en el sistema de nombres de dominio.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Protección eficaz de la propiedad intelectual en los dominios genéricos de nivel superior (gTLD).
-----------------------------------	---

238. Durante el bienio 2004-2005, el Centro gestionó 2.632 casos relativos a nombres de dominio en virtud de la Política Uniforme, lo cual representa un incremento de 325 casos o de un 12% con respecto al número de casos tratados en el bienio anterior; sólo en 2005, los casos aumentaron en un 20% con respecto al año anterior. El número total de casos gestionados por el Centro desde que entró en vigor la Política Uniforme en diciembre de 1992 asciende a 8.354. Estos casos se tramitaron en 12 lenguas distintas y las partes involucradas en ellos procedían de 129 países.

239. Para facilitar la toma de decisiones y la presentación de demandas en el marco de la Política Uniforme, el Centro publicó en su página Web una “Sinopsis de las opiniones de los grupos de expertos sobre determinadas cuestiones relacionadas con la Política Uniforme”. En este nuevo instrumento de información se ofrece una breve descripción de las tendencias de las resoluciones aprobadas en el marco de la Política Uniforme acerca de cuestiones

importantes de procedimiento y de fondo que se plantean con frecuencia en las actuaciones en virtud de dicha Política. La sinopsis incluye referencias a más de 100 resoluciones dictadas por más de 80 miembros de grupos de expertos para apoyar cada opinión. Por otra parte, esta información aumenta la coherencia y la previsibilidad de las decisiones tomadas de conformidad con la Política Uniforme.

240. Dentro de su labor relacionada con la Política en materia de Nombres de Dominio, el Centro publicó en 2005 un nuevo informe sobre las consecuencias que tendrá en el ámbito de la P.I. la introducción de nuevos dominios genéricos de nivel superior. Este informe, titulado “*New Generic Top-Level Domains: Intellectual Property Considerations*”, se basa en la experiencia de la OMPI en lo que respecta a la protección de la P.I. en el DNS y se presentó a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), que supervisa el funcionamiento del DNS. El Centro representó a la OMPI en los debates que mantuvo con la ICANN y sus diversos integrantes, en particular en relación con el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de la OMPI en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet. Asimismo, el Centro participó en el Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Internet “a fin de investigar y formular propuestas de acción, según el caso, sobre el gobierno de Internet”.

**Indicadores de rendimiento**

*Aplicación de las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General de la OMPI respecto de distintas cuestiones, entre ellas, las que surjan de los procesos de la OMPI relativos a los Nombres de Dominio de Internet:*

La ICANN siguió examinando las decisiones de la Asamblea General de la OMPI sobre la protección de los nombres de países y los nombres y acrónimos de OIG.

*Número de casos resueltos en materia de gTLD: 2.632*

**Resultado previsto:** Protección eficaz de la propiedad intelectual en los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD).

241. El Centro prestó asistencia en relación con la creación de políticas de solución de controversias a varios registros de ccTLD que solicitaron asesoramiento en materia de políticas y de redacción. Con los 11 registros que designaron al Centro como su órgano de solución de controversias en este período, el total de ccTLD se elevó a 46. Del número total de casos relativos a nombres de dominio llevados por el Centro, habría 161 de nombres de ccTLD, lo que representa un incremento del 100% con respecto al bienio anterior (81 casos).

**Indicadores de rendimiento**

*Cantidad de mejoras introducidas por los administradores de ccTLD en la concepción o gestión de mecanismos de protección de la propiedad intelectual, incluidos los procedimientos de solución de controversias:*

El Centro prestó asistencia en la aplicación de mecanismos de solución de controversias en materia de nombres de dominio para 11 ccTLD adicionales.

*Número de casos resueltos en materia de ccTLD: 161*

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 06.2 en el bienio 2004-2005: 2.365**

**Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 06 en el bienio 2004-2005: 5.555**

## **PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Cuestiones particulares de propiedad intelectual**

242. Este programa abarca un conjunto de cuestiones sobre P.I. relacionadas entre sí que gozan de gran protagonismo en los debates internacionales, en especial: la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y de las expresiones culturales tradicionales (ECT) (o folclore) mediante la propiedad intelectual, los aspectos relativos a la propiedad intelectual de los recursos genéticos, la propiedad intelectual y las ciencias de la vida y las cuestiones relativas a la observancia de la propiedad intelectual.

243. El Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental) asentó unas bases sólidas para el desarrollo y la mejora de los elementos internacionales esenciales para la protección de los CC.TT. y las ECT. El Comité Intergubernamental encargó y revisó dos series de proyectos de objetivos políticos y principios fundamentales para proteger los CC.TT. y las ECT de la apropiación y el uso indebidos. Asimismo, el Comité Intergubernamental hizo avanzar una serie de iniciativas prácticas de creación de capacidad, asesoramiento jurídico y sobre políticas, y de protección preventiva contra el patentamiento ilegítimo de los CC.TT. La necesidad de contar con una participación lo más amplia posible continuó constituyendo una prioridad en la labor del Comité. La lista de ONG especialmente acreditadas en la lista de observadores llegó a incluir a más de 120, la mayor parte de las cuales representan a comunidades indígenas y locales; la Asamblea General de la OMPI decidió crear un Fondo de Contribuciones Voluntarias para apoyar la participación de estas comunidades.

244. La OMPI continuó su labor de apoyo e información en los debates internacionales sobre políticas en el ámbito de las ciencias biológicas, y contribuyó a que hubiera un entendimiento práctico de las cuestiones relativas a la P.I. en este campo. Se hizo especial hincapié en proporcionar una asistencia neutral e informativa en otras iniciativas internacionales en las que se había solicitado expresamente la colaboración de la OMPI. Se prestó asistencia técnica y se celebraron consultas con expertos sobre toda una gama de iniciativas y debates en materia de políticas en relación con la P.I., como la biotecnología agrícola, la salud pública, las innovaciones médicas relativas a las enfermedades que menos se tienen en cuenta y la bioética.

245. En lo que atañe a la observancia de la P.I. y sus estrategias, se promovió activamente la comprensión de ciertos principios y la aplicación de obligaciones de observancia de la P.I. a escala nacional e internacional. En este sentido, la OMPI siguió cooperando con los Estados miembros, las OIG y las ONG, y la Comisión Europea, en sus programas específicos relacionados con la observancia de la P.I. Durante el período en cuestión, se analizó la labor del ACE en las Asambleas de la OMPI, y se alentó a sus miembros a seguir trabajando. Dado el papel fundamental del poder judicial en la observancia de los derechos de P.I., el ACE convino en la importancia que reviste en todo el mundo la formación y la especialización continuas sobre las cuestiones judiciales relativas a la P.I., y en la necesidad de reforzar la sensibilización sobre la observancia de la P.I.

## Subprograma 07.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

**OBJETIVO:** Permitir que los titulares de los conocimientos tradicionales y los custodios de las culturas tradicionales obtengan beneficios tangibles de la protección jurídica de sus conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales (folclore) y recursos genéticos conexos.

<b>Resultado previsto:</b>	Fortalecimiento del diálogo internacional sobre políticas acerca de cómo otorgar protección jurídica y reconocer los CC.TT. y las ECT como activos de las comunidades locales e indígenas; identificar e implementar elementos que gocen de consenso internacional sobre la protección por propiedad intelectual de los CC.TT., las ECT y sobre los aspectos de los recursos genéticos relacionados con la propiedad intelectual.
----------------------------	---

246. El Comité Intergubernamental hizo progresos tangibles hacia la creación de un marco internacional más claro y sólido, y avanzó en una serie de iniciativas prácticas de creación de capacidad, asesoramiento jurídico y sobre políticas, y de protección preventiva contra el patentamiento ilegítimo de CC.TT. El Comité logró resultados concretos al elaborar dos series de proyectos de objetivos políticos y principios fundamentales para la protección de los CC.TT. y las ECT. Dicho Comité estableció un proceso específico de consultas y comentarios, que permite analizar y comentar ampliamente estas disposiciones y cuyo funcionamiento es fluido desde 2005. Estas disposiciones recogen la esencia del vasto debate en materia de políticas y el análisis jurídico realizados hasta ahora por el Comité. Las disposiciones se complementaron con las opciones políticas y los mecanismos jurídicos que se usan en la práctica para dar efecto a dichos objetivos y principios, con el fin de que constituyan medios complementarios de creación de capacidad para los encargados de la adopción de políticas y las comunidades. Esta labor ayudó a que se avanzara hacia un consenso sobre el contexto y la esencia de la protección en beneficio de los titulares de CC.TT. y ECT, y a promover la convergencia sobre el o los vehículos adecuados para articular y dar efecto a estos principios.

247. El Comité Intergubernamental desarrolló una serie de elementos que constituyen una base completa para el desarrollo internacional continuo en el ámbito jurídico y de políticas, entre los cuales, cabe destacar:

- unos proyectos muy elaborados de objetivos políticos y principios fundamentales, que podrían ayudar a definir el espacio político y jurídico para la protección del folclore/las ECT y los CC.TT.;
- análisis y estudios finales de experiencias nacionales y opciones jurídicas y políticas para proteger el folclore/las ECT y los CC.TT.;
- recursos sistemáticos de información legislativa y política sobre la protección de los CC.TT. y las ECT, destinados a los encargados de la adopción de políticas y los representantes de comunidades tradicionales;
- la confección de cuadros y textos que analicen la legislación para fomentar el entendimiento y la coordinación de las distintas formas de protección *sui generis*, y para promover la negociación y la reglamentación de los mecanismos para la protección *sui generis*;
- la elaboración de una base de datos sobre los distintos enfoques de gestión de la P.I., con el objetivo de crear un acceso a los recursos genéticos y los consiguientes CC.TT. y distribuir sus beneficios, y de un texto informativo sobre las cuestiones prácticas en

- materia de P.I. que se plantean cuando las partes de un acuerdo definen condiciones relativas al uso de los recursos genéticos;
- una base reforzada de protección preventiva de los CC.TT. y los recursos genéticos, y en particular la creación de un portal en línea para un mayor reconocimiento de los CC.TT. durante los procedimientos de examen de patentes, y modificaciones de tipo técnico al sistema internacional de patentes. Esta labor dio lugar a avances en otros foros de la OMPI, en especial en el sistema del PCT y la Unión de la CIP;
  - el lanzamiento de consultas específicas y estudios sobre cuestiones de gran relevancia para las comunidades y los encargados de la adopción de políticas, como las prácticas adecuadas de clasificación y recopilación de elementos del patrimonio cultural tradicional y el reconocimiento del derecho consuetudinario de las comunidades indígenas y locales.

248. La labor de la OMPI se caracterizó por una estrecha cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La OMPI elaboró dos estudios detallados, solicitados por la Conferencia de las Partes en el CDB, sobre las opciones y las bases jurídicas aplicables a los requisitos de divulgación para las solicitudes de registro de patente relativas a invenciones relacionadas con los recursos genéticos y los CC.TT. La Conferencia de las Partes acogió favorablemente esta labor. Asimismo, la OMPI prestó asistencia técnica y de otro tipo sobre cuestiones relativas a la P.I. en lo que respecta a los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos a toda una serie de organizaciones e iniciativas como el CDB, la Secretaría de la Commonwealth, la FAO, el PNUMA, la UNESCO, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Universidad de Naciones Unidas y el Banco Mundial. Mantuvo una estrecha cooperación y una coordinación de los aspectos prácticos con organismos regionales clave como la Unión Africana, la ARIPO, la ASEAN, la *African-Asian Legal Cooperation Organization*, la Comunidad Andina, la OAPI y la SAARC. La OMPI contribuyó al diálogo en materia de políticas lanzado y fomentado por numerosas ONG, así como por organizaciones de la sociedad civil y asociaciones profesionales, instituciones encargadas de las políticas públicas, y en especial representantes de las comunidades indígenas, locales y de otra naturaleza cultural.

249. En coordinación con la labor del Comité, se contribuyó de forma continuada a la creación de capacidad y se suministró información sobre políticas a los titulares de CC.TT. y a los depositarios de ECT, las autoridades nacionales y los órganos regionales, mediante las actividades siguientes: asesoramiento sobre opciones de protección *sui generis* a varios órganos regionales y un número creciente de autoridades nacionales; apoyo práctico y aportes técnicos a foros regionales e internacionales iniciados y organizados por varios países en desarrollo; una serie de folletos introductorios, publicaciones, estudios, análisis, información jurídica y artículos en publicaciones externas, como refleja el hecho de que se haga referencia a material de la OMPI en textos académicos y de la sociedad civil; participación en las disertaciones sobre los CC.TT. y las ECT de la sociedad civil, los expertos y los círculos universitarios; y respaldo a varios programas y seminarios de formación llevado a cabo por ONG, otras organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones académicas y de investigación, la Academia Mundial de la OMPI y otras instituciones educativas y de formación.

250. Uno de los puntos más importantes que se planteó fue la necesidad de que las actividades del Comité fueran participativas y accesibles. Se tomaron medidas prácticas para aumentar la participación del número cada vez mayor de ONG acreditadas que representan a las comunidades locales e indígenas: el Comité instauró la práctica de abrir cada sesión con

una presentación, presidida por un representante de una comunidad indígena o local, para exponer ante el Comité los puntos de vista de dicha comunidad acerca de estas cuestiones; se creó específicamente un sitio Web para presentar las opiniones de las ONG; y el Comité encargó, elaboró y aprobó una propuesta para la creación de un Fondo de Contribuciones Voluntarias destinado a financiar la participación de las comunidades locales e indígenas en sus actividades. A continuación, la Asamblea General de la OMPI creó formalmente este Fondo de Contribuciones Voluntarias. A partir de ese momento, se lanzó un programa activo para conseguir contribuciones y fomentar el uso activo de este Fondo por parte de los posibles beneficiarios.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Información recibida de los participantes en los foros y consultas sobre políticas, especialmente los representantes de las comunidades indígenas y locales y demás titulares de CC.TT., con respecto a su capacidad para dar protección jurídica a los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos y para aprovechar los beneficios correspondientes; información recibida de los Estados miembros sobre cuestiones de política:*

##### **Información recibida de los participantes en los foros y consultas sobre políticas:**

- mayor participación activa de diversas ONG en la labor del Comité, lo que se observa por la cantidad de ONG especialmente acreditadas, que aumentó a más de 120;
- aceptación y elaboración de una serie de proyecto de objetivos y principios de protección como base sustantiva para la labor encaminada a obtener resultados concretos a escala internacional;
- mayor número de solicitudes de consulta y de participación en talleres a escala nacional y regional, así como solicitudes específicas relativas a otros foros para concebir aportes puntuales a la labor del Comité;
- recomendaciones específicas respecto de la labor de la OMPI formuladas por organismos como el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y el CDB.

##### **Información recibida de los Estados miembros sobre cuestiones fundamentales:**

- uso extendido del material preliminar de la OMPI sobre la protección de los CC.TT. y las ECT, ya sea como base conceptual, fuente de documentos o referencia para textos nacionales y regionales, y en otras iniciativas internacionales como el CDB, la Comisión de Derechos Humanos y la *African-Asian Legal Cooperation Organization*;
- La Conferencia de las Partes en el CDB acogió favorablemente el estudio técnico de la OMPI sobre los requisitos de divulgación en el ámbito de las patentes en materia de recursos genéticos y CC.TT. y consideró que su contenido será útil para el examen de los aspectos relativos a la P.I. de las medidas destinadas a los usuarios;
- como respuesta al estímulo de la Conferencia de las Partes en el CDB para acelerar la labor del Comité en torno a este proyecto, el Comité siguió trabajando en las directrices aplicables a los aspectos relativos a la P.I. de las condiciones convenidas entre las partes en los acuerdos relativos al acceso a los recursos genéticos y a la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

##### **Resultados específicos de los procesos internacionales de consulta que convocó la OMPI:**

- La labor del Comité en este bienio dio un giro decisivo ya que, además de la elaboración de estudios, el intercambio de experiencias prácticas y los debates generales sobre políticas, se centró en lograr resultados puntuales por los que se rijan las iniciativas para proteger los CC.TT. y las ECT. Este marcado cambio cualitativo llevó a la concepción y el perfeccionamiento mediante consultas de dos series de proyectos de disposiciones para la protección de las ECT y los CC.TT. Estos textos sirvieron de aportaciones, elementos textuales y recursos en una gran variedad de iniciativas internacionales, regionales y sobre políticas.
- A instancias de la Secretaría del CDB, la OMPI elaboró y presentó a dicha Secretaría un segundo estudio fidedigno sobre la cuestión de los requisitos de divulgación en el ámbito de las patentes en materia de recursos genéticos y CC.TT., completando el primer estudio, que había sido acogido favorablemente, a partir de una amplia consulta con las partes interesadas y de las directrices de los Estados miembros.
- La Asamblea General acordó la creación de un Fondo de Contribuciones Voluntarias destinado a financiar la participación de las comunidades locales e indígenas en la labor del Comité.
- Se creó un grupo de representantes de comunidades locales e indígenas, que se financió como participante en las sesiones del Comité en el marco de un programa coordinado de refuerzo de la participación de los titulares de CC.TT. y ECT en la labor normativa de la OMPI.



**Resultado previsto:**

Implementación de instrumentos específicos prácticos y de política en los Estados miembros para respaldar la protección por propiedad intelectual de los CC.TT. y las ECT; fortalecimiento de la capacidad práctica para beneficiarse de la protección jurídica; y administrar los aspectos de propiedad intelectual de los recursos genéticos, en beneficio de los titulares de CC.TT. y ECT y de los custodios de recursos genéticos.

251. A petición de las partes interesadas y pese a las considerables limitaciones presupuestarias, se siguieron concibiendo y realizando numerosas actividades de asistencia técnica y jurídica y de creación de capacidad en el ámbito de la P.I. y los recursos genéticos, los CC.TT. y las ECT correspondientes. Además, se enviaron comentarios e información recapitulativa a una serie de países y OIG sobre la protección de las ECT, los CC.TT. y los recursos genéticos conexos. Se prosiguió la tarea de desarrollar ayudas para la creación de capacidad y herramientas en materia de políticas, en respuesta a la demanda y las necesidades formuladas. La OMPI y el PNUMA emprendieron de forma conjunta un amplio estudio sobre el papel de la P.I. en el acceso a los recursos genéticos y el reparto equitativo de los beneficios. Orientada por el Comité, la OMPI inició estudios sobre las cuestiones relativas a la P.I. que suscita la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y sobre la interacción del derecho consuetudinario indígena, el sistema de P.I. y la protección de los CC.TT. y las ECT. En consulta con otras organizaciones internacionales, se lanzó una serie de nuevos productos informativos sobre patentes para alimentar los debates internacionales acerca de las políticas en ámbitos como los recursos fitogenéticos y la biodiversidad.

252. Se incorporó de forma creciente la cuestión de los CC.TT. y las ECT en las actividades de formación y de creación de capacidad de la OMPI. Los depositarios de ECT y los titulares de CC.TT., las autoridades nacionales y los órganos regionales se beneficiaron de la creación de capacidad y de la información sobre políticas, y en concreto de la publicación de artículos y estudios; se brindó apoyo a numerosos programas y seminarios de formación organizados por ONG, otras organizaciones de las Naciones Unidas, la Academia Mundial de la OMPI y otras instituciones educativas y de formación. Además, la OMPI colaboró con toda una serie de actividades de creación de capacidad y de cooperación, como el Programa de Becas Indígenas, que se llevó a cabo en Ginebra; brindó su apoyo a la cooperación directa entre los países del sur sobre cuestiones relativas a la protección y a la manera apropiada de salvaguardar los CC.TT.; y respaldó las consultas sobre la elaboración de instrumentos regionales para la protección de las ECT y los CC.TT.

253. Mediante el diálogo con las partes interesadas, continuó la elaboración de instrumentos prácticos, como una Guía práctica sobre expresiones culturales tradicionales y folclore y un conjunto provisional de herramientas destinadas a los titulares de CC.TT. para garantizar que se protejan y mantengan sus intereses durante la catalogación de sus CC.TT. Las actividades de difusión se completaron mediante la elaboración de una serie de publicaciones, entre otras, la de dos folletos sobre CC.TT. y ECT para el público en general, así como una serie de estudios y documentos de información más especializados. Entre éstos, se encuentran las consultas y los estudios, de reciente publicación, sobre cuestiones de P.I. relacionadas con la salvaguardia del patrimonio cultural y sobre el derecho consuetudinario.

254. A instancias de los Estados miembros, se intensificaron el diálogo y la cooperación entre la Secretaría de la OMPI y otros foros de las Naciones Unidas, especialmente entre la OMPI y el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el CDB, la FAO y la UNESCO. En consecuencia, la P.I. y el respeto y el reconocimiento de los CC.TT., las ECT y los correspondientes recursos genéticos se están convirtiendo

progresivamente en una parte integrante de un proyecto de desarrollo más general. Esto ayudará a idear nuevos instrumentos o mejorar los antiguos, para poder atender las necesidades específicas de los países en desarrollo, buscando siempre el equilibrio entre la P.I. y otras cuestiones. Los elementos textuales y conceptuales que contienen los proyectos de instrumento de la OMPI sirvieron en numerosas ocasiones de referencia y recurso en muchas iniciativas de elaboración de políticas nacionales e internacionales destinados a poner coto a la utilización y la apropiación indebidas de los CC.TT. y las ECT. La labor técnica de la OMPI en materia de divulgación sobre cuestiones relativas a las patentes en relación con los recursos genéticos y los CC.TT. permitió aportar información sobre la labor de otras iniciativas internacionales relacionadas con este ámbito y aclararlas.

#### **Indicadores de rendimiento**

##### *Cuantía de los instrumentos prácticos y las políticas que se aplicaran en la práctica:*

Se emplearon de forma extensa los textos y estudios de la OMPI acerca de los CC.TT. y las ECT como base para el análisis, la elaboración y la aplicación de alternativas de leyes para proteger este tipo de material de la utilización y la apropiación indebidas, a escala nacional, regional e internacional.

Siguió intensificándose la participación de la OMPI en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y en el grupo de apoyo interinstitucional vinculado al Foro; el Foro formuló algunas recomendaciones a la OMPI inspiradas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en otras cuestiones relevantes para los pueblos indígenas.

El PNUMA y la OMPI iniciaron conjuntamente un estudio sobre los aspectos relativos a la P.I. del acceso a los recursos genéticos y los CC.TT. y la distribución de los beneficios que se derivan de ellos, estudio que contiene un análisis exhaustivo de los costos y los beneficios que entrañan los distintos enfoques, a partir de tres estudios de casos de la India, Malí y Nigeria, y que ha resultado de gran utilidad para los encargados de la adopción de políticas, las comunidades y otras partes interesadas.

##### *Pruebas de los beneficios específicos que se derivaron del uso de los mecanismos de propiedad intelectual por los titulares de CC.TT. y ECT y de los custodios de recursos genéticos:*

En cierta medida, el mayor conocimiento de los beneficios que se derivan del uso de las herramientas de P.I. queda reflejado en el número creciente de solicitudes realizadas por los titulares de CC.TT. y ECT y los custodios de recursos genéticos pidiendo formación, comentarios y asesoramiento al respecto. Esta tendencia también puede observarse en las medidas cualitativas tomadas por el Comité Intergubernamental con respecto a su labor, y en el mayor número de referencias a las actividades de la OMPI en el ámbito de los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos conexos que se han formulado en foros de las Naciones Unidas y en otros grupos.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Creación de mecanismos jurídicos más eficaces para la protección de los CC.TT., las ECT y los aspectos de propiedad intelectual de los recursos genéticos.
-----------------------------------	--

255. La labor del Comité Intergubernamental y las consultas y los foros sobre políticas realizados han establecido un marco más definido para el diálogo y el debate en materia de políticas a escala internacional necesario para crear una base sólida de mecanismos jurídicos más eficaces para la protección de los CC.TT., las ECT y los aspectos de los recursos genéticos relativos a la P.I. Las actividades de creación de capacidad y de asistencia técnica, dirigidas a los países en desarrollo y aquellas comunidades que desarrollan y mantienen CC.TT. y ECT, tienen por objeto garantizar tanto la eficacia de los instrumentos existentes, como la relevancia y la valía de nuevos instrumentos que protejan los CC.TT. y las ECT de la utilización y la apropiación indebidas. Se ha definido claramente el objetivo subyacente de lograr una protección eficaz al garantizar que las comunidades que poseen CC.TT. y ECT tengan una mayor capacidad y puedan emitir una opinión jurídica sobre la forma en que se

utiliza el patrimonio intelectual y cultural, de modo que les sea posible encaminar sus pasos hacia un desarrollo sostenible sin perder su diversidad cultural.

256. La OMPI ha desarrollado un “corpus” de análisis y estudios sobre políticas y la aplicación de normas y mecanismos jurídicos existentes y ha propuesto normas tipo, fortaleciendo por un lado la concienciación de los Estados miembros y de los titulares de CC.TT. y ECT y, por otro lado, dejando opciones abiertas a estudios más profundos. En esa primera fase, se otorgó prioridad a los principales conceptos y cuestiones relativos a la protección de los CC.TT. y las ECT. Tanto la labor del Comité como las actividades de la Secretaría, orientadas por el Comité, han pasado en este bienio a una fase más práctica, centrada en medidas y acciones concretas y específicas.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Información recibida de los Estados miembros y demás partes interesadas sobre la utilidad de los análisis y reseñas promovidos por la OMPI sobre legislación propuesta y normas tipo, y talleres sobre aspectos jurídicos y técnicos de la protección jurídica:*

Se mencionaron y aprovecharon directamente los textos y el material de la OMPI sobre CC.TT., ECT y recursos genéticos en un número creciente de iniciativas legislativas y sobre políticas, y en estudios y propuestas procedentes de círculos académicos y ONG; dicho material ha contribuido a definir y crear alianzas productivas con organismos e iniciativas de cooperación a escala internacional. Se solicitaron los comentarios, las aportaciones y la asistencia práctica de la OMPI sobre una gran variedad de disposiciones nacionales y regionales sobre CC.TT. y ECT.

La OMPI participó en reuniones celebradas por otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones de otros ámbitos acerca de los CC.TT., las ECT y los correspondientes recursos genéticos, como las convocadas por el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, la OMC, la OEP, la UNESCO, la OMS, la OIT, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la Comisión de Derechos Humanos, la Federación Internacional de Comercio de Semillas (FIS), el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), la UNCTAD, el *TransAtlantic Consumer Dialogue*, la Universidad de Naciones Unidas (UNU), la FAO, el CDB, la ARIPO, la OAPI, así como por numerosos Estados miembros de la OMPI, como la serie de consultas regionales organizadas a petición de los Estados miembros.

<b>Gasto Total (en miles de francos suizos) del subprograma 07.1 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>3.408</b>
--	--------------

## **Subprograma 07.2 – La propiedad intelectual y las ciencias de la vida**

**OBJETIVO:** Apoyar y fomentar el debate y la formulación fundamentados de políticas sobre cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con las ciencias de la vida.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Fomentar los debates internacionales y la elaboración de políticas nacionales en el ámbito de las ciencias de la vida y las cuestiones de propiedad intelectual.
-----------------------------------	--

257. Los rápidos avances de las ciencias de la vida han originado un amplio debate internacional sobre la función que corresponde a los derechos de P.I. y su efecto real en las tecnologías de las ciencias de la vida, así como sus consecuencias en lo que atañe a la ética, el desarrollo y las políticas sanitarias. En el programa y el presupuesto para 2004–2005, se introdujo un subprograma nuevo sobre la P.I. y las ciencias de la vida con el fin de coordinar la continua labor de la OMPI en el apoyo y la documentación del debate internacional sobre las políticas que afectan a este campo. En virtud de este programa, la OMPI reforzó su apoyo a dicho debate y contribuyó al entendimiento de carácter práctico de estas cuestiones. El

énfasis recayó en el establecimiento de un marco adecuado para proporcionar información práctica que constituyera la base para una aportación neutral e informativa a otras iniciativas internacionales, en las que los interlocutores internacionales de la OMPI solicitaron de forma activa su contribución.

258. Se tomaron medidas preparatorias para crear un paquete de documentos informativos, análisis de cuestiones de actualidad y estudios de casos concretos, que constituya la base de una aportación práctica y objetiva al decisivo debate actual sobre la P.I. y las ciencias de la vida. Se proporcionó asesoramiento técnico, información práctica, formación especializada y sesiones de información a cargo de expertos en el contexto de una amplia variedad de actividades de la OMPI. La OMPI participó también en diversas iniciativas internacionales en campos de interés actual para las políticas relacionadas con la P.I., tales como la biotecnología agrícola, la sanidad y la bioética. Así, se aportaron contribuciones relevantes a la labor de la OMS, como el Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias, de la UNESCO, del Comité Interagencias de las Naciones Unidas sobre Bioética y de la FAO. Se dieron los primeros pasos en la creación de estrategias en materia de patentes sobre tecnologías clave en el ámbito de las ciencias de la vida con el fin de contribuir con una aportación neutral, y al mismo tiempo informativa, a las iniciativas internacionales en materia de políticas relativas a este campo esencial. La OMPI contribuyó a una serie de análisis participativos, como los que se centraron en evaluar nuevas formas de innovación en aras del bienestar público, como la Comisión de la OMS de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CIPIH). Otras contribuciones específicas tuvieron que aplazarse debido a los limitados recursos humanos con los que se contaba en la última parte del bienio.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Alcance de los temas abordados y calidad de los aportes de fondo a los debates:*

Se está perfeccionando una plataforma de información práctica y objetiva que contribuya a fundamentar las decisiones sobre las cuestiones relacionadas con la P.I. que surjan en este ámbito de la política pública. Se han sentado las bases para la elaboración de un conjunto de documentos de análisis, estudios empíricos y estrategias en materia de patentes que permita a los encargados de la adopción de políticas evaluar las opciones de las que disponen y proponer recomendaciones en el ámbito nacional, asegurando al mismo tiempo la plena comprensión de todas las variantes de las políticas posibles en el marco internacional establecido, y sus respectivas consecuencias.

*Medida del compromiso demostrado con los debates internacionales sobre la propiedad intelectual y las ciencias de la vida:*

Contribución a la labor de otras organizaciones de las Naciones Unidas: el Comité Interagencias de las Naciones Unidas sobre Bioética; las reuniones de la UNESCO acerca de un proyecto de declaración sobre bioética; una serie de consultas regionales sobre asuntos de actualidad relativos a la P.I. convocadas por la OMC; la Octava Reunión del Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias; y la labor de la Comisión de la OMS de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CIPIH). En la aportación a la Octava Reunión del Foro y a la labor de la CIPIH, se consideró la forma de ampliar el alcance y acortar la duración del proceso de elaboración de fármacos nuevos, tales como el uso de rutas de innovación alternativas centradas en la creación de tratamientos nuevos adecuados para cargas de morbilidad hasta ahora desatendidas, y una serie de medios como el uso de nuevas estructuras de innovación, la colaboración entre los sectores público y privado, y el uso adecuado de conocimientos médicos tradicionales que den validez a las leyes y prácticas consuetudinarias y que las respeten.

**Resultado previsto:** Mayor capacidad en el plano nacional para fomentar la obtención de resultados ventajosos de política pública a través de la gestión estratégica de la propiedad intelectual en relación con las ciencias de la vida.

259. Los Estados miembros solicitaron las actividades siguientes: ponencias sobre cuestiones de política relativas a la gestión de la P.I. correspondiente a las innovaciones financiadas por los gobiernos en el ámbito de las tecnologías de la salud; explicaciones objetivas de temas relacionados con el patentamiento de objetos como las proteínas, el ADN y los organismos vivos; y presentaciones sobre cuestiones de actualidad en materia de patentamiento de biotecnología ante representantes de incubadoras de tecnología. En respuesta a estas solicitudes, se ofreció material informativo específico y se organizaron las ponencias. Asimismo, se pidió a la OMPI que proporcionase una aportación a una serie de iniciativas internacionales participativas en materia de políticas, que a su vez servirá de guía para la elaboración de políticas a los Estados miembros.

#### **Indicadores de rendimiento**

*La gama de actividades y la naturaleza de la información recibida acerca de la elaboración en los Estados miembros de políticas relativas a cuestiones de propiedad intelectual y las ciencias de la vida:*

Los comentarios recibidos sobre este trabajo preliminar han sido favorables, y el énfasis en los documentos prácticos y objetivos, que no prejuzgan las cuestiones de política, ha sido especialmente bien recibido por los interlocutores.

*Calidad e impacto de los productos de información elaborados:*

Se están elaborando actualmente documentos de análisis y estudios empíricos, por lo tanto, aún no puede determinarse su calidad e impacto finales. No obstante, según las consultas oficiosas que se han realizado y los comentarios recibidos, y dado el enfoque participativo de su elaboración, este material ha sido bien acogido por las diversas partes interesadas a las que se ha consultado.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 07.2 en el bienio 2004-2005: 654**

### **Subprograma 07.3 – Cuestiones relativas a la observancia de la propiedad intelectual y proyectos especiales**

**OBJETIVO:** Atender las necesidades de los Estados miembros en el establecimiento y fortalecimiento de sus sistemas e infraestructuras para la observancia de los derechos de propiedad intelectual y promover los debates en el Comité Asesor en materia de Observancia.

**Resultado previsto:** Fortalecimiento de las capacidades de los sistemas nacionales y regionales de observancia de los derechos de propiedad intelectual, incluida una mejor comprensión de las cuestiones y estrategias relativas a la observancia.

260. Durante este período, se recibió a varias delegaciones de Estados miembros, así como a miembros del poder judicial de China, Rumania y el Sudán para debatir y analizar cuestiones de observancia en relación con los procedimientos administrativos y los litigios sobre P.I. La OMPI promovió activamente la comprensión de los principios de la observancia y la ejecución de las obligaciones que lleva aparejada la P.I. mediante una serie de actividades de formación desarrolladas en todas las regiones, organizadas en especial para jueces (y fiscales), funcionarios de aduanas y otros agentes de la autoridad ejecutiva. Asimismo, la OMPI prestó

asesoramiento a los Estados miembros sobre las disposiciones relacionadas con la observancia de los proyectos de leyes, así como la elaboración de estrategias nacionales eficaces, con vistas a reforzar la cooperación dentro del sector público y a crear formas de cooperación entre los sectores público y privado.

261. La OMPI publicó un “Repertorio de sentencias y resoluciones sobre observancia de la propiedad intelectual”, que fue elaborado por un destacado juez sudafricano y contiene material relevante en lo que respecta a la observancia aplicable en los países que se rigen por el derecho consuetudinario anglosajón.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Comentarios relativos a la evaluación de la repercusión de las actividades de desarrollo de las capacidades en la esfera de la observancia:*

- refuerzo de las capacidades de los funcionarios públicos, como policías, funcionarios de aduanas y fiscales, para tratar casos de piratería y falsificación de derechos de P.I.;
- enriquecimiento de la experiencia de los jueces a la hora de resolver litigios en materia de derechos de P.I., desde el punto de vista tanto civil como penal.

*Número de estrategias iniciadas y de sistemas introducidos en los Estados miembros en el ámbito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual:*

Perfeccionamiento de la base que permite tomar decisiones documentadas sobre las estrategias de observancia en materia de P.I., y la formación de jueces especializados y, en algunos casos, establecimiento de tribunales especializados en P.I.

**Resultado previsto:** Fomento de la sensibilización pública en la lucha contra la falsificación y la piratería.

262. Se acentuó el interés de la opinión pública por la observancia de los derechos de P.I. al incluir en cada actividad nacional y regional de formación un componente sobre los peligros y los riesgos para la salud y la seguridad del consumidor de los productos falsificados (por ejemplo, alimentos, medicinas, repuestos, etc.). Esto llevó a una cooperación más estrecha entre los sectores público y privado, así como con las asociaciones de consumidores. Del mismo modo, también se tuvieron en cuenta las consecuencias económicas y culturales de la falsificación y la piratería.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de proyectos y material de información elaborados a escala nacional para fomentar la sensibilización pública en estas esferas:*

La apertura de la página Web de la OMPI sobre observancia, provista de enlaces con estudios y encuestas a consumidores impulsó la elaboración de material de información a escala nacional.

Los boletines trimestrales sobre encuentros mundiales en materia de observancia publicados en la página Web también responden al intento de intensificar la sensibilización del público.

**Resultado previsto:** Mayor concienciación entre los Estados miembros y otros sectores interesados sobre las dificultades experimentadas en el ejercicio de la observancia de los derechos de propiedad intelectual e intercambio de experiencias nacionales y regionales en este ámbito.

263. La Secretaría convocó y apoyó la segunda sesión del Comité Asesor en materia de Observancia (ACE). Durante esta sesión, aplicando el enfoque temático adoptado, se ofrecieron ponencias a cargo de jueces eminentes y altos funcionarios del Estado de diferentes regiones, y se mantuvieron debates sobre la función de las autoridades judiciales, cuasijudiciales y el ministerio público en las actividades de observancia. El ACE decidió que en su próxima sesión se examinaría la cuestión de la educación y la sensibilización, así como de la formación, con especial énfasis en los aspectos de la observancia de interés común para los Estados miembros.

264. Asimismo, la OMPI prestó asistencia sobre cuestiones de cooperación tanto a escala nacional como internacional, así como entre los sectores público y privado, y organizó actividades prácticas de formación destinadas a los organismos nacionales y regionales encargados de velar por el cumplimiento de la ley.

**Indicadores de rendimiento**

*Intercambio de información en el Foro Electrónico para las Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual (IPEIS):*

El intercambio de información tuvo lugar principalmente en diversas reuniones organizadas por la OMPI o a las que esta Organización asistió.

**Resultado previsto:** Coordinación y cooperación con otras organizaciones pertinentes y con el sector privado.

265. Durante este bienio, se reforzó la cooperación con toda una serie de OIG y ONG en lo relativo a sus programas centrados en la observancia de los derechos de P.I.

266. En el marco de su cooperación con la Comisión Europea, la OMPI brindó asistencia en la realización de cuatro actos formativos sobre la observancia de derechos de P.I. como parte del programa TAIEX, y en el programa regional para la protección en materia de P.I. en los Balcanes Occidentales CARDS (Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización). Por otra parte, la OMPI participó en las reuniones organizadas, entre otros organismos, por la Cámara de Comercio Internacional y la Asociación Internacional de Abogados, así como en las sesiones dedicadas a la observancia del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI) y en el Foro de la AIPPI.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de actividades conjuntas emprendidas con otras organizaciones pertinentes y con el sector privado:*

Principales actividades y, en particular, contribuciones a los actos siguientes o participación en los mismos:

- el primer y segundo Congreso Mundial sobre Lucha Contra la Falsificación y la Piratería, organizados por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) e Interpol con el apoyo de la OMPI, y sus actividades regionales en Río de Janeiro, Roma y Shanghai;
- el Taller de la OMS sobre la falsificación de fármacos;
- la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre los derechos de propiedad intelectual de la OMA y otras reuniones del Grupo estratégico sobre los derechos de propiedad intelectual de la OMA;
- la reunión de expertos en mediciones y cuestiones estadísticas sobre falsificación y piratería organizada de forma conjunta por la OCDE y la OMPI y la reunión del Grupo de Expertos del G8 sobre la lucha contra la piratería y la falsificación, celebrada en Londres;
- el Coloquio OMPI/OMC para profesores de derecho de P.I.;
- la reunión anual del Grupo Asesor de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE);
- el seminario subregional OMPI-CEPE-OMA sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual;
- dos sesiones de debate del proyecto de Convenio de La Haya sobre Acuerdos Exclusivos de Elección de Tribunal y las subsiguientes Conferencias Diplomáticas;
- el Día sobre los Delitos de Propiedad Intelectual, durante la Conferencia Internacional de Interpol sobre Delitos Financieros.

<b>Gasto Total (en miles de francos suizos) del subprograma 07.3 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>2.202</b>
--	--------------

<b>Gasto Total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 07 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>6.264</b>
---	--------------

## **PROGRAMA PRINCIPAL 08 – Cooperación con los países en desarrollo**

267. En el bienio 2004-2005 tuvo lugar un cambio estratégico en relación con las prioridades y la dirección de las actividades de desarrollo de la OMPI. Aunque se mantuvieron las actividades tradicionales de apoyo institucional, de recursos humanos y jurídico, se intensificó la cooperación con los gobiernos beneficiarios para obtener más resultados tangibles de los activos de P.I. que contribuyen a los objetivos de desarrollo nacional. Con este propósito, las actividades se centraron en la adquisición de tecnología, la creación de activos de P.I. y la generación de renta y empleo, y se hizo hincapié en la integración de las estrategias de P.I. en los objetivos del desarrollo sostenible, equilibrando, al mismo tiempo, los objetivos económicos con los sociales y con las políticas públicas. Las actividades se llevaron a cabo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y se prestó especial atención a las necesidades específicas de los PMA.

268. Los principios orientadores del Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo incluyeron la capacidad de responder a los deseos y necesidades expresados por los Estados miembros y grupos de Estados miembros, así como de otros agentes interesados; la capacidad de responder a los cambios del entorno y a la evolución de las circunstancias y situaciones de los Estados miembros; la asunción por los Estados miembros de la responsabilidad del desarrollo de las actividades, desde su diseño hasta su ejecución; y el empleo, en lo posible, de expertos locales y regionales.



269. El período examinado constituyó una fase decisiva en la evolución del sistema de P.I., marcada por los debates celebrados en torno a la P.I. en la OMPI, la OMC, la OMS y el CDB, así como en otros foros internacionales. Más allá de la colaboración con los Estados miembros, las actividades también se llevaron a cabo en estrecha cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

270. Durante el bienio se organizó una amplia gama de actividades relacionadas con: el desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales en materia de P.I.; el asesoramiento jurídico, en particular acerca de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC; la utilización y la gestión de la P.I. como activo comercial; la sensibilización, la realización de estudios e investigaciones, visitas de estudio y otras actividades de capacitación; la asistencia para la automatización; y el asesoramiento relativo a la observancia y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Se celebraron diversos seminarios talleres y coloquios de carácter nacional y regional relacionados con distintos aspectos de la P.I., a los que asistieron aproximadamente 28.092 participantes. Se llevaron a cabo 534 misiones y 131 visitas de estudio, y se proporcionaron programas informáticos a 74 países. Se ejecutaron cinco planes de acción de ámbito nacional y uno de ámbito regional. Los países en desarrollo y PMA recibieron asesoramiento jurídico de la OMPI, que revistió, entre otras, la forma de 54 proyectos de ley, 65 comentarios y 19 consultas. Aproximadamente 900 personas participaron en cursos de capacitación y seminarios sobre P.I. especialmente organizados para los PMA.

## Subprograma 08.1 – Potenciación para el desarrollo

**OBJETIVO:** Potenciar a los Estados miembros para que desarrollen, protejan, pongan en práctica, administren y exploten comercialmente la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social y cultural.

**Resultado previsto:** Difusión de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico.

271. El objetivo de las actividades emprendidas ha sido dar a conocer mejor la creciente importancia de la P.I. como motor del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Dichas actividades han incluido reuniones a escala nacional y regional, así como misiones de asesoramiento y de expertos encaminadas a sensibilizar a los encargados de formular políticas, los funcionarios gubernamentales, los industriales y otras partes interesadas en relación con las distintas utilidades de la P.I. como instrumento para el desarrollo tecnológico, social y cultural.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número y naturaleza de las iniciativas emprendidas a escala nacional:*

#### **África**

- Taller subregional de la OAPI y la OMPI sobre la P.I.: la P.I. y el desarrollo económico, social y cultural.
- Seis reuniones sobre la P.I. como instrumento de desarrollo económico y una Mesa Redonda Ministerial de la OAPI, la OMPI, la OEP y el INPI.
- Dos talleres sobre los siguientes temas: la gestión de los derechos de P.I. en las universidades y las instituciones de investigación y desarrollo, y la valoración de los resultados de la investigación.

- Un taller nacional y otro regional sobre la P.I. como instrumento para la formulación de estrategias nacionales de marcas.
- Dos talleres regionales sobre el buen gobierno de las organizaciones para responsables de organizaciones de gestión colectiva, con el fin de promover las mejores prácticas y el uso correcto de la P.I. para el desarrollo.
- Cuatro talleres y seminarios regionales sobre la observancia de la P.I., y dos seminarios nacionales sobre diversos aspectos del derecho de autor y la observancia de la P.I.
- Participación en el Consejo asesor para la reforma de la ciencia, la tecnología y los sistemas de innovación en Nigeria.

#### Países árabes

- Nueve seminarios nacionales sobre P.I.
- Cinco seminarios nacionales sobre P.I. dirigidos a diplomáticos.
- Cuatro misiones de asesoramiento: dos sobre la protección de los productos farmacéuticos y los aspectos de los acuerdos comerciales relacionados con la P.I.; y dos sobre P.I., organizados con la Asociación Egipcia para la Protección de la P.I.

#### Asia y el Pacífico

- Diez seminarios nacionales sobre los siguientes temas: promoción y utilización del sistema de propiedad industrial (Vientiane); el derecho de autor y la gestión colectiva (Phnom Penh); la tecnología de la información como instrumento para el desarrollo (Teherán); los Sistemas de Madrid, La Haya y el PCT (Nueva Delhi, Mumbai, Chennai); la P.I. y las marcas (proyecto) (Katmandú); y el Sistema del PCT (Hanoi).
- Un curso regional de formación sobre la creación de valor a partir de las obras protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en el sector de la música (Singapur).
- Una mesa redonda subregional sobre el PCT (Beijing).
- Un simposio interregional sobre la utilización estratégica de las marcas (Beijing), organizado en colaboración con la División de P.I. y Desarrollo Económico.
- 57 misiones de asesoramiento a cargo de 59 expertos de la OMPI: 19 sobre el sistema de propiedad industrial; 4 sobre el sistema del derecho de autor; 9 sobre cuestiones generales; 6 sobre la automatización; y 19 sobre consultas bilaterales.
- Varias actividades encaminadas a intensificar la sensibilización en materia de P.I., mejorar la gestión de la P.I. y la utilización del sistema de P.I. con vistas al crecimiento económico, con inclusión de la traducción de tratados y publicaciones de la OMPI a idiomas locales en Camboya, China, Filipinas, Irán (República Islámica del), Malasia, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam.

#### América Latina y el Caribe

- Nueve seminarios regionales y nacionales sobre P.I. (dirigidos a funcionarios de oficinas de P.I., a jueces y fiscales).
- 19 seminarios nacionales y subregionales sobre la observancia de los derechos de P.I.
- Un seminario regional sobre el derecho de autor y los derechos conexos.
- Nueve seminarios subregionales sobre los siguientes temas: la jurisprudencia en materia de P.I.; los diseños industriales y las indicaciones geográficas, para las oficinas de P.I.; y las solicitudes y clasificaciones internacionales de marcas.
- Seis seminarios regionales y subregionales sobre las patentes y las técnicas de examen/tecnologías de la información.
- Una reunión subregional de expertos sobre las medidas en frontera.
- Dos seminarios nacionales sobre conocimientos tradicionales, género, folclore y artesanía.
- 30 misiones de programación para coordinar y planificar las actividades de cooperación o proporcionar asesoramiento y orientación a las oficinas nacionales de P.I.
- Siete misiones para coordinar la cooperación conjunta con los países de América Latina y el Caribe (con España y la Oficina Europea de Patentes (OEP)).
- 29 misiones para participar en actividades organizadas por las oficinas de P.I., incluida la participación en calidad de orador (sobre marcas, conceptos generales de P.I., observancia).
- 61 misiones de expertos, llevadas a cabo por expertos o consultores internacionales/regionales, que incluyeron: 50 misiones a oficinas nacionales de P.I., llevadas a cabo en el marco de las actividades de cooperación técnica encaminadas a modernizar y automatizar sus sistemas de P.I., con inclusión de la instalación y el seguimiento en las oficinas nacionales de P.I. y derecho de autor del Sistema de automatización de la propiedad intelectual para la administración de las marcas y las patentes, el Sistema de información sobre el derecho de autor, la conexión a Internet de una oficina de P.I., la adquisición de equipos de oficina para siete oficinas de P.I. y el envío de computadoras a nueve oficinas

de P.I. de países de América Latina y el Caribe; cuatro misiones sobre la observancia de los derechos de P.I.; dos misiones sobre signos distintivos; y cinco misiones para prestar asesoramiento/formular recomendaciones u orientaciones/ofrecer capacitación sobre cuestiones generales relacionadas con la P.I.

- Ocho visitas de estudio de funcionarios de oficinas de P.I. a otras oficinas de P.I. de la región.
- Financiación de la participación de seis funcionarios gubernamentales en eventos regionales sobre P.I. celebrados en otros países.
- Recopilación, clasificación y digitalización de las marcas en una oficina nacional de P.I.
- Firma y ejecución de un Memorándum de Entendimiento entre la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), a fin de promover la propiedad industrial como instrumento para el desarrollo económico en América Latina.
- Identificación de elementos comunes en las prácticas de solicitud de marca entre las oficinas de P.I. andinas para la posible adopción de un sistema de prácticas y procedimientos armonizados.

**Resultado previsto:**

Capacitar a los encargados de la adopción de políticas de los países en desarrollo en la formulación de políticas, particularmente como respuesta a cuestiones nuevas en materia de propiedad intelectual.

272. La formulación de políticas y estrategias nacionales de P.I. siguió siendo una prioridad para los países en desarrollo. En consecuencia, a la hora de ayudar a los gobiernos, la OMPI se centró en promover y dar a conocer mejor las ampliaciones de las cuestiones relacionadas con la P.I. en el ámbito de las políticas públicas, a fin de capacitar a los responsables de la concepción de políticas para formular y ejecutar políticas anticipatorias acordes con los objetivos y metas de sus planes nacionales de desarrollo. A tal fin, se organizaron una serie de encuentros nacionales y regionales.

273. De este modo, un número creciente de países en desarrollo han iniciado un proceso de formulación de políticas y estrategias de P.I. que favorecen la innovación local, el desarrollo de la tecnología, la cultura, los conocimientos tradicionales y la salud indígenas, así como el derecho de autor y los derechos conexos en la era digital, las tecnologías de la información, y la creación y el uso de los activos de P.I. Además, también se prestó apoyo a los gobiernos en cuestiones de políticas de P.I. relacionadas con la negociación de acuerdos comerciales bilaterales y su posterior aplicación nacional.

274. Se ha avanzado en la ayuda a los responsables de la concepción de políticas para formular una legislación de P.I. moderna y aplicar políticas de observancia eficaces. A este respecto, se organizaron debates sobre cuestiones de importancia decisiva para la formulación de políticas relativas a la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), con inclusión de las flexibilidades contempladas en dicho tratado, especialmente en relación con la necesidad de formular una legislación de P.I. adecuada y con el uso de la P.I. como un instrumento de política pública para el desarrollo económico y social.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número de foros organizados para los encargados de la adopción de políticas a escala nacional, regional e internacional, y comentarios recibidos sobre la formulación de políticas:*

#### **África**

- Dos mesas redondas de alto nivel sobre P.I. y cuestiones de política pública, y cuestiones de actualidad en materia de P.I.
- Una mesa redonda ministerial sobre los sistemas nacionales de propiedad industrial, en la que se ofrecieron orientaciones en materia de planes estratégicos nacionales basadas en un examen llevado a cabo por un grupo de expertos.
- Participación en las siguientes reuniones: una reunión de ministros sobre salud pública; un taller subregional sobre P.I. y salud pública; una mesa redonda para países lusófonos sobre la promoción de la P.I. y la protección del derecho de autor y las industrias culturales; un simposio subregional sobre un enfoque concertado para fomentar la gestión colectiva del derecho de autor y las industrias culturales en los países del Océano Índico, Burundi y Ruanda; y reuniones de la Unión Africana (UA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para integrar la P.I. en las estrategias de desarrollo regional de África.
- Sesiones de información de los embajadores africanos y representantes permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York sobre las actividades llevadas a cabo por la OMPI en África para apoyar a la NEPAD y el papel de la P.I. en el desarrollo económico.
- Misiones de asesoramiento a 16 países, durante las cuales se mantuvieron conversaciones, entre otros, con los ministros encargados de la salud, la industria y el comercio, la legislación, la cultura y la ciencia y la tecnología, entre otros.

#### **Estados Árabes**

- Tres misiones de expertos para prestar asesoramiento sobre cuestiones asociadas con la protección de los productos farmacéuticos.
- Una consulta regional para los países árabes sobre la protección de los organismos de radiodifusión.
- Un seminario regional sobre el derecho de autor y la gestión colectiva.
- Dos seminarios subregionales sobre la observancia de los derechos de P.I. para los países del Consejo de Cooperación del Golfo y sobre las marcas y el Sistema de Madrid.
- Ocho seminarios nacionales sobre los siguientes temas: la P.I. para funcionarios públicos; los tratados de la OMPI para funcionarios públicos; el derecho de autor y los derechos conexos; seminario conjunto de la OMPI y la OMC sobre la P.I. y el Acuerdo sobre los ADPIC.
- Cuatro seminarios itinerantes sobre la protección del derecho de autor y la piratería.
- Siete visitas de estudio a una oficina de P.I. y cuatro a una oficina de Derecho de Autor en los países árabes.
- Dos misiones conjuntas de expertos de la OMPI y la CISAC a la Oficina de derecho de autor de Marruecos.

#### **Asia y el Pacífico**

- Coloquio regional de la OMPI y la CISAC sobre el derecho de autor y los derechos conexos para los miembros de la judicatura (Singapur);
- Tres seminarios regionales sobre la P.I. y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore (Daeduk), la gestión colectiva (Nueva Delhi), y la protección de la P.I. de las nuevas tecnologías (Daejeon).
- Se organizaron simposios regionales sobre los siguientes temas: el derecho de autor en las instituciones educativas y las bibliotecas (Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAE de Hong Kong)); cuestiones emergentes relacionadas con la protección del derecho de autor en el entorno digital (Nueva Delhi); la protección y observancia de los derechos de P.I. (Kuala Lumpur); la P.I. para el desarrollo y la inauguración de la oficina de la OMPI (Singapur); y las políticas y estrategias sobre el derecho de autor/la promoción de las industrias culturales (Hangzhou) (China).
- Foro de la OMPI y ASEAN sobre cuestiones de política del orden del día internacional en materia de P.I. (Yakarta).
- Cursos de capacitación en materia de observancia de los derechos de P.I. (Tokio) y observancia del derecho de autor y los derechos conexos (Tokio).
- Un taller nacional sobre el Acuerdo sobre los ADPIC (Yangon) y un seminario nacional sobre la observancia de los derechos de P.I. (Nueva Delhi).
- Participación en los siguientes eventos: la Vigésima reunión del Grupo de Expertos en Derechos de

Propiedad Intelectual de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) (Seúl); el Seminario nacional sobre piratería en el ámbito de la P.I. organizado por la Agencia Indonesia de Gestión Colectiva del Derecho de Autor (Karya Cipta Indonesia (YKCI)) (Yakarta); las consultas para altos funcionarios económicos (Manila) y la 4ª Conferencia anual (Seúl) de la ASEAN.

- Seis visitas de estudio relacionadas con diversos aspectos de la administración de la P.I., incluida la automatización, de las que se beneficiaron 23 delegados de China, Irán (República Islámica del), Mongolia, Myanmar, Pakistán y la República Popular Democrática de Corea.
- Cinco misiones de asesoramiento en materia de estrategias de P.I. y cuestiones jurídicas llevadas a cabo por cinco expertos de la OMPI.
- Varias conversaciones, entre otros, con los ministros encargados de la salud, la industria y el comercio, la legislación, la cultura y la ciencia y la tecnología.

#### América Latina y el Caribe

- Una reunión regional para directores de oficinas de P.I. y derecho de autor de países de América Latina.
- Dos cursos regionales de alto nivel de la OMPI y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre aspectos y técnicas de negociación de la P.I. y la gestión de la tecnología y la P.I.
- Un foro regional OMPI-CEPAL sobre las políticas de P.I., la ciencia, y la tecnología y la innovación.
- Un seminario nacional sobre transferencia de tecnología, derechos de P.I. y políticas comerciales.
- 30 misiones, llevadas a cabo con los siguientes objetivos: firma y ejecución del Acuerdo entre la OMPI y la CEPAL; asesoramiento a los representantes de países del GRULAC en Nueva York; asesoramiento a los gobiernos sobre cuestiones de política relacionadas, entre otras, con las estrategias nacionales de P.I., la modernización de los sistemas nacionales de P.I., la legislación de derecho de autor, la ciencia y la tecnología; representación de la OMPI o participación de la Organización en calidad de orador en eventos nacionales o regionales (reunión regional de la OMC, y otras reuniones sobre ciencia y tecnología, conceptos generales de derecho de autor, comercio electrónico); participación en la 30ª sesión de la CEPAL.
- 11 misiones de expertos con los siguientes objetivos: participar en un grupo de trabajo o en reuniones de programación sobre la ejecución de proyectos regionales o nacionales relacionados con la P.I.; informar a las autoridades nacionales acerca de la importancia de la P.I. como instrumento de desarrollo económico; representar a la OMPI o participar en calidad de orador en eventos nacionales o regionales (reunión regional con la OMC para países del Caribe, foro de alto nivel sobre biotecnología para países del Caribe y evento nacional sobre derecho de autor).
- Firma de un Acuerdo de Cooperación entre la OMPI y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), con inclusión de un plan de trabajo en el que se prevé la organización conjunta de actividades, en particular, relacionadas con la P.I. y su incidencia en el desarrollo económico, por ejemplo, reuniones y programas de capacitación y realización de trabajos de investigación.
- Cooperación con los países del Caribe en el marco del Proyecto de Cooperación para el Desarrollo del Caribe firmado en 2003.
- Puesta en marcha de estudios sobre gestión tecnológica en el marco del Acuerdo entre la OMPI y la CEPAL.
- Asesoramiento jurídico y técnico a dos países en relación con el fortalecimiento institucional (creación de una oficina autónoma nacional de P.I.) y para ayudar al gobierno a elaborar el reglamento de aplicación de la legislación nacional.
- Asesoramiento jurídico proporcionado a cinco gobiernos sobre la legislación en materia de derecho de autor, patentes y marcas.

#### **Resultado previsto:**

Cooperación de las oficinas de propiedad intelectual con federaciones de industrias, cámaras de comercio, instituciones académicas y de investigación, incluidas las universidades, así como Pymes, con objeto de crear vínculos y programas destinados a lograr un uso sostenible del sistema de propiedad intelectual para el crecimiento económico.

275. Se han forjado amplios vínculos y mecanismos de cooperación entre los distintos grupos interesados y usuarios de la P.I., las oficinas de P.I., las instituciones académicas, las instituciones de I+D, las Pymes, las cámaras de comercio y la industria, las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor, y la comunidad de creadores, con el fin de promover un uso efectivo del sistema de P.I. y de los activos de P.I. en aras del crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la creación de riqueza. Esta mejora de los acuerdos ha permitido a los titulares de derechos identificar, desarrollar, proteger y gestionar mejor las innovaciones y los conocimientos que crean, poseen o a los que tienen acceso.

276. Al facilitar la creación de vínculos entre las autoridades encargadas de la observancia de la P.I. y las oficinas de P.I., la OMPI contribuyó a reforzar el nivel de protección de la P.I. a escala nacional y regional.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de vínculos y programas destinados a impulsar y respaldar el desarrollo, la protección y la gestión de los activos nacionales de propiedad intelectual:*

##### África

- Se inició un proyecto piloto en varios países africanos para demostrar cómo se pueden utilizar las indicaciones geográficas para promover los productos agrícolas y la artesanía. La OMPI, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Francia firmaron un plan de cooperación para ejecutar el proyecto. El Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Asuntos Rurales francés se ha sumado recientemente al grupo encargado de ejecutar el proyecto, que se encuentra en la fase piloto en cuatro países. Se determinaron criterios técnicos para seleccionar los productos y cada uno de los cuatro países seleccionó dos productos en cooperación con los profesionales y las autoridades del sector. Se elaboró una guía metodológica para cumplimentar las solicitudes de indicaciones geográficas y se celebró una Conferencia Ministerial en la que fue adoptado un plan de acción futura.
- Redes de investigación sobre la P.I.: se ha promovido un proyecto para apoyar a los investigadores centroafricanos para crear, apropiarse y explotar la investigación sanitaria y sus resultados, en cooperación con la Red Universitaria Internacional de Ginebra (GIAN), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC). Uno de los objetivos del proyecto es establecer vínculos entre las instituciones que se ocupan de la P.I. y aquellas que se ocupan de la ciencia, la tecnología y la investigación. Aproximadamente 14 instituciones centroafricanas de investigación y desarrollo participan en el proyecto.
- Se organizaron misiones relacionadas con el programa de divulgación encaminado a promover la utilización de la información sobre patentes en el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología, y se organizaron talleres sobre la concesión en licencia de activos de P.I. y para promover la presentación de solicitudes de patentes, así como sobre las búsquedas de patentes y la redacción de las reivindicaciones de patentes.
- Se publicó un documento de política de P.I. en la Universidad de Moi (Kenya), con el objetivo de vincular el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya (KIPI) y dicha Universidad.
- Se organizaron talleres sobre la competitividad de las Pymes.

##### Países Árabes

- Se llevaron a cabo tres misiones de asesoramiento en relación con los siguientes temas: el Congreso sobre los Aspectos Jurídicos de los Acuerdos de la OMC; los países en desarrollo; y el Instituto de Estudios Diplomáticos.
- Un seminario regional sobre la P.I. como motor del desarrollo económico.
- Seminarios nacionales sobre los siguientes temas: legislación en materia de P.I., para alumnos y profesores universitarios; la importancia de los derechos de P.I. en la mejora de la competitividad de las empresas industriales; la propiedad intelectual y los periodistas e informadores; la propiedad industrial aplicada a fines empresariales, comerciales y de investigación y desarrollo; derecho de autor y derechos conexos para abogados y jueces; la P.I. y la protección de los productos farmacéuticos; propiedad industrial para parlamentarios y representantes del poder judicial; y las falsificaciones y la piratería en el sector audiovisual.

- Dos simposios internacionales sobre la P.I. como motor del desarrollo económico.

#### Asia y el Pacífico

- Tres seminarios nacionales sobre las Pymes (Colombo, Kathmandu, Thimphu).
- Talleres regionales sobre la tecnología de la información y la automatización de las oficinas de P.I. (Makati) y sobre la P.I. para los responsables de Pymes y las instituciones de apoyo a las Pymes (Shanghai).
- Un simposio regional sobre la cooperación entre los sectores público y privado (Colombo).
- Un seminario regional sobre la función de las instituciones de P.I. para promover la innovación (Daeduk).
- Mesa redonda sobre la gestión integrada de la P.I. (Islamabad).
- Un curso de capacitación sobre la administración de la propiedad industrial (Tokio) y la tecnología de la información aplicada a la administración de la propiedad industrial (Tokio).
- Una visita de estudio sobre diversos aspectos de la administración de la P.I., con inclusión de la automatización, de la que se beneficiaron dos delegados de Tailandia.
- 10 misiones de asesoramiento en materia de automatización y creación de oficinas de P.I. llevadas a cabo por 14 expertos de la OMPI.
- 12 estudios nacionales: seis estudios sobre universidades realizados por expertos nacionales e internacionales en China, Filipinas, India, República de Corea, Singapur y Tailandia; tres estudios con vistas a recopilar información sobre las Pymes en la región de la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional (SAARC) realizados por tres expertos nacionales en Bangladesh, Maldivas y Pakistán; y tres estudios sobre desarrollo empresarial para la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) realizados por expertos nacionales en Indonesia, Filipinas y Singapur.
- Elaboración de una Guía sobre la valoración de la P.I.
- Suministro de 107 equipos o programas informáticos y otros equipos de oficina para el Foro del Pacífico Meridional y 12 países: Bhután, Camboya, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Myanmar, Nepal, Pakistán, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka y Tailandia.
- Apoyo financiero para la participación de cinco delegados en la Consulta regional sobre protección de los organismos de radiodifusión (Manila) y el Simposio internacional sobre P.I. en el sector de la moda y el textil (Caserta).

#### América Latina y el Caribe

- Tres reuniones subregionales o regionales sobre los sistemas globales de protección como potenciadores de la competitividad y sobre la promoción de la competitividad (una reunión regional y otra subregional), y la P.I. en las políticas universitarias (una reunión regional).
- Seis reuniones nacionales acerca de los siguientes temas: la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos de P.I. de los artistas intérpretes y ejecutantes; la P.I. y la economía del sector audiovisual; las indicaciones geográficas; la P.I. y su incidencia para las Pymes; y el uso de los documentos de patentes para el desarrollo tecnológico.
- Se llevaron a cabo las siguientes misiones: misiones de programación para planificar actividades de cooperación en el marco del Plan de Acción de Orientación Regional (RFAP) sobre la gestión colectiva; participación en dos Consultas Regionales sobre la Protección de los Organismos de Radiodifusión; participación en siete eventos nacionales (sobre radiodifusión y derecho de autor, indicaciones geográficas, y P.I. para los artesanos); y participación en ocho reuniones regionales organizadas por otras instituciones asociadas (organizaciones intergubernamentales y ONG).
- Cinco misiones de expertos: una misión con vistas a celebrar consultas con empresas del sector de los medios de comunicación y realizar un video de sensibilización sobre las creaciones regionales; participación en calidad de orador en cuatro eventos no organizados por la OMPI (sobre derecho de autor, conceptos generales de la P.I. dirigidos a las universidades, e invenciones tecnológicas).
- Financiación de la participación de cinco delegados en la Consulta regional sobre la protección de los organismos de radiodifusión y de cinco representantes en otros encuentros de interés para sus respectivos gobiernos.
- Realización de siete estudios nacionales sobre Pymes por expertos locales.
- Avances en la ejecución del RFAP sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para los países centroamericanos y la República Dominicana (RFAP/CA), y en particular la introducción del programa informático "SGS" confeccionado por la SGAE para la gestión de sus operaciones en el marco del Acuerdo suscrito entre la OMPI y la SGAE.
- Asistencia jurídica y técnica sobre las tasas y las técnicas de negociación con los usuarios, dirigida a las sociedades de gestión colectiva de los países centroamericanos (en el marco del RFAP/CA).

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Mejores conocimientos por parte de los encargados de la adopción de políticas, las instituciones académicas y de investigación, los inventores, las instituciones culturales y las empresas privadas sobre cómo administrar los activos de propiedad intelectual para sacar beneficios económicos.
-----------------------------------	--

277. El desarrollo de los recursos humanos continuó siendo una prioridad, dada la necesidad de crear y fortalecer las capacidades nacionales y regionales con vistas a la protección de los derechos de P.I., la gestión y explotación de los activos de P.I. y la aplicación de mecanismos de observancia.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de programas de desarrollo de recursos humanos y de creación de capacidad, y eficacia de dichos programas:*

##### África

- Capacitación en relación con la automatización de 13 oficinas de propiedad industrial e instalación de programas informáticos en cinco oficinas de propiedad industrial y 10 oficinas de derecho de autor.
- La OMPI financió la participación de 372 funcionarios en distintas reuniones organizadas sobre diversas cuestiones relativas a la P.I.
- Se organizaron 14 visitas de estudio para 24 funcionarios de oficinas de derecho de autor y propiedad industrial.
- Se organizaron talleres de capacitación para investigadores, examinadores y agentes de patentes y marcas.
- Se ejecutó un proyecto sobre la evaluación de los beneficios del sistema de P.I. que consistió en examinar las actuales políticas, prácticas y estrategias de P.I. para el desarrollo, la gestión y la comercialización de los derechos de P.I., con el fin de generar datos empíricos que puedan ser utilizados como instrumento estratégico para tomar decisiones documentadas en materia de P.I. El objetivo del proyecto es efectuar un diagnóstico de la situación económica, social, cultural y tecnológica de cada país. El proyecto permitirá a la OMPI evaluar el uso de la P.I. como “herramienta” para desarrollar y promover el crecimiento económico, social, cultural y tecnológico. Los resultados de cada una de esas evaluaciones darán lugar a la formulación, en cooperación con el país afectado, de un plan dirigido a intensificar la aportación de la P.I. a los sectores clave de la economía. El programa ya se ha llevado a cabo en cinco países y se ha ampliado a los Estados miembros del Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC).
- Se organizó una mesa redonda para las personas interesadas en los sistemas nacionales de propiedad industrial.
- Se ha presentado una primera versión del proyecto de instrumento regional armonizado para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones tradicionales del folclore ante el Consejo Administrativo y el Consejo de Ministros de la ARIPO y el Consejo Administrativo de la OAPI.

##### Países árabes

- Conferencia regional sobre la enseñanza de la legislación en materia de P.I.
- Seminario subregional sobre la enseñanza de la legislación en materia de P.I. en los países árabes.
- Ocho seminarios nacionales sobre los siguientes temas: la P.I. y los parlamentarios y periodistas; la observancia de los derechos de P.I. para jueces y fiscales; la observancia de los derechos de P.I. para funcionarios de aduanas; los Convenios de París y de Berna; las indicaciones geográficas; y las marcas.
- Un taller sobre la concesión de licencias de patentes.
- Dos misiones de expertos para asistir a una Conferencia sobre biotecnología para el desarrollo sostenible y proporcionar asesoramiento sobre la recopilación de conocimientos y saberes técnicos.
- 15 visitas de estudio para jueces a la Sede de la OMPI y 24 visitas de estudio a oficinas de propiedad industrial de Egipto y Marruecos.
- Se finalizó la instalación del programa informático para la gestión de sistemas automatizados en 14 países (Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Qatar, Siria, Sudán, Túnez, Yemen).

##### Asia y el Pacífico

- Se organizaron talleres nacionales sobre los siguientes temas: observancia (Hanoi y Ho Chi Minh); el Sistema de Madrid (Teherán); la P.I. para profesores de facultades de Derecho (Teherán); la observancia



del derecho de autor y los derechos conexos (Colombo); el sistema de derecho de autor y la industria creativa nacional (Katmandú); mesa redonda sobre las empresas basadas en el derecho de autor: el caso de la industria editorial (Ho Chi Minh); la utilización efectiva y la protección de los diseños industriales (Karachi y Sialkot); curso de la OMPI sobre la negociación de licencias tecnológicas (Yakarta); el papel de la educación en materia de P.I. (Foshan); y mesa redonda sobre las asociaciones entre la Universidad y la industria (Tokio).

- Un taller regional sobre los beneficios económicos de la protección de las marcas (Bangkok) y un taller subregional sobre la importancia económica de las marcas y el Sistema de Madrid (Islamabad).
- Seminario internacional sobre la concesión de licencias de patentes (Tokio).
- Mesa redonda subregional sobre las empresas basadas en el derecho de autor: el caso de la industria editorial (Hanoi).
- Apoyo financiero para la participación de cuatro delegados en el Tercer Foro Internacional sobre la Creatividad y las Invenciones (Ciudad del Cabo), el Taller OMPI/InWent/OEP sobre la Innovación (Alemania), y el Simposio Internacional sobre Investigación y Educación en el ámbito de la P.I. (Ginebra).
- Apoyo financiero para la participación de tres oradores de la OMPI en un taller nacional sobre la clasificación de las marcas (Tangerang), un seminario nacional sobre indicaciones geográficas (Yakarta y Bandung), y una reunión sobre ciencia y tecnología (Islamabad).
- Se organizaron cursos de capacitación sobre los siguientes temas: la administración de la propiedad industrial, la observancia de la P.I., las tecnologías de la información, el examen de la P.I., la observancia del derecho de autor y los derechos conexos (todos en Tokio); y el derecho de autor y los derechos conexos, organizado conjuntamente con la CISAC (Kuala Lumpur).
- Ocho visitas de estudio de las que se beneficiaron 43 delegados de Camboya, China, India, Indonesia, Malasia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y Tailandia.
- Seis becas a largo plazo de las que se beneficiaron cuatro estudiantes de China, Pakistán y Viet Nam.
- 13 misiones de asesoramiento sobre la administración, la información y la educación en materia de P.I., el examen de patentes y marcas, y la gestión colectiva y la observancia del derecho de autor y los derechos conexos.
- Un estudio sobre la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor en Filipinas.

#### América Latina y el Caribe

- 18 talleres, cursos de capacitación y reuniones nacionales, subregionales o regionales sobre los siguientes temas: los derechos de P.I. de los artistas intérpretes y ejecutantes; el derecho de autor y los derechos conexos; la comercialización de invenciones; la P.I. y las nuevas tecnologías de la información; la P.I. y el entorno digital; el fomento de la gestión colectiva; y la creación, producción y explotación de obras audiovisuales.
- Se llevaron a cabo las siguientes misiones: tres misiones de coordinación en relación con la cooperación con España y con ONG en el campo del derecho de autor y la gestión colectiva; la participación en calidad de orador en ocho encuentros organizados por otras instituciones en relación con conceptos generales de P.I. y derecho de autor; y una misión relacionada con la evaluación de los activos de P.I.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 08.1 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>28.330</b>
--	---------------

## **Subprograma 08.2 – Esferas especiales de apoyo**

**OBJETIVO:** Facilitar, en estas esferas especiales de apoyo, el logro de los objetivos en materia de propiedad intelectual y de desarrollo de los Estados miembros que sean países en desarrollo y países menos adelantados.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Facilidad de acceso a la información sobre la legislación de propiedad intelectual puesta a disposición por la OMPI.
-----------------------------------	--

278. Siguió aumentando la cantidad de información y documentación disponible en la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), la base de datos electrónica de legislación sobre P.I. En 2005, se registraron aproximadamente 3,8 millones de visitas, cifra que da fe del continuo interés que suscita entre los usuarios.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Grado de utilización de las colecciones y publicaciones de leyes de propiedad intelectual administradas por la OMPI:*

La base de datos CLEA registró 3.746 anotaciones bibliográficas y 2.952 documentos completos relacionados con la legislación de 120 países, la Comunidad Europea, la Comunidad Andina, la OAPI y la ARIPO, así como con tratados y convenios, ya sean o no administrados por la OMPI. La estructura y la interfaz de CLEA han mejorado.

Se registraron aproximadamente 3,8 millones de visitas en 2005. Debido a ciertas modificaciones técnicas de la base de datos, no se dispone de estadísticas fiables sobre los usuarios para 2004.

**Resultado previsto:** Consonancia de la legislación nacional de los países en desarrollo y los PMA con las normas internacionales.

279. Se prestó asesoramiento jurídico a los países en desarrollo y PMA, relacionado principalmente con la redacción de proyectos de ley y el comentario de proyectos de ley o leyes aprobadas, que fue seguido de consultas de asesoramiento con funcionarios públicos.

280. La asistencia técnico-jurídica de la OMPI se ha centrado principalmente en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, especialmente en varios PMA de África y Asia, lo que ha dado lugar a frecuentes conversaciones en las que se ha tratado a fondo acerca del modo en que los países en desarrollo, sin dejar de cumplir los criterios internacionales, pueden hacer más simple su utilización, prestando toda la atención requerida a cuestiones de interés nacional tales como la política industrial y el desarrollo económico y social. Esta línea de trabajo ha fructificado con la elaboración de soluciones legislativas innovadoras tras intensas consultas con los países afectados.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de proyectos de leyes y reglamentos, comentarios, consultas sobre compatibilidad y otro tipo de asesoramiento jurídico proporcionado por la OMPI:*

La OMPI proporcionó asesoramiento jurídico a países en desarrollo y PMA, materializado en 54 proyectos de ley y 65 comentarios sobre proyectos de ley y leyes promulgadas. Además, tuvieron lugar 19 consultas de asesoramiento, sobre una lista de cuestiones específicas de la región del Pacífico Meridional en particular.

La demanda ha crecido de forma sostenida debido a las preocupaciones existentes en torno a medidas flexibles relacionadas, en particular, con las disposiciones sobre la concesión de licencias obligatorias, las limitaciones y excepciones al derecho de autor, la patentabilidad, la aplicación de la Declaración de Doha y las importaciones paralelas.

**Resultado previsto:** Utilización de las tecnologías de la información como instrumento para aumentar la eficacia de las oficinas de propiedad intelectual.

281. Las actividades incluyeron una serie de servicios relacionados con la modernización de los procesos comerciales y administrativos de las oficinas de P.I. y las organizaciones de gestión colectiva, con inclusión de asesoramiento sobre las tendencias y mejores prácticas mundiales, la evaluación de las necesidades comerciales, la simplificación del flujo de trabajo, la introducción y/o el fomento de soluciones de automatización personalizadas, y la creación de bases de datos nacionales sobre P.I.

282. Se ha prestado especial atención a los siguientes ámbitos, entre otros: la identificación y el análisis de las necesidades específicas y la preparación de las oficinas para la automatización, en lo que se refiere a la infraestructura de tecnologías de la información y los recursos humanos y financieros; el fortalecimiento de la capacidad del personal de las oficinas gracias a la transferencia de conocimientos y la capacitación; el seguimiento y la supervisión minuciosos durante los primeros meses posteriores a la instalación de los sistemas informáticos de automatización; y la realización de evaluaciones periódicas de la sostenibilidad encaminadas a determinar la incidencia de la asistencia proporcionada a las Oficinas.

283. Los resultados previstos para el bienio se lograron gracias a la adopción de un enfoque global de la asistencia con vistas a la modernización y una estrategia basada en la utilización de soluciones de automatización, servicios y mejores prácticas de eficacia comprobada en todas las regiones.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de oficinas de propiedad intelectual que introducen sistemas de automatización nuevos o actualizan los existentes:*

Se han instalado y puesto en servicio programas informáticos de automatización en Oficinas de P.I. de 35 países de Asia y el Pacífico (dos), África (once), América Latina (once), la región árabe (siete), y en ciertos países de Europa y Asia (cinco).

Se realizaron evaluaciones de las necesidades de automatización y/o visitas de asesoramiento en este campo para oficinas de 36 países de Asia y el Pacífico (once), África (seis), América Latina (diez), la región árabe (cuatro), y en ciertos países de Europa y Asia (cinco).

Se llevaron a cabo visitas de seguimiento o evaluaciones posteriores a la instalación de los sistemas de automatización en oficinas de 36 países de Asia y el Pacífico (uno), África (trece), América Latina (trece), la región árabe (seis), y en ciertos países de Europa y Asia (tres).

Se celebró un taller técnico sobre la automatización de las Oficinas de P.I. en Harare (Zimbabwe), en el que participaron 11 coordinadores de oficinas de P.I., procedentes principalmente de la región africana.

**Resultado previsto:** Mayor conciencia de los encargados de la adopción de políticas y grupos de usuarios de los PMA acerca de la importancia de las cuestiones de propiedad intelectual y mayor capacidad de los PMA para beneficiarse del sistema de propiedad intelectual.

284. Además del apoyo prestado en virtud de su programa principal de asistencia para países en desarrollo, la OMPI aplicó soluciones específicas adaptadas a las necesidades de los PMA. Dichas actividades han consistido, entre otras, en crear y fortalecer sus capacidades en materia de protección de los derechos de P.I., gestión de los sistemas e instituciones de P.I. y explotación de los activos de P.I., en aras del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La importancia concedida por los Estados miembros a la asistencia de la OMPI dirigida a los PMA quedó plasmada en la Declaración Ministerial de Seúl, adoptada por la Conferencia Ministerial sobre Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados, celebrada en octubre de 2004 en cooperación con el Gobierno de la República de Corea. En la declaración se insta a la OMPI a seguir intensificando su asistencia técnica a los PMA en materia de P.I.

285. Asimismo, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado por la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, ha seguido constituyendo el marco en el que se desarrollaron durante el bienio las actividades de la OMPI, en los cinco campos recomendados, a saber: el desarrollo de los recursos humanos, las tecnologías de la información, las expresiones culturales tradicionales y el folclore, las Pymes, y el establecimiento de sociedades de gestión colectiva. Se hizo especial hincapié en llevar a cabo las siguientes actividades: estudios específicos por país sobre los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales; encuentros nacionales para los PMA, organizados en cooperación con la OMC, el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la UNCTAD, así como con la ARIPO y la OAPI; creación de centros de asesoramiento e información sobre P.I.; y publicación de un manual de capacitación sobre licencias tecnológicas para los PMA, en colaboración con el CCI.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de foros organizados para los encargados de adoptar políticas y los grupos de usuarios, y comentarios recibidos al respecto:*

Segundo Foro anual sobre la P.I. en Sudán, en cooperación con la Universidad de Jartúm y la Asociación Sudanesa de Jueces y Empleadores. En el Foro participaron altos funcionarios, incluidos ministros y viceministros, profesores universitarios y funcionarios de aduanas.

Seminario nacional sobre el papel de la invención y la innovación en el desarrollo económico nacional de Etiopía: desafíos y perspectivas, celebrado en Etiopía, y en el que participaron funcionarios gubernamentales, instituciones de investigación y enseñanza superior, empresas públicas y privadas, sociedades profesionales, titulares de patentes y modelos de utilidad, y miembros de las asociaciones étíopes de inventores y editores audiovisuales.

Programa de formación y asesoramiento sobre derechos de propiedad intelectual en la economía global para los países menos adelantados, impartido en Suecia, en el que participaron funcionarios de rango superior de 17 PMA de habla inglesa interesados por los temas de política de P.I.

La OMPI realizó presentaciones en el séptimo y el octavo Curso de introducción a la OMC para PMA de habla francesa e inglesa, respectivamente, a los que asistieron funcionarios de rango superior procedentes de los PMA.

Foro sobre la P.I. como motor del desarrollo económico, celebrado en Sudán, en el que participaron ministros y viceministros, así como funcionarios gubernamentales, en torno al tema de la integración de la P.I. en la estrategia nacional de desarrollo y la creación de una organización nacional de P.I.

Los comentarios de los participantes sobre los acontecimientos arriba señalados han sido sumamente

alentadores, y se han recibido varias recomendaciones en el sentido de que estas actividades se organicen con carácter periódico a fin de estimular el interés por los sistemas de P.I. y su utilización.

*Número y naturaleza de las iniciativas emprendidas a escala nacional:*

Con el fin de ejecutar las medidas previstas por la OMPI para los PMA, se avanzó en los siguientes ámbitos:

- Se dotó de tecnologías de la información y conexión a Internet a 48 oficinas de P.I. de 32 PMA.
- Se proporcionó capacitación profesional para varios PMA sobre propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos.
- Los PMA participaron en varios seminarios/talleres relacionados con la creación de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y se fomentaron las sociedades de derecho de autor existentes.
- En el ámbito de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, se estudiaron los intereses específicos de los PMA en reuniones nacionales, regionales e interregionales, con inclusión del Comité Intergubernamental de la OMPI. Se han emprendido estudios específicos por país en los PMA.
- Se puso a disposición de las Pymes de los PMA la información pertinente para ayudarles a desarrollar sus actividades inventivas e innovativas.

Se elaboraron una serie de directrices, documentos de política, perfiles de país y otro material de referencia sobre cuestiones de P.I. de interés para los PMA, con inclusión de:

- Notas sobre cuestiones específicas.
- Una actualización y publicación en línea de las versiones francesa e inglesa de una publicación sobre el perfil de propiedad intelectual de los países menos adelantados.
- Se publicó y se distribuyó entre los PMA y varias organizaciones de las Naciones Unidas el libro “Intercambiar valor – negociación de acuerdos de licencia de tecnología: manual de capacitación”.

**Resultado previsto:** Mayor utilización de las sociedades de gestión colectiva por los creadores y los artistas.

286. Se prestó especial atención a la ejecución de las actividades planificadas conjuntamente con la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la IFRRO, el Consejo Internacional de Autores de Artes Gráficas y Plásticas y de Fotógrafos (CIAGP), la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE) y otros organismos e instituciones.

287. Se celebraron varias reuniones de ámbito nacional y regional para aumentar la sensibilización del público en general y de los titulares de derechos en particular en relación con la importancia y la función de las sociedades de gestión colectiva (en adelante, SGC), haciendo hincapié en su repercusión cultural y económica (Camboya, Níger y Sri Lanka). Se organizaron campañas de sensibilización en países decididos a establecer SGC, así como otras actividades centradas en aspectos del derecho de autor y del buen gobierno de las organizaciones, dirigidas a consejos de administración y directores de SGC ya existentes (Benin y Kenya).

288. La OMPI también intervino y participó en la organización de varias reuniones nacionales y regionales con vistas a fomentar la utilización de las SGC por parte de los creadores, los artistas y los usuarios, con inclusión de las siguientes: una reunión organizada en Malawi en cooperación con la Federación Internacional de Músicos (FIM) y la *Société de perception et de distribution des droits des artistes interprètes de la musique et de la danse* (SPEDIDAM); seminarios nacionales para sociedades de artistas intérpretes y ejecutantes en Brasil y Paraguay; y un curso de formación en Chile. La OMPI también proporcionó capacitación en el campo de la gestión colectiva y los mecanismos adecuados de

seguimiento necesarios para incrementar los ingresos de los artistas y los creadores. Se impartieron importantes cursos de formación sobre las sociedades y los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes en Madrid, en cooperación con la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE) y la Asociación de Intérpretes y Ejecutantes (AIE) de España, dirigidos a todas las SGC latinoamericanas del sector, y en Tokio, en colaboración con el Centro Japonés para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes y Ejecutantes (CPRA) y el Consejo Japonés de Organizaciones de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (GEIDANKYO).

289. Se prestaron servicios de asesoramiento y técnicos, incluida la instalación de programas informáticos, para apoyar las principales actividades de las SGC, complementados con cursos de formación. Otras iniciativas se centraron en la formación de un formador de Malawi en relación con la automatización, el desarrollo y la instalación del programa informático Africos, disponible en Costa de Marfil, Zambia y Uganda desde 2004. Se impartieron cursos de formación complementarios y se ejecutaron programas de cooperación en Burkina Faso para funcionarios de Burundi y Chad, y en Malawi para funcionarios de Etiopía. Se impartieron otros cursos de formación regionales sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en Malasia y Singapur.

290. En todas las actividades se tuvo en cuenta la necesidad de integrar eficazmente las tecnologías digitales en las operaciones de gestión colectiva, así como el acceso a bases de datos y redes de distribución de datos internacionales. Se celebraron debates y reuniones específicos sobre el tema con SGC europeas para compatibilizar los sistemas de gestión de derechos de los países en desarrollo con las normas técnicas y los sistemas internacionales.

291. Se siguieron celebrando reuniones sobre cuestiones estratégicas y cursos de capacitación para las sociedades miembros de *Caribbean Copyright Link* (CCL), con el objetivo de conocer el rendimiento de las distintas sociedades miembros de CCL para elaborar orientaciones y estrategias futuras y seguir desarrollando dichas sociedades.

292. Las actividades de formación para las SGC han estado motivadas por la necesidad de mejorar el conocimiento de los métodos técnicos, administrativos y de obtención de datos, así como de nociones generales sobre el derecho de autor y los derechos conexos, incluido el buen gobierno de las organizaciones. Se espera que estas actividades tengan una repercusión positiva en la eficacia y el rendimiento de la labor de las SGC a largo plazo y den lugar a un aumento de la distribución de regalías a los titulares de derechos, como ya ha sucedido en algunos países.

293. La OMPI publicó los siguientes documentos: un folleto elaborado conjuntamente con la CISAC y la IFRRO titulado “Del artista al público”, en el que se explica el sistema de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito de las industrias culturales más importantes; un folleto titulado “El establecimiento de una sociedad de derecho de autor”; y un libro titulado *La gestion collective dans la vie musicale*, sólo disponible en francés.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de organizaciones de gestión colectiva creadas o fortalecidas:*

Se establecieron tres SGC para titulares de derechos conexos (artistas intérpretes y ejecutantes) en Costa Rica, Paraguay y República Dominicana, y dos sociedades de derecho de autor en Cabo Verde y Ecuador.

En total, 54 países se beneficiaron de la asistencia proporcionada a los encargados de establecer políticas y las SGC a fin de tener en cuenta y reforzar el papel de esas organizaciones con vistas a la explotación comercial efectiva de las obras y la distribución adecuada de los ingresos entre los creadores y los artistas, a través de sesiones de formación sobre aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 08.2 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>15.170</b>
--	---------------

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 08 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>43.500</b>
---	---------------

## **PROGRAMA PRINCIPAL 09 – Cooperación con ciertos países de Europa y Asia**

294. Durante el período examinado, las actividades desplegadas siguieron contribuyendo a la utilización efectiva de los sistemas de P.I. en los países interesados, a fin de favorecer su desarrollo económico, social y cultural. Dichas actividades se concentraron principalmente en el desarrollo de los recursos humanos, la sensibilización y el fomento de la cooperación regional e internacional.

295. Con el fin de ayudar a las autoridades nacionales a lograr una gestión y una utilización más eficientes de los sistemas de P.I., la OMPI cooperó con nueve gobiernos para elaborar y ejecutar los Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP), siete programas de cooperación bilateral y dos memorándums de entendimiento.

296. En 2004-2005, diez países de la región pasaron a ser miembros de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, y otros países fueron candidatos a la adhesión. En consecuencia, se reforzó la coordinación con la Unión Europea en lo tocante a la asistencia técnica en materia de P.I., y la OMPI aportó conocimientos especializados a 44 encuentros organizados y financiados por la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Dirección General de Ampliación, en los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea de Europa Central, el Báltico y el Mediterráneo.

297. La OMPI también cooperó con el Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización (CARDS) de la Unión Europea para los países de los Balcanes Occidentales. Al respecto, la OMPI envió oradores a 15 actos financiados por el Programa CARDS y organizó visitas de estudio para funcionarios de cuatro países.

298. Además, se siguió reforzando la coordinación con organizaciones activas en la región, como la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO), la

Asamblea Interparlamentaria de Estados miembros de la CEI, el Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial de los países de la CEI, la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEE), la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de América (USPTO), el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Naciones Unidas (UNU-IAS), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESAP), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Coalición de Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual (CIPR) que representa al sector privado, y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). El refuerzo de la cooperación con esas instituciones ha tenido un efecto multiplicador sobre la asistencia técnica proporcionada por la OMPI a los 31 países de la región.

**OBJETIVO:** Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para utilizar plenamente el sistema de propiedad intelectual a favor del desarrollo económico, social y cultural.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Mayor conformidad de las legislaciones nacionales con las normas y tendencias internacionales pertinentes.
--

299. La OMPI continuó prestando asistencia para redactar leyes de P.I. nuevas o actualizadas que cumplan las normas o tendencias internacionales vigentes y se ajusten al Acuerdo sobre los ADPIC. Se ha proporcionado asesoramiento jurídico con respecto a proyectos de ley sobre P.I. en seis países y en relación con una nueva versión de la Ley Tipo de Derecho de Autor para los países de la CEI. Además, se han mantenido consultas con varios gobiernos acerca de la modernización de su legislación sobre P.I. y su adhesión a los tratados administrados por la OMPI. Durante el bienio, 42 países se han adherido a tratados administrados por la OMPI.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de leyes nacionales que reflejan el asesoramiento prestado por la OMPI:*

Seis leyes nacionales han reflejado el asesoramiento prestado por la OMPI.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Fortalecimiento de los mecanismos administrativos y judiciales de observancia de los derechos de propiedad intelectual.
---

300. En torno a 600 funcionarios de administraciones de la propiedad industrial y el derecho de autor, miembros de la judicatura, abogados, y funcionarios de policía y aduanas recibieron formación en dos seminarios subregionales y dos seminarios nacionales, así como durante reuniones de consulta y visitas de estudio, a fin de mejorar su conocimiento del modo de afrontar eficazmente la piratería y la falsificación de activos de P.I.



**Indicadores de rendimiento**

*Introducción de nuevos mecanismos administrativos y de observancia en los Estados miembros:*

Varios gobiernos han informado acerca de medidas que están siendo aplicadas al respecto.

**Resultado previsto:** Mayor eficacia de las administraciones de propiedad intelectual.

301. Muchas administraciones nacionales de P.I. han fortalecido su infraestructura y mejorado su eficiencia gracias a los programas de cooperación bilateral, los proyectos y las actividades de asistencia (misiones de asesoramiento especializado, formación, visitas de estudio, y suministro de equipos, material de información y programas informáticos).

**Indicadores de rendimiento**

*Satisfacción del usuario con la prestación rápida, clara y rentable de servicios al usuario:*

Varios gobiernos informaron acerca de la satisfacción manifestada por sus usuarios.

**Resultado previsto:** Eficacia de la infraestructura en materia de innovación y de los servicios relativos a la propiedad intelectual, para prestar asistencia a las Pymes en el plano nacional y regional.

302. La participación de la OMPI en varios encuentros o en su organización, la elaboración de un estudio y la traducción y adaptación de un folleto de la OMPI sobre las Pymes en 13 países, en cooperación con la TAIEX de la Dirección General de Ampliación, dieron a conocer mejor la importancia de los activos de P.I. en la generación y el mantenimiento del éxito económico en los mercados nacional e internacional para todos los tipos de Pymes.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de proyectos orientados hacia la obtención de resultados y dirigidos a las oficinas de propiedad intelectual, instituciones de I+D, instituciones culturales y empresas.*

Varios gobiernos han señalado que se están tomando medidas al respecto.

**Resultado previsto:** Establecimiento de nuevas sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y fortalecimiento de las ya existentes.

303. Los proyectos de creación de capacidad, seminarios y consultas, así como otras actividades de asistencia técnica, contribuyeron considerablemente a modernizar las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

304. A este respecto, la elaboración y traducción de la versión rusa del programa informático Africos para las organizaciones de gestión colectiva de los países de la CEI, así como la traducción de la Guía de dicho programa constituyeron resultados importantes.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de organizaciones de gestión colectiva modernizadas:*

El programa informático Africos se instaló en 10 organizaciones de gestión colectiva.

*Incidencia probada y medible para los titulares de derechos de autor de la recaudación y distribución de ingresos o regalías:*

Aún no se dispone de información sobre este punto.

**Resultado previsto:**

Mayor concienciación y mejores conocimientos y capacidades para la utilización del sistema de propiedad intelectual con el fin de lograr competitividad en el mercado y fomentar los activos de propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural.

305. Se ha dedicado considerable atención a sensibilizar más acerca de la importancia política y económica de los derechos de P.I. y el reconocimiento de su función catalizadora en campos decisivos de la actividad económica de los distintos países. Aproximadamente 1.600 participantes de los sectores público y privado perfeccionaron sus conocimientos y competencia en la utilización de la P.I. en reuniones de sensibilización organizadas por la OMPI. La traducción de varias publicaciones de la OMPI al ruso y otros idiomas de la región contribuyó a este resultado. Además, se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor en diversos países.

**Indicadores de rendimiento**

*Elaboración de planes estratégicos de gestión de los activos de propiedad intelectual y otras herramientas de gestión de los activos de propiedad intelectual:*

Dos países adoptaron estrategias nacionales de P.I.

*Incidencia probada y medible para los titulares de activos de propiedad intelectual, en relación con los ingresos/regalías obtenidos y distribuidos u otras repercusiones económicas:*

Aún no se dispone de información al respecto.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 09 en el bienio 2004-2005: 4.922**

## **PROGRAMA PRINCIPAL 10 – La Academia Mundial de la OMPI**

306. El desarrollo de los recursos humanos es un componente estratégico decisivo en el esfuerzo por modernizar y utilizar eficazmente el sistema de P.I. para el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico. La Academia ha contribuido a este objetivo por medio de sus tres programas principales: enseñanza a distancia, formación profesional y elaboración de políticas.

307. En lo que se refiere a la enseñanza a distancia, durante el período examinado, se puso a prueba un nuevo curso piloto de nivel avanzado, se revisaron tres cursos, y se empezaron a elaborar varios cursos nuevos. En 2005, el número total de estudiantes a distancia superó por primera vez los 10.000.

308. Los programas de formación profesional y elaboración de políticas se siguieron ampliando y adaptando a las distintas necesidades de los Estados miembros.

309. En 2004-2005, se formalizó un Acuerdo marco de cooperación con la Universidad de Bucarest (Rumania) y se lanzó un programa de Diploma sobre propiedad intelectual en la Universidad Nacional Abierta Indira Gandhi (IGNOU) (India).

### **Subprograma 10.1 – Enseñanza a distancia**

**OBJETIVO:** Crear y fortalecer la competencia y los conocimientos técnicos en el campo de la propiedad intelectual para una amplia gama de destinatarios, incluidos estudiantes y profesionales.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Cursos en línea de alta calidad sobre propiedad intelectual, que culminarán con la obtención de un certificado.
-----------------------------------	---

310. La elaboración de nuevas materias de estudio, con el fin de crear un plan de estudios completo sobre la P.I., continuó siendo una prioridad. Además de los cursos de nivel avanzado ya existentes (derecho de autor y derechos conexos (DL-201), comercio electrónico (DL-202), conocimientos tradicionales (DL-203) y biotecnología (DL-204)), se ha abierto un nuevo curso sobre protección de las variedades vegetales (DL-205), con una primera sesión piloto puesta en marcha conjuntamente con la UPOV. Se colaboró estrechamente con otras Divisiones de la OMPI para elaborar varios cursos nuevos sobre materias determinadas, a saber: las patentes, la artesanía y las artes visuales (para las Pymes), la solución de controversias en materia de P.I., y la concesión de licencias de derecho de autor.

311. Se revisaron los cursos de comercio electrónico (DL-202) y biotecnología (DL-204). Se siguieron introduciendo importantes modificaciones en el curso sobre conocimientos tradicionales (DL-203).

### **Indicadores de rendimiento**

*Creación de nuevos módulos de enseñanza a distancia sobre propiedad intelectual para establecer un plan de estudios sobre propiedad intelectual:*

Se empezaron a crear nuevos cursos sobre diversos temas: las patentes, la artesanía y las artes visuales (para Pymes), la solución de controversias en materia de P.I. (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI), y la concesión de licencias de derecho de autor. Se abrió una sesión piloto de un nuevo curso de protección de las variedades vegetales (DL-205).

*Comentarios de los usuarios sobre la calidad del plan de estudios de enseñanza a distancia:*

2004: Comentarios de los usuarios de los cursos avanzados DL-201 y DL-202, respectivamente:

Calificación del contenido del curso: Excelente: 33,5%, 17%  
Muy bueno: 38%, 57%  
Bueno: 21,5%, 26%  
Suficiente: 7%, 0%

Calificación del apoyo de tutoría: Excelente: 38%, 52,5%  
Muy bueno: 40,5%, 43%  
Bueno: 21,5%, 4,5%

2005: Comentarios de los usuarios de los cursos avanzados DL-201, DL-202 y DL-205, respectivamente:

Calificación del contenido del curso: Excelente: 40,2%, 38%, 26%  
Muy bueno: 35,2%, 41,8%, 56%  
Bueno: 18,6%, 13,9%, 18%  
Suficiente/deficiente: 6%, 5,4%, 0%

Calificación del apoyo de tutoría: Excelente: 38%, 30,2%, 55%  
Muy bueno: 35,7%, 42%, 25%  
Bueno: 15%, 14%, 20%  
Suficiente/deficiente: 19%, 13,8%, 0%

*Comentarios de los usuarios sobre la utilidad del certificado:*

2004: Comentarios de los usuarios de los cursos avanzados DL-201 y DL-202, respectivamente:

- El curso satisfizo los objetivos que buscaba personalmente al matricularse: 100%
- El curso tuvo un efecto perceptible en la institución del alumno: 51,5%, 69%
- Porcentaje de alumnos que completaron el curso: 74%, 76%

2005: Comentarios de los usuarios de los cursos avanzados DL-201, DL-202 y DL-205, respectivamente:

- El curso satisfizo los objetivos que buscaba personalmente al matricularse: 96%, 91%, 100%
- El curso tuvo un efecto perceptible en la institución del alumno: 51%, 63%, 74%
- Porcentaje de alumnos que completaron el curso: 75%, 83%, 80%

### **Resultado previsto:**

Disponibilidad de los contenidos del curso sobre propiedad intelectual en distintos idiomas y grados de especialización, con mayor facilidad de acceso.

312. Con la intención de ampliar la gama de cursos de enseñanza a distancia, se ofreció un Curso de introducción a la P.I. (DL-001), que se diferencia de otros cursos de enseñanza a distancia porque no requiere matrícula, apoyo de tutoría ni examen final. Para facilitar la participación hasta el final del Curso general sobre Propiedad Intelectual (DL-101), se aplicó en el examen final un sistema de evaluación dinámico y riguroso. El sistema de evaluación

final, basado en la plataforma de enseñanza a distancia, consistió en preguntas con respuestas de opción múltiple, que permiten a los estudiantes disponer inmediatamente de los resultados. Estudiantes de la Academia y colegas de otras secciones de la OMPI se encargaron de proporcionar asistencia de tutorías para el curso DL-101. En 2005, el número total de participantes en el Curso de introducción (DL-001), el Curso general (DL-101) y los tres cursos de nivel avanzado (DL-201, DL-202 y DL-205) superó las 10.000 personas.

313. Habida cuenta de la alta calidad académica alcanzada por los cursos de nivel avanzado, la Academia introdujo un sistema de pago, que ha generado aproximadamente 50.000 dólares de los EE.UU. durante el bienio.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de módulos o de cursos independientes e idiomas en los que se imparten:*

- 2004:
- DL-001 Curso de introducción a la P.I.: ofrecido sin restricciones en español, francés, inglés y portugués (ya se han traducido las versiones árabe, china y rusa, pero aún no se han incorporado al servidor)
  - DL-101 Curso general sobre P.I.: 14 sesiones (dos veces al año en árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso)
  - DL-201 Curso avanzado sobre derecho de autor: dos sesiones, en español e inglés
  - DL-202 Curso avanzado sobre comercio electrónico: una sesión, en inglés.
- 2005: Datos idénticos a los de 2004, excepto en los siguientes casos:
- DL-201 Curso avanzado sobre derecho de autor: una sesión en español, francés e inglés (ya se han realizado las traducciones árabe, china, portuguesa y rusa, pero aún no se han incorporado al servidor)
  - DL-205 Protección de las variedades vegetales: sesión piloto, en inglés.

*Número de participantes que completaron cada curso:*

- 2004:
- DL-001 (cuatro idiomas): 850 (curso de libre acceso, disponible en línea desde septiembre)
  - DL-101 (siete idiomas): 4.991 (que constituyen el 50% del total de participantes matriculados)
  - DL-201 (dos idiomas): 52 (que constituyen el 81% del total de participantes matriculados)
  - DL-202 (un idioma): 49 (que constituyen el 80% del total de participantes matriculados)
- 2005:
- DL-001 (cuatro idiomas): 2.500 (que constituyen el 50% del total de participantes matriculados, curso de libre acceso)
  - DL-101 (siete idiomas): 4.051 (que constituyen el 45% del total de participantes matriculados)
  - DL-201 (tres idiomas): 173 (que constituyen el 75% del total de participantes matriculados)
  - DL-202 (un idioma): 178 (que constituyen el 83% del total de participantes matriculados)
  - DL-205 (un idioma): 46 (que constituyen el 80% del total de participantes matriculados)

*Evaluación del curso por los participantes:*

	<u>2004</u>	<u>2005</u>
Evaluación del curso DL-101 por los participantes:	%	%
El curso satisfizo sus objetivos personales:	98	96
Calificación del contenido del curso:	Excelente/muy bueno:	77
	Bueno:	18
	Suficiente:	4
	Deficiente:	1
Calificación del apoyo de tutoría:	Excelente/muy bueno:	93
	Suficiente:	7
	Deficiente:	-

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 10.1 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>4.455</b>
--	--------------

## Subprograma 10.2 – Formación profesional

**OBJETIVO:** Capacitar a los profesionales de la propiedad intelectual para prestar servicios jurídicos y afines con miras a satisfacer las necesidades de los Estados miembros.

**Resultado previsto:** Mejora y fomento de las capacidades del personal de las oficinas de propiedad intelectual, los agentes de patentes, los representantes de instituciones de I+D y de asociaciones industriales y otros profesionales de países en desarrollo y países en transición.

314. En el marco de los programas de formación profesional se siguieron ofertando a lo largo del bienio cursos de nivel intermedio y avanzado para el personal técnico de las oficinas de P.I. de países en desarrollo y países en transición. Se mantuvo el prerrequisito de haber superado el Curso de enseñanza a distancia para participar en los Seminarios interregionales de nivel intermedio sobre la propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos.

315. El Curso sobre el derecho de autor y los derechos conexos impartido en colaboración con el Gobierno sueco se ha elevado a un nivel más adelantado, y se han cambiado el título, los destinatarios y el formato del mismo. Se ha dividido en cuatro fases, a saber: una evaluación de las necesidades; un curso en Estocolmo; la elaboración de un proyecto; y un curso complementario en un país en desarrollo determinado. En 2005, el curso fue seguido por el Curso de formación avanzado de la OMPI sobre la propiedad industrial en la economía global, celebrado en Suecia.

### **Indicadores de rendimiento**

*Número de participantes de países en desarrollo y países en transición hacia economías de mercado a los que se ha impartido formación:*

En 2004 y 2005, respectivamente, se impartió formación a aproximadamente 216 y 169 funcionarios de países en desarrollo o en transición.

*Evaluación por los participantes de los resultados de la formación recibida:*

2004-2005: Seminario interregional intermedio sobre propiedad industrial:

- el 96% y el 97% de los participantes, respectivamente, consideró el seminario “muy útil”;
- el 100% de los participantes afirmó que recomendaría el programa a otras personas;
- se cumplieron plenamente las necesidades profesionales del 81% y el 97%, respectivamente, de los participantes, y parcialmente las del 19% y el 13%, respectivamente.

Seminario interregional intermedio sobre derecho de autor y derechos conexos:

- el 91% y el 94% de los participantes, respectivamente, consideró el seminario “muy útil”;
- el 100% de los participantes afirmó que recomendaría el programa a otras personas;
- se cumplieron plenamente las necesidades profesionales del 82% y el 84% de los participantes, respectivamente, y parcialmente las del 18% y el 16% de los participantes, respectivamente.

Los cursos de formación impartidos en cooperación con el gobierno sueco fueron valorados muy positivamente por los participantes, en particular, por el enfoque adoptado con respecto a la evaluación de las necesidades y la ejecución del proyecto a escala nacional.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Creación y ejecución de programas en cooperación con instituciones asociadas, incluidas las oficinas de propiedad intelectual, que atiendan las necesidades de formación profesional, a la luz de las políticas de desarrollo nacionales y regionales.
-----------------------------------	--

316. La cooperación con instituciones asociadas siguió siendo un aspecto importante del Programa de formación profesional. Se mantuvieron consultas con aproximadamente 25 oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual para buscar modos de armonizar los programas de formación desarrollados conjuntamente con dichas instituciones. Está previsto proseguir esas consultas.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de acuerdos de cooperación suscritos en materia de formación profesional:*

No se ha suscrito ningún acuerdo de cooperación. Se han mantenido los acuerdos de cooperación vigentes en el Programa de formación profesional con 25 oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual.

*Comentarios recibidos de las instituciones asociadas:*

Las instituciones asociadas con las que se organizaron cursos conjuntos manifestaron estar muy satisfechas con el nivel de competencia profesional adquirido por los participantes en el curso DL-101. Todos los cursos ofrecidos han cumplido sus objetivos.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 10.2 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>3.436</b>
--	--------------

### **Subprograma 10.3 – Elaboración de políticas, enseñanza e investigación**

**OBJETIVO:** Crear capacidades multidisciplinares orientadas hacia las políticas de propiedad intelectual y mejorar la comprensión de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual por los encargados de la toma de decisiones, los asesores en políticas, los diplomáticos, los profesores y otros representantes del sector público y los círculos académicos.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Mayor comprensión de la función de la propiedad intelectual en el desarrollo sostenible y mayor capacidad de los encargados de la adopción de políticas para elaborar y poner en marcha estrategias de desarrollo basadas en la propiedad intelectual.
-----------------------------------	--

317. En 2004-2005 se siguieron organizando sesiones en la Academia para permitir que los responsables de la toma de decisiones y los asesores en materia de formulación de políticas profundizaran en su comprensión de las cuestiones relacionadas con la P.I. Entre otras iniciativas nuevas destacadas, cabe mencionar el Coloquio sobre propiedad intelectual para profesores universitarios de países en desarrollo y en transición, organizado conjuntamente por la OMPI y la OMC.

318. Habida cuenta de los comentarios favorables de los anteriores participantes en el Curso sobre política comercial de la OMC, se organizaron en la Academia Mundial de la OMPI cuatro seminarios sobre propiedad intelectual (dos en inglés, uno en francés y uno en español) para los participantes que asistieron al Curso sobre políticas comerciales de la OMC, impartido en Ginebra.

**Indicadores de rendimiento:**

*Mayor número y variedad de participantes en las sesiones de la Academia:*

- 2004:
- Simposio internacional sobre cuestiones de actualidad en materia de derecho de autor y derechos conexos, Washington, D.C. (14 participantes de 14 países).
  - La propiedad intelectual, la educación y la formación, la protección mediante propiedad intelectual de los resultados de la investigación científica y los logros técnicos, Beijing y Shanghai (en chino e inglés, 320 participantes).
  - Taller sobre la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo, Bangkok (en inglés, 63 participantes).
  - Seminario nacional sobre la P.I. y el desarrollo, Minsk (Belarús) (en inglés, 250 participantes).
  - Coloquio sobre propiedad intelectual organizado por la OMPI y la OMC, Ginebra (en inglés, 19 profesores de 19 países).
- 2005:
- Sesión sobre P.I. de la Academia Mundial de la OMPI, Ginebra (en inglés, 26 participantes de 23 países).
  - Sesión de la Academia de la OMPI sobre P.I. para embajadores de ciertos países de Europa y Asia, Ginebra (en inglés, 16 participantes de 16 países).
  - Sesión de la Academia de la OMPI para diplomáticos de países asiáticos, Ginebra (en inglés, 12 participantes de 12 países).
  - Sesión del Academia organizada por la OMPI y la KIPO para los jefes de instituciones de formación en materia de P.I., Daejon (en inglés, 17 participantes de 17 países).
  - Coloquio de la OMPI y la OMC sobre P.I., Ginebra (en inglés, 19 participantes de 19 países).
  - Coloquio sobre P.I., Kitwe (Zambia) (en inglés, 125 participantes).
  - Seminario de alto nivel sobre P.I. para la región occidental de China, Lanzhou (200 participantes).
  - Visitas de estudio de 15 jefes de las oficinas de P.I. chinas, Ginebra.

*Comentarios de los participantes sobre la utilidad de la información que han recibido en materia de formulación de estrategias de desarrollo basadas en la propiedad intelectual:*

No se dispone de esa información.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la toma de decisiones y los asesores en materia de políticas para elaborar políticas adecuadas y eficaces de protección, administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual.
-----------------------------------	--

319. De acuerdo con la misión de la Academia de dotar a los altos funcionarios responsables de garantizar la observancia de los derechos de P.I. de los conocimientos y la competencia técnica necesarios, se organizaron sesiones de la Academia sobre observancia, dirigidas respectivamente a funcionarios de la autoridad ejecutiva y a jueces.



**Indicadores de rendimiento:**

*Comentarios de los participantes sobre la utilidad de la información recibida en materia de formulación de políticas de propiedad intelectual para la administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual:*

- 2004:
- Coloquio sobre la protección y la observancia de la P.I., Lusaka (en inglés, 110 participantes).
  - Coloquio para jueces rumanos, Ginebra (en inglés, siete participantes).
  - Seminario para 102 participantes de países en desarrollo y países en transición que asistieron al Curso sobre políticas comerciales de la OMC, Ginebra (en español, francés e inglés).
- 2005:
- Sesión de la Academia de la OMPI y la USPTO sobre la observancia de los derechos de P.I. para los miembros de la judicatura, Washington, D.C. (13 participantes de 13 países).
  - Coloquio sobre la P.I. para jueces, Ginebra (en inglés, 14 participantes de Sudán).
  - Coloquio sobre la protección de la P.I., Kosti, (Sudán) (180 participantes).
  - Seminarios para un total de 109 participantes de países en desarrollo y países en transición que asistieron a los Cursos sobre políticas comerciales de la OMC, Ginebra (en inglés y francés).

**Resultado previsto:** Puesta a disposición de material educativo y planes de estudios sobre propiedad intelectual para las instituciones de enseñanza.

320. Proporcionar material didáctico siguió siendo uno de los medios más eficaces de satisfacer y dar respuesta a la demanda creciente de las instituciones que ofrecen programas de P.I. Para ese fin, la Academia puso a disposición de las universidades y otras instituciones de varios países publicaciones sobre P.I. y otro material.

**Indicadores de rendimiento:**

*Material didáctico y planes de estudios facilitados:*

- 2004: Se publicó una Colección de documentos de investigación y una Colección de documentos sobre la P.I.  
Se proporcionó material sobre P.I. a las siguientes instituciones: Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA) (Austria); Universidad de Yaundé II (Camerún); Facultad Nacional de Derecho de Gujarat (India); Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Italia); Universidad de las Naciones Unidas (Japón); Universidad de Bucarest (Rumania); Oficina de Propiedad Intelectual de Serbia y Montenegro; Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica); Oficina Central de la Policía de Zambia; y Asociación de Juristas de Zambia.
- 2005: Se publicó una Colección de documentos de investigación y una Colección de documentos sobre P.I.  
Se proporcionó material sobre P.I. a las siguientes instituciones: Universidad de Botswana (Botswana); Instituto de Derecho Mercantil Internacional y Desarrollo (IDCID) (Brasil); Instituto de Abogados de Patentes (IPA) (India); Oficina de Registro de las Empresas y la P.I. (Irán); Universidad Tarbiat Modarres (Irán); Universidad de Nairobi (Kenya); Tribunal de Propiedad Industrial de Kenya (Kenya); Universidad Hassan II (Marruecos); Universidad Abdou Moumouni (Níger); Universidad de Lagos (Nigeria); Universidad de Bucarest (Rumania); Universidad de Cheikh Anta Diop de Dakar (Senegal); Universidad de Dar es Salaam (República Unida de Tanzania; *Institute of Human Rights, IP and Development Trust* (HURID) (Zambia); y la Universidad Estatal de Midlands (Zimbabue).

**Resultado previsto:** Cooperación eficaz con las instituciones educativas en el ámbito de la P.I.

321. El año 2004 fue el segundo año en el que se impartió el Máster en Derecho de la Propiedad Intelectual, fruto de la cooperación entre la Academia Mundial de la OMPI, la Universidad de Turín, el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Gobierno de Italia. Aproximadamente 39 estudiantes obtuvieron el grado de maestría durante este bienio. El programa de Máster en Derechos Humanos y Derecho de la Propiedad Intelectual, ofrecido conjuntamente por la Academia, el Instituto Raoul Wallenberg y la Universidad de Lund (Suecia) siguió cobrando impulso.

322. Reconociendo la importancia decisiva de la cooperación con otras instituciones, en diciembre de 2004 se abrió un curso de Diploma de P.I. en la Universidad de Bucarest (Rumania) y se organizaron varios seminarios conjuntos con otras instituciones.

323. El Programa de especialización en propiedad intelectual organizado conjuntamente por la OMPI y el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sudáfrica (UNISA) fue eficazmente administrado mediante el programa de enseñanza a distancia. El programa está dirigido a académicos y profesionales con conocimientos en materia de P.I. y/o con experiencia práctica. El programa de estudios se centra especialmente en las circunstancias particulares de los países en desarrollo y enfoca la P.I. desde el punto de vista de los convenios internacionales y las obligaciones de los países en desarrollo.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de acuerdos concertados y de programas conjuntos iniciados y ejecutados. Comentarios de evaluación sobre la eficacia de dichos programas:*

- 2004:
- Máster en Derecho de la Propiedad Intelectual/Curso de Posgrado de Especialización en Propiedad Intelectual, Turín (en inglés, 18 participantes de 17 países).
  - Máster de Propiedad Intelectual y Programa de Derechos Humanos, Universidad de Lund (Suecia).
  - Universidad de Bucarest (Rumania): inició del curso de Diploma de P.I. Participaron en él un total de 16 estudiantes.
  - Programa de especialización en propiedad intelectual organizado conjuntamente por la OMPI y la UNISA (en inglés, con 33 estudiantes graduados, cifra que equivale a un 56% de alumnos que han finalizado el curso).
  - Tres seminarios sobre P.I. para un total de 100 estudiantes procedentes de distintos países y universidades.
- 2005:
- Máster en Derecho de la Propiedad Intelectual/Curso de Posgrado de especialización en propiedad intelectual. Turín (en inglés, 21 participantes de 19 países).
  - Máster en P.I. y Programa de Derechos Humanos, Universidad de Lund (Suecia).
  - Lanzamiento del Programa de Diploma de P.I., IGNOU (India) (en inglés y hindi, 100 participantes).
  - Programa de especialización en P.I. organizado conjuntamente por la OMPI y UNISA (en inglés, 48 estudiantes graduados, cifra que equivale a un 70% de alumnos que han finalizado el curso).
  - Seminario intensivo sobre propiedad intelectual para estudiantes de Derecho, Ginebra (en inglés, 12 participantes);
  - Seminario Nacional de Educación y Formación, Dushanbe (Tayikistán) (100 participantes).
  - Cinco seminarios sobre P.I. para un total de 82 estudiantes procedentes de distintos países y universidades.

**Resultado previsto:** Aumento de la investigación en el campo de la propiedad intelectual.

324. Se establecieron contactos con varias instituciones docentes en el ámbito de la P.I. con el objetivo de recopilar los planes de estudio en materia de P.I. de un grupo seleccionado de universidades. Esta actividad está siendo objeto de seguimiento para consolidar los resultados obtenidos.

325. En 2004 comenzó a elaborarse una colección de casos prácticos de P.I.

**Indicadores de rendimiento**

*Número y calidad de los programas de investigación llevados a cabo en los países en desarrollo en particular:*

No disponible.

*Número y calidad de los documentos de investigación publicados y revisados por la Academia:*

Publicación de una Colección de documentos de investigación sobre P.I.

**Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 10.3 en el bienio 2004-2005: 2.175**

**Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 10 en el bienio 2004-2005: 10.066**

## **PROGRAMA PRINCIPAL 11 – La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual**

326. Se elaboraron metodologías de investigación práctica, basadas en un enfoque específico por sector y país, a fin de mejorar el análisis y la comprensión de la relación de la P.I. y el desarrollo económico, y generar datos y herramientas útiles y prácticas para ayudar a los encargados de adoptar decisiones y elaborar políticas en la formulación de las estrategias de P.I. en pro del desarrollo económico nacional y regional.

327. Los Estados miembros hacen hincapié cada vez más en la adopción de estrategias de P.I. a fin de promover la utilización de los activos de P.I. en pro del crecimiento económico y el desarrollo social. Para ello, en abril de 2004, se creó la División de Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías de la OMPI con el objetivo principal de ayudar a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo y a los países en transición, a aumentar y fortalecer su capacidad en materia de desarrollo, apropiación, gestión, utilización y comercialización de la P.I. como bien económico en beneficio de los nacionales. Con esta finalidad, la labor durante el bienio se centró en concebir y ofrecer herramientas muy prácticas a los encargados de elaborar políticas a escala nacional, regional e internacional, así como a los encargados de adoptar decisiones y a los administradores de las instituciones académicas y de investigación.

328. Se prestó asistencia de diversas formas a un total de 45 Estados miembros sobre estrategias y creación de capacidad para el desarrollo, la gestión y la explotación de activos de P.I. a escala local en colaboración con otras organizaciones gubernamentales nacionales,

regionales e internacionales. En todos los proyectos y las actividades se dio prioridad a desarrollar y utilizar los conocimientos técnicos locales. A este respecto, 156 expertos de países en desarrollo participaron en la elaboración de estudios de casos y material de formación, y ejecución de programas. Se capacitó a un total de 1.285 participantes procedentes de países en desarrollo y países en transición, de los cuales 194 eran los encargados de elaborar políticas y adoptar decisiones, en colaboración con otros sectores de la OMPI y con el apoyo de 94 instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

329. En junio de 2005 se creó la División de Industrias Creativas para modernizar las actividades de la OMPI con objeto de proporcionar un mejor servicio a los países que desean evaluar su potencial creativo. Además de la investigación, que puso de relieve el alcance de los resultados creativos, el propósito era emprender actividades de creación de capacidad en los países en desarrollo a fin de contribuir a la creación de herramientas metodológicas destinadas a calcular el impacto del sistema de P.I. en la creatividad, y hacer aportes al debate internacional en relación con la noción de industrias creativas, destacando su componente de P.I.

330. Las partes interesadas de los Estados miembros perciben cada vez más a la P.I. como una cuestión prioritaria para las Pymes; y se amplió el programa de actividades de sensibilización para Pymes de la OMPI para incluir actividades de creación de capacidad.

331. Durante el bienio se continuó trabajando para mantener, mejorar y promover aún más los contactos y las relaciones de la OMPI con la industria y las ONG interesadas en cuestiones relacionadas con la P.I. Se fomentó la participación en las reuniones organizadas por las ONG con objeto de proporcionar información sobre el trabajo realizado por la OMPI y definir además nuevos ámbitos de cooperación posibles.

332. Se siguieron desarrollando y perfeccionando las actividades de sensibilización y elaboración de material de información destinado al público, reduciendo al mismo tiempo el coste de dichas actividades. En concreto, se redistribuyeron los recursos para intensificar la elaboración de material de sensibilización dirigido a sectores específicos del público. También aumentó el aprovechamiento de las tecnologías de la información para crear, comercializar y difundir el material de sensibilización. Continuó la cooperación con los Estados miembros en la organización de campañas nacionales de sensibilización del público, lo que se tradujo en una difusión mucho más amplia de los mensajes básicos de la P.I., así como en un mayor reconocimiento de la OMPI y de su labor.

### **Subprograma 11.1 - Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo**

**OBJETIVO:** Fomentar la sensibilización y el conocimiento de los encargados de la adopción de políticas en los Estados miembros respecto de la elaboración y gestión de políticas y prácticas para utilizar los activos de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico.

<b>Resultado previsto:</b>	Mejora del análisis y la comprensión de la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico.
----------------------------	---

333. Tras la decisión de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004, se organizó una serie de reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones para examinar las propuestas presentadas por los Estados miembros en cuanto al establecimiento de un

Programa de la OMPI para el Desarrollo. A este respecto, la OMPI organizó un seminario sobre propiedad intelectual y desarrollo conjuntamente con la UNCTAD, la OMS, la ONUDI y la OMC, al que asistieron representantes de los Estados miembros, las OIG y las ONG.

334. Se utilizó un enfoque centrado específicamente en países y sectores como estrategia principal para demostrar los beneficios económicos del sistema de P.I. y asegurar que se tengan debidamente en cuenta las circunstancias concretas de cada país. El objetivo de los programas era mostrar a innovadores, empresas, instituciones públicas de investigación e instituciones académicas la forma más eficaz de evaluar y explotar los activos de P.I.

335. Con objeto de asistir a los encargados de elaborar políticas y adoptar decisiones en la formulación de estrategias dirigidas a promover el desarrollo económico nacional o sectorial basándose en el fomento, la gestión, la protección y la explotación de los activos de P.I., se combinaron los conocimientos especializados de la Secretaría con los conocimientos y las experiencias prácticas de expertos del exterior, y se intentó recurrir en la medida de lo posible a personal técnico local de los países en desarrollo y los países en transición.

336. En lo que respecta a las industrias creativas, la elaboración de metodologías reconocidas a escala internacional para evaluar el impacto del sistema de P.I. en el desarrollo consiguió avances en la reunión de expertos celebrada en Ginebra en noviembre de 2005 que tenía por objeto elaborar una metodología para evaluar las repercusiones de la piratería lesiva del derecho de autor, y en una reunión de expertos internacional, organizada conjuntamente por la OMPI y la OCDE, que se ocupó de medir los niveles de falsificación y piratería. En estas dos reuniones se elaboró un esquema detallado para la investigación y la elaboración de metodología en el futuro que se aplicará en 2006.

337. La OMPI participó además en una reunión internacional sobre la creación de cuentas satélite para las industrias culturales en el marco del sistema de cuentas nacionales, que puede facilitar en gran medida el seguimiento de los resultados creativos en términos estadísticos. Esta labor, iniciada por el Convenio Andrés Bello de Colombia, sigue adelante en colaboración con la UNESCO, la CEPAL, la Universidad y las oficinas de estadística nacionales de los países de América Latina.

**Indicadores de rendimiento:**

*Elaboración de monografías, proyectos piloto y publicaciones; comentarios de los Estados miembros:*

Con la ayuda de instituciones nacionales homólogas participantes en la formulación de políticas macroeconómicas de ámbito nacional, se organizaron misiones exploratorias, reuniones nacionales y regionales, y actividades centradas en la vinculación entre la P.I. y el desarrollo económico. En concreto, se enviaron misiones a Alemania, Bélgica, Bhután, Brasil, Canadá, China, Ecuador, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jordania, Líbano, Panamá, la Federación de Rusia, la República de Corea, Suiza, Tailandia y Trinidad y Tabago.

En los siguientes encuentros nacionales y regionales, organizados por la OMPI o que contaron con su presencia, se demostró que los activos de P.I. pueden generar valor para las empresas:

- Taller nacional de la OMPI sobre la propiedad industrial como instrumento para la formulación de estrategias empresariales y de investigación (Barbados).
- Seminario nacional de la OMPI sobre el uso estratégico de la propiedad intelectual para mejorar la competitividad de las empresas ecuatorianas en los mercados nacional y exterior (Ecuador).
- Taller internacional de la OMPI sobre la propiedad intelectual como instrumento para la formulación de estrategias nacionales en relación con las marcas (Botswana, Jamaica y Tanzania).
- Primer encuentro del Centro regional de alto nivel de la OMPI y la CEPAL sobre aspectos y técnicas de

- la negociación en el campo de la propiedad intelectual en América Latina y el Caribe (Chile).
- Reunión de la sección regional de los países árabes de la OMPI sobre la propiedad intelectual como motor del crecimiento económico (Jordania).
- Seminario nacional de la OMPI sobre los valores tradicionales en un mundo globalizado: el desafío de la P.I. (Omán).
- Simposio internacional sobre propiedad intelectual: una herramienta estratégica de crecimiento económico, organizado por la OMPI y la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI) (Egipto).
- Foro de políticas sobre propiedad intelectual, ciencia, tecnología e innovación, organizado por la OMPI y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Chile).
- Seminario de la región andina sobre la utilización de la P.I. como herramienta para mejorar la competitividad del sector comercial, organizado por la OMPI (Perú).
- Conferencia OMPI/OCDE: Evaluación del impacto económico de la falsificación (Sede de la OMPI).
- Simposio interregional de la OMPI sobre la utilización estratégica de marcas en pro del desarrollo económico (China).
- Seminario subregional OMPI–ASEAN y seminario nacional de la OMPI sobre la utilización estratégica de la P.I. en pro del desarrollo (Indonesia y Malasia respectivamente).
- Segundo curso regional de alto nivel OMPI/CEPAL sobre gestión de la tecnología y P.I. (Chile).
- Mesa redonda sobre P.I. y gestión de la tecnología en el marco de la iniciativa de diálogo de políticas de la OMPI-CEPAL (Chile).
- Taller sobre la P.I. como motor de la promoción de las industrias culturales, organizado por la OMPI y el Centro de Oriente Medio para la Cultura y el Desarrollo (MECCAD) (Jordania).
- Taller nacional de la OMPI sobre la importancia económica de las patentes (México).

En las reuniones se abordaron cuestiones que eran de interés para una región, un país, un sector y una industria, y sus ventajas comparativas respectivas. La evaluación de los resultados de cada reunión mostró que era esencial adaptar las actividades a las necesidades y a la capacidad de cada país y región.

Se estudiaron las sinergias entre la OMPI y otras organizaciones internacionales, como el Banco Mundial, la OCDE, la UNESCO, la ONUDI, la UNCTAD, la OMS, la OMC y el Centro para la Gestión de la Propiedad Intelectual en la Investigación y el Desarrollo en el campo de la Salud (MIHR) y otros organismos de las Naciones Unidas, para ver la posibilidad de cooperar y colaborar en proyectos relacionados con la P.I.

Se prestó asistencia de diversas formas a un total de 45 Estados miembros sobre estrategias y programas de creación de capacidad para el desarrollo, la gestión y la explotación de activos de P.I., en colaboración con otras organizaciones gubernamentales nacionales, regionales e internacionales, como la UNCTAD; la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); la UNESCO; la Iniciativa de Ciencia y Tecnología para África; la OEP; el Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización (CARDS) de los países de los Balcanes occidentales; la OAPI; la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC); la ARIPO; la Comisión del Océano Índico (COI); la Secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); ONG y asociaciones profesionales, como la *Licensing Executives Society International* (LESI); la Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG-GIAN); la *Association of University Tehnology Managers* (AUTM); y la *InWEnt Capacity Building International*.

Las actividades de investigación sobre cómo se aplican en la práctica las estrategias, políticas y prácticas basadas en la P.I. encaminadas a promover la utilización de los activos de P.I. como herramienta en pro del desarrollo económico dieron como resultado los siguientes aportes:

- Una base de datos sobre estrategias, políticas y prácticas en materia de P.I., clasificada en 38 categorías de contenido distintas (el resultado obtenido a partir de la recopilación y el análisis de ejemplos y modelos concretos de los Estados miembros).
- Una guía de evaluación de la propiedad intelectual (publicación de la OMPI N.º 927E) (una guía y una comprobación para realizar, a escala nacional o regional (sector público), una evaluación global del marco nacional que existe en relación con la P.I. y cuestiones conexas, con objeto de aumentar la cantidad y calidad de los derechos y activos de P.I. obtenidos por nacionales de los Estados miembros, y para obtener beneficios económicos y en el ámbito del desarrollo a partir de la utilización del sistema de P.I. Un total de 34 Estados miembros aprovecharon la asistencia técnica y los programas de formación de la OMPI, cuya finalidad era ayudarlos en su proceso de realizar una evaluación nacional de la P.I. y

formular y aplicar las estrategias y políticas nacionales en este ámbito.

- Un estudio de casos sobre la valoración de la P.I. y su relación con la financiación, en particular en lo que atañe a las instituciones de investigación y al inicio de nuevas empresas tecnológicas.
- Una investigación encaminada a diseñar un proyecto experimental de dos años y medio que consiste en el desarrollo, el ensayo y la evaluación de un modelo basado en la creación de dos redes de instituciones de I+D en el sector de la salud (enfermedades tropicales), contando cada una con un servicio compartido de P.I. (centro de P.I.). Este modelo se está aplicando en seis países de África Central (Camerún, Chad, Guinea Ecuatorial, República de Congo, República de África Central y Gabón) y en Colombia y cuenta con la asistencia de la Fundación de la Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG-GIAN). La red de I+D con el modelo de un centro de P.I. puede constituir una estrategia para apoyar a los investigadores locales y a las instituciones de I+D en la gestión, protección, apropiación y explotación de los resultados de sus investigaciones a fin de cimentar la sostenibilidad institucional. Uno de los principales logros de este proyecto fue consolidar la asociación de las 11 organizaciones asociadas gubernamentales y no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales para apoyar a las 32 instituciones académicas y de investigación pertinentes. Este proyecto contó con fondos extrapresupuestarios y conocimientos técnicos prácticos de las instituciones asociadas.
- Siete expertos locales y seis grupos de trabajo nacionales llevaron a cabo un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una red de suministradores de servicios de desarrollo comercial en relación con la P.I. en la región de la ASEAN, a la cual puedan recurrir inventores, instituciones de investigación y Pymes procedentes de los 10 países de la ASEAN para obtener servicios específicos en su empeño por crear, proteger y explotar los activos de P.I.

Con la ayuda de instituciones nacionales, regionales e internacionales que participan en la formulación de políticas económicas y de desarrollo, se organizaron misiones exploratorias, reuniones nacionales y regionales y actividades centradas en estrategias, políticas y prácticas relacionadas con la P.I. destinadas a apoyar los objetivos económicos y de desarrollo nacionales. En concreto, se llevaron a cabo misiones exploratorias y de asesoramiento en Barbados, Camerún, Colombia, Croacia, Dubai, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Serbia y Uganda.

Cada uno de los cinco encuentros internacionales, 11 nacionales y 15 regionales, organizados por la OMPI o en los que participó dicha Organización, dejó claro por qué el desarrollo, la apropiación y la explotación por nacionales de los activos de P.I. permiten generar valor local y cómo la incorporación de estrategias y políticas de P.I. en la planificación económica y de desarrollo regional y nacional puede promover el desarrollo. Entre las cuestiones abordadas en estos encuentros que se proponen asistir a los Estados miembros en la elaboración y aplicación de estrategias basadas en la P.I., cabe citar las siguientes: selección a escala nacional de los ámbitos económicos y las industrias que tienen, o pueden tener, ventajas comparativas (orientación); apoyo y financiación de la I+D local en esas esferas elegidas a fin de crear grupos y anillos de tecnología; el vínculo entre la valoración y la financiación de la P.I.; la financiación de la protección de la P.I.; políticas relativas a la P.I. de instituciones de investigación con objeto de, entre otras cosas, apoyar la transferencia de tecnología del sector público al privado y abordar la fuga y el retorno de cerebros, etcétera.

Se llevaron a cabo iniciativas en 11 países encaminadas a apoyar la investigación de la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor (tres en África, dos en Asia, tres en América Latina y tres países de Europa central y oriental) tomando como base la Guía para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor, publicada por la OMPI. En dos países se iniciaron proyectos de forma satisfactoria y los demás proyectos se emprenderán durante 2006. Equipos de expertos realizaron estudios en los países de que se trata y se promovieron asociaciones internacionales con la participación de numerosos sectores interesados coordinados por la OMPI.

Se inició el intercambio internacional de opiniones sobre la forma de perfeccionar y mejorar los métodos aplicados en los estudios internacionales sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor en los países en desarrollo, centrándose en la recopilación de información y la creación de indicadores múltiples. Esta labor se llevó a cabo con la estrecha colaboración de la UNESCO, la ONUDI y otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Fortalecimiento de la comprensión y del uso de la elaboración de políticas y de la gestión de activos de propiedad intelectual.
-----------------------------------	---

338. Continuó la cooperación con los usuarios del sistema de P.I., incluida la elaboración de estudios de repercusión, proyectos nacionales, y publicaciones sobre el efecto de la protección de la P.I. en el rendimiento económico.

339. La cooperación de la OMPI con el profesorado de prestigiosas universidades e instituciones académicas ha añadido una dimensión más a la evaluación eficaz y realista, basada en datos empíricos, de la vinculación entre los activos de P.I. y el desarrollo económico. La investigación y el análisis de esa vinculación pueden aclarar y explicar los aspectos económicos del sistema de P.I. y generar datos económicos que ayuden a los encargados de elaborar políticas a formular estrategias para el desarrollo económico nacional.

340. Se otorgó también prioridad al fortalecimiento de la capacidad de innovación y de las infraestructuras de apoyo empresariales, las instituciones de investigación públicas y las universidades con objeto de establecer y aplicar políticas y prácticas encaminadas a promover, gestionar, proteger, poseer y explotar activos de P.I. de forma eficaz y con miras a lograr la apropiación local de los activos de P.I. y la sostenibilidad institucional. Esta tarea se llevó a cabo mediante el fomento de las competencias profesionales locales, como la redacción de patentes, el asesoramiento estratégico sobre P.I. y la comercialización, la gestión de activos de P.I., la transferencia de tecnología y la negociación de licencias, y así abordar las cuestiones relacionadas con la P.I. para que las instituciones de investigación locales y las empresas puedan aprovechar mejor la P.I. en sus actividades y expandirse aún más.

341. Para contribuir eficazmente al debate internacional sobre la noción de industrias creativas y su componente de P.I., la OMPI participó en varias conferencias internacionales en las que hubo aportes específicos y a las que asistieron 2.000 encargados de elaborar políticas y expertos en el ámbito de las industrias creativas.

342. La OMPI inició además la preparación de dos publicaciones sobre la P.I. en las industrias creativas. En agosto de 2005, la OMPI y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) firmaron un acuerdo de servicios relacionado con la importancia de los sectores del derecho de autor en los países en desarrollo que tiene por objeto proporcionar apoyo y asistencia técnica a los países que desean realizar una labor concreta de promoción de sus industrias creativas. La OMPI siguió colaborando con el Gobierno del Brasil en el establecimiento de un Centro Internacional para las Industrias Creativas en Salvador de Bahía (Brasil). Se pusieron en marcha o debatieron varias asociaciones y proyectos con los Gobiernos de Finlandia, los Países Bajos y el Reino Unido.

#### **Indicadores de rendimiento**

*En los resultados de la evaluación figurará el nivel de comprensión de la propiedad intelectual y de desarrollo económico, así como de gestión de activos de propiedad intelectual:*

La OMPI terminó un estudio sobre la gestión de la P.I. en la I+D en el campo de la salud en Indonesia. El estudio ayudará al país a armonizar los procesos de investigación y desarrollo en el ámbito de la salud con la P.I. y a impulsar el mercado fitosanitario, sector con un potencial de crecimiento importante.

En Jordania se realizó otro estudio sobre la gestión de la P.I. en la I+D en el campo de la salud, que permitirá buscar los rasgos comunes y las características distintivas de los países en desarrollo en esta esfera.



En el marco de la promoción de la utilización efectiva y eficaz del sistema de P.I. en la región de África, se terminó de elaborar un proyecto de evaluación del impacto de la P.I. en Kenya.

La OMPI y la Secretaría de la ASEAN realizaron conjuntamente un estudio en el que se recopilan los logros ejemplares de las empresas de la región relacionados con la gestión de la cartera de P.I. Se identificaron dos estudios de caso para cada Estado miembro de la ASEAN, a saber: Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

En 2005 se terminó un estudio sobre cómo aprovechar la P.I. para promover los sistemas turísticos en el Líbano, en el que se abordó el papel de la P.I. en el fomento de las inversiones en el turismo cultural.

En el marco de la utilización del sistema de P.I. como herramienta para idear estrategias nacionales de marcas, la OMPI ayudó a la Oficina de P.I. de Jamaica y al Gobierno Real de Bhután a elaborar un programa relativo a las marcas para el país.

Se envió una misión de expertos a Ecuador, donde los artesanos solicitaron protección para la indicación geográfica utilizada en los sombreros de paja hechos a mano de Montecristi, a fin de sensibilizar al público acerca de cómo la utilización de signos distintivos puede contribuir a generar beneficios socioeconómicos.

A finales de 2005 se inició un estudio sobre indicaciones geográficas en Sri Lanka con objeto de evaluar cómo la protección de las indicaciones geográficas puede acelerar el crecimiento en los sectores del té, la canela y los zafiros.

Se inició un estudio para determinar el potencial de la P.I. de la industria biotecnológica de la India. Se espera que el estudio demuestre la creciente importancia de los derechos de P.I. en este sector.

En el plano macroeconómico, se está realizando un estudio sobre el valor económico y estratégico de las patentes y las marcas para ofrecer una visión de conjunto del valor y la importancia de la P.I. en la economía, el valor de las patentes y las marcas en la estrategia empresarial general, incluido el análisis de costes y beneficios, así como estudios de caso y pruebas empíricas que ilustran dicho valor. En cuanto a las marcas, se están evaluando las oportunidades económicas del Sistema de Madrid.

En el marco del proyecto “Redes de I+D y centros de P.I.”, se prepararon materiales y guías pedagógicas y se ensayaron una serie de módulos y herramientas de formación práctica en materia de P.I. a fin de desarrollar los conocimientos técnicos locales en tres esferas esenciales de la gestión práctica de los activos de P.I., a saber, la transferencia de tecnología y la negociación de licencias, la redacción de patentes y la gestión y comercialización de los resultados de la investigación. En este marco, se capacitó a un total de 103 investigadores, abogados y administradores locales.

Se preparó y adaptó un módulo de formación de agentes de patente que incluye un manual, ejercicios y tutoría de enseñanza a distancia en español, francés e inglés, en seis países de África Central y en Colombia.

Se puso en marcha un programa de formación global sobre concesión de licencias y transferencia de tecnología denominado “Negociación de licencias tecnológicas (STL)”, acompañado de una carpeta de formación práctica, una guía de STL (Publicación N.º 903 de la OMPI) y material de formación normalizado que puede adaptarse a las necesidades específicas de un país o una región. El programa de formación STL está disponible en español, francés, inglés, portugués y serbio. Se impartió formación sobre transferencia de tecnología y cuestiones relativas a la concesión de licencias a un total de 537 personas procedentes de 32 países diferentes.

La OMPI está preparando conjuntamente con la OCDE un estudio sobre “Activos intelectuales y creación de valores” que examina el potencial económico de la P.I. y de otros activos intangibles en las empresas. El estudio proporcionará un panorama general de las prácticas actuales de las industrias en relación con la gestión y valoración de la P.I. en diversos países, así como las directrices en materia de políticas. Está previsto que en otro estudio elaborado con la OCDE sobre “Evaluación del impacto económico de la falsificación” se conciba una metodología para calcular las pérdidas y las posibles ganancias de la falsificación.

La OMPI participó en la elaboración de estudios encaminados a evaluar la contribución económica de las

industrias relacionadas con el derecho de autor en Brasil, Hungría, Letonia, Rusia y Singapur. Se terminaron los estudios emprendidos en Hungría, Letonia y Singapur, y los proyectos iniciados en los otros dos países se terminarán en 2006.

Se hicieron aportes al debate internacional sobre la noción de industrias creativas y su componente de P.I. en los siguientes encuentros: Conferencia de la Alianza Global para la Diversidad Cultural: asociaciones en marcha, organizado por la UNESCO; la Conferencia de Economía Creativa organizada por la Presidencia de la UE; la segunda conferencia internacional "Jornada expresiones vivas" celebrada en Barcelona; y el seminario de la OMPI "Elaboración de un plan de negocios: cuestiones prácticas de propiedad intelectual", que tuvo lugar en Belfast.

Se comenzaron a editar las siguientes publicaciones sobre las cuestiones de P.I. en las industrias creativas:

- la P.I. en la industria editorial; material de referencia para los editores en cuanto a las cuestiones de P.I. relacionadas con la creación de una empresa editora. En este marco, tuvo lugar un diálogo sistemático con editores de países en desarrollo, y reuniones con la Red de Editores del Caribe (CAPNET), la Red de Editores Africanos (APNET), y la *Federation of Indian Publishers* (FIP), celebrada de forma paralela a la Feria del Libro de Francfort.
- una publicación de la OMPI, basada en la Guía de la OMPI, con estudios que evalúan la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor a la economía nacional, y llevados a cabo en Canadá, Estados Unidos de América, Hungría, Letonia y Singapur. La publicación será la primera de la serie de industrias creativas y está previsto que salga el primer semestre de 2006.

En diciembre se celebró en Jordania un seminario de dos días sobre la P.I. como motor para promover las industrias culturales en el marco del segundo Foro Mundial de la Cultura. El foro constituyó una oportunidad para dirigirse a un auditorio más amplio y debatir las cuestiones de P.I. en el marco de la cultura y su contribución al desarrollo.

**Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.1 en el bienio 2004-2005:**

**2.260**

## Subprograma 11.2 - Los innovadores y las Pymes

**OBJETIVO:** Fomentar la sensibilización entre las instituciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil de todo el mundo, facilitando la comprensión, la formulación y la aplicación de políticas, programas y estrategias destinados a fomentar el uso estratégico de activos de propiedad intelectual por parte de los innovadores y las Pymes

**Resultado previsto:** La propiedad intelectual irá adquiriendo carácter prioritario en las políticas destinadas a potenciar a los inventores, creadores, académicos, empresarios y Pymes.

343. Ha aumentado la percepción del carácter prioritario de la P.I. entre los sectores interesados de los Estados miembros, según muestra el creciente número de solicitudes recibidas por la OMPI para organizar actividades no sólo de sensibilización, sino también de creación de capacidad a escala nacional, regional e internacional en torno a diversas facetas de la P.I. en relación con las Pymes.

344. En torno a 6.800 personas participaron en unos 99 encuentros en diversos lugares del mundo, que fueron organizados por la OMPI o contaron con su participación. A esto se sumó una amplia variedad de beneficiarios que accedió al contenido del sitio Web de la OMPI dedicado a las Pymes, con un promedio de aproximadamente 60.000 y 117.000 visitas mensuales a la página en 2004 y 2005 respectivamente. La cantidad de suscriptores del

boletín electrónico de las Pymes, publicado en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas, se incrementó hasta alcanzar la cifra de 19.179 en 2005, un aumento del 193% frente al bienio anterior.

345. En 2004 y 2005 siguió fortaleciéndose la cooperación con una amplia variedad de colaboradores externos para la traducción y/o adaptación de publicaciones, en particular: las tres guías breves de la nueva serie de la OMPI “Propiedad intelectual para la empresa” (*El secreto está en la marca* relativa a las marcas, *Lo atractivo está en la forma* en relación con los diseños industriales y la guía *Inventar el futuro* sobre patentes), en nueve países de Europa del este, dos países de la región de África, uno de la región árabe, uno de Asia y uno de América Latina; y determinadas publicaciones, como las siguientes: *Negociaciones de acuerdos de licencia de tecnología* y *Comercialización de artesanías y obras visuales: el papel de la propiedad intelectual: guía práctica*. Esta iniciativa se financió con fondos aportados por la TAIEX, España, Francia, Italia, Japón y la República de Corea así como por los fondos del presupuesto ordinario de la OMPI. Asimismo, algunos países asociados han traducido o adaptado estas breves guías sin ningún coste directo para la OMPI. En total, 62 países ya han terminado su traducción o adaptación de las breves guías y otro material de información. Además, se ha terminado el libro *Capitalizing on IP* y se publicará en el próximo bienio.

346. Se siguió reforzando la cooperación en el seno de la OMPI mediante estudios y encuentros organizados conjuntamente en distintas partes del mundo que tenían por objeto promover la utilización de los instrumentos de la P.I. en sectores como la innovación, el comercio, la ciencia y la tecnología, la I+D, las universidades, las asociaciones profesionales y las Pymes.

347. En 2005 se organizaron dos actos públicos: *Compasso di Oro*, una exposición italiana de diseños notables que tuvo lugar en la OMPI; y “Creadores en movimiento constante”, una exposición con la Federación Suiza de la Industria de la Relojería.

348. En lo que atañe al programa de premios de la OMPI, en 2004-2005 se concedió un total de 131 premios de la OMPI a inventores en concursos o ferias nacionales e internacionales de inventores; y se otorgaron 20 Trofeos de la OMPI para Empresas Innovadoras a empresas de seis países, y 40 Premios de la OMPI a la Creatividad a autores y creadores para honrar sus creaciones en diversos ámbitos, tales como la música, la literatura, la poesía, el cine y el diseño.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de programas nacionales de sensibilización destinados a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes:*

- Participación en 53 seminarios, talleres y otras actividades de ámbito nacional de sensibilización o formación en materia de P.I. para las Pymes, en las regiones de África, los países árabes, los países de Asia y el Pacífico y América Latina, así como en algunos países de Europa y Asia, con un total aproximado de 4.300 participantes.
- Participación en 35 seminarios, programas de orientación, conferencias ministeriales, conferencias de prensa, cursos de postgrado en 11 países industrializados, con una audiencia global de unos 2.100 participantes.
- Cuatro talleres sobre la P.I. para el mundo de la empresa, impartidos en la sede de la OMPI en Ginebra, con un total aproximado de 400 participantes.
- Ponencias en reuniones sobre la P.I. para las Pymes organizadas en Ginebra por otros sectores de la OMPI y organizaciones de las Naciones Unidas.

- Programa de un día orientado a las empresas sobre P.I. para las Pymes impartido a un grupo de 60 estudiantes del Instituto de Planificación y Gestión de la India.
- En 2004-2005 se concedió un total de 131 premios de la OMPI a inventores en concursos y ferias nacionales e internacionales de inventores.
- Se concedieron 20 Trofeos de la OMPI para Empresas Innovadoras a empresas de seis países.
- Se otorgaron 40 Premios de la OMPI a la Creatividad a autores y creadores.

*Número de políticas elaboradas o adoptadas sobre cuestiones de propiedad intelectual destinadas a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes:*

- Se publicaron 13 artículos en la Revista de la OMPI y 40 artículos en el boletín electrónico de las Pymes centrados en distintos aspectos de la P.I. y las Pymes.
- Se terminaron seis estudios nacionales sobre las Pymes y la P.I. en Argentina, Bhután, Marruecos, Mongolia, Nepal y Sri Lanka.
- Se tradujeron las guías sobre marcas y diseños industriales al rumano y al turco, que las Oficinas nacionales de P.I. respectivas imprimieron y distribuyeron, y se terminó la nueva guía *Inventar el futuro* relativa a las patentes en el marco de la serie Propiedad intelectual para la empresa, en inglés.
- Publicación conjunta con el CCI de dos guías: “La Clave de la Propiedad Intelectual: Guía para pequeños y mediados exportadores”, en español e inglés; e “Intercambiar Valor – Negociación de Acuerdos de Licencia de Tecnología: Manual de capacitación”.
- Se prestó asistencia técnica para la elaboración de dos guías sobre la P.I., una para la industria de juguetes de la India y otra para la industria de máquinas-herramienta de la India, ambas financiadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

**Resultado previsto:**

Mayor sensibilización y comprensión, y mayor uso del sistema de propiedad intelectual entre las instituciones de I+D y las universidades para difundir y comercializar los resultados de la investigación.

349. La Iniciativa Universitaria de la OMPI siguió su expansión durante el bienio. A finales de 2005, más de 50 universidades participaban en el programa, ya habían designado coordinadores de propiedad intelectual y recibido la carpeta de la Iniciativa Universitaria de la OMPI. En 2005 el programa recibió más de diez nuevas solicitudes de participación. En 2005 se organizaron dos talleres regionales sobre el fomento de la sensibilización en materia de P.I. en universidades de Croacia y Guatemala, en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Oficina Europea de Patentes respectivamente.

350. En el marco del programa de los servicios de la OMPI de información en materia de patentes, la OMPI tramitó en 2004-2005, con la asistencia de países donantes, unas 2.442 solicitudes de búsqueda del estado de la técnica procedentes de países en desarrollo, incluidas 383 solicitudes de informes de búsqueda y examen de solicitudes de patente efectuadas en el marco del programa de cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones (ICSEI).

351. Además, se recibieron aproximadamente 1.361 solicitudes de búsqueda en línea procedentes de países en desarrollo y la Oficina Internacional llevó a cabo las búsquedas en línea correspondientes. Se entregaron copias de documentos de patente a petición de varios países en desarrollo.

352. La OMPI organizó también una serie de seminarios y talleres en varios países en desarrollo, a los que asistieron representantes de universidades, asociaciones de industrias, asociaciones de inventores, Pymes, cámaras de comercio y personal de las oficinas de propiedad industrial, en los que se abordaron los servicios de la OMPI, el acceso a la información sobre patentes, las bases de datos en línea, y el desarrollo económico gracias a la transferencia de tecnología.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de instituciones de I+D y universidades que hayan establecido políticas o coordinadores de P.I. para facilitar el desarrollo, la protección y la gestión de activos de P.I. basados en resultados de investigación:*

A finales de 2004 se lanzó el recientemente publicado sitio Web de la Iniciativa Universitaria de la OMPI.

A finales de 2005 más de 50 universidades se sumaron a la red de la Iniciativa Universitaria de la OMPI. Cada universidad participante designó a un coordinador de P.I. de la universidad. Además se había nombrado al menos a un coordinador de P.I. de cada oficina de P.I. nacional. Sólo en 2005 se unieron al programa otras 13 universidades.

**Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.2 en el bienio 2004-2005:**

**6.860**

### **Subprograma 11.3 - Colaboración con el sector privado**

**OBJETIVO:** Mejorar la colaboración con el sector privado para respaldar su participación más dinámica en las actividades de los programas de la OMPI.

**Resultado previsto:** Mecanismos transparentes y adecuados, y directrices que permitan al sector privado desempeñar un papel dinámico en las actividades de la OMPI.

353. Con el fin de establecer un marco administrativo eficiente y transparente para el programa de colaboración de la OMPI, se mantuvieron extensas conversaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con otros organismos sin fines de lucro que cuentan con programas semejantes. La experiencia de dichas organizaciones ha servido para terminar de elaborar el programa de colaboración de la OMPI.

354. Se establecieron numerosos contactos y se celebraron reuniones con representantes de organizaciones no gubernamentales, tales como la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), la Federación Internacional de Agentes de Patentes (FICPI), la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la Asociación Internacional de Marcas (INTA), la Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), y la *Fédération mondiale des femmes chefs d'entreprise* (FCEM). También se establecieron contactos con numerosas asociaciones de consumidores. El diálogo con las ONG en relación con la P.I. se está intensificando, y es creciente el número de organizaciones no gubernamentales que solicita acreditación para participar como observadoras en las reuniones de la OMPI.

**Indicadores de rendimiento**

*Adopción de directrices para la colaboración con el sector privado.*

La OMPI continuó el proceso de ajuste y reformulación de las directrices para asegurar que las directrices finales de colaboración con el sector privado conviertan al programa en un modelo de transparencia y eficacia.

Se remitió a la OMPI a un resumen preparado por el Servicio de Enlace no Gubernamental de las

Naciones Unidas titulado: *UN System Engagement with NGOs, Civic Society, the Private Sector and Other Actors.*

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Estudio de la utilización de recursos extrapresupuestarios para propiciar la ampliación de los proyectos de la OMPI e intensificar las actividades de fortalecimiento de la cultura de la propiedad intelectual, fomento de los recursos humanos y desarrollo de infraestructuras nacionales de propiedad intelectual.
-----------------------------------	--

355. Continuó el estudio de la utilización de recursos extrapresupuestarios del sector privado para que la OMPI pueda ayudar a los Estados miembros a obtener plenos beneficios del sistema de P.I. Numerosas instituciones públicas y diversas partes interesadas expresaron su interés en participar en proyectos conjuntos con la OMPI. Se mantuvieron extensas conversaciones con la Fundación de las Naciones Unidas para estudiar los modos más eficientes de recibir recursos aportados por terceros. Asimismo, en el marco de la colaboración con el sector privado se está estudiando su papel potencial de facilitar las relaciones entre los posibles donantes y los beneficiarios del programa.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Respuesta positiva de los Estados miembros y el sector privado:*

En las misiones enviadas a Nueva York y Washington D.C., las partes interesadas en la P.I. expresaron su disposición a colaborar con la OMPI para establecer acuerdos de cooperación y así crear un clima en el que todos los Estados miembros puedan aprovechar plenamente el sistema de P.I. En respuesta a este apoyo, la OMPI empezó a estudiar acuerdos de colaboración nuevos e innovadores con el sector privado y las universidades privadas. Los contactos mantenidos con los Estados miembros también indicaron que brindan su apoyo constante a un programa de cooperación correctamente enfocado.

*Cuantía de contribuciones aceptadas y número de proyectos aprobados:*

En el marco del programa de cooperación, se consideraron varias propuestas de proyecto para su ejecución en el bienio 2006-2007, incluida la de la *Fédération mondiale des femmes chefs d'entreprise* (FCEM).

<b>Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.3 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>964</b>
---	------------

## **Subprograma 11.4 - Sensibilización de la opinión pública**

**OBJETIVO:** Fomentar y promover la imagen de la OMPI y facilitar el acceso a informaciones actualizadas y de calidad sobre la propiedad intelectual a los sectores de influencia de la Organización

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Productos de información interesantes, accesibles y fáciles de utilizar sobre temas relacionados con la propiedad intelectual.
-----------------------------------	--

356. Se siguió adelante con el desarrollo y el ajuste de las actividades de la OMPI para sensibilizar a la opinión pública utilizando una amplia gama de productos de información nuevos y actualizados dirigidos tanto al público en general como a sectores específicos. Durante el bienio se crearon 258 nuevos productos y se actualizaron otros 109, que van desde guías técnicas y jurídicas hasta manuales de capacitación, y materiales de publicidad y sensibilización. Se amplió el contenido de la Revista de la OMPI y se hizo especial hincapié en el estudio del uso satisfactorio del sistema de la P.I. en los países en desarrollo y en una presentación más dinámica de las actividades y los servicios de la OMPI. En dos nuevas publicaciones gratuitas: *Understanding Industrial Property* y *Understanding Copyright and Related Rights* se aborda la demanda de una exposición más pormenorizada de la P.I. para las

personas no especializadas. Las ventas de la publicación exhaustiva titulada *WIPO Intellectual Property Handbook* aumentaron un 35%, y las visitas a la página de Internet donde figura la versión se incrementaron un 71% en 2005.

357. Se crearon nuevos productos para sensibilizar a sectores específicos del público y, en particular, se intensificó el esfuerzo para aumentar la comprensión de la P.I. por parte de los jóvenes. La serie “Aprender del pasado para crear el futuro: invenciones y patentes” marcó un nuevo punto de partida, siendo el primero de una serie de interesantes materiales educativos creados por la OMPI para los colegios. Los Estados miembros y las ONG hicieron comentarios positivos sobre el cuaderno de ejercicios, e incluso solicitaron la traducción a los idiomas locales, y varios sitios Web educativos pidieron enlaces con la versión pdf del mismo. Se elaboró además un folleto explicativo sobre el valor de la P.I. dirigido a los estudiantes de más edad. Los beneficios que reciben los creadores y consumidores del derecho de autor y los derechos conexos y de la gestión colectiva del derecho de autor se explican en un folleto atractivo creado conjuntamente con dos organizaciones colaboradoras del sector privado. Se inició un proyecto de publicación conjunta con una conocida editorial universitaria de un nuevo e importante manual para cubrir el gran vacío que existe en el mercado de materiales de referencia destinados a profesionales de la P.I.

358. El sitio Web de la OMPI recibió un promedio de cuatro millones y 14,5 millones de visitas por mes en 2004 y 2005 respectivamente, demostrando su importancia central como medio de difusión y comunicación. Se comenzó trabajando en el seno de la Organización para volver a diseñar el sitio Web a fin de mejorar su eficacia, facilitando el acceso a la información y los servicios prestados por la OMPI y difundiendo las actividades y los valores sociales de la Organización. El lanzamiento del nuevo sitio se prevé para 2006. Además, prácticamente se terminó la redacción de una serie exhaustiva de guías prácticas en Internet para los Estados miembros y las ONG sobre la realización de campañas de sensibilización en materia de P.I., que se publicará en 2006 en un nuevo sector del sitio Web de la OMPI dedicado a la sensibilización.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de productos nuevos/revisados/actualizados que contengan información general y especializada:*

Se publicaron 258 productos nuevos y se actualizaron otros 109.

Se presentaron 24 pedidos de traducción de Estados miembros de productos de información general de la OMPI, que se convertirán en 63 nuevas versiones en distintos idiomas cuando se terminen.

*Número y variedad de productos de información de la OMPI que transmitan la imagen de la Organización:*

En 2004-2005 se vendieron 41.048 publicaciones de la OMPI.

Cada año se distribuyeron más de 1.000 paquetes del “Día Mundial de la Propiedad Intelectual” entre Estados miembros, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales.

*Número de conferencias y seminarios para los que se elaboran materiales publicitarios:*

Se crearon 344 productos publicitarios distintos para conferencias y seminarios.

*Número de documentos disponibles en las versiones del sitio Web en distintos idiomas y número de visitas al sitio:*

El promedio mensual de visitas al sitio Web de la OMPI pasó de cuatro millones en 2004 a 14,5 millones en 2005<sup>4</sup>. Los comunicados de prensa, los recursos para las Pymes, y la sección del sitio Web “La P.I.” se

<sup>4</sup> Contar con mejor software permitió obtener estadísticas del sitio Web más exactas en 2005 que en años anteriores.

mantienen en los seis idiomas. La traducción de los documentos oficiales se añadió a la base de datos de documentos. En 2005 el control de la muestra "La P.I." dio como resultado un 66% de visitas a la versión en inglés, seguida por el francés (12%) y el español (10%). Las visitas a la versión en chino fueron bastante más reducidas en 2005 que las registradas en 2004. La adopción del distribuidor de noticias RSS facilitó la difusión eficaz de la información de la OMPI entre los suscriptores.

**Resultado previsto:** Aumento del número de productos de la OMPI que se distribuyen gratuitamente, y mayor uso de las tecnologías de la información como medio de alcanzar este objetivo.

359. El número de productos de la OMPI que se distribuyeron gratuitamente aumentó durante este período, con unas 82 publicaciones que pueden descargarse de la librería electrónica en el sitio Web de la OMPI a finales de 2005. Al mismo tiempo, los costos de producción y distribución de los productos gratuitos se cubrieron promoviendo más la demanda de las versiones electrónicas que de las publicaciones impresas, y mediante controles más estrictos sobre la mayor parte de los pedidos enviados a los encuentros. La cantidad de ejemplares impresos distribuidos se redujo así en un 20% frente al bienio anterior, hasta aproximadamente 450.000. Las suscripciones electrónicas a la Revista de la OMPI aumentaron desde el inicio de la versión en Internet a mediados de 2002 hasta alcanzar más de 8.000 a finales de 2005. La utilización de la publicación en línea: *The WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide* aumentó un 81% en 2005 respecto del año anterior, y recibió un total de 333.448 visitas en el bienio.

360. La OMPI concertó un acuerdo con el servicio GooglePrint para que los usuarios de Google que buscan términos de P.I. también sean conducidos directamente a las versiones electrónicas de las publicaciones de la OMPI que contienen estos términos. Se da acceso a los usuarios a un número limitado de páginas en esas publicaciones y a un enlace con la librería electrónica de la OMPI. Al mismo tiempo que amplía el acceso a todos los productos de información gratuitos de la OMPI, esta tecnología aumenta la visibilidad y las oportunidades de venta de las publicaciones.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente:*

El número de productos distribuidos gratuitamente fue de 449.371.

*Número de publicaciones gratuitas disponibles en la librería electrónica y en el sitio Web de la OMPI:*

Hay 82 títulos que constituyen 345 publicaciones de las versiones en los diferentes idiomas.

**Resultado previsto:** Aumento de las actividades de comercialización de productos de la OMPI.

361. Durante el bienio se inició un análisis a fondo del sistema de tecnología de la información empleado para la comercialización y distribución de publicaciones con el fin de racionalizar los procesos de trabajo. Se adoptó una nueva política de pago, que establece que los pagos han de satisfacerse en todos los casos antes del envío de la publicación.



362. El importe total de los ingresos obtenidos por las ventas disminuyó un 37% frente al bienio anterior, lo que se ha debido a las decisiones de ofrecer muchas de las publicaciones de la OMPI de forma gratuita en el sitio Web para llegar a un público más amplio, y a raíz de la interrupción de las ventas de los folletos del PCT que antes generaban elevados ingresos. Con el fin de alcanzar un equilibrio entre la gratuidad de las publicaciones y el mantenimiento de los ingresos obtenidos de las ventas, se han emprendido iniciativas encaminadas a identificar productos que puedan venderse por Internet.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de reuniones a las que se asiste:*

La OMPI asistió a menos encuentros con fines de venta ya que se consideró que no era rentable. Sin embargo, intermediarios siguieron promoviendo las publicaciones de la OMPI en acontecimientos internacionales específicos (por ejemplo, la reunión de la Asociación Internacional de Marcas (INTA), celebrada en San Diego en septiembre de 2005; la reunión sobre marcas que tuvo lugar en Praga en octubre de 2005; y formó parte del puesto de las Naciones Unidas en la Feria del Libro de Francfort en septiembre de 2005).

*Número de países en los que están radicados los agentes de ventas de la OMPI:*

11 países.

*Volumen de ventas de esos agentes de ventas:*

32.000 francos suizos.

*Ingresos generados por publicidad en las publicaciones de la OMPI:*

375.287 francos suizos.

*Número de usuarios de las listas de correo de la librería electrónica:*

Se inscribieron 13.536 abonados en las listas de español, francés e inglés, o sea un aumento del 64% en relación con el bienio anterior.

*Ingresos por venta de publicaciones de la OMPI y ventas de la librería electrónica como porcentaje del total de ventas:*

Se obtuvo un total de 4,64 millones de francos suizos por la venta de publicaciones, de los cuales el 7,4% (344.529 francos suizos) corresponde a las ventas de la librería electrónica.

**Resultado previsto:** Un mayor conocimiento por el público de la propiedad intelectual y de la OMPI.

363. La celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual en 2004 y 2005, cuyos mensajes fueron dirigidos en particular a los jóvenes, fue testigo de una mayor participación de Estados miembros y organizaciones. Unos 60 Estados miembros y organizaciones informaron a la OMPI sobre las actividades que habían organizado en torno al lema de 2004 "Fomentar la creatividad", y más de 110 en relación con el lema de 2005 "Piensa, imagina, crea". La OMPI proporcionó a las oficinas de P.I. carpetas con material de difusión, conteniendo carteles, CD-ROM, publicaciones y el mensaje del Director General. Más de 50 oficinas de P.I. solicitaron y recibieron cada año copias de los anuncios de televisión del Día Mundial de la P.I. de la OMPI.

364. Las producciones videográficas y multimedia aumentaron en volumen y calidad, y se logró ahorrar mucho produciendo el 90% de las mismas en la Organización. Durante los dos años se emitieron cuatro anuncios de televisión ideados y producidos por la OMPI en las

cadena CNN, BBC World y en unas 80 redes nacionales. En los seminarios de la OMPI se proyectaron entrevistas en vídeo a destacados creadores y usuarios de la P.I. con objeto de transmitir mensajes esenciales sobre el derecho de autor y la creatividad.

**Indicadores de rendimiento**

*Aumento del volumen, variedad y calidad de las producciones televisivas, anuncios publicitarios, documentales y comunicados de prensa para televisión:*

La producción de todas las categorías de productos de televisión y multimedia aumentó a fin de apoyar las actividades de muchos sectores. Entre los productos cabe citar: seis CD-ROM, 11 animaciones Flash, 14 entrevistas en vídeo, dos mensajes importantes en vídeo, siete espacios breves, 15 vídeos para su retransmisión por Internet, y 13 vídeos sobre exposiciones y conferencias de la OMPI.

Las oficinas de P.I. atendieron 107 pedidos de cintas/vídeos/DVD de la serie *Creative Planet* y del anuncio de televisión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

<b>Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.4 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>8.658</b>
---	--------------

<b>Gasto total (en francos suizos) del Programa Principal 11 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>18.742</b>
--	---------------

## **PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Gestión de recursos**

365. Este programa abarca las operaciones financieras, los recursos humanos y la gestión de los conocimientos, así como los servicios de conferencias, lingüísticos y de imprenta, compras, viajes y edificios.

366. Durante el período objeto de examen, se siguió haciendo hincapié en aumentar la eficiencia y fomentar la eficacia en función de los costos, especialmente intensificando el uso de las T.I. También prosiguió la racionalización de los procedimientos administrativos y las iniciativas para reducir los gastos generales de funcionamiento aplicando medidas de reducción de los costos.

367. Un logro importante fue la puesta a punto del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (AIMS). También se introdujeron en los servicios lingüísticos nuevos instrumentos de T.I., como las bases de datos de terminología, con lo que aumentó la productividad general.

368. Continuó la racionalización de los sistemas de administración de los recursos humanos, y se perfeccionó el sistema informático que permite obtener información en línea sobre el personal, con lo que aumentó la eficacia en la administración de las prestaciones y beneficios proporcionados al personal. Las necesidades de dotación de personal existente en la Organización se satisficieron en gran medida por medio de la transferencia interna.

369. Los costos de telecomunicación por telefonía móvil disminuyeron en un 30% en comparación con el bienio precedente. También se redujeron los gastos de imprenta, gracias al aumento de la capacidad de los servicios de impresión de la Organización y de la producción de material en formato de CD y DVD. Se obtuvieron otros ahorros importantes en relación con los costos de viaje y de alquiler de oficinas.

370. En 2004, se elaboró un estudio sobre las opciones de reducción de costos para el proyecto de construcción del nuevo edificio. En 2005, las Asambleas de la OMPI aprobaron el proyecto de construcción revisado y la propuesta de financiarlo recurriendo a la financiación externa.

## Subprograma 12.1 – Operaciones financieras

**OBJETIVO:** Garantizar la ejecución eficaz de todas las operaciones financieras de la OMPI.

<p><b>Resultado previsto:</b> Mayor eficacia de las operaciones financieras.</p>
--

371. Prosiguió la adecuada gestión financiera de la Organización, se contabilizaron exactamente todos los ingresos y gastos y se mantuvieron cuentas mensuales y anuales de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización. El informe de gestión financiera correspondiente al bienio 2002-2003 y el informe del Interventor se enviaron puntualmente a los Estados miembros, y está previsto que el cierre de las cuentas correspondientes al bienio 2004-2005 se lleve a cabo con arreglo al calendario establecido. Se está elaborando el informe de gestión financiera correspondiente al bienio 2004-2005 y se enviará a los Estados miembros en 2006, junto con el informe de auditoría pertinente.

372. Durante el bienio se supervisó de cerca la distribución de las tasas suplementarias y de los complementos de tasas de la Unión de Madrid, al igual que la distribución mensual de las tasas individuales derivadas del Protocolo de Madrid y las tasas de la Unión de La Haya.

373. Concluyeron satisfactoriamente todas las etapas del proyecto de Sistema Integrado de Gestión Administrativa (AIMS) y entraron en funcionamiento todos los módulos, a saber, los de facturación, contabilidad general, cuentas por pagar y cuentas por cobrar. Los módulos correspondientes a gastos e ingresos entraron en funcionamiento según lo previsto. Se avanzó considerablemente en la adaptación del sistema de contabilización de gastos a las necesidades de funcionamiento de los usuarios y prosiguieron las iniciativas para mejorar su eficacia.

374. Se elaboraron varias interfaces con otros sectores, por ejemplo, en la contabilización de gastos, las interfaces de las nóminas, el presupuesto y la transferencia electrónica de fondos, y en la contabilización de ingresos, las interfaces del PCT, la oficina receptora del PCT, las marcas, las publicaciones, los diseños industriales, los nombres de dominio, las cuentas bancarias y las cuentas corrientes. Gracias a estas interfaces se mejoró considerablemente la eficacia ya que se automatizaron numerosas operaciones cotidianas fomentando el intercambio de información entre distintos sectores de la OMPI.

375. Los funcionarios que trabajan en los servicios financieros siguieron recibiendo formación para poder complementar la labor del equipo de T.I. de la OMPI y aprovechar al máximo la independencia de que gozan para llevar a cabo sus actividades.

**Indicadores de rendimiento**

*Implementación satisfactoria de los primeros módulos del nuevo sistema de información sobre finanzas:*

El traslado a producción de los componentes de contabilización de gastos e ingresos se consumió satisfactoriamente y dentro del plazo establecido.

Se intensificó la capacitación de los usuarios de los módulos de ingresos, y se reforzó el equipo de mantenimiento de las T.I. gracias a la formación específica impartida a determinados miembros del Departamento Financiero.

**Resultado previsto:** Todas las operaciones financieras se realizarán con probidad.

376. Todas las operaciones financieras continuaron ejecutándose con la máxima eficacia y honradez, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización. Se cerraron adecuadamente las cuentas del bienio 2002-2003 con respecto a la OMPI, la UPOV, los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los fondos en fideicomiso y la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI. Se obtuvieron informes de auditoría favorables de los interventores. El informe de auditoría intermedia correspondiente a 2004-2005 dio lugar a varias recomendaciones que fueron atendidas inmediatamente, y se adoptaron varias medidas en consecuencia. Los auditores se mostraron satisfechos con el proceso de seguimiento.

**Indicadores del rendimiento**

*Informes satisfactorios de los interventores:*

Los interventores emitieron un informe y un dictamen de auditoría favorables respecto de las cuentas correspondientes al bienio 2002-2003.

Los interventores se mostraron satisfechos con el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría intermedia 2004-2005.

*Los ingresos se reciben adecuadamente y los gastos se pagan puntualmente:*

Se facturaron las contribuciones de los Estados miembros dentro de los plazos previstos; se consignaron inmediatamente los ingresos correspondientes a las contribuciones, tasas y otros ingresos; se confeccionaron puntualmente las nóminas mensuales, y se pagó puntualmente a los proveedores.

*La contabilidad está en concordancia con los reglamentos y normas aplicables:*

Se realizaron las operaciones de conformidad con las autorizaciones otorgadas por los órganos competentes de la Organización y en concordancia con el Reglamento Financiero de la OMPI.

*Distribución puntual a los Estados miembros de las tasas recaudadas en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya:*

Se distribuyeron puntualmente entre los Estados miembros las tasas recaudadas en virtud de los Sistemas de Madrid y La Haya.

**Resultado previsto:** Se salvaguardarán los fondos disponibles para la inversión y se logrará el mayor rendimiento posible teniendo en cuenta las decisiones del Comité Asesor en materia de Inversiones.

377. Se siguieron invirtiendo plenamente todos los fondos disponibles. El Comité Asesor en materia de Inversiones se reunió periódicamente y acordó que la opción más adecuada para

salvaguardar el capital consistía en colocar los fondos de inversión en el Banco Central Suizo, donde se obtuvo un interés anual del 2,53% y un total de 8,4 millones de francos suizos durante el bienio.

**Indicadores de rendimiento**

*Ingresos obtenidos de los fondos de inversión:*

El rendimiento de los fondos de inversión ascendió a 8,4 millones de francos suizos, correspondientes a una tasa media de interés anual del 2,53% durante el bienio.

**Resultado previsto:** Plena transparencia y rendimiento de cuentas y uso eficaz de los recursos.

378. Se proporcionaron informes financieros satisfactorios y puntuales a los Estados miembros y a los directores de programa de la Secretaría, fomentando de este modo la transparencia, el rendimiento de cuentas y el uso eficaz de los recursos.

**Indicadores de rendimiento**

*Elaboración oportuna de informes financieros y suministro puntual de información financiera a los Estados miembros y a los directores de programa dentro de la Secretaría:*

Se proporcionó información financiera de manera puntual a los usuarios internos y externos, incluida información sobre las tasas recaudadas en virtud de los sistemas de Madrid y de La Haya.

En julio de 2004 se distribuyeron el informe de gestión financiera de 2002-2003 y el informe de auditoría, que fueron examinados en las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2005. En julio de 2006 se enviarán a los Estados miembros el informe de gestión financiera y el informe de auditoría correspondientes a 2004-2005.

<b>Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.1 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>12.865</b>
---	---------------

## Subprograma 12.2 – Recursos humanos y gestión de los conocimientos

**OBJETIVO:** Gestionar y desarrollar los recursos humanos de manera eficaz y eficiente como activo de la OMPI y fomentar el acceso a la información del personal y de la amplia comunidad de intereses de la OMPI mediante la gestión de los conocimientos.

**Resultado previsto:** Contratación puntual y eficiente de personal de alta calidad, reflejando la equidad entre los sexos y la distribución geográfica.

379. A lo largo del bienio se siguieron aplicando las medidas de limitación de contratación de personal introducidas a finales de 2002. Durante el período objeto de examen, sólo se incorporaron a la Organización 39 personas (en comparación con 246 en 2002-2003): diez funcionarios fijos y 29 temporeros, cinco de los cuales eran administradores subalternos. Asimismo, se contrataron 20 traductores temporeros por medio de acuerdos de servicios especiales. En 2004-2005, se convocaron 45 concursos (44 en la categoría profesional y uno en la de servicios generales), se nombró a 50 nuevos funcionarios mediante concurso y se ofrecieron 11 pasantías en el marco del programa especial de pasantías de la OMPI. Se

recibieron unas 6.000 solicitudes de empleo y se tramitaron cerca de 2.500 prórrogas de contrato para el personal temporero.

380. El reducido nivel de contratación limitó la incidencia que tuvieron los nuevos nombramientos en la igualdad entre los sexos y la distribución geográfica del personal. Al reducirse las contrataciones también se intensificaron las iniciativas dirigidas a la redistribución de los recursos existentes a corto plazo para satisfacer las demandas de la Organización. A ese respecto, se puso en funcionamiento una bolsa de empleo en Intranet. Además, se aumentó a 11 meses y tres semanas la duración máxima de los contratos de los temporeros de la categoría de servicios generales.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de miembros del personal contratados para satisfacer las necesidades de la Organización en los plazos de tiempo establecidos:*

Se contrataron 43 nuevos empleados de la categoría profesional y siete de la categoría de servicios generales.

Las necesidades adicionales de dotación de personal de la Organización se cubrieron mediante la contratación de 11 consultores y empleados con contratos de trabajo especial, 18 temporeros de la categoría de servicios generales y traductores, 20 empleados con acuerdos de servicios especiales y la provisión de 11 pasantías.

*Mejora de la distribución geográfica:*

A finales de 2005, había 96 nacionalidades representadas en la plantilla, frente a las 94 de finales de 2003.

*Mayor proporción de personas del sexo femenino en las categorías profesionales de rango superior:*

A finales de 2005, la proporción de mujeres en la categoría P4 y superiores era del 28% en comparación con el 27% existente a finales de diciembre de 2003.

#### **Resultado previsto:**

Administración puntual y eficiente de los beneficios y prestaciones de todo el personal mediante el Sistema de Gestión de la Nómina y Administración del Personal (SIGAGIP/HRAccess).

381. Los miembros del personal recibieron sus prestaciones de manera puntual y satisfactoria. Gracias a la estabilización del número de empleados fijos y temporeros fue posible consolidar las actividades de administración de beneficios y prestaciones del personal. Además, en 2004-2005 prosiguió el proceso de mejora del sistema informático que ofrece información en línea sobre los funcionarios en particular y los grupos del personal, para uso de los directores de programa, supervisores y miembros del personal.

382. Se tramitaron 780 solicitudes de subsidios de educación, lo que supuso un aumento del 9,1% en comparación con el bienio precedente. Además, se emitieron 782 tarjetas de identidad suizas y “Laissez-passer” de las Naciones Unidas; se elaboraron 1.736 atestaciones y certificados de empleo; se examinaron 1.824 informes periódicos de rendimiento y se autorizaron los correspondientes aumentos anuales de categoría; se tramitaron 594 solicitudes de subsidio por mantenimiento de personas dependientes; y se calculó y se dio el visto bueno a 824 solicitudes de pago de subsidio de alquiler.

383. Durante el bienio se siguieron fortaleciendo los procedimientos de administración del personal para llevar a cabo las distintas actividades de programa. Esto quedó reflejado igualmente en la creación de nuevos mecanismos de concesión de permisos flexibles,

especialmente los destinados a facilitar la reincorporación de los empleados después de un largo período de baja por enfermedad.

384. Se llevaron a cabo todas las tareas relativas a la administración de las prestaciones de la seguridad social del personal, los temporeros, los jubilados y sus familias, así como la administración y supervisión del costo de distintos planes de seguros, y la administración de la participación del personal fijo y otros empleados en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y el Fondo (cerrado) de Pensiones de la OMPI.

385. Durante el período objeto de examen, 25 funcionarios y empleados de la Organización se incorporaron a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y se tramitaron 114 casos de cese en el servicio, con lo que el número total de participantes quedó en 1.151. En cuanto al Fondo (cerrado) de Pensiones de la OMPI, en 2005 se introdujeron medidas de contención de costos para el pago de los suplementos de pensión, que afectaron a 62 empleados jubilados. Asimismo, en 2005 tuvo lugar la venta del edificio *Carouge* propiedad del Fondo (cerrado) de Pensiones de la OMPI.

386. En 2004 se convocó una licitación para la contratación del seguro médico cuyo resultado fue la renovación del contrato de Van Breda y la congelación del importe de las primas hasta finales de 2005. Se introdujeron nuevas medidas para contener el aumento de los gastos sanitarios y otros gastos. Asimismo, se convocó una licitación para adjudicar los tres planes de seguro de accidentes de la OMPI: el seguro de accidentes relacionados con el trabajo; el seguro de accidentes no relacionados con el trabajo para funcionarios en activo y jubilados; y el seguro de cobertura para cónyuges y descendientes de empleados en activo y jubilados. Se seleccionó una nueva compañía de seguros para administrar los planes a partir de enero de 2005. A finales de ese año, 3.010 personas estaban aseguradas por el plan de seguro médico, tras producirse 285 altas y 323 bajas.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios recibidos del personal sobre la administración de sus beneficios y prestaciones:*

Se recibieron comentarios favorables del personal en relación con la administración de sus beneficios y prestaciones.

**Resultado previsto:**

Mejora de la compatibilidad del Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas.

387. La OMPI continuó participando activamente en el proceso de reforma del sistema de pagos y beneficios que se está desarrollando actualmente en el sistema común de las Naciones Unidas. Se modificó el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI (incluidas las escalas salariales de las distintas categorías del personal fijo) de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de modificaciones efectuadas al Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI:*

Se modificó el texto de 11 normas del Estatuto y Reglamento del Personal y se emitieron 21 órdenes de servicio relacionadas con cuestiones de administración del personal.

**Resultado previsto:** Clasificación de puestos conforme a las normas utilizadas en el Sistema Común de las Naciones Unidas.

388. Aproximadamente 53 puestos de la categoría profesional y de servicios generales (en torno al 6% de todos los puestos de la Organización) fueron examinados en el marco del proceso de clasificación de puestos de la OMPI y se inició una revisión completa de la descripción de todos los puestos de la Organización. Para prestar asistencia en esta tarea, se contrataron los servicios de un clasificador con amplios conocimientos de las normas de clasificación de las Naciones Unidas. A finales de 2005, todos los puestos de la Organización estaban clasificados de conformidad con las normas establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para cada categoría de puesto del sistema común de las Naciones Unidas. En 2004, se introdujo un nuevo sistema informático de normas de clasificación de los puestos de las categorías profesional y especial (la “nueva Norma General”).

**Indicadores de rendimiento**

*Porcentaje de puestos clasificados con arreglo a las normas del Sistema Común de las Naciones Unidas:*

El 100% de los puestos fueron clasificados de conformidad con las normas.

**Resultado previsto:** Mejora de las condiciones de servicio del personal y de los empleados temporeros.

389. Se mejoraron las prácticas y los procedimientos con respecto a las condiciones de trabajo del personal fijo y temporero, y se mejoraron las condiciones de empleo de los temporeros. Aumentó de ocho a 12 semanas el plazo durante el que se tiene derecho a percibir el salario íntegro estando de baja por maternidad, y se introdujo el permiso por motivo familiar grave y el permiso de paternidad.

390. Durante el período objeto de examen, se puso en marcha una iniciativa para establecer un nuevo sistema de evaluación del rendimiento, que se aplicará al personal fijo y a los temporeros. Se puso en marcha un sistema de informes periódicos para los empleados temporeros de la categoría de servicios generales. Asimismo, se establecieron los procedimientos para tramitar las demandas relacionadas con el acoso en el lugar de trabajo.

391. Durante el bienio se siguió prestando asesoramiento a los empleados que atraviesan problemas personales o familiares, y prosiguieron las actividades relacionadas con el Club Infantil, los trámites relativos a los empleados domésticos, el contacto con los jubilados, el alojamiento y la asistencia al personal sobre cuestiones administrativas con entidades externas. Prosiguió la labor de actualización de la información suministrada al personal, haciendo hincapié en la renovación del sitio de Intranet, y se pusieron en marcha varios proyectos relativos a problemas de dependencia y financieros y a la promoción del bienestar del personal.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios recibidos de los directores de programa y otros empleados y miembros del personal:*

La mayor flexibilidad en el horario y en los permisos de trabajo fue bien recibida en todos los ámbitos del personal.



**Resultado previsto:** Suministro de información puntual y exacta y de asesoramiento a los miembros del personal sobre sus derechos y obligaciones

392. Continuó aplicándose un enfoque centrado en el usuario, complementado por la mejora constante del actual sistema informático de información en línea sobre el personal. En consecuencia, el número de solicitudes de información directas disminuyó en un 28,8% en comparación con el bienio precedente.

393. Se prestó asesoramiento jurídico con respecto a varias cuestiones relacionadas con la contratación, las pensiones, el seguro y la asistencia social. Se redactaron y se prepararon en nombre de la Organización escritos relacionados con apelaciones entabladas ante la Junta de Apelación de la OMPI y el Tribunal Administrativo de la OIT.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios recibidos del personal sobre la información y el asesoramiento facilitados:*

Todas las categorías de personal consideraron muy útil el poder acceder más fácilmente a la información en línea.

**Resultado previsto:** Mejora del rendimiento mediante la formación en propiedad intelectual, tecnologías de la información, aptitudes de comunicación, idiomas y otros temas pertinentes.

394. La Organización continuó impartiendo formación para perfeccionar la capacidad de gestión, comunicación, lingüística y de T.I. En total, el 37% de los empleados fijos de la OMPI participaron en actividades de formación, a saber, el 0,37% del total de la masa salarial. Durante el bienio, se llevaron a cabo actividades de formación en T.I. en la Organización (92 participantes) y en el exterior (16 participantes), y se ofreció formación técnica a 12 especialistas en T.I. Además, 66 funcionarios participaron en las actividades de formación en P.I. que imparte la Academia Mundial de la OMPI en Internet, se siguieron organizando programas de formación sobre gestión atendiendo a necesidades específicas, 130 miembros del personal asistieron a cursos sobre temas relacionados con sus respectivos ámbitos profesionales, y se ofrecieron cursos de idiomas a 1.434 participantes.

395. Sin embargo, debido a las limitaciones financieras, fue necesario reducir el número de actividades de formación. Disminuyeron en un 20% los costos de cursos de idiomas al reducirse las horas impartidas, y se suspendió la formación en T.I. en el segundo semestre de 2004. Asimismo, se aplazaron otros programas previstos, como los relativos a las marcas y a la gestión del tiempo.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios recibidos de los participantes y de sus supervisores:*

La valoración general de los cursos de formación indicó un grado de satisfacción muy alto, teniendo en cuenta los comentarios recibidos de los supervisores y del personal.

*Número de miembros del personal que dominan dos o más idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI:*

1.434 empleados participaron en los cursos de árabe, chino, español, francés, inglés, japonés y ruso, así como en los cursos de expresión oral y escrita, y los cursos intensivos de francés e inglés. Se organizaron los exámenes de competencia lingüística en español, francés e inglés para 117 funcionarios de la OMPI, 56 de los cuales los aprobaron.

**Resultado previsto:** Atención médica adecuada para el personal, los jubilados y los delegados.

396. Se atendieron satisfactoriamente todas las solicitudes de atención sanitaria de los empleados, jubilados y delegados extranjeros, así como las peticiones de información previas a los viajes y las de rendición de informes sobre misiones. Asimismo, se tomaron medidas importantes para contener el virus Coxsackie y evitar que se difundiera ampliamente, y se elaboró un plan de la OMPI de preparación para pandemias por si se produjera un brote de gripe aviar.

397. Como consecuencia de la ampliación de la red de proveedores de atención sanitaria, el personal de la OMPI y sus familiares se beneficiaron de una oferta más amplia de atención sanitaria a precios competitivos. Este hecho también contribuyó al buen resultado de la política de contención de costos que sigue la Organización.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de miembros del personal, empleados temporeros, jubilados y delegados de la OMPI que se benefician de la atención sanitaria e informes y comentarios de todos los interesados (personal, jubilados y delegados):*

El Servicio Médico de la OMPI efectuó 10.882 consultas e intervenciones para empleados fijos, temporeros, jubilados, delegados de los Estados miembros e invitados oficiales de la OMPI; atendió 73 urgencias; administró 632 vacunas; expidió 17 certificados médicos e impartió 105 sesiones de información previas al viaje en las que se entregaron los correspondientes botiquines a los viajeros.

**Resultado previsto:** Una mayor sensibilización respecto de los beneficios de las técnicas de gestión de la salud y un entorno laboral saludable, y un mejor acceso a esas prestaciones.

398. Se siguieron aplicando los programas de promoción de la salud, las medidas preventivas, la política de higiene y los programas de medicina clínica y laboral, lo que contribuyó a fomentar el bienestar de los empleados y unas condiciones y un entorno de trabajo saludables. Se iniciaron varios programas de salud pública, centrados especialmente en la prevención de las enfermedades, la ergonomía en el lugar de trabajo, el abandono del hábito de fumar y las dietas saludables. Durante el período objeto de examen se inspeccionó en 12 ocasiones la higiene alimentaria de las dos cocinas de las cafeterías de la OMPI.

**Indicadores de rendimiento**

*Reducción importante del número de casos de enfermedad vinculados al entorno laboral; comentarios recibidos de los directores de programa y del personal:*

En 2004, el número de días de baja por enfermedad disminuyó en un 18% con respecto a 2003.

En 2005, el número de días de baja por enfermedad aumentó en un 15,7% con respecto a 2004, principalmente debido al virus Coxsackie.

**Resultado previsto:** La Biblioteca amplía sus colecciones de distinto tipo relacionados con la propiedad intelectual, incluidas las electrónicas, así como la variedad de idiomas representados, y suministra servicios de información al personal de la OMPI y a la amplia comunidad de intereses de la Organización.

399. El Centro de Gestión de Conocimientos y Biblioteca Electrónica de la OMPI ofreció servicios de biblioteca al personal de la OMPI y al público, entre los que figuran el préstamo de libros, la distribución de cerca de 300 publicaciones periódicas en la Organización y un completo servicio de documentación para todos los usuarios. Durante el período objeto de examen, aumentaron los fondos relacionados con la P.I. gracias a la adquisición de unos 800 libros.

400. Se utilizaron ampliamente las herramientas de búsqueda en línea para responder a consultas internas y externas. Debido a las limitaciones presupuestarias, el Centro suspendió temporalmente algunos de los servicios y actividades tradicionales de la Biblioteca, dando prioridad a la reorganización de los fondos bibliográficos.

401. Se realizó una revisión exhaustiva de las colecciones de la Biblioteca y un inventario de los fondos de libros y revistas, mejorando sustancialmente el acceso a la colección impresa. La digitalización de libros, cuya finalidad es la conservación del fondo de libros históricos, dio lugar a una biblioteca electrónica especial compuesta por más de 100 ejemplares que abarcan la bibliografía fundamental en materia de P.I. Asimismo, se logró poner en funcionamiento el servicio Books.Google.

402. Como parte de las actividades de gestión de los conocimientos, se siguió promoviendo el boletín electrónico de uso interno *Synergia*, creado en 2003, del que se publicaron 20 números durante el bienio que se enviaron a cerca de 150 suscriptores. En dicho boletín se informa al personal acerca de las actividades de la biblioteca, se exponen técnicas de gestión de conocimientos, se ofrecen consejos para llevar a cabo búsquedas en línea y se ofrecen enlaces con bases de datos e instrumentos de información que destacan por su novedad e interés.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de colecciones de distinto tipo relativas a la propiedad intelectual:*

- 300 publicaciones periódicas, 30 de las cuales pertenecen a la bibliografía básica en materia de P.I.
- 25.130 libros, 800 de los cuales han sido añadidos a la colección en 2004 y 2005.

*Número y tipo de servicios electrónicos y nuevos servicios:*

- Hubo disponibles 24 servicios electrónicos (bases de datos), incluidos cinco desde el espacio público del sitio Web (el Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica proporciona acceso a *Proquest*, *Science Direct*, *Oxford Reference*, *Economist Intelligence Unit* y los servicios de biblioteca electrónica del Banco Mundial).

*Estadísticas de uso de los servicios de la Biblioteca, incluidos los servicios electrónicos, y comentarios de los usuarios:*

- Número de visitas: una media de 10-15 por semana.
- Número de solicitudes externas de consulta e investigación: 150.
- Número de solicitudes internas de consulta e investigación: 200.
- *Synergia*, el boletín interno de los responsables de la gestión de los conocimientos de la OMPI, cuenta con 150 lectores.
- Los comentarios recibidos de los usuarios internos y externos fueron positivos, por ejemplo, los relativos a las "iniciativas inteligentes de gestión de los conocimientos" que tratan de técnicas de mejora de la comunicación (intercambio de ideas en grupo de manera oral o escrita), la utilización de herramientas cognitivas (mapas cognitivos) y la creación de escritorios virtuales (espacios personalizados de colaboración en línea).

**Resultado previsto:** Incorporar iniciativas de gestión de los conocimientos en la labor de la Secretaría y fomento de la colaboración y del acceso a la información por parte del personal de la OMPI.

403. Se tomaron varias iniciativas para fomentar la colaboración en línea en el seno de la Organización, y se crearon más de 100 “escritorios virtuales”.

**Indicadores de rendimiento**

*Efectividad de las iniciativas de gestión de los conocimientos teniendo en cuenta los comentarios de los usuarios:*

Aunque fueron muy favorables los comentarios de los usuarios en relación con la iniciativa de creación de escritorios virtuales, se siguió haciendo un uso limitado de ellos.

**Resultado previsto:** Contribución efectiva al contenido y diseño de Intranet en combinación con iniciativas para aumentar el aporte del personal al sitio de Intranet de la OMPI así como su uso.

404. Debido a las limitaciones presupuestarias, sólo se efectuó una aportación limitada al contenido y diseño del sitio de Intranet de la OMPI.

**Indicadores de rendimiento**

*Utilización de los servicios y comentarios de los usuarios:*

No disponible

**Resultado previsto:** Servicios de información sobre propiedad intelectual proporcionados por los Estados miembros.

405. Se proporcionaron servicios de investigación y referencia relativos a la P.I. a destacados investigadores, especialistas y otros clientes de países en desarrollo.

**Indicadores de rendimiento**

*Utilización de los servicios y comentarios de los usuarios:*

Se atendieron 150 solicitudes de investigación/referencia. Los comentarios de los usuarios fueron muy positivos.

**Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.2 en el bienio 2004-2005:**

**17.537**

## Subprograma 12.3 – División de Conferencias, Servicio Lingüístico e Imprenta

**OBJETIVO:** Gestionar los servicios de conferencias, facilitar el conocimiento de los procedimientos y las publicaciones entre los Estados miembros y dentro de la Secretaría.

**Resultado previsto:** Prestación de servicios eficaces a los delegados y a la Secretaría para las conferencias y demás reuniones

406. Se prestó servicio a las conferencias y reuniones organizadas en Ginebra y en otras partes, y se ofrecieron servicios de interpretación y distribución de documentos. Durante el período objeto de examen, aumentó en un 20% el uso de las salas de conferencia de la OMPI en comparación con el bienio 2002-2003. Se puso en funcionamiento un nuevo sistema de bases de datos para la contratación y gestión de los servicios de interpretación. Además, gracias a una nueva función del sitio Web de la OMPI, los delegados y el público en general pudieron consultar fácilmente informaciones sobre las reuniones, y se agilizaron los procedimientos internos de preparación y prestación de servicios de conferencias y de envío de documentos.

### **Indicadores de rendimiento**

*Satisfacción de los delegados con los servicios de conferencia prestados:*

Los comentarios de los delegados y del personal de la OMPI fueron muy favorables. Se prestaron servicios de conferencias para:

	<u>2004</u>	<u>2005</u>
Reuniones en Ginebra	63	88
Reuniones en otros lugares (para las que se aportaron documentos)	105	128
Contratos suscritos con intérpretes autónomos	430	591
Días de trabajo de intérpretes autónomos	1.538	1.644
Participantes en las reuniones celebradas en Ginebra	4.360	5.864
Otras reuniones (visitas, reuniones internas, especiales, etc.)	1.298	1.554

**Resultado previsto:** Distribución cada vez más eficaz y eficiente de los documentos de reunión y disponibilidad de los mismos en el sitio Web de la OMPI.

407. Mejoró en gran medida la publicación de información y documentos de reuniones en el sitio Web de la OMPI gracias a la puesta en marcha de una exhaustiva base de datos de documentos, así como a varios mecanismos de búsqueda eficaces y al envío semanal de mensajes de correo electrónico a los suscriptores interesados. Los delegados, el personal y el público en general pueden buscar y acceder rápidamente a información sobre las reuniones celebradas en Ginebra y en otros lugares, así como a los correspondientes documentos.

**Indicadores de rendimiento**

*Distribución puntual y exacta de los documentos:*

	<u>2004</u>	<u>2005</u>
Documentos distribuidos (todos los idiomas)	3.882	3.912
Circulares oficiales y otras notificaciones enviadas	541	634
Paquetes de documentos confeccionados y enviados	135.472	168.608

Se distribuyó electrónicamente al personal la mayor parte de las circulares de información y otras comunicaciones internas y se abandonó en gran medida la distribución de copias impresas.

**Resultado previsto:** Vínculos de telecomunicación modernos entre todos los edificios ocupados por la OMPI y uso más rentable de las telecomunicaciones.

408. Las medidas de contención de costos y de racionalización de la infraestructura de telecomunicaciones (equipos, mantenimiento y alquiler de líneas) y la reducción de los costos de explotación, después de haber negociado tarifas preferenciales con los proveedores, permitieron reducir los costos muy por debajo del importe presupuestado.

**Indicadores de rendimiento**

*Los gastos generales de telecomunicaciones permanecerán al nivel del bienio 2002-2003, a pesar de producirse una utilización mayor:*

Los gastos generales de telecomunicaciones se redujeron en un 30%. En 2004-2005, los costos de infraestructura fueron un 33% menos que en 2002-2003. El costo de las comunicaciones por telefonía fija y móvil disminuyó en un 36% y un 12%, respectivamente, como consecuencia del continuo esfuerzo por obtener tarifas más bajas en un mercado de telecomunicaciones muy competitivo.

**Resultado previsto:** Servicios eficaces de gestión de registros, archivos, correo y mensajeros-conductores.

409. Los servicios se prestaron de manera puntual, eficaz y económica. Se consignó en el registro central la entrada y salida de 127.000 artículos de correspondencia, incluidos faxes y mensajes de correo electrónico (también se recibieron 213.000 paquetes y cartas, la mayoría dirigidos al sector del PCT). Toda la correspondencia recibida fue sometida a controles de seguridad. Se establecieron servicios de enlace por medio de mensajeros-conductores entre los diversos edificios ocupados por la OMPI. En cuanto al despacho de correspondencia, la competencia existente en el mercado, unida al gran número de envíos postales (más de 2,4 millones durante el bienio, frente a los 2,1 millones de 2002-2003) permitió obtener un ahorro considerable en los gastos de envío.

410. Prosiguió la labor de clasificación, conservación (incluida la digitalización de documentos importantes desde el punto de vista histórico) y reorganización de los archivos centrales, lo que facilitó la consulta de los fondos. Sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias así como a los retrasos en la introducción del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos, se acumuló un importante volumen de documentos impresos pendientes de digitalización, registro y archivo. El Sistema de Gestión Electrónica de Documentos modernizará la tramitación de la correspondencia y establecerá un entorno íntegramente electrónico para la producción, gestión, archivo y recuperación de documentos. Mientras

tanto, las iniciativas se centraron en perfeccionar la digitalización de los documentos y la correspondencia e introducir la tecnología de servidores de fax para la recepción, el registro, la indización y la distribución de los mensajes recibidos a través de las direcciones centrales de fax y de correo electrónico de la OMPI.

411. Bajo los auspicios del Consejo Internacional de Archivos, la OMPI participó activamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas presentes en Ginebra en la elaboración de políticas y prácticas armonizadas de archivo y gestión de los registros en el sistema común de las Naciones Unidas, entre las que figuran varias normas para el tratamiento de documentos en cualquier tipo de soporte.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Utilización puntual y receptiva de los sistemas de archivos y de gestión de registros, junto con la distribución puntual del correo y la correspondencia interna:*

Casi toda la correspondencia (en papel y en formato electrónico) fue registrada y distribuida en el plazo de un día a partir de su recepción, pese a que se realizaron mayores controles de seguridad.

*Reducción de los costos de utilización del correo y otros servicios de distribución:*

Aunque aumentó el número global de envíos postales (2.450.000 envíos en 2004-2005, en comparación con los 2.127.000 de 2002-2003), el peso total del correo disminuyó considerablemente (se pasó de 723 toneladas en 2002-2003 a 388 toneladas en 2004-2005), debido principalmente al mayor uso de formatos electrónicos, lo que dio lugar a una reducción importante en los gastos de franqueo. Se siguió obteniendo tarifas muy competitivas para destinos de todo el mundo y para distintos tipos de envíos postales. Los gastos de franqueo postal en 2004-2005 fueron de 6 millones de francos suizos, frente a los 8,2 millones de francos suizos de 2002-2003.

**Resultado previsto:** Traducción de documentos a más idiomas de trabajo.

412. Se prestaron servicios de traducción en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en alemán, portugués e italiano, manteniendo la alta calidad de los documentos traducidos, corregidos y revisados, a la vez que se garantizó la difusión de los documentos en el período más breve posible desde su recepción hasta el envío de las traducciones. Aumentó la demanda general de los servicios de traducción en comparación con el bienio precedente, y se hizo frente a gran parte de la demanda adicional mediante la subcontratación externa debido a que se redujo en un 16% los efectivos del equipo de traducción de la Organización.

413. Cabe observar que a lo largo del bienio los Estados miembros solicitaron de manera creciente que se distribuyan los documentos de las reuniones de la OMPI en Ginebra en todos los idiomas de trabajo, a saber, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Sin embargo, esto no fue posible debido a severas restricciones presupuestarias.

414. El Servicio Lingüístico se benefició del uso de varias herramientas de T.I., como la traducción asistida por computadora, que cuenta con un amplio sistema de memorias de traducción, las bases de datos terminológicas que siguieron perfeccionándose y poniéndose a disposición de todos los traductores, así como las herramientas y recursos disponibles en Internet. Estas herramientas permitieron a los servicios de traducción mantener un alto índice de productividad.

**Indicadores de rendimiento**

*Comentarios de los delegados sobre la calidad y puntualidad de las traducciones:*

Los delegados y el personal se manifestaron satisfechos por la calidad y entrega puntual de las traducciones.

*Volumen de traducciones elaboradas en concordancia con las normas de productividad:*

Entre traducciones y revisiones de documentos, se produjo un total de unas 55.000 páginas estándar de texto, incluidas 110 traducciones de leyes, reglamentos, leyes tipo o proyectos de ley recibidos de 56 países o grupos de países, o preparados para esos países, y los documentos elaborados para la mayoría de las 151 reuniones celebradas en la Sede de la OMPI y las 233 celebradas en otros lugares.

El volumen de trabajo de traducción, corrección y revisión de textos puso de manifiesto un excelente nivel de productividad en su conjunto.

**Resultado previsto:** Producción de un mayor volumen de material impreso, incluidos los folletos del PCT, las publicaciones y documentos.

415. Durante el bienio, disminuyó en aproximadamente el 66% la producción de material impreso en la Organización, debido principalmente al aumento de la producción de CD y DVD que sustituyeron a las versiones impresas de los documentos en la medida de lo posible. Al mismo tiempo, se dejó de subcontratar en el exterior las tareas de impresión de determinadas publicaciones, gracias a una mayor capacidad de impresión especializada en la Organización así como al aumento de la impresión en color, especialmente para la Revista de la OMPI y la Gaceta de Marcas.

**Indicadores de rendimiento**

*Aumento de la capacidad interna de impresión, incluida la impresión en color:*

Durante el bienio, disminuyó la producción de material impreso en la Organización, que ascendió a 141.127.388 páginas en 2004-2005, en comparación con las 213.395.337 de 2002-2003. Se utilizaron los servicios de impresión en color para producir 8.606.257 páginas en 2004-2005, en comparación con las 4.107.371 páginas producidas en 2002-2003.

**Resultado previsto:** Producción rentable de publicaciones de alta calidad en papel y en formato electrónico.

416. Las publicaciones, documentos y otros materiales, ya sea en forma impresa o electrónica, se entregaron dentro de los plazos previstos.



**Indicadores de rendimiento**

*Número de publicaciones, documentos y otros materiales (impresos en forma electrónica) suministrados puntualmente:*

Todos los documentos y publicaciones se confeccionaron puntualmente. No se recibieron quejas de los usuarios.

*Aumento del volumen de publicaciones producidas en formato electrónico (CD, DVD, etc.):*

Se produjeron y se distribuyeron puntualmente cerca de 43.698 DVD y CD, en comparación con 6.006 en 2002-2003.

*Reducción de los costos mediante la contratación de servicios de publicaciones externos (así como la realización de las tareas en el seno de la Organización cuando proceda):*

Se formularon 286 pedidos a proveedores externos (en comparación con los 466 de 2002-2003), lo que pone de manifiesto el aumento de la producción interna.

**Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.3 en el bienio 2004-2005:**

**39.674**

## **Subprograma 12.4 – Servicios de compras, viajes y edificios**

**OBJETIVO:** Suministrar servicios de compras y viajes rentables y adecuados, y ejecutar la planificación y gestión administrativa y técnica general de los locales y de la seguridad.

**Resultado previsto:** Suministro de materiales, productos y servicios de la mejor calidad al menor costo posible de manera puntual, transparente y conforme a la legislación.

417. Se siguieron prestando servicios de compras para adquirir materiales, productos y servicios necesarios para las actividades de la OMPI. Durante el bienio, se cursaron 2.643 pedidos internos, y se formalizaron 105 contratos por un importe total de unos 118 millones de francos suizos a raíz de una licitación convocada entre 654 proveedores. Se presentaron 66 propuestas de contratos a las nueve sesiones del Comité de Examen de Contratos en 2004-2005.

**Indicadores de rendimiento**

*Nivel de precios y calidad de los materiales, productos y servicios contratados:*

- Se negoció una reducción de 575.000 francos suizos en los costos de cancelación en relación con el traslado de WIPOnet de SITA-IBM al CICE.
- Se adjudicó un contrato de tres años para el alquiler de equipos multifunción (fotocopiadora/fax/escáner) con un ahorro de más de 200.000 francos suizos por año en costos de alquiler de fotocopiadoras y menores costos de adquisición y mantenimiento de impresoras de área local y de red.
- Se adjudicó un contrato para la prestación de servicios de traducción en el exterior para el PCT por un importe total de 1,7 millones de francos suizos.
- Se adjudicó un contrato de tres años para el suministro de cartuchos de toner, con un ahorro de más de 50.000 francos suizos por año, equivalente al 20% de los gastos globales que existían anteriormente.
- Se siguió ejerciendo un control estricto de la distribución de productos consumibles.
- Se llevó a cabo el mantenimiento y actualización de la base de datos de proveedores.
- Se negoció una reducción de la reclamación del BPS relacionada con el antiguo edificio de la OMM, que pasó de 1,4 millones de francos suizos a 700.000 francos suizos.

**Resultado previsto:** Tramitación de los preparativos de viaje de manera eficaz y económica y de conformidad con las normas de seguridad aceptadas.

418. Se siguieron organizando los viajes del modo más eficaz y económico, obteniéndose ahorros en gastos de viaje gracias a la negociación de tarifas aéreas especiales.

419. A fin de aumentar la eficacia administrativa, se elaboró una propuesta para introducir un sistema automatizado de autorizaciones de viaje.

**Indicadores de rendimiento**

*Tramitación puntual de todas las autorizaciones de viaje y solicitudes de visado:*

Se tramitaron puntualmente 2.326 autorizaciones de viaje y 1.458 solicitudes de visado.

*Disminución del tiempo medio necesario para la tramitación de autorizaciones de viaje:*

Se presentó una propuesta para la introducción de un sistema automatizado de autorizaciones de viaje a fin de acortar el tiempo necesario para su tramitación.

*Ahorro resultante de las tarifas especiales y los acuerdos establecidos con las compañías aéreas:*

Se obtuvo un ahorro de 3.013.677 de francos suizos gracias a la negociación de tarifas especiales con las compañías aéreas.

**Resultado previsto:** Gestión efectiva de los locales de la OMPI, incluida la disposición eficaz de procedimientos de seguridad de los edificios.

420. Se revisaron las políticas de alquiler teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la Organización. La ocupación del antiguo edificio de la OMM ha permitido a la OMPI reducir sustancialmente sus costos de alquiler al abandonar los siguientes edificios: los de *Sogival* e *IBM*, con los correspondientes espacios de almacenamiento y de estacionamiento; el de *Union Carbide*; el de *Budé* y las plazas de estacionamiento alquiladas al Hotel Intercontinental; el de *Casai*; el de la OIM, y el almacén de *Colombettes*. Se desalojó el edificio de *Chambésy*, cuya devolución estaba prevista para el 31 de diciembre de 2006, y se llevaron a cabo negociaciones con el propietario para estudiar la posibilidad de entregar el edificio antes de esa fecha.

421. Como el desalojo de esos edificios ocasionó un déficit de plazas de estacionamiento para el personal trasladado a la Sede de la OMPI o a sus proximidades, se alquilieron otras 55 plazas de estacionamiento en el aparcamiento de *Nations*.

422. En febrero de 2004 finalizó el traslado del personal del PCT que pasó a ocupar el antiguo edificio de la OMM. Se activaron las alarmas y los sistemas de videovigilancia y se ampliaron los sistemas externos de control del acceso. Se cedió al PCT la supervisión y el control de estos sistemas. Se estableció un nuevo sistema de cierre de puertas junto con el correspondiente plan de acceso. Se examinó el cumplimiento de las garantías de subsanación de las deficiencias pendientes en el edificio de la OMM asumidas por el contratista.

423. Se acometieron otras mejoras en los edificios, especialmente el equipamiento de dos salas de conferencias en la 13ª planta del edificio AB y una sala de formación de la Academia Mundial de la OMPI en el edificio P&G. También se instalaron estanterías en las zonas de

almacenamiento de *Sablères* I y II para satisfacer las necesidades de archivo del PCT, y en los almacenes del Departamento Financiero, en el edificio *Giuseppe-Motta*.

424. Se realizaron labores periódicas de mantenimiento de las instalaciones y se sustituyeron equipos defectuosos de aire acondicionado y equipos eléctricos obsoletos en el edificio AB. Se llevó a cabo la impermeabilización del edificio GBII.

425. En 2005, se adjudicó un nuevo contrato para la limpieza de los locales de la OMPI. Además, se elaboró un pliego de condiciones y se emprendió un análisis comparativo de las ofertas de prestación de servicios de jardinería y de sustitución (en 2006) de los paneles de electricidad obsoletos del edificio AB y los sistemas de alimentación complementarios.

426. En cuanto a los servicios de seguridad, en 2004 se pidió a las autoridades del país anfitrión que evaluaran las condiciones de seguridad de los edificios de la OMPI en Ginebra, habida cuenta de la amenaza mundial del terrorismo para el personal y los activos de las Naciones Unidas. En el informe consiguiente se consideró que eran adecuadas las medidas existentes para el nivel de riesgo existente en ese momento. Sin embargo, se reconocía que cabía efectuar mejoras en la seguridad del perímetro.

427. En 2005, se solicitó a miembros del personal del Tribunal Penal Internacional de la ONU para la ex Yugoslavia que formularan una evaluación inicial de la OMPI, en el contexto de las normas mínimas de seguridad obligatorias para las sedes recomendadas por el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la ONU. En el informe se concluía que era necesario mejorar significativamente las medidas existentes. Se han tomado medidas positivas para satisfacer esas necesidades de manera prioritaria en el bienio 2006-2007.

428. En 2005, se reforzó la seguridad física de tipo preventivo con la incorporación de una patrulla móvil que ejerce labores de vigilancia diaria en los edificios AB, GBI, GBII, antiguo edificio de la OMM y P&G, así como en los correspondientes aparcamientos.

429. Se estableció una coordinación más estrecha de la seguridad con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros organismos especializados en Ginebra para identificar y paliar los riesgos evaluados en relación con el personal, la información y los activos de la OMPI.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Índice de ocupación y número de espacios de oficina de reserva, frecuencia de redistribución del personal, número de locales alquilados y costo del alquiler, número de incidentes relativos a la seguridad de los edificios:*

- El índice de ocupación del conjunto de los edificios fue del 91% durante el bienio. A finales de 2005, había 130 espacios de trabajo desocupados de un total de 1.450.
- En 2004, se trasladó a 330 empleados del PCT, con lo que concluyó el traslado de los servicios del PCT al antiguo edificio de la OMM, que ha afectado a 455 puestos.
- Se llevaron a cabo unos 1.310 traslados de oficina, ya sea con el fin de desalojar edificios que dejaron de utilizarse o como consecuencia de la reorganización de determinados servicios.
- A finales de 2005, los edificios administrativos estaban situados en cuatro emplazamientos diferentes (anteriormente lo estaban en diez), dos de los cuales se hallaban en las proximidades de la Sede de la OMPI.
- El importe de los alquileres y gastos ascendió a 28.060.000 francos suizos en 2004-2005. Esto constituye una reducción del 17% en comparación con el bienio 2002-2003.
- No tuvo lugar ningún incidente grave relacionado con la seguridad en 2004-2005.

**Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.4 en el bienio 2004-2005:**

**65.578**

## Subprograma 12.5 – Nuevo edificio

**OBJETIVO:** Seguir avanzando puntualmente en el proyecto aprobado de nuevo edificio, dentro del presupuesto, manteniendo las especificaciones técnicas y proporcionando una información completa a los Estados miembros.

<b>Resultado previsto:</b>	Implementación puntual y eficaz en relación con los costos del proyecto del nuevo edificio.
----------------------------	---

430. En enero de 2004, la OMPI canceló el contrato suscrito con el contratista general seleccionado para ejecutar la labor de construcción del nuevo edificio, como consecuencia de una controversia surgida entre los dos socios del Consorcio, que impidió que cumplieran las obligaciones contractuales que habían contraído con la OMPI. Sin embargo, la OMPI logró garantizar que el contratista general finalizara la labor preparatoria y cerrara la obra.

431. Además, la Organización consideró que se había hecho necesario realizar un estudio sobre las opciones de reducción de costos. Con tal fin, a petición de la OMPI, los arquitectos e ingenieros del proyecto realizaron estudios adicionales, cuyos resultados se presentaron en un informe en 2004. La OMPI aceptó las opciones planteadas, y se elaboraron nuevos planos y especificaciones para un proceso internacional de licitación abierta, finalizado en 2005, y un estudio para la construcción de un sótano adicional.

432. Se abonaron los honorarios de los arquitectos e ingenieros relacionados con el proyecto original que fue abandonado como consecuencia de los acuerdos firmados por todas las partes, al igual que la labor realizada por el contratista general con arreglo al contrato que había sido cancelado.

433. En 2005, las Asambleas de la OMPI aprobaron el proyecto de construcción revisado y la propuesta de recurrir a la financiación externa de una entidad bancaria para este nuevo proyecto. A ese respecto, se establecieron normas, procedimientos y especificaciones para la gestión del proyecto de conformidad con las directrices recomendadas por los Interventores y decididas por los Estados miembros.

### Indicadores de rendimiento

*Avance de los proyectos de edificio dentro de los plazos y límites presupuestarios impuestos:*

- La OMPI confirmó la cancelación del contrato del contratista general el 12 de enero de 2004.
- Se finalizó la labor preparatoria.
- Los arquitectos e ingenieros presentaron un informe sobre el ahorro en los costos del proyecto el 7 de julio de 2004.
- Se revisó el presupuesto del proyecto cuyo nuevo importe asciende a 125,5 millones de francos suizos, incluida la construcción de un sótano adicional.
- Los Estados miembros aprobaron el proyecto de construcción revisado, en el que figura el sótano adicional, y la propuesta de financiación externa para la construcción del nuevo edificio.
- Se efectuaron pagos por la labor preparatoria, además de los correspondientes a los honorarios y a los gastos de operación, por un total de 6.708.970 francos suizos.

<b>Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.5 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>7.854</b>
---	--------------

<b>Gasto total (en francos suizos) del Programa Principal 12 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>143.508</b>
--	----------------

## **PROGRAMA PRINCIPAL 13 – Tecnologías de la información**

434. La contención de costos siguió siendo el punto central durante todo el bienio, con unos gastos totales no relacionados con el personal de 28,55 millones de francos suizos, en comparación con el presupuesto revisado de las T.I. no relacionado con el personal para 2004-2005, que ascendió a 30,55 millones de francos suizos. Frente al presupuesto inicial para 2004-2005 no relacionado con el personal, que ascendía a 58,18 millones de francos suizos, la cifra mencionada anteriormente representa un ahorro de 29,63 millones de francos suizos. En 2005, los ahorros obtenidos en los gastos principales de 2004 se utilizaron para renovar el 40% de las estaciones de trabajo de la Organización, que es un requisito previo para llevar a cabo la migración a Windows XP.

435. Durante el período objeto de examen, entró en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (AIMS), el último gran proyecto en materia de T.I. Por consiguiente, en la actualidad, la mayoría de las grandes iniciativas emprendidas por la OMPI en el ámbito de las T.I. en el transcurso de los últimos siete años están ya en funcionamiento.

### **Subprograma 13.1 – Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la información**

**OBJETIVO:** Preparar e implementar políticas de T.I. que garanticen el perfeccionamiento de los sistemas de T.I. de la OMPI a fin de atender las necesidades de los Estados miembros y de la Secretaría.

<b><u>Resultado previsto:</u></b> Lograr que los proyectos de T.I. alcancen sus objetivos y sustenten la visión global de la OMPI y de sus Estados miembros.
--

436. El Comité Directivo sobre Políticas de T.I. se reunió en cinco ocasiones y aprobó varias políticas importantes en materia de T.I. en relación con el uso, la distribución y la sustitución de los equipos de T.I. en la OMPI. El Comité también hizo las veces de foro para el diálogo con los principales sectores de actividad de la OMPI en torno a las prioridades en materia de T.I.

437. En 2004, se ejecutaron todos los componentes del proyecto AIMS, en el marco de su ámbito definido, con un costo total de la ejecución inferior al presupuestado inicialmente (9,1 millones de francos suizos frente a un presupuesto de 10,9 millones de francos suizos). La ejecución del componente de ingresos del proyecto sufrió un ligero retraso debido a la limitación de recursos impuesta al proyecto en 2003, y a la complejidad de los requisitos funcionales, que exigió la adaptación del programa informático y la elaboración de 17 interfaces con sistemas existentes en otros sectores de actividad.

438. En el transcurso de 2005 se lograron progresos considerables en cuanto a la estabilización del AIMS, resolviendo la mayoría de los problemas de producción planteados por los usuarios y poniendo en práctica diversas mejoras. Asimismo, se aprobó una propuesta para mejorar los trámites administrativos, que incluía autorizaciones de viaje y órdenes de compra electrónicas.

439. El equipo interno de T.I. logró importantes progresos al hacerse cargo de la mayor parte de los servicios de apoyo al AIMS, que hasta entonces dependían de un socio externo en cuanto a la aplicación del sistema y el apoyo conexo. El nivel de satisfacción general de los usuarios aumentó con el nuevo sistema y la transición al nuevo bienio se llevó a cabo con fluidez.

440. A mediados de 2004 concluyó una evaluación interna independiente y completa del proyecto WIPOnet, que incluía una encuesta en la que se solicitaba la opinión de las oficinas de propiedad intelectual. En el informe de evaluación se formularon 27 recomendaciones relativas a las prácticas actuales en materia de T.I. y a las futuras iniciativas en ese mismo ámbito.

441. Se idearon, aprobaron y aplicaron varias políticas en materia de seguridad de la información, a la vez que se revisaron algunas políticas existentes. Los dispositivos para determinar la vulnerabilidad interna y externa, así como los controles periódicos de seguridad de las aplicaciones de Internet permitieron mantener un nivel adecuado de control de la vulnerabilidad lo que se tradujo en la ausencia de ataques dolosos importantes (virus, programas malintencionados, situaciones de peligro para el sistema, etc.) a pesar del número cada vez mayor de actos dolosos. Los sistemas de defensa del perímetro rechazaron diariamente unas 500 tentativas de actividades dolosas.

442. A mediados de 2004, la productividad del personal mejoró de manera significativa con la introducción de una función de filtro en las pasarelas de correo electrónico que elimina eficazmente la mayoría de los mensajes de correo electrónico no solicitados (spam). Diariamente se detectan y eliminan automáticamente unos 30.000 mensajes de correo no solicitados, lo que representa aproximadamente el 77% de todos los mensajes que se reciben, de los cuales más de 200, o aproximadamente el 2,3%, contienen virus.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Evaluaciones posteriores a la ejecución:*

Se realizó una evaluación interna independiente y completa del proyecto WIPOnet.

*Comentarios recibidos de los usuarios, por ejemplo, funcionarios de la OMPI y Estados miembros.*

No se recibieron comentarios desfavorables.

*Finalización del Plan Estratégico de T.I. y adhesión al mismo:*

Se ejecutaron las siguientes iniciativas del Plan Estratégico, dentro de los límites financieros actuales: bases de datos de BDPI, PCT-SAFE, WIPOnet y AIMS.

**Resultado previsto:** Aprovechar al máximo los recursos del Programa de T.I.

443. Se lograron progresos razonables en el ámbito de la optimización de recursos, tanto en lo que respecta a la racionalización del sistema o servicio como a la optimización de los recursos humanos empleados en las T.I. No obstante, todavía es necesario mejorar los recursos humanos en algunos sectores, ya que algunos de los sistemas esenciales de la Organización se sustentan únicamente en personas cuando deberían sustentarse en equipos.

**Indicadores de rendimiento**

*Rentabilidad y/o resultados objetivos derivados de la coordinación en la adquisición de equipo o la distribución de recursos:*

Un ejemplo es el uso de la red de dispositivos de almacenamiento adquirida en virtud del proyecto de Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (IMPACT), como sistema de almacenamiento compartido por numerosas aplicaciones internas de la OMPI (por ejemplo, el correo electrónico).

*Incremento del número de miembros del personal capaces de trabajar en distintos sistemas de T.I.:*

Se avanzó poco en este campo.

*Finalización del Plan Estratégico de T.I. y adhesión al mismo:*

Otras prioridades de ejecución del programa retrasaron la aplicación de las directrices técnicas. Se espera acometer esta tarea durante el bienio 2006-2007. No obstante, en una primera etapa, a finales de 2005, se comenzó a impartir formación al personal sobre la Biblioteca de Infraestructura de T.I. (ITIL), a fin de facilitar la aplicación de un marco de gestión de los servicios de T.I.

**Resultado previsto:** Mantener actualizados los sistemas existentes y adecuarlos a las exigencias cambiantes de la Organización.

444. Se introdujeron únicamente cambios imprescindibles en los sistemas de funcionamiento.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de planes de trabajo y procedimientos de control de cambios establecidos para modificar o mejorar los sistemas:*

Se inició el trabajo preliminar en materia de procedimientos de control de cambios.

*Número de requisitos nuevos de usuario implementados:*

No se introdujeron cambios que no fueran imprescindibles.

*Comentarios de los usuarios:*

No se recibieron comentarios desfavorables.

**Resultado previsto:** Apoyar eficazmente a los órganos de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones de T.I.

445. El Plenario del SCIT se reunió en febrero de 2004 y recibió informes de situación sobre los proyectos AIMS y WIPOnet, la iniciativa para interconectar las redes WIPOnet, Trinet y PATnet, y las actividades de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual. Asimismo, recibió información actualizada sobre los progresos alcanzados en la labor del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del SCIT (SDWG).

446. El SDWG celebró tres reuniones, en enero y noviembre de 2004, y en septiembre de 2005. El SDWG examinó y adoptó la nueva Norma ST.36 de la OMPI, en virtud de la cual se recomienda utilizar recursos XML (lenguaje extensible de marcado) para archivar, procesar, publicar e intercambiar todo tipo de información sobre patentes. Asimismo, el SDWG examinó y aprobó la revisión de diez normas vigentes de la OMPI, en particular las

que requerían que su reforma fuera acorde con la de la CIP. Otras de las actividades realizadas por el SDWG fueron la elaboración, aprobación y distribución de tres cuestionarios, sobre los procedimientos de corrección aplicados en las oficinas de patentes, sobre la armonización e identificación de las partes de un fascículo de patente, y sobre los formatos de los elementos figurativos de las marcas que emplean actualmente las oficinas de propiedad intelectual. El SDWG también aprobó un proyecto para la renovación del Manual de la OMPI de Información y Documentación sobre la Propiedad Industrial, incluido su nuevo contenido y una nueva plataforma de publicación.

447. La Secretaría prestó apoyo a la labor desarrollada por el SDWG, incluida la redacción de documentos de trabajo y sus correspondientes borradores de informe. Asimismo, la Secretaría brindó apoyo a diez Equipos Técnicos del SDWG (siete de ellos dirigidos por la Secretaría) así como a la organización de once reuniones de los Equipos Técnicos del SDWG, y coordinó la labor de todos ellos.

448. Las oficinas de propiedad industrial redactaron unos 226 informes técnicos anuales (ATR) sobre actividades de información realizadas en 2003 y 2004 en materia de patentes, marcas y diseños industriales, que fueron tramitados y publicados en el sitio Web de la OMPI mediante el nuevo sistema de gestión de ATR.

449. Tomando en consideración las solicitudes recibidas de los delegados del SDWG, este Grupo creó tres nuevas tareas relativas a la elaboración de una norma XML para el proceso e intercambio electrónico de datos sobre marcas, la Norma ST.50 vigente de la OMPI y las prácticas en materia de citas en las oficinas de patentes. A petición de la Secretaría, el SDWG creó asimismo dos nuevas tareas para la revisión de dos normas de la OMPI.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Comentarios de los delegados:*

Los delegados recomendaron que la OMPI revisara el Plan Estratégico de T.I. para asegurar su validez durante otros cinco años.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 13.1 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>15.178</b>
--	---------------

### **Subprograma 13.2 – Redes, operaciones y servicios de tecnologías de la información**

**OBJETIVO:** Explotar y administrar un sistema de tecnologías de la información que sea eficaz, estable, integrado, flexible y seguro, que garantice la infraestructura de comunicaciones de red necesaria y proporcione los servicios de T.I. necesarios para mejorar el intercambio de información, tanto en el seno de la Secretaría como en el marco de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Contar con una infraestructura de T.I. moderna y mejorar el apoyo al usuario para optimizar la productividad del personal
-----------------------------------	---

450. En el bienio 2004-2005, el énfasis recayó principalmente en la contención de costos, la unificación y la racionalización dinámicas de la infraestructura de las T.I., dando respuesta, al



mismo tiempo, a desafíos nuevos, tales como la necesaria continuidad de las actividades de la Organización, la disponibilidad del sistema y la neutralización de las nuevas y cada vez más frecuentes amenazas contra la seguridad.

451. Durante el primer semestre de 2004, se llevó a cabo el traslado de los sistemas de información del PCT a la nueva sala de computadoras segura, situada en el antiguo edificio de la OMM. Habida cuenta de que se utilizan enlaces de comunicación directa con equipos semejantes de la sala principal de computadoras del edificio AB de la OMPI, ahora se está en mejores condiciones de asegurar la continuidad de la actividad de los sistemas esenciales del PCT. También se amplió y garantizó la seguridad de la red interna (LAN) de la OMPI para incorporar las instalaciones del antiguo edificio de la OMM.

452. Como parte de la estrategia de unificación de los recursos de almacenamiento y copia de seguridad de los datos, se volvieron a configurar los equipos de la red de dispositivos de almacenamiento, como recurso centralizado al servicio del conjunto de la Organización. El objetivo principal de esta iniciativa era reducir los costos de las copias de seguridad, de almacenamiento y de administración del sistema mediante economías de escala.

453. Como consecuencia de esta estrategia, se instaló el sistema AIMS utilizando la tecnología SAN. Además, ya se han migrado al dispositivo centralizado de almacenamiento y copias de seguridad los servidores de correo electrónico, todas las bases de datos Oracle, así como la mayoría de los servidores de aplicaciones basadas en Windows de la OMPI.

454. Con respecto a la unificación de las copias de seguridad, se migraron otros sistemas a los servicios centralizados de copias de seguridad basados en la grabadora robotizada. A finales del bienio, el volumen de copias de seguridad automáticas producidas diariamente ascendió a 1,8 teraoctetos, que equivalen a nueve millones de ficheros. Cada día se iniciaron un promedio de 120 sesiones de copias de seguridad automáticas con una duración total de 70 horas.

455. Se actualizaron todas las estaciones de trabajo de la red de la OMPI utilizando una nueva versión del programa de gestión centralizada de estaciones de trabajo (ZEN) con miras a la migración a Windows XP.

456. Los segmentos de red dispares de la imprenta se consolidaron y se vincularon de forma segura a la Intranet de la OMPI, con el fin de facilitar la transferencia de una gran cantidad de datos a los servicios de la imprenta.

457. La mayoría de las fotocopiadoras de la Organización fueron reemplazadas por máquinas de funciones múltiples (cada una con una fotocopiadora, una impresora y un escáner) en el marco de un nuevo contrato que permitirá realizar ahorros sustanciales y ampliar de forma significativa los servicios de impresión y escaneo. Estas máquinas reemplazarán eficazmente a las impresoras de red antiguas de la OMPI, sin necesidad de invertir en nuevas impresoras.

458. Concluyó con éxito la migración del sistema de gestión de formularios electrónicos e-Work a una plataforma basada en el sistema de cliente reducido con una interfaz de red. Este nuevo sistema, de mayor solidez, permite actualmente ampliar el uso de formularios electrónicos a procesos administrativos más complejos.

459. A petición de la Oficina del PCT, se instalaron, probaron y pusieron en funcionamiento ocho nuevos servidores que permiten el reconocimiento óptico de caracteres a nivel interno.

460. Durante el bienio, el Servicio de Asistencia Técnica atendió un total de 33.645 solicitudes, entre las que cabe mencionar 1.552 traslados de despacho, 1.698 reparaciones de computadoras, 781 reparaciones de monitores, 1.576 intervenciones relacionadas con las impresoras y 256 configuraciones de computadoras portátiles.

461. Durante el primer semestre de 2004, el Servicio de Asistencia Técnica impartió formación a 86 miembros del personal durante un total de 110 días. Debido a las limitaciones presupuestarias, en el transcurso de 2004 se redujeron drásticamente los períodos de formación del personal de T.I., aunque a finales de 2005 se impartieron algunos cursos de formación relativos a la ITIL. Se espera que esos cursos de formación prosigan en el próximo bienio.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Los gastos reales se ajustan al presupuesto:*

Los gastos no relacionados con el personal se ajustaron al presupuesto bienal.

*Ejecución de las actividades de conformidad con los planes de trabajo:*

Debido a las limitaciones de dotación de personal sólo se acometieron las tareas de alta prioridad.

*Número de objetivos relativos al control de calidad cumplidos:*

La disponibilidad de varios servicios de redes y sistemas de automatización de oficinas se aproximó a los objetivos de disponibilidad programados con anterioridad del 98 al 99% durante 24 horas al día, todos los días de la semana. Estos valores se consideran muy satisfactorios, dado que las intervenciones rectificativas en esos sistemas sólo se llevan a cabo durante el horario de trabajo.

*Número de redes, equipos y programas informáticos adecuados al nivel estándar del sector:*

A finales de 2005, se adquirieron unas 750 nuevas computadoras personales y 100 nuevos monitores, de conformidad con las normas de la política de sustitución de equipos informáticos de la OMPI. Las nuevas computadoras personales se instalarán en el contexto del proyecto de migración a Windows XP en 2006. En el transcurso del bienio se instalaron un total de 21 nuevos servidores y se retiraron aproximadamente 30 servidores viejos, en el marco del proceso de consolidación de servidores.

*Estadísticas de utilización de los servicios de red:*

Ejemplos de la utilización de la red de la OMPI:

- el sistema de gestión de formularios electrónicos e-Work procesó, en 2004 y 2005 respectivamente, un total de 16.219 y 28.256 documentos, entre los que cabe mencionar 7.162 y 17.938 solicitudes de permisos laborales, 8.975 y 10.176 citas médicas, y 82 y 134 nuevas solicitudes de material informático.
- mediante la Intranet de la OMPI se atendió a más de 7,5 millones de consultas de páginas Web.

*Número de miembros del personal formados en el uso de las tecnologías apropiadas:*

Durante el bienio se impartió un promedio de tres días de formación técnica a todos los miembros del personal del Servicio Técnico de Tecnologías de la Información.

**Resultado previsto:** Asegurar un funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de T.I. de la OMPI.

462. Durante el período objeto de examen, la red física de la OMPI estuvo disponible casi al 100%, y los servicios esenciales de red y de automatización de las oficinas estuvieron disponibles un promedio del 98,2%.

463. Varios sistemas fundamentales de la OMPI siguen estando alojados en el ordenador central del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE). Con una supervisión cuidadosa del rendimiento y el costo del sistema, se espera que en el futuro pueda mantenerse el nivel actual de costos, a pesar de la utilización cada vez más frecuente del sistema. Por otra parte, los sistemas de la OMPI continuaron haciendo un uso cada vez más frecuente de los servidores internos.

464. En cuanto al sistema de correo electrónico de la OMPI, el volumen total de capacidad de los buzones de la Organización se mantuvo inferior a 220 gigaoctetos en 2004, y a 280 gigaoctetos en 2005, como consecuencia de una política dirigida a controlar el aumento de capacidad de los buzones. En 2004, se recibieron o enviaron cada día unos 39.100 mensajes de correo electrónico (incluidos los mensajes de correo electrónico no solicitados) equivalentes a un volumen diario de 1,97 gigaoctetos. En 2005, se envió o recibió diariamente un promedio de 9.687 mensajes de correo electrónico (con exclusión de los mensajes de correo electrónico no solicitados), equivalente a un volumen diario de 2,51 gigaoctetos.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos:*

Otras prioridades de ejecución del programa han retrasado la aplicación de los acuerdos de prestación de servicios.

*Resultados en relación con los objetivos preestablecidos:*

Se suprimió automáticamente el 98,5% de los mensajes de correo electrónico no solicitados (SPAM).

*Porcentaje de tiempo útil de los sistemas:*

La disponibilidad media del ordenador central del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas fue del 100% durante el horario laboral (de 8:30 a 17:30 horas), y del 99,95% durante el horario laboral ampliado (de 7:00 a 21:00 horas) en días laborables. Las cifras correspondientes a 2005 fueron del 99,94% y el 99,91%, respectivamente.

La disponibilidad de los sistemas del PCT fue del 99,75%, y la de las bases de datos ORACLE y otros sistemas informáticos fue del 99,89%.

La disponibilidad del sistema de correo electrónico de la OMPI, que consta de cinco servidores y tres pasarelas, fue del 97,2%, calculada sobre una base de días enteros (24 horas).

*Tiempo invertido en atender las llamadas de asistencia de los usuarios:*

El tiempo necesario para resolver las solicitudes de los usuarios varió considerablemente en función de la complejidad de los problemas y de la disponibilidad del personal técnico.

*Información sobre el sistema disponible para el usuario:*

El mantenimiento del sistema y la documentación para los usuarios siguen siendo prioritarios.

**Resultado previsto:** Asegurar un funcionamiento fiable y estable de los servicios de la Web asociados a WIPOnet y a la OMPI.

465. A principios de 2004, la responsabilidad del mantenimiento de los servicios de WIPOnet se transfirió de IBM, el contratista de WIPOnet, al CICE, lo que supuso un ahorro considerable en los gastos de explotación para la OMPI, al tiempo que se mantuvo el nivel de disponibilidad del servicio para los Estados miembros. Durante el mismo período, el apoyo

prestado por el Servicio de Asistencia Técnica se internalizó, pasando del contratista externo SITA a la OMPI, y se prestó asistencia a las oficinas de P.I. para conectarse a Internet con proveedores de servicios de Internet (ISP) locales durante un periodo de transición de un año.

466. A finales de Junio de 2004, se habían instalado con éxito paquetes WIPOnet en 105 oficinas de P.I. WIPOnet contaba con un total de aproximadamente 1.100 usuarios registrados, en su mayoría personal de las oficinas de P.I., de los cuales 245 eran coordinadores y coordinadores suplentes de 222 oficinas de P.I. ubicadas en 157 Estados miembros, a los que se impartió formación relativa a WIPOnet en los 22 talleres regionales organizados por la OMPI.

467. La red trilateral (TriNET) registró un aumento de las transmisiones de datos seguras entre las oficinas trilaterales.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos.*

No disponible.

*Resultados en relación con los objetivos preestablecidos:*

No se recibieron comentarios desfavorables de los usuarios.

*Porcentaje de tiempo útil de los sistemas:*

El 99,95%.

*Tiempo invertido en atender las llamadas de asistencia de los usuarios:*

Un promedio de 48 horas.

*Información sobre el sistema disponible para el usuario:*

Se publicaron manuales de mantenimiento revisados y listas de preguntas más frecuentes.

**Resultado previsto:**

Integrar los servicios de WIPOnet con los servicios de T.I. existentes, mejorando la eficiencia y aumentando la utilización eficaz de los recursos financieros.

468. Durante la transferencia al CICE, y de acuerdo con una evaluación de la utilización de los servicios de WIPOnet, se suprimieron algunos servicios infrautilizados y se simplificó la arquitectura de la seguridad a fin de eliminar cualquier posible impedimento que pueda haber existido para algunos usuarios.

469. La asistencia técnica prestada por expertos regionales y el personal de la OMPI mejoró la eficiencia de los servicios prestados a los Estados miembros y favoreció la utilización efectiva de los recursos financieros disponibles.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de miembros del personal y sistemas de la Organización que utilizan los servicios de la OMPI en la Web:*

1.281.

*Número de servicios integrados de WIPOnet y de las tecnologías de la información ya existentes:*

No disponible.

**Resultado previsto:** Disponer de una serie completa de productos y servicios en la Web al servicio de la comunidad mundial de propiedad intelectual, y especialmente de las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros que están conectadas a Internet.

470. Entre los servicios que presta WIPOnet cabe mencionar el hospedaje en la Web, el correo electrónico, los foros de debate en línea y la transferencia de ficheros mediante el FTP.

**Indicadores de rendimiento**

*Estadísticas de utilización de los servicios individuales:*

Correo electrónico: 16.500 mensajes al mes.

*Número de usuarios de WIPOnet inscritos que utilizan los servicios Web de la OMPI:*

12.

*Comentarios de los usuarios sobre la importancia de los servicios Web de la OMPI para sus necesidades de servicio:*

En la evaluación del proyecto WIPOnet se llegó a la conclusión de que las oficinas de P.I. consideraron útiles los servicios prestados mediante la plataforma WIPOnet con fines de comunicación y otras aplicaciones generales de las T.I. No obstante, las oficinas de P.I. expresaron la necesidad de disponer de ciertos servicios específicos de P.I.

**Resultado previsto:** Lograr una mejor difusión de la información sobre propiedad intelectual.

471. En 2004 se puso en marcha un sistema de gestión de los documentos Web, a fin de facilitar el acceso a los documentos publicados en el sitio Web de la OMPI y agilizar el conjunto de procesos de publicación de documentos. Se modificaron varias aplicaciones de Internet y administrativas (Evolución, el sistema de gestión de casos relacionados con los nombres de dominio y el acceso en línea a cuentas corrientes) para integrarlas en el AIMS. Se creó la base de datos de los tratados para proporcionar a los usuarios externos información detallada sobre los tratados administrados por la OMPI, a través del sitio Web público de la Organización. Asimismo, se prestó asistencia técnica al sistema de enseñanza a distancia.

472. En 2005 se pusieron en marcha varias aplicaciones de bases de datos, a saber, la base de datos de los Miembros y Observadores de la OMPI, la base de datos *Lisbon Express* (denominaciones de origen), el mecanismo de la OMPI de gestión electrónica de las demandas (ECAF) y la base de datos de estadísticas de propiedad intelectual. Entre otras nuevas características del sitio Web cabe mencionar el material para las noticias en formato RSS de la OMPI y la inspección en línea de expedientes PCT. Se crearon varias herramientas para mejorar los servicios prestados por la Sección de Servicios de Internet: Opinio (herramienta para realizar encuestas en línea), HTML Transit (programas informáticos del servidor para la conversión al HTML), y Urchin Web analytics (para las estadísticas de la

Web). Se crearon varios sitios y otros se modificaron, a fin de mejorar la navegación e incluir versiones adicionales en otros idiomas, alcanzando la cifra total de 35 sitios. Se prestó apoyo mediante la Web y asistencia técnica a los sistemas CLEA y de enseñanza a distancia, entre otros. Se puso en marcha un sistema de gestión del contenido para la Intranet.

#### **Indicadores de rendimiento**

*Número de visitas realizadas a sitios Web alojados en la OMPI:*

Aproximadamente 90 y 176 millones de consultas de páginas Web en 2004 y 2005, respectivamente.

*Número de páginas de información publicadas en los servidores Web de la OMPI:*

En comparación con el bienio precedente, se publicaron un 20% más de documentos. Se aportó infraestructura a más de 30 servidores para prestar servicios de Internet con una disponibilidad cercana al 100%.

*Número, disponibilidad y utilización de otros servicios Web, como por ejemplo los servicios de conferencia y videoconferencia y los cursos de enseñanza a distancia en línea:*

A finales de 2004 y de 2005 se podían consultar en la Web unas 860.000 y 1.071.431 publicaciones del PCT, respectivamente, así como 410.000 y 452.000 registros del Sistema de Madrid.

Número de documentos que se pueden consultar en el sitio Web de la OMPI: 48.610 en inglés, 15.300 en francés, 10.000 en español y 1.000 en árabe, ruso y chino.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Subprograma 13.2. en el bienio 2004-2005:</b>	<b>31.548</b>
---	---------------

### **Subprograma 13.3 – Sistemas de información del PCT**

**OBJETIVO:** Continuar apoyando y proporcionando servicios a todos los sistemas relacionados con las solicitudes PCT, mejorando así el acceso y la comunicación con los sistemas del PCT por parte de los solicitantes, las oficinas de propiedad intelectual y la comunidad mundial de la propiedad intelectual, a la vez que se proporcionan sistemas que atienden las demandas del cada vez mayor número y complejidad de las solicitudes PCT.

<b><u>Resultado previsto:</u></b>	Funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de información del PCT.
-----------------------------------	---

473. La estabilidad y disponibilidad de los sistemas de información del PCT fueron satisfactorias durante el período objeto de examen. Entre los servicios de apoyo a los sistemas y a las tramitaciones de solicitudes cabe mencionar los siguientes: continuación de la labor iniciada en 2003 en relación con las modificaciones del sistema para adaptarlo a la reforma de las reglas del PCT a partir de enero de 2004 y de 2005, la publicación de la octava edición de la CIP, las reparaciones imprescindibles de los sistemas de producción, las actividades relativas al funcionamiento diario del sistema y la automatización de algunas tareas de producción.

**Indicadores de rendimiento**

*Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos:*

Los acuerdos sobre el tipo de prestaciones se aplicarán en la medida en que lo permitan los recursos disponibles.

*Resultados en relación con los objetivos preestablecidos:*

- En 2004: 270.563 documentos digitalizados (un total de 5.842.048 páginas);  
En 2005: 280.305 documentos digitalizados (un total de 6.274.201 páginas);
- Documentos electrónicos prioritarios:  
En 2004: 45.472 documentos electrónicos prioritarios incorporados al sistema (un total de 2.332.765 páginas);  
En 2005: 160.800 documentos electrónicos prioritarios incorporados al sistema (un total de 7.690.000 páginas);
- Solicitudes internacionales presentadas electrónicamente:  
En 2004: se recibieron y tramitaron 17.324 solicitudes;  
En 2005: se recibieron y tramitaron 33.130 solicitudes;
- Solicitudes publicadas o que se volvieron a publicar:  
En 2004: 157.335 solicitudes;  
En 2005: 164.563 solicitudes;

Información compilada y enviada por lotes gracias al sistema COR:

En 2004: 2.912 CD y DVD con la Regla 87; 2.251 CD y DVD con el Artículo 20;  
En 2005: 4.737 CD y DVD con la Regla 87; 2.333 CD y DVD con el Artículo 20;

- Solicitudes en línea del sistema COR:  
En 2004: 1.517 CD y 200 DVD;  
En 2005: 1.228 CD y 176 DVD.

*Porcentaje de tiempo útil de los sistemas:*

De conformidad con los indicadores de rendimiento del subprograma 13.2.

*Tiempo invertido en atender las llamadas de asistencia de los usuarios:*

Se atendió un promedio de 40 solicitudes de asistencia a usuarios semanalmente, con un promedio de cuatro horas para responder a cada una de ellas.

*Información sobre el sistema disponible para el usuario:*

La documentación sobre el sistema y la información para el usuario se han actualizado continuamente.

**Resultado previsto:** Publicación totalmente electrónica.

474. Durante el período objeto de examen, se digitalizó el texto completo de más de 8 millones de páginas de folletos del PCT mediante el reconocimiento óptico de caracteres (ROC), y se utilizaron en el sistema de búsqueda de patentes de la OMPI.

475. En 2005 se empezó a elaborar un sistema interno de reconocimiento óptico de caracteres (ROC). Esta nueva función servirá para buscar textos de calidad en las solicitudes internacionales publicadas. Además, el sistema ROC servirá para facilitar ciertos procesos de introducción de datos al tramitar las solicitudes internacionales. La comprobación del

funcionamiento del sistema ROC en su versión Beta se inició en el primer semestre de 2005. A petición de la Oficina del PCT, se instalaron, probaron y pusieron en funcionamiento ocho nuevos servidores que permiten el reconocimiento óptico de caracteres a nivel interno.

476. La labor de ampliación de la recopilación de datos del PCT, que se puede consultar en línea, siguió progresando para añadir datos bibliográficos actuales correspondientes a todos los documentos publicados a partir de 1978, así como las imágenes de todas las solicitudes PCT publicadas y las imágenes de los documentos relacionados con solicitudes.

#### **Indicadores de rendimiento**

##### *Calidad de las publicaciones elaboradas electrónicamente:*

En 2004 y 2005 se cumplieron todos los plazos de publicación.

Se recibieron comentarios favorables de los usuarios sobre la calidad de las publicaciones del PCT (folletos, la Gaceta y las publicaciones generadas por el sistema COR).

Se ampliaron los datos disponibles para incluir publicaciones que se remontan hasta el año 1978 (anteriormente los datos disponibles abarcaban desde el año 1996 hasta la fecha).

##### *Disponibilidad y facilidad de uso de las publicaciones elaboradas electrónicamente:*

Gracias al sistema COR, las oficinas pueden solicitar y obtener los documentos que necesitan en el momento oportuno. En 2004 y 2005, el sistema COR estuvo plenamente disponible para todos los usuarios, con fines de publicación y comunicación. En 2005 se creó *PatentScope*, un nuevo portal del PCT y un nuevo sistema en línea de inspección de expedientes de patentes PCT.

**Resultado previsto:** Una gama más amplia de servicios para los solicitantes del PCT y las oficinas de propiedad intelectual.

477. Pese a la disminución de los recursos para programación y asistencia técnica, se introdujeron varios servicios adicionales, entre los que destaca especialmente la instalación del sistema PCT-SAFE en la oficina de recepción de la propia Oficina Internacional, que permite a cualquier persona presentar solicitudes electrónicas PCT. Entre otras iniciativas emprendidas en el ámbito de la presentación electrónica de solicitudes, cabe mencionar el establecimiento de un procedimiento y la creación de un sitio Web que ayudan a las oficinas receptoras del PCT a prepararse para el sistema de presentación electrónica, y la instalación del sistema PCT-ROAD, que permite la presentación electrónica en soporte físico en las oficinas receptoras del PCT. Aproximadamente 8.000 solicitantes figuran inscritos como usuarios del sistema PCT-SAFE, y nueve oficinas receptoras del PCT se benefician de la función de presentación de solicitudes del sistema PCT-SAFE.

#### **Indicadores de rendimiento**

##### *Número de transacciones a disposición de los solicitantes al amparo del sistema PCT-SAFE:*

En 2004 y 2005 se elaboraron 11 versiones y tres parches del cliente de PCT-SAFE, incluidas varias actualizaciones del PCT, la subsanación de errores de programación y pequeñas mejoras funcionales.

##### *Comentarios de los usuarios y la calidad y la gama de los servicios ofrecidos:*

Los comentarios recibidos de los usuarios del sistema dieron lugar a varias mejoras de los servicios existentes, en especial los comentarios recibidos de los servicios de asistencia técnica de los sistemas PCT-SAFE y COR. No obstante, sigue existiendo una demanda de una gama de servicios más amplia.



**Resultado previsto:** Bibliotecas digitales de propiedad intelectual a disposición del PCT.

478. La Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual (BDPI) se amplió para incorporar el servicio en línea de inspección de expedientes PCT. Se modificó la Gaceta Electrónica del PCT para permitir la búsqueda y consulta de datos, sobre la base del nuevo formato de datos de las solicitudes publicadas por la OMPI, a fin de ajustarse más a las normas, en particular la ST.36. Se modernizó la infraestructura de la BDPI a fin de aumentar la fiabilidad del proceso de publicación con miras a llevar a cabo una publicación totalmente electrónica. Entró en funcionamiento el acceso directo a la base de datos del sistema COR para la recuperación de datos bibliográficos, la simplificación de la recuperación de datos y la eliminación de posibles incoherencias debidas a la diversidad de fuentes de datos.

**Indicadores de rendimiento**

*Alcance de los datos incluidos en las bibliotecas:*

Se incorporó el sistema en línea de inspección de expedientes PCT. Asimismo se incorporó el nuevo formato ST.36 a la Gaceta Electrónica del PCT.

*Disponibilidad de los mecanismos de importación y/o búsqueda:*

Conexión directa mediante una interfaz con la base de datos del sistema COR para la consulta de datos bibliográficos en el sistema en línea de inspección de expedientes PCT.

*Comentarios de los usuarios por las partes interesadas, incluidas las oficinas de propiedad intelectual:*

Los comentarios de los usuarios fueron sumamente positivos en cuanto a la mayor disponibilidad de documentos del PCT mediante el sistema en línea de inspección de expedientes PCT.

**Resultado previsto:** Aprovechar al máximo los procesos de intercambio de datos con relación a las oficinas de propiedad intelectual y otras partes pertinentes.

479. A mediados de 2004, se estableció y puso a disposición de las oficinas el Servicio de Intercambio Electrónico de Datos del PCT (PCT-EDI). El PCT-EDI constituye un mecanismo flexible, seguro y completamente automatizado para el intercambio de información sobre P.I. entre las oficinas y la Secretaría.

480. Durante el período objeto de examen, se mejoró el sistema de comunicación previa petición (COR) permitiendo así a la Secretaría transmitir documentos a las oficinas no sólo en papel, sino también en soporte CD, DVD o mediante el PCT-EDI. Se incorporó al COR una nueva función que permite a las oficinas encargar en línea documentos mediante una interfaz en la Web. En 2005 se amplió el sistema para permitir la distribución de varios documentos adicionales.

481. En 2005 se puso en marcha una estrategia basada en planes de cooperación que dio como resultado la organización de actividades de intercambio de datos con ocho países.

**Indicadores de rendimiento**

*Número, tipo y calidad de los procesos de intercambio de datos entre la Oficina Internacional, las oficinas de propiedad intelectual y otras partes pertinentes:*

El nuevo sistema Online-COR fue utilizado por 31 oficinas.

El sistema PCT-EDI permite a las oficinas encargar una gran cantidad de documentos utilizando el formato XML y copiar todos los resultados con una sola operación. Asimismo permite presentar documentos a la Secretaría. En septiembre de 2004, la Oficina de la Propiedad Intelectual de Corea comenzó a enviar todos sus documentos prioritarios a la Secretaría mediante la red de transmisión PCT-EDI.

En agosto de 2004, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) comenzó a enviar todos sus documentos prioritarios a la Secretaría en CD. A finales de 2004, unos 26.000 documentos prioritarios habían llegado en CD y, con posterioridad, fueron tramitados electrónicamente por la Secretaría.

A finales de 2005, nueve oficinas utilizaban la red de transmisión EDI en su funcionamiento habitual.

*Objetivos de seguridad para los intercambios de datos cumplidos:*

Se cumplió el objetivo de que las oficinas aceptaran el nivel de seguridad proporcionado por la OMPI para los sistemas Online-COR y PCT-EDI.

Se cumplieron las prescripciones de seguridad para la presentación y tramitación electrónica de solicitudes PCT, de conformidad con las instrucciones administrativas del PCT.

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 13.3 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>15.116</b>
--	---------------

<b>Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa Principal 13 en el bienio 2004-2005:</b>	<b>61.842</b>
---	---------------

#### IV. CONCLUSIÓN

482. La información recogida en este Informe refleja la labor llevada a cabo por la Secretaría para lograr los objetivos y los resultados previstos que figuran en el Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005.

*483. Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a examinar y aprobar el contenido de este documento.*

[Siguen los Anexos]

## ANEXO I

## SIGLAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACE	Comité Asesor sobre Observancia
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Acuerdo sobre los ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
ADN	Ácido desoxirribonucleico
AIMS	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
AIPLA	<i>American Intellectual Property Law Association</i>
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual
APEC	Cooperación Económica Asia-Pacífico
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
BDPI	Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual
CAI	Comisión Asesora de la Industria
CAP	Comisión Asesora en materia de Políticas
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CARDS	Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización
CC.TT.	conocimientos tradicionales
CCI	Centro de Comercio Internacional
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central

CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CESAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CIPIH	Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (OMS)
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLAIMS	Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional
COMESA	Mercado Común del África Oriental y Meridional
COR	comunicación previa petición
DCI	Dependencia Común de Inspección
DNS	Sistema de Nombres de Dominio
DVD	Disco Versátil Digital
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ECT	expresiones culturales tradicionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GRULAC	Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)
GTGI	Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Internet

gTLD	dominios genéricos de nivel superior
HLCM	Comité de Alto Nivel sobre Gestión
HLCP	Comité de Alto Nivel sobre Programas
I+D	investigación y desarrollo
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
JJE	Junta de Jefes Ejecutivos
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Intelectual
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
NFAP	plan de acción de orientación nacional
OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEP	Oficina Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OIG	organización intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
P.I.	propiedad intelectual

PBC	Comité del Programa y Presupuesto
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PCT/EASY	Sistema de Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PCT-EDI	Servicio de Intercambio Electrónico de Datos del PCT
PCT-SAFE	Programa Informático Seguro para la Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RFAP	Plan de Acción de Orientación Regional
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres
RUIG-GIAN	Red Universitaria Internacional de Ginebra
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SDWG	Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SCIT)
SGAE	Sociedad General de Autores y Editores
SGC	sociedades de gestión colectiva
SGS	Sistema de Gestión de Sociedades
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SPLT	Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes
T.I.	tecnologías de la información

TAIEX	Unidad de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (Dirección General de Ampliación de la Comisión Europea)
TLT	Tratado sobre el Derecho de Marcas
UE	Unión Europea
UA	Unión Africana
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNISA	Universidad de Sudáfrica
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPO ECAF	Sistema de gestión electrónica de demandas
WIPOnet	Red Mundial de Información de la OMPI
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
XML	Lenguaje extensible de marcado

[Sigue el Anexo II]

## ANEXO II

## ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	1
II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OMPI EN EL BIENIO 2004-2005	2
III. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DURANTE EL BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMAS PRINCIPALES	16
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva</b>	<b>16</b>
Subprograma 02.1 – Oficina del Director General	16
Subprograma 02.2 – Asesoramiento en materia de políticas, comisiones asesoras, supervisión interna y relaciones exteriores	17
Subprograma 02.3 – Planificación estratégica, control presupuestario y asuntos jurídicos	23
Subprograma 02.4 – Oficinas de enlace y coordinación externa	27
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)</b>	<b>32</b>
Subprograma 03.1 – Desarrollo del derecho internacional de patentes y servicios conexos	33
Subprograma 03.2 – El Sistema PCT	37
Subprograma 03.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)	43
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas</b>	<b>45</b>
Subprograma 04.1 - Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos	46
Subprograma 04.2 – Sistemas de registro internacional	49
Subprograma 04.3 – Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	55
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 05 – Derecho de autor y derechos conexos</b>	<b>57</b>
Subprograma 05.1 – Desarrollo de la normativa internacional de derecho de autor	58
Subprograma 05.2 – Fomento de la industria y la cultura del derecho de autor	61
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI</b>	<b>66</b>
Subprograma 06.1 – Servicios de arbitraje y mediación	66
Subprograma 06.2 – Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio	67
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Cuestiones particulares de propiedad intelectual</b>	<b>69</b>
Subprograma 07.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore	70
Subprograma 07.2 – La propiedad intelectual y las ciencias de la vida	75
Subprograma 07.3 – Cuestiones relativas a la observancia de la propiedad intelectual y proyectos especiales	77
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 08 – Cooperación con los países en desarrollo</b>	<b>80</b>
Subprograma 08.1 – Potenciación para el desarrollo	81
Subprograma 08.2 – Esferas especiales de apoyo	89
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 09 – Cooperación con ciertos países de Europa y Asia</b>	<b>95</b>



<b>PROGRAMA PRINCIPAL 10 – La Academia Mundial de la OMPI</b>	<b>99</b>
Subprograma 10.1 – Enseñanza a distancia	99
Subprograma 10.2 – Formación profesional	102
Subprograma 10.3 – Elaboración de políticas, enseñanza e investigación	103
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 11 – La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual</b>	<b>107</b>
Subprograma 11.1 - Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo	108
Subprograma 11.2 - Los innovadores y las Pymes	114
Subprograma 11.3 - Colaboración con el sector privado	117
Subprograma 11.4 - Sensibilización de la opinión pública	118
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Gestión de recursos</b>	<b>122</b>
Subprograma 12.1 – Operaciones financieras	123
Subprograma 12.2 – Recursos humanos y gestión de los conocimientos	125
Subprograma 12.3 – División de Conferencias, Servicio Lingüístico e Imprenta	133
Subprograma 12.4 – Servicios de compras, viajes y edificios	137
Subprograma 12.5 – Nuevo edificio	140
<b>PROGRAMA PRINCIPAL 13 – Tecnologías de la información</b>	<b>141</b>
Subprograma 13.1 – Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la información	141
Subprograma 13.2 – Redes, operaciones y servicios de tecnologías de la información	144
Subprograma 13.3 – Sistemas de información del PCT	150
<b>IV. CONCLUSIÓN</b>	<b>154</b>

[Fin del Anexo II y del documento]